



CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES



Organización Internacional para las Migraciones

Contenido

Guía del Capacitador

Capítulo 1

La Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia

Capítulo 2

Introducción a la gestión de alojamientos temporales

Capítulo 3

Roles y responsabilidades en Alojamientos Temporales

Capítulo 4

Introducción al Marco de Protección

Capítulo 5

Protección II – la Protección en los Alojamientos Temporales

Capítulo 6

Normas Mínimas Internacionales en la Gestión de Alojamientos Temporales

Capítulo 7

Ciclo de Vida del Alojamiento Temporal – instalación y apertura

Capítulo 8

Ciclo de Vida del Alojamiento Temporal – Cuidado y mantenimiento

Capítulo 9

Ciclo de vida del alojamiento temporal – cierre y soluciones duraderas

Capítulo 10

Participación comunitaria

Capítulo 11

Medios de vida en el Alojamiento Temporal

**CAJA DE HERRAMIENTAS
PARA LA CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS
TEMPORALES**

GUÍA DEL CAPACITADOR

Caja de Herramientas para la Gestión de Alojamientos Temporales

Organización Internacional para las Migraciones

Marcelo Pisani

Jefe de Misión en Colombia

Asistencia técnica:

Anamaría Fonnegra

Coordinadora global de capacitaciones en Coordinación y Gestión de Campamentos

Sandra Zulima Castañeda P.

Oficial de Emergencias

Hugo Sánchez Ardila

Monitor de Emergencias

Andrés Botero Cadavid

Especialista de Monitoreo y Evaluación

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Colombia Humanitaria, La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La elaboración e impresión de esta publicación se realizó en el marco del Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas para atender el fenómeno de La Niña 2010 – 2011, a través del Convenio UEM-001 suscrito entre la OIM y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP).

La publicación es gratuita y puede ser reproducida total o parcialmente por cualquier medio, siempre y cuando se cite como fuente.

© Organización Internacional para las Migraciones

Bogotá, Fecha de reimpresión , abril de 2014.

ISBN: 978-958-8469-62-1

Diseño y diagramación:

www.codice.com.co

Impresión:

www.procesosdigitales.com.co

LISTA DE ABREVIACIONES

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
CCCM	Camp Coordination and Camp Management (Coordinación y Gestión de Alojamientos Temporales)
CLOPAD	Comité Local de Prevención y Atención de Desastres
CREPAD	Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres
DGR	Dirección de Gestión del Riesgo
ETS	Enfermedades de Transmisión Sexual
FNC	Fondo Nacional de Calamidades
GEEG	Guía y Estándares de Emergencia para el Ganado General
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INEE	Red Interagencial para la Educación en Emergencias
NRC	Consejo Noruego para Refugiados
OCHA	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONG	Organización no Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDT	Plan de Desarrollo Sectorial
PLA	Participatory Learning and Action (Aprendizaje y Acción Participativa)
PNPAD	Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SNPAD	Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres

GLOSARIO PARA LA CAPACITACIÓN EN ALOJAMIENTOS TEMPORALES

Alojamientos Temporales/Centros Colectivos:

Las personas damnificadas pueden decidir buscar refugio temporal en estructuras preexistentes de manera colectiva y/o comunitaria en caso de desastre de origen natural, dentro de las más frecuentes tenemos: salones comunales, centros deportivos, hoteles, bodegas, fábricas en desuso o edificios sin terminar. Los Centros Colectivos pueden ser planeados (construcciones que cumplen una doble función y/o que han sido asignados por la autoridad responsable y han sido preferentemente preparados para ser utilizados como alojamiento temporal) o espontáneos, cuando han sido establecidos por las mismas personas damnificadas por iniciativa propia, sin aprobación formal o coordinación con la autoridades. Estos se usan con frecuencia cuando la afectación ocurre dentro de una ciudad, o cuando hay flujo significativo de personas damnificadas hacia una ciudad.

Alojamiento temporal uni-multifamiliar/cambuches.

Los alojamientos temporales planeados pueden ser unifamiliares diseñados para alojar a una sola familia, por ejemplo tiendas de campaña, tambos, entre otros o del tipo multifamiliar que están diseñados para alojar a varias familias, por ejemplo albergues en polisombra, modulares, entre otros. Los alojamientos temporales planificados pueden ser previamente designados, o construidos para tal propósito como los alojamientos para inundaciones, deslizamientos o erupciones volcánicas.

También encontramos espacios donde las personas damnificadas buscan refugio temporal independientemente de si hay o no asistencia por parte del gobierno o la comunidad internacional, por ejemplo los cambuches. A menudo, este tipo de alojamientos no cumple con las condiciones mínimas de habitabilidad, o no dan abasto a las necesidades de la población afectada, por lo cual requieren ser modificados para alcanzar niveles mínimos de condiciones de vida.

Amenaza:

Por “amenaza/peligro” se entiende un “evento físico potencialmente perjudicial, fenómeno o actividad humana que puede causar pérdida de vidas o lesiones, daños materiales, grave perturbación de la vida social y económica o degradación ambiental. Las amenazas incluyen condiciones latentes que pueden materializarse en el futuro. Pueden tener diferentes orígenes: natural (geológico, hidrometeorológico y biológico) o antrópico (degradación ambiental y amenazas tecnológicas)”

Aprendizaje y acción participativa:

El aprendizaje participativo y acción es una metodología de aprendizaje para adultos que incluye métodos y herramientas pedagógicas y didácticas para facilitar el desarrollo de capacidades en las personas (ciudadanos de la comunidad) para compartir, analizar y fortalecer su conocimiento a partir de sus condiciones de vida para planear y actuar hacia la solución de sus propios problemas.

Capacidad:

Son los recursos, habilidades y aptitudes que poseen las personas o a las que tienen acceso, que les permiten tener mayores niveles de control sobre la labranza de su futuro y el ajuste al riesgo de desastre.

Capacidad de Recuperación:

Es la potencia que tiene una comunidad o individuo de levantarse, de restablecerse, de recuperarse, después de la ocurrencia de un evento dañino con consecuencias extremas en términos de daños y pérdidas.

Ciclo de Vida del Alojamiento Temporal:

El Ciclo de Vida del Alojamiento Temporal es un símbolo usado en el marco estratégico de la Gestión de Alojamientos Temporales para representar visualmente las diferentes fases que implican su instalación, del principio hasta el final. Las tres fases del Ciclo de Vida son: 1. Apertura e instalación, 2. Cuidado y mantenimiento y 3. Cierre y soluciones duraderas.

Comité del Alojamiento Temporal:

Lo conforman los representantes de los subcomités y el Gestor del Alojamiento Temporal. Es el órgano principal en materia de Gestión de Alojamientos Temporales. Por lo general, son los encargados de la planeación, toma de decisiones y coordinación de las actividades del Alojamiento Temporal.

Desastre:

Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Emergencia:

Es una situación extraordinaria que se desencadena como resultado de la materialización de un fenómeno físico de origen natural y/o social potencialmente peligroso, que produce alteraciones intensas en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad. Estas situaciones, por lo general, no sobrepasan la capacidad de respuesta institucional y comunitaria de la población afectada.

Factores de riesgo:

Son los elementos constitutivos del riesgo, hacen referencia a la existencia de condiciones sociales y físicas que contribuyen a la configuración del mismo. Además, poseen características relacionales y diferenciales entre sí, al igual que secuencias de causa y efecto. En esencia, existen dos tipos de factores de riesgo, a saber: la amenaza y la vulnerabilidad.

Gestión del Alojamiento Temporal:

La Gestión del Alojamiento Temporal comprende todas las actividades que se llevan a cabo al interior del mismo con miras al suministro de asistencia y protección de la comunidad damnificada. La Gestión del Alojamiento Temporal está basada en el derecho y las normas mínimas internacionales y en la participación de la comunidad damnificada. Generalmente, las responsabilidades de la Gestión del Alojamiento Temporal pueden incluir la coordinación de la prestación de servicios, la producción y puesta en común de datos, un monitoreo continuo para garantizar la aplicación

de las normas mínimas internacionales, mantenimiento de la infraestructura del alojamiento y el apoyo a la participación comunitaria.

Gestión del Riesgo:

Es un proceso social orientado a la planeación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Lluvia de Ideas:

La lluvia de Ideas es un método a través del cual un grupo de personas genera y comparte ideas acerca de un tema o una situación específica. Esta actividad puede ser llevada a cabo a través de diferentes metodologías y a menudo se utiliza para introducir un tema que va a ser discutido o analizado.

Normas Mínimas Internacionales Esfera:

Las Normas Mínimas Internacionales Esfera son un grupo de estándares mínimos en las áreas centrales de la asistencia humanitaria. A través de las Normas Esfera, el derecho a la vida digna es cuantificado, brindando guía sobre los niveles mínimos de asistencia. Las Normas Esfera son válidas para todas las fases de la emergencia: prevención de desastres, respuesta y recuperación temprana, y fueron desarrolladas basados en buenas prácticas de respuesta humanitaria alrededor del mundo.

Participación Comunitaria:

Dentro de un alojamiento temporal, la participación comunitaria puede ser definida como “un proceso planificado mediante el cual los individuos y los grupos de la comunidad damnificada pueden identificar y expresar sus opiniones y sus necesidades y donde se actúa de manera colectiva para reflejar esas opiniones y responder a esas necesidades”.

Adaptado de, Consejo Noruego para Refugiados/Proyecto de Gestión de Campamentos (2008), Kit para la Gestión de Campamentos, Capítulo 3, Participación e Implicación de la Comunidad.

Personas Damnificadas/Desplazados Internos:

En Colombia el término “desplazado” hace referencia a las personas en situación de desplazamiento en el marco del conflicto armado interno. Para el caso de las personas que se ven forzadas a migrar a causa de desastres de origen natural se hace referencia a “personas damnificadas”. Para efecto del presente documento, el término estará ajustado al concepto colombiano, pero siempre en el marco de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.

Personas con Necesidades Específicas:

Las personas en esta categoría pueden tener necesidades específicas de protección, dependiendo de las circunstancias. Estos grupos pueden incluir: niños y niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas afectadas por discapacidad o por trauma.

Plenaria:

En el ámbito de la capacitación, la plenaria se refiere al momento cuando todos los participantes se reúnen para tener discusiones o puestas en común facilitadas entre los mismos. La plenaria se entiende a menudo como opuesta a un grupo pequeño de trabajo.

Protección:

Todas las actividades con miras a lograr el completo respeto por los derechos de la población damnificada de acuerdo a los Derechos Humanos y al marco legal internacional.

Refugiado:

Un Refugiado es alguien que ha sido forzado a abandonar su país por persecución, guerra o violencia. Un refugiado tiene un miedo fundado de persecución por razones de raza, religión, nacionalidad, opinión política o membrecía a un grupo social particular. Muy probablemente, no pueden regresar a su hogar o tiene miedo de hacerlo.

Riesgo:

Es el conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden presentarse dentro de un territorio en un periodo de tiempo determinado¹. El riesgo de desastre surge cuando las amenazas/peligros interactúan con factores de vulnerabilidad físicos, sociales, económicos y ambientales. Los fenómenos de origen hidrometeorológico constituyen la gran mayoría de los desastres. Pese a que se va comprendiendo y reconociendo cada vez más la importancia de la reducción del riesgo de desastre y a que han aumentado los medios de respuesta, los desastres y en particular la gestión y la reducción del riesgo siguen representando un desafío mundial.

Subcomités del Alojamiento Temporal:

Son grupos de representantes de una comunidad, que tienen un enfoque sectorial específico. Algunos ejemplos son: comités de agua, sanidad e higiene, salud, mujeres, adultos mayores, medios de vida, convivencia y medio ambiente.

Vulnerabilidad:

De acuerdo con el Marco de Acción Hyogo y definido por el EIRD de Naciones Unidas: Por “vulnerabilidad” se entiende las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto de amenazas². También se corresponde con “la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

1. CAPACITACIÓN DE CAPACITADORES –CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES

La caja de herramientas de capacitación fue desarrollada teniendo en cuenta los principios del aprendizaje de adultos y aprendizaje participativo. Fue diseñado específicamente para la capacitación de comunidades damnificadas y/o autoridades locales en Colombia, por ejemplo, a nivel municipal, basado en principios clave reconocidos internacionalmente de la Gestión de Alojamiento Temporal. La intención del uso de la caja de herramientas es

1. Ministerio del y de Justicia. Dirección de Gestión del Riesgo. (2010). *Guía Municipal para la Gestión del Riesgo*.

2. EIRD de las Naciones Unidas, Ginebra, 2004 en Marco de Acción de Hyogo 2005 – 2014, (2005)

inicialmente apoyar a los interesados en Colombia a la atención de asuntos relacionados con la Gestión de Alojamiento Temporales en todas las fases de la atención en emergencias, planeación de contingencias, respuesta y recuperación temprana causada por desastres producidos por fenómenos de origen natural. Aunque la caja de herramientas se enfoca primordialmente en la atención de los damnificados resultante de las inundaciones y deslizamientos, teniendo en cuenta las inundaciones recurrentes en Colombia, este también puede ser utilizado en otros desastres de origen natural tales como incendios forestales, erupciones volcánicas, sismos, entre otros, si estas resultan en afectación poblacional y establecimiento de alojamientos temporales.

La caja de herramientas de capacitación en Gestión de Alojamiento temporales está constituida por tres componentes principales:

- Guía del Capacitador
- Capítulos de Capacitación (Capítulos 1 – 11)
- Herramientas (una colección de 50 herramientas diversas que apoya a los Capítulos de Capacitación)

Los componentes anteriores buscan incrementar la comprensión de la Gestión de Alojamiento Temporales utilizando una aproximación práctica guiada por las metodologías del aprendizaje adulto participativo. La caja de herramientas da una buena base para que el capacitador planee y organice las sesiones de capacitación a nivel municipal en respuesta a las necesidades específicas y contextualizadas identificadas. Por ejemplo, si algún alojamiento no se adhiere a las normas mínimas internacionales, una sesión sobre estándares internacionales puede ser ofrecida a las autoridades locales quienes pueden a su vez apoyar los comités a nivel de alojamientos a buscar soluciones para mejorar la calidad de vida en el lugar, de acuerdo con las normas mínimas internacionales. Alternativamente, se pueden diseñar sesiones de capacitación basadas en necesidades específicas para ser impartidas directamente en el alojamiento con miras a apoyar y movilizar los comités del mismo y también a los actores locales comunitarios involucrados con la protección, el monitoreo de actividades y la gestión de la información.

En la Guía del Capacitador se encuentran una ruta sobre los cimientos de la facilitación y las características principales de un capacitador efectivo, con recomendaciones sobre la manera de preparar y conducir una o varias sesiones de capacitación. En esta guía encontrará:

- Marco contextual de la metodología usada
- Ejemplos de actitudes, conocimiento y habilidades de un capacitador efectivo
- Pasos principales a seguir para el diseño y planeación de sus sesiones de capacitación
- Guía paso a paso sobre la manera de estructurar una sesión de capacitación desde su apertura hasta el cierre
- Indicadores clave y sugerencias sobre la manera de hacer uso óptimo de los tres componentes de la caja de herramientas de capacitación en gestión de alojamientos temporales (guía del capacitador, capítulos de capacitación y herramientas)

También se ha preparado un glosario de la terminología principal para referencia fácil. Al final de la Guía, se encuentra una lista de referencia de todas las fuentes utilizadas en el desarrollo la caja de herramientas de capacitación. Estas fuentes

también son de gran ayuda mientras el capacitador se familiariza con los temas clave de la Gestión de Alojamiento Temporales.

La Caja de Herramientas de Capacitación en Alojamiento Temporales además, está compuesta por los once capítulos de Capacitación. Cada capítulo cubre un tema específico, correspondiente a una sesión de capacitación de los diferentes aspectos de la Gestión de Alojamiento Temporales. Cada capítulo de capacitación está generosamente estimado para una duración de no más de una hora y media de impartición a cada grupo de participantes. Es responsabilidad del capacitador planear y ajustar el tiempo de acuerdo a la realidad del contexto y las particularidades de los que asisten a las sesiones de capacitación. Un capacitador puede tomarse más tiempo para enfocarse en un tema de manera más detallada o para proveer a los participantes de una oportunidad para efectuar mayor análisis y reflexión. La capacitación diseñada y desarrollada por el (los) capacitador(es) depende de las necesidades y expectativas de los participantes en el contexto de nivel de campo al que la capacitación deba ser orientada. Como regla general, cabe notar que los capítulos de capacitación han sido desarrollados para grupos interactivos de aproximadamente de ocho a doce participantes, que pueden ser ajustados según los requerimientos.

Las Herramientas (50 herramientas) han sido desarrolladas como base para la reflexión, para motivar la lluvia de ideas y para ayudar a explicar los mensajes clave de la Gestión de Alojamiento Temporales de manera interactiva y práctica. Las herramientas fueron desarrolladas en línea con la metodología participativa con miras a mejorar la dinámica del aprendizaje adulto en la Gestión de Alojamiento Temporales.

2. METODOLOGÍA

Las evaluaciones han mostrado que las personas se acuerdan de:
El 20 % de lo que escuchan / 40% de lo que escuchan y pueden ver / 80% de lo que descubren por sí solas.

Fuente: Training for transformation: A Handbook for Community Workers, p. 103

La caja de herramientas de capacitación en gestión de alojamiento temporales incluye actividades y herramientas participativas que pueden usarse para concientizar sobre los roles y responsabilidades clave en la respuesta de la Gestión de Alojamiento Temporales. Las actividades propuestas para ser usadas por un capacitador incluyen un amplio rango de aproximaciones participativas para motivar el involucramiento directo de los participantes en una sesión de capacitación. El proceso sugerido en esta Guía y los capítulos de capacitación individuales les permitirá a los participantes aprender a través de esquemas, trabajo en grupos pequeños, reflexión individual y grupal, discusiones interactivas en plenaria, etc. De esta manera ilustrando y construyendo sobre las experiencias individuales y/o colectivas sobre desastres producidos por fenómenos de origen natural, de los participantes en la planeación de contingencias, gestión e involucramiento en alojamiento temporales.

Como fue mencionado anteriormente, la mayoría de las herramientas fueron desarrolladas utilizando las Metodologías de Aprendizaje y Acción Participativa. Estas metodologías se originaron en África del Este e India y desde entonces se han diseminado a muchos países alrededor del mundo, siendo aplicadas a una variedad de contextos y circunstancias. Se incluyen métodos que permiten a las comunidades hacer sus propias valoraciones, análisis y planeación y a tomar acción para resolver sus retos particulares en conjunto con los asuntos de la comunidad que puedan surgir, sumando a esto la colaboración de otros actores tales como las autoridades locales. La Caja de Herramientas para la Capacitación en Gestión de Alojamiento Temporales ha sido inspirada por estas técnicas y aproximaciones con miras a ilustrar

el conocimiento básico de la Gestión de Alojamientos Temporales a través de la participación activa y la reflexión estructurada.

En la capacitación a nivel de campo, las aproximaciones de aprendizaje participativo fomentan el sentido de pertenencia y motivan a la gente a pensar y actuar por ellos mismos. Este proceso no es pasivo, donde los participantes reciben información de expertos de afuera, sino que es un proceso que se construye colectivamente sobre las contribuciones de los individuos y comunidades al aprendizaje. Esta aproximación motiva a los participantes a compartir información, a aprender los unos de los otros, a reflexionar sobre sus experiencias mientras que al mismo tiempo sacan opciones y conclusiones que pueden ser útiles para ellos en el futuro. Esta aproximación de aprendizaje participativo también se usa con la intención de dar estrategias de habilidades y herramientas a los participantes que pueden ser usadas dentro de su comunidad y en la interacción con otros interesados como base para tomar acciones concretas.

2.1 ACTITUDES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTO

Antes de aprender la manera de usar la Caja de Herramientas para la Capacitación en Gestión de Alojamientos Temporales es importante esbozar algunos rasgos del “arte de capacitar”.

En el proceso de aprendizaje participativo, el rol del capacitador es facilitar el aprendizaje mediante una combinación de actitudes, habilidades y conocimiento. Un buen capacitador es tanto buen escucha como fomentador. Algunas veces el capacitador necesitará ser particularmente dinámico para garantizar que todos los puntos de vista sean tomados en cuenta en la discusión. En otros momentos el capacitador puede alejarse, seguir y guiar una sesión liderada por los participantes.

A continuación hay ejemplos de actitudes, habilidades y conocimientos que se enfocan en el empoderamiento en el ambiente de aprendizaje, en la fomentación, en la participación y en la flexibilidad.

Actitudes

- ✓ Involúcrese activamente con los participantes, creando una atmósfera de confianza mutua y un ambiente donde los participantes se sientan cómodos de expresar sus ideas y puntos de vista. Un buen ambiente de confianza y respeto permite a los participantes desarrollar un entendimiento de la realidad de su situación.
- ✓ Demostrar la contribución de cada participante es valiosa, a través de la escucha activa y la formulación de preguntas efectivas. El principio subyacente de cualquier taller participativo es que todos los puntos de vista cuentan. Cada persona trae al proceso contribuciones distintas, esto debe ser reconocido.
- ✓ Esté abierto a reajustar las actividades, amoldando el estilo para que sea más apropiado a los asuntos que se están discutiendo o a las características del grupo o contexto en particular, teniendo en cuenta las especificaciones culturales. Las actividades y herramientas pueden no funcionar de la misma manera con grupos de participantes distintos, especialmente si la procedencia de los participantes varía.
- ✓ Revise su desempeño después de cada sesión de capacitación y aprenda de sus errores. Si el taller esta conducido por más de un capacitador, discuta con su colega de capacitación las fortalezas y debilidades e identifique áreas a mejorar en el futuro y cambios que se pueden efectuar para el beneficio de todos los que experimentan la sesión de capacitación.

Habilidades

- ✓ Asegúrese de que los participantes se sientan escuchados, pero de manera más importante que se sientan comprendidos. Algunos consejos para reforzar el escuchar activamente son:
 - Mire a la persona que está hablando.
 - Use su lenguaje corporal y expresiones faciales para mostrar interés, involucramiento y comprensión.
 - Formule preguntas de sondeo para explorar el tema u opinión de manera más profunda.
 - Resuma y parafrasee lo que se ha dicho para garantizar un entendimiento común.
- ✓ Como capacitador usted puede motivar a la gente a compartir información, ideas, inquietudes y conocimientos. Verifique las diferentes opiniones entre los participantes y subgrupos de participantes, por ejemplo, opiniones de hombres en relación con las mujeres y opiniones de jóvenes en relación con adultos mayores. Algunos consejos para llevar a la discusión de grupo son:
 - Parafrasee lo que un participante dijo de tal manera que él o ella se sientan comprendidos y para que los otros participantes puedan escuchar un resumen conciso de lo que se ha dicho. (Lo que oigo que usted dice es...)
 - Verifique su comprensión sobre lo que dijo un participante y/o pida al participante clarificar lo que él o ella quiso decir. (Usted está diciendo...)
 - Halague un comentario interesante o intuitivo (Ese es un buen punto...)
 - Entre en detalle sobre la contribución de un participante con ejemplos o sugiera una nueva manera de ver el problema (También puede ser útil considerar...)
 - Discrepe con amabilidad de los comentarios de un participante para estimular la discusión amigable (Alguien aquí ha tenido una experiencia diferente...)
 - Medie las diferencias de opinión entre participantes y alivie cualquier tensión (Estos puntos de vista distintos muestran dos lados diferentes de este asunto...)
 - Resuma y registre, de ser útil y posible, los puntos de vista más importantes del grupo (Tengo cuatro razones que salieron de nuestra discusión...)
- ✓ Las preguntas son una de las herramientas más importantes para fomentar el aprendizaje. El tono de voz, expresiones faciales y lenguaje corporal tiene un impacto crítico sobre el cuestionamiento efectivo. Como capacitador usted no es la fuente de todo el conocimiento. Cuando se formula una pregunta, dar una respuesta inmediata no siempre es la mejor manera de incentivar el aprendizaje. Un capacitador puede ayudar a los participantes a encontrar las respuestas a sus propias preguntas. Usando preguntas abiertas motivará la comunicación en dos direcciones y dará mayor interacción entre los participantes. Es importante que los capacitadores recuerden que las preguntas diferentes sirven a propósitos distintos en un ambiente para el aprendizaje.

A continuación veremos algunos ejemplos de tipos de preguntas que pueden ser útiles para su rol como capacitador. Las puede usar cuando usted considere sea apropiado.

TIPOS DE PREGUNTAS USADAS POR LOS CAPACITADORES				
	Abiertas	Cerradas	Reflexivas	De sondeo
Uso	<ul style="list-style-type: none"> - Una invitación a hablar. - Para motivar el pensamiento. - Solución de problemas. - Análisis de experiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Usada para producir información específica - Formule preguntas con: qué, cuándo, quién, por qué y cómo... - Dentro de lo que sea posible, se recomienda evitar preguntas que solo requieran respuestas en términos de "sí" o "no". <p>Por favor note que el uso de preguntas cerradas puede generar el riesgo de crear un sentido de que existe una sola respuesta correcta, para la persona que recibe la pregunta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Son usadas para comprobar la comprensión de lo que se ha dicho por los participantes. - De igual manera puede ser usada para verificar que los participantes estén comprendiendo lo que usted dice en condición de capacitador. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se usa para buscar opiniones o sentimientos y para motivar a los participantes a hablar sobre algo. <p>Si las preguntas son muy amplias para que los participantes den una respuesta consolidada, considere partirla en varias preguntas de sondeo, esto se conoce como "examinar con mayor detalle" un tema específico que se está moderando.</p>
Ejemplo	<p>"Cuénteme de..."</p> <p>"¿Por qué es esto importante para usted...?"</p> <p>"¿Me pregunto qué pasaría si usted...?"</p>	<p>"¿Qué trabajo está desempeñando?"</p> <p>"¿Cuál es su lugar de origen?"</p> <p>"¿Quiénes son los miembros del Subcomité?"</p>	<p>"¿Quiso usted decir que...?"</p> <p>"Después de esta discusión, ¿cuáles son los puntos principales que hay que recordar?"</p> <p>"¿Qué aprendió durante esta actividad?"</p>	<p>"¿Cuál es su punto de vista de...?"</p> <p>"¿Cómo explica...?"</p> <p>"¿Por qué...?"</p> <p>"¿Cómo se siente acerca de...?"</p>

- ✓ Busque encontrar un balance entre la participación, genere espacio para que los participantes callados hablen y motive a los participantes dominantes a dar pie a que otros expresen sus opiniones. Si surgen diferencias de opinión, intente proveer un espacio neutral donde se vea el criticismo de manera positiva y constructiva. Enfoque la atención de los participantes en los asuntos en vez de en las diferencias de personalidad.
- ✓ Demuestre respeto por los participantes y sea sensible a sus emociones. Llamar a los participantes por su nombre puede ayudar a crear una atmósfera positiva donde todos sientan que su punto de vista es reconocido, respetado y valorado. Los capacitadores pueden usar los recesos y momentos informales para hablar con los participantes sobre asuntos particulares que no pueden ser atendidos durante las sesiones en la plenaria.
- ✓ Mientras presenta información nueva, recuerde hablar lentamente y claramente, usando un lenguaje que sea conciso y apropiado para los participantes. Evite dar conferencias; ¡los participantes no son vasos vacíos que necesitan ser llenados! Recuerde las nociones y valores de la educación basada en la solución de problemas. El rol del capacitador en el aprendizaje participativo es promover el aprendizaje en vez de enseñar. Trate de mantener presentaciones cortas, con elementos interactivos y componentes dinamizadores para la diversidad y el disfrute.
- ✓ Ser consciente del lenguaje corporal durante la sesión de capacitación es extremadamente importante. Puede planear y practicar gestos, contacto visual y movimiento del cuerpo (postura) antes de la sesión de capacitación. Practicar frente a un espejo puede ser un ejercicio productivo para un capacitador. Hay cuatro elementos de lenguaje corporal que un capacitador debe tener en cuenta durante una sesión:

- El contacto visual normalmente lleva a la gente a confiar en usted e ilustra la confianza. Cuando hable en público, mire a toda la audiencia, reconozca a todos, incluyendo la gente sentada en la parte de atrás hacia la derecha y la izquierda.
- Los gestos pueden ser usados para enfatizar el significado de sus palabras y pueden ser usados para demostrar la manera en que algo se ve o actúa. Tenga cuidado con usar demasiados gestos, pues esto puede distraer.
- Ser consciente de su postura mientras conduce una sesión de capacitación, incluyendo pararse erguido con los hombros hacia atrás, la cabeza centrada sobre el cuerpo y sus pies separados a la distancia de sus hombros. Esta posición no distraerá a los participantes y los ayudará a enfocarse en la actividad en vez de en sus movimientos.
- Movimiento en el “espacio para hablar”. No tenga miedo de caminar un poco para acercarse a los participantes. El movimiento, o falta de este, ayudará a marcar el tono de la sesión de capacitación. Pararse en el mismo lugar puede ser percibido como muy formal y alejado del grupo.

EJEMPLOS DE LO QUE SE DEBE Y LO QUE NO SE DEBE HACER COMO CAPACITADOR

LOS QUE SE DEBE HACER	LO QUE NO SE DEBE HACER
✓ Sea humilde	✓ Ser impositivo
✓ Admita que usted también está aprendiendo	✓ Hablar todo el tiempo
✓ Escuche a los demás	✓ Ser rígido
✓ Sea creativo	✓ Hacerle el trabajo a la gente
✓ Trabaje con las personas	✓ Expresar sus ideas primero
✓ De tiempo a la gente para que desarrollen sus propias ideas	✓ Apurarse
✓ Sea paciente	✓ Imponer sus ideas
✓ Respete los puntos de vista de los demás	✓ Ser intolerante (salvo hacia la intolerancia)
✓ Sea tolerante	✓ Dudar de la gente
✓ Sea práctico	✓ Ser arrogante
✓ Confíe en la gente	✓ Ignorar las necesidades de las personas y sus prioridades
✓ Construya confianza	✓ No compartir conocimientos, habilidades, recursos y experiencias
✓ Apoye	✓ Dominar a la gente físicamente
✓ Comparta experiencia, herramientas e ideas.	✓ Enfocarse en la persona en vez del asunto
✓ Trabaje al mismo nivel que la gente	✓ Excluir a alguien
✓ Enfóquese en el asunto, no en la persona	✓ Ser distante
✓ Involucre a todos	✓ Desconfiar de sí mismo
✓ Sea accesible	✓ Sentirse mal consigo mismo cuando las cosas no salen como estaba planeadas
✓ Deje que ellos lo hagan (dibujar, mapear, contar, anotar, priorizar, discutir, concluir, etc.).	✓ Ser demasiado serio
✓ Sea empático	
✓ Use su mejor juicio	
✓ Acepte los errores	
✓ Diviértase	

Fuente: Alliance, Tools together now, 100 participatory tools to mobilize community for HIV/AIDS, pg. 20

Conocimiento

Recuerde que no se espera que un capacitador sea un experto en el tema sobre el que se está capacitando. Sin embargo, el capacitador necesitará estar cómodo y familiarizado con los componentes y mensajes clave del tema que se está presentando. Todos los capítulos de la Caja de Herramientas para la Capacitación en Gestión de Alojamientos Temporales incluyen un marco contextual y mensajes clave como referencia fácil. Por supuesto, depende del capacitador generar mayor conocimiento a través de la literatura de referencia entregada y recomendada.

Su experiencia y comprensión sobre la Gestión de Alojamientos Temporales, el contexto de un alojamiento dado, las características específicas de áreas propensas al desastre y las necesidades de la población damnificada en diferentes áreas son todas contribuciones válidas hacia el que usted sea un capacitador efectivo.

2.2 PLANEANDO Y PREPARANDO UNA SESIÓN DE CAPACITACIÓN

Como capacitador, cuando se encuentre planeando y preparando una sesión de capacitación hay algunas preguntas que debe formular y contestar como guía para garantizar que su sesión sea una oportunidad de aprendizaje exitosa para todos los involucrados, incluyéndolo a usted como capacitador. La sección a continuación da guía:

¿Cuál es el grupo clave?

Esta Caja de Herramientas para la Capacitación en Gestión de Alojamientos Temporales está diseñada para conducir sesiones de capacitación para comunidades y autoridades locales en la Gestión de Alojamientos Temporales como estrategia de prevención, respuesta y recuperación temprana a los desastres por fenómenos de origen natural (por ejemplo, fase de planeación y prevención de contingencia y fase de recuperación). Como capacitador, el contexto a nivel de campo y necesidades de los damnificados en la respuesta de la Gestión de Alojamientos Temporales determinará la aproximación y temas de cualquier sesión de capacitación que este siendo planeada y diseñada para ser impartida.

Por ejemplo, en la fase preventiva puede ser útil enfocar a los Consejos Territoriales para la Gestión del Riesgo en sesiones sobre gestión del riesgo de desastres, introducción a la Gestión de Alojamientos Temporales e instalación de los mismos para así minimizar el impacto de las emergencias naturales. Las normas mínimas internacionales pueden también ser interesantes para las autoridades locales por ejemplo, para entidades involucradas en la evacuación y reubicación de las personas damnificadas con el fin de promover la aplicación de estándares en los alojamientos; desde el principio de la respuesta.

De igual manera, una vez que la emergencia está en fase de respuesta y algunas personas damnificadas hayan buscado servicios y protección en el alojamiento temporal, puede ser de gran ayuda identificar las necesidades específicas en el alojamiento. Por ejemplo, ¿Cuáles son las preocupaciones de protección? Y ¿Qué actividades de monitoreo se necesitan llevar a cabo para mantener un nivel mínimo de calidad en el alojamiento? Si el registro de la población no ha sido exitoso, ¿hay necesidad de llevar a cabo una sesión de gestión de la información enfocada en los comités del alojamiento?

Estos son sólo algunos ejemplos de la manera en que debatir y analizar el contexto a nivel de campo es crítico para producir información para la capacitación, planeación y preparación. Dependerá del capacitador decidir quién necesita ser capacitado y en qué temas (usando qué herramientas clave)

¿Cuáles son las necesidades del grupo identificado?

No todos los participantes tienen las mismas necesidades genéricas en términos de aprendizaje. El capacitador debe analizar y definir cuáles son esas necesidades para el grupo identificado. En términos ideales, el capacitador podrá consultar con los participantes antes de planear la sesión de capacitación para así diseñar y ajustar las actividades y herramientas propuestas a las necesidades de aprendizaje. El capacitador puede pedir a los participantes que le expliquen algunos de los problemas principales que encaran en términos de Gestión de Alojamiento Temporal, lo que quieren saber al respecto, y el rol que desempeñan en relación a la implementación del alojamiento temporal. De ser necesario, un capacitador puede también buscar consejos sobre el lugar y momento más apropiados para la sesión de capacitación, para garantizar que los participantes asistirán exitosamente y participarán de la reunión.

¿Cuáles son los objetivos de la sesión de capacitación?

Una vez identificadas las necesidades de los participantes, el capacitador debe establecer los objetivos generales de la sesión de capacitación. Tener objetivos claros, apoyados por los mensajes clave de la Gestión de Alojamiento Temporal, sobre lo que se quiere lograr ayudará a adaptar y ajustar las actividades y herramientas adecuadamente. Los objetivos variarán de acuerdo a los asuntos a nivel de campo a los que se estén enfrentando en el momento de la capacitación y a las necesidades y expectativas de los participantes directamente involucrados con la sesión.

Teniendo los objetivos claros en mente, será más fácil para el capacitador escoger el capítulo adecuado, o combinación de capítulos, dentro la caja de herramientas de capacitación en Gestión de Alojamiento Temporal. Dependiendo del contexto y las necesidades de los participantes, así como de su situación, puede ser relevante conducir una sola sesión de capacitación sobre un tema específico de la Gestión de Alojamiento Temporal o planear y conducir varias sesiones de capacitación interrelacionadas.

A manera de guía, los capacitadores que están usando la caja de herramientas de capacitación en Gestión de Alojamiento Temporal encontrarán una matriz de capítulos que les ayude a entender o conceptualizar la manera en que las diferentes sesiones de capacitación pueden ser combinadas efectivamente. Algunos capítulos han sido indicados como capítulos de base, estos capítulos son obligatorios pues proveen los cimientos básicos para otros capítulos sobre temas entrelazados.

¿Cómo puedo adaptar los capítulos (sesiones de capacitación)?

Cada capítulo de capacitación (también conocido como sesión de capacitación) necesitará ser adaptado al nivel, experiencia y comprensión contextualizada de los participantes para garantizar que el contenido de aprendizaje de la sesión está en un nivel apropiado y relevante para todos los que participan de la capacitación.

La mayoría de las herramientas han sido desarrolladas para suplir las necesidades de un grupo dado (incluyendo a los participantes que tengan un nivel mínimo de alfabetización) haciendo uso de ayudas visuales, símbolos y dibujos para comunicar los mensajes clave de la Gestión de Alojamiento Temporal. En algunas actividades, se recomienda el uso de papel y marcadores. Todas las actividades y herramientas presentadas pueden ser conducidas con el mínimo de recursos de capacitación en el entorno de un alojamiento temporal.

¿Cuál es el horario de una sesión de capacitación?

Como capacitador, es crítico pensar en la cantidad de tiempo necesario para toda la sesión de capacitación, incluyendo actividades. Dado que hay muchos factores impredecibles en la impartición de un proceso de enseñanza participativa, se considera buena práctica incluir tiempo extra en caso de que la sesión pueda demorarse más de lo planeado o para permitir periodos de preguntas y respuestas en la plenaria, puesta en común o discusión profunda de grupo y/o tener tiempo de ocuparse de asuntos sin resolver que puedan surgir.

Cada capítulo de capacitación está diseñado para tomar aproximadamente una hora y media a dos horas para su impartición a un grupo particular. Será decisión del capacitador evaluar y adaptar un tiempo específico necesario para las actividades específicas y para la sesión entera de las necesidades, ritmo y fluidez particulares del grupo. Tal vez el capacitador quiera enfocarse de manera profunda en una actividad, entonces el tiempo debe ser ajustado de acuerdo a este enfoque. La caja de herramientas de capacitación en Gestión de Alojamientos ha sido diseñado de tal manera que los capítulos de capacitación sean flexibles y adaptables para suplir las necesidades de todos los involucrados en la experiencia de capacitación con énfasis crítico puesto en marcha para la sesión de capacitación impartida en el contexto a nivel de campo y las necesidades y expectativas de aprendizaje específicas del grupo capacitado.

¿Dónde y cuándo se debe llevar a cabo una sesión de capacitación?

Como parte de la planeación de una capacitación, es importante considerar la ubicación física para la sesión de capacitación. Si la sesión es llevada a cabo dentro del alojamiento temporal, el capacitador debe adaptar la sesión a los que esté disponible en el lugar y a las condiciones del mismo. Este tipo de sesión será muy distinta de una capacitación llevada a cabo en un entorno de oficina como en instalaciones de la autoridad local. Por conveniencia y comodidad de todos los involucrados en cualquier sesión de capacitación, la ubicación física debe idealmente estar ni muy caliente ni muy fría, debe ser de fácil acceso para todos los participantes (incluso aquellos que sean discapacitados a nivel de movilidad) y lo suficientemente pacífica y privada para minimizar las distracciones que puedan comprometer el aprendizaje. Los tiempos y agenda también deben ser adaptados a la rutina y obligaciones de los participantes para garantizar que no tengan otros compromisos oficiales y no oficiales que entren en conflicto con su asistencia y participación completa a la sesión de capacitación.

¿Qué materiales y recursos serán necesarios?

La caja de herramientas para la capacitación en Gestión de Alojamientos Temporales hace uso extensivo de ayudas visuales para apoyar y profundizar el aprendizaje. La mayoría de las herramientas están basadas en símbolos, diagramas, imágenes e ilustraciones clave de la Gestión de Alojamientos Temporales. Sin embargo, como capacitador, usted va a querer preparar otras ayudas para el aprendizaje previamente. La estrategia de actividades de cada capítulo de capacitación ayudará a recordar todos los preparativos necesarios para conducir cómodamente la sesión. Antes de su sesión de capacitación, y con antelación, considere si necesita recursos alternativos y constrúyalos con tiempo para planear y reforzar su uso como sea necesario.

¿Cómo puedo prepararme para conducir la sesión de capacitación?

Cada taller necesita ser preparado con lógica y cuidado para garantizar la mejor experiencia de aprendizaje posible para los participantes así como también la construcción de la confianza creciente del capacitador. La preparación de la

sesión de capacitación puede tomar una cantidad considerable de tiempo y es crucial planear para esto con bastante antelación. Esto no puede enfatizarse más en esta Guía del Capacitador.

Un capacitador necesitará consultar los recursos indicados y trabajar cada paso del capítulo de capacitación para asegurarse de tener una comprensión profunda de los conceptos principales/mensajes clave de la Gestión de Alojamientos Temporales y la estructura y aproximación sugeridos en las actividades. Se considera buena práctica también conducir una sesión de práctica con sus colegas o amigos para sentirse cómodo con la sesión y determinar las cosas que funcionarán y las que deben ser ajustadas para su implementación en el campo.

¿Qué hacer después de una sesión de capacitación?

Después de cada sesión de capacitación, tómese un tiempo dedicado e ininterrumpido para su auto-evaluación y reflexión. Aprender de los riesgos tomados y errores calculados como capacitador es una experiencia de aprendizaje clave para cualquiera que disfrute de capacitar e impartir. Los capacitadores deben reflexionar sobre lo que salió bien, lo que pudo salir mejor (o lo que pudo hacerse de manera diferente) y de cómo el proceso de aprendizaje en general para todos los involucrados puede ser mejorado en el futuro. Mantener un diario de capacitación a mano para escribir apuntes y comentarios para la reflexión puede ser de gran asistencia con este ejercicio profesional y auto-dirigido.

En la tabla encontrará una serie de preguntas para la autoevaluación como capacitador. Si está llevando a cabo la capacitación con un colega, como equipo de capacitación esta lista de preguntas puede ser el cimiento para una retroalimentación constructiva después de la impartición de la capacitación.

Lista de autoevaluación

- ¿Cómo preparé la sesión? ¿Qué debo hacer mejor en la siguiente fase de preparación?
- ¿Cómo utilicé y exhibí las herramientas visuales?
- ¿Cómo instalé el espacio para la capacitación para mí y para los participantes como dueños/usuarios del espacio de aprendizaje?
- ¿Cómo logré que la gente se sintiera cómoda y bienvenida?
- ¿Cómo incentivé a los miembros callados del grupo a participar?
- ¿Cómo me hice cargo de las diferencias de opinión?
- ¿Cómo me encargué de las personas que dominaban los grupos?
- ¿Cómo moderé la discusión y las preguntas y respuestas?
- ¿Cómo manejé el trabajo en grupo? ¿Cómo manejé el tiempo?
- ¿Cómo expliqué los temas? ¿Qué debo saber mejor para la próxima vez?
- ¿Cómo verifiqué el aprendizaje de los participantes?
- ¿Cómo conduje la puesta en común del trabajo en grupo?
- ¿Cuáles fueron los puntos fuertes de la sesión? ¿Cuáles salieron bien y por qué?
- ¿Qué puede ser mejorado en cuanto a arreglos logísticos (lugar, transporte, recesos...)?
- ¿Cuáles son las áreas principales donde debo trabajar como capacitador?

Adaptado de Clarge, Blackman and Carter (2004), Facilitation Skills Workbook

2.3 FACILITANDO UNA SESIÓN DE CAPACITACIÓN

Cada sesión de capacitación será distinta de acuerdo a la dinámica de grupo y contexto al que se enfoca la capacitación, a la aplicación general de herramientas y metodología en la respuesta e intervención en Gestión de Alojamiento Temporales. Sin embargo, hay algunos rasgos de la sesión de capacitación que deben ser comprendidos, incluidos, considerados y monitoreados como componentes centrales de una buena capacitación.

Registro

Al principio de una sesión de capacitación, es importante registrar a los participantes para seguimiento y para registrar quién ha sido capacitado y quién no para el reporte a corto y largo plazo. Esto le ayudará a mantener registros de sus sesiones y a mantener información útil sobre los perfiles de los participantes.

Un formato de registro ayudará al capacitador a registrar información clave sobre el evento de capacitación y los participantes que asistieron. Hacer que los participantes se registren es una manera de enfatizar la importancia de su compromiso a la gestión de alojamientos. Se debe dar tiempo antes del comienzo oficial de una sesión para garantizar el proceso de registro.

Ejemplos de actividades de presentación:

Introducción Mutua: divida a los participantes en parejas. Deles unos minutos para que se presenten. En plenaria, pida a cada pareja que presente a su compañero. Se pueden formar parejas de distintas maneras, al azar o auto-seleccionadas, preestablecidas por el capacitador, mezcla deliberada diversa (una mujer, un hombre, un adulto mayor y una joven, etc.)

Ronda de preguntas: al azar pida a los participantes que se presenten así: nombre, trabajo o rol en la comunidad, algo divertido sobre ellos. Es un buen ejercicio cuando hay tiempo limitado.

Mapeo: exhiba o dibuje en el piso un mapa grande del área. Marque la ubicación del taller y pregunte: ¿por cuál camino vinieron? Pida a los participantes mostrar y explicar dónde nacieron y a dónde los ha llevado la vida hasta llegar a donde están. Si no es posible el mapa, defina el Norte y Sur y la ubicación de algún punto de referencia.

Abrir una sesión

En general, la introducción de una sesión de capacitación debe incluir lo siguiente:

- Preséntese, establezca su rol y de la bienvenida a los participantes.
- Motive a los participantes a conocerse, presentándose a los otros participantes.
- Objetivos y horario. Esboce los objetivos, contenido y metodología y tiempo general de la sesión de capacitación.
- Expectativas: Explore y clarifique las esperanzas y miedos de los participantes hacia el tema y sobre la sesión de capacitación. Permita a los participantes expresar sus puntos de vista y esperanzas.

- Reglas Básicas: Al comienzo de cada sesión, es considerado buena práctica pedir a los participantes que desarrollen reglas básicas (normas de trabajo) de la manera en que el grupo va a trabajar e interactuar junto. El capacitador puede resaltar algunos puntos importantes, pero en general, las normas/reglas no deben ser impuestas por el capacitador sino deben ser el resultado de la lluvia de ideas y acuerdo de los participantes. El capacitador debe referirse a las reglas básicas cuando sienta que los miembros del grupo no están respetando sus propias reglas.

Trabajo en Grupo

El trabajo en grupo se usa para permitir a los participantes intercambiar información, reflexionar, analizar y aprender el uno del otro. Para garantizar el mejor resultado del trabajo en grupo, el capacitador debe funcionar como guía, dar instrucciones claras, monitorear e incentivar a todos los miembros del grupo a contribuir al aprendizaje general.

A continuación encontramos algunos consejos que pueden ayudar al capacitador en su rol:

- Divida las instrucciones por etapas
- Pregunta para verificar que los participantes han comprendido.
- Dé las instrucciones en orden
- Planee sus instrucciones con antelación
- No dé todas las instrucciones en un solo golpe, ni en el momento de entregar documentos y recursos.
- No dé instrucciones mientras hace algo más (ver anterior).
- Mantenga las instrucciones cortas y simples y repítalas por lo menos tres veces de manera calmada y clara.

Algunas veces, usted necesitará dividir la plenaria en grupos más pequeños. Los participantes pueden ser agrupados de acuerdo a criterios específicos (basados en la tarea que se les pide), mezclados al azar, divididos de acuerdo a su experiencia, o cualquier otro criterio que el capacitador desee aplicar. Cuando se dividan en grupos pequeños, un capacitador debe tener en mente que dar retroalimentación de los resultados de la tarea completada va a tomar más tiempo de acuerdo al tamaño de cada grupo o si se hace en parejas. Adicionalmente, si un grupo pequeño genera una diversidad de resultados, se requiere habilidades del capacitador para poner en común dicha diversidad de manera efectiva para así demostrar que los objetivos de la sesión de capacitación se han alcanzado.

Ejemplos para dividir los grupos en sub-grupos:

Por número: Pida a los participantes que se enumeren hasta el número de participantes por grupo, repitiendo la secuencia hasta que todo tengan un número. Pida a los participantes agruparse con las personas que tengan el mismo número.

Granja de animales: Escriba nombres de animales en un pedazo de papel. Cada animal representa un grupo. Entregue los papeles de manera aleatoria y pida a los participantes que imiten el sonido del animal hasta que se encuentre con los otros

Algunas veces los grupos pueden ser preestablecidos con antelación por el capacitador para garantizar mezcla de géneros, experiencias, personalidades, conocimiento local, etc. En otras situaciones puede ser apropiado dar a los participantes la opción de elegir sus propios grupos de acuerdo a sus intereses, roles y responsabilidades y experiencia.

Puesta en Común en la plenaria

La puesta en común en la plenaria apunta a resumir los resultados y conclusiones principales tras un trabajo en grupo monitoreado y estructurado. A menudo, se le pide a los grupos que presenten sus puntos clave basados en la tarea que se les ha pedido completar. Como capacitador, el resumen y redondeo de las ideas resaltarán los mensajes clave, los acuerdos críticos y diferencias entre los varios grupos, así como también los puntos principales a los que se ha llegado a lo largo de la actividad. Es importante realzar el trabajo y logros de los participantes como también dar luz a los varios puntos de vista emergentes. Como base, el capacitador necesita siempre hacer referencia y volver a los mensajes clave de la Gestión de Alojamiento Temporal y a las políticas nacionales y aproximaciones en este sector para así clarificar cualquier confusión o áreas grises.

Cierre de sesión

Cierre la sesión de capacitación con un repaso general de los puntos clave respaldado por algunos mensajes clave acerca del contenido del capítulo. Permita que los participantes expliquen de manera oral, escrita o a través de un dibujo de símbolos, imágenes, etc., lo que aprendieron o la manera de aplicar lo aprendido en el futuro durante la intervención y respuesta en la Gestión de Alojamiento Temporal. Es importante discutir la manera en que los participantes van a transferir lo que han aprendido a otros, tras la sesión. Al final de cada capítulo el capacitador encontrará algunas ideas para la acción que sirven de sugerencias al respecto. De ser posible, otorgue algún tiempo para permitir a los participantes expresar sus sentimientos libremente sobre la capacitación.

Evaluación

La evaluación les da a los participantes la oportunidad de expresarse sobre sus fortalezas y debilidades del taller y su nivel de participación en el proceso de aprendizaje general. Las evaluaciones de las sesiones de capacitación pueden ser conducidas utilizando un amplio rango de técnicas, incluyendo cuestionarios, dibujos u otras herramientas visuales, juegos de rol, etc. Se debe evaluar diferentes aspectos del taller, lo que incluye: moderación, metodologías usadas, materiales de capacitación, pertinencia y comprensibilidad general de los temas de la Gestión de Alojamiento Temporal tratados.

Ejemplos de evaluación de una sesión de capacitación:

Medidor de estado: Escriba en el papelógrafo cada aspecto de la capacitación en la que usted quiera enfocar a los participantes para evaluarlos, anotando únicamente un aspecto por papel del papelógrafo, por ejemplo, contenido, moderación, documentos, etc. En cada papel dibuje una cara feliz arriba (sonriente, satisfecha, etc.), una cara seria en la mitad (sin opinión, sin comentario, no me entusiasma, etc.) y una cara triste abajo (triste, no me gustó, no me ayudó o no fue útil, etc.). Pida a los participantes marcar con un lapicero una de las tres caras para mostrar la manera en que se sintieron personalmente sobre un aspecto específico de la sesión de capacitación.

Cuestionario: Si es apropiado para los participantes, basado en el nivel de alfabetización, prepare un cuestionario escrito sencillo con una o dos preguntas por cada aspecto de la capacitación de la que usted quiera retroalimentación por parte de los participantes. Después de cada pregunta usted puede poner los números del 1 al 4, donde 1 es inadecuado, 2 adecuado, 3 bueno y 4 muy bueno.

Paso adelante o atrás: Prepare preguntas concisas y focales en relación a los diferentes aspectos de la capacitación de la que usted requiera retroalimentación por parte de los participantes. Pida a los participantes pararse en una línea. Formule una pregunta y pida a los participantes que den un paso adelante en caso de retroalimentación positiva y un paso atrás en caso de que sea negativa o también que se queden quietos si no tiene una opinión clara. Repita el proceso hasta preguntar todas las preguntas, permitiendo a los participantes compartir sus opiniones verbalmente. Ejemplos de preguntas: ¿Cómo aprendió acerca de...? ¿Se sintió cómodo durante la sesión de capacitación...? ¿Disfrutó las técnicas de aprendizaje propuestas?

3. LA CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES

La caja de herramientas para la Capacitación en Gestión de Alojamiento Temporal consiste de tres componentes principales: Guía del Capacitador, Capítulos de Capacitación y Herramientas. Estos tres componentes de la caja de Capacitación están diseñados para ser utilizados juntos y se complementan mutuamente.

Guía del Capacitador

La Guía del Capacitador se ocupa de los aspectos claves de la moderación y constituye una guía genérica sobre la manera de diseñar, planear, preparar, conducir y evaluar una sesión de capacitación.

Capítulos de Capacitación

Los Capítulos de Capacitación están organizados en 11 capítulos que deben ser moderados con miembros del alojamiento temporal y de la comunidad de acogida o las autoridades locales. Cada capítulo de capacitación corresponde a una sesión de capacitación sobre los aspectos específicos de la práctica, implementación y respuesta de la Gestión de Riesgo de Desastres y de la Gestión de Alojamiento Temporal. Esta aproximación permite al capacitador escoger el(los) capítulo(s) más relevantes al contexto específico del alojamiento temporal, grupo a capacitar y tipo de intervención de la Gestión de Alojamiento Temporal.

El siguiente es un resumen de los objetivos de los once capítulos de capacitación:

Capítulo		Objetivos y descripción
1	La Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia	Contribuir a la comprensión del marco relacional y referencial en la que el gobierno ha establecido la estrategia para el manejo del riesgo de desastres a nivel nacional.
2	Introducción a la Gestión de Alojamiento Temporales	Ampliar la comprensión de los conceptos básicos de la Gestión de Alojamiento Temporales.
3	Roles y responsabilidades en alojamiento temporales	Identificar los diferentes actores involucrados en el manejo de alojamiento temporales y las actividades relacionadas con sus funciones.
4	Introducción al marco de protección	Fortalecer la comprensión del Marco Legal de Protección y los Principios Rectores del Desplazamiento Interno como principios y herramientas fundamentales para la Gestión de Alojamiento Temporales.
5	La protección en los alojamiento temporales	Fortalecer la comprensión de las aplicaciones prácticas de actividades de Protección en el marco de la Gestión de Alojamiento Temporales
6	Normas mínimas internacionales en la Gestión de Alojamiento Temporales.	Fortalecer la comprensión de las aplicaciones prácticas de las normas mínimas e indicadores clave Esfera en la Gestión de Alojamiento Temporales.
7	Ciclo de vida del alojamiento temporal – instalación y apertura.	Fortalecer la comprensión de criterios clave en la selección de la ubicación e instalación del Alojamiento Temporal de tal manera que se respeten las necesidades básicas y se mantengan los derechos de la población damnificada.
8	Ciclo de vida del alojamiento temporal – cuidado y mantenimiento.	Fortalecer la comprensión del cuidado y mantenimiento de alojamiento temporales, así como las actividades diarias que se llevan a cabo en esta fase del Ciclo de Vida del alojamiento temporal.
9	Ciclo de vida del alojamiento temporal – cierre y soluciones duraderas.	Fortalecer la comprensión de la fase de cierre de los Alojamiento Temporales y conexiones hacia soluciones duraderas.
10	Participación comunitaria.	Fortalecer la comprensión de lo que es la participación comunitaria e identificar la metodología y actividades planeadas que promueven esto en el alojamiento temporal.
11	Medios de vida en el alojamiento temporal.	Fortalecer la comprensión de los gestores de alojamiento temporales para la creación e implementación de iniciativas que apoyen los medios de vida de las poblaciones damnificadas.

Cada capítulo de capacitación está estructurado de la siguiente manera:

Objetivos: cada capítulo tiene un objetivo general así como también objetivos específicos ligados a las actividades fijadas y descritas en los capítulos.

Marco contextual: Esta sección provee un resumen de la información principal relevante al tema específico cubierto en el capítulo dedicado. Para lograr un nivel de preparación adecuado para conducir la sesión, el capacitador debe familiarizarse muy bien con el contenido de esta sección y está invitado a revisar, refrescar e integrar lecturas y recursos complementarios.

Mayor información/referencia: Esta sección está dedicada a proveer referencias importantes sobre los temas desarrollados en la sección de marco contextual. Una fuente de recursos global repetida y usada en la sección de marco contextual para cada capítulo de capacitación es el Kit de Gestión de Campamentos (2008) y la Guía para Centros Colectivos (2010)

Esquema de actividades: Esta tabla ayudará al capacitador a obtener una vista general de las actividades propuestas para el capítulo. Esta sección describe el propósito de las actividades, las herramientas usadas y la preparación y materiales requeridos para conducir la sesión.

Mensajes clave: Al principio de cada actividad hay un recordatorio sobre los mensajes clave que deben ser enfatizados durante la actividad. El capacitador debe ser claro sobre estos mensajes clave y la manera en que estos son presentados y expresados durante la implementación de las actividades participativas y herramientas del capítulo de capacitación. Expresar estos mensajes clave durante la sesión es una competencia fundamental y un aspecto obligatorio del capítulo de capacitación y es responsabilidad del capacitador.

Actividades: Cada actividad está diseñada para guiar al capacitador a través de cada paso del proceso, desde su apertura hasta su conclusión (incluyendo resumen, puesta en común y cierre). Cada actividad incluye herramientas participativas que buscan moderar el análisis y reflexión, el intercambio de ideas y el desarrollo de planes de acción. La mayoría de las herramientas participativas están hechas para grupos pequeños.

Ideas para la Acción: Al final de cada capítulo de capacitación el capacitador encontrará algunas sugerencias sobre la manera en que los participantes (miembros del alojamiento y de las comunidades de acogida y las autoridades locales) puedan desarrollar el conocimiento adquirido durante la capacitación. Las ideas para la acción se construyen sobre las herramientas propuestas en la sección respectiva. No es una sección exhaustiva de sugerencias sobre la manera de usar dichas herramientas después de la capacitación, sin embargo debe ser entendida como una fuente de inspiración para motivar la toma de acciones tras una sesión de capacitación dedicada.

La matriz a continuación provee un resumen para ayudar a identificar y entender la manera en que los diferentes capítulos de capacitación deben ser planeados y conducidos en secuencia para construir y diseñar un programa de capacitación comprensivo. Los capítulos de capacitación están diseñados para manejarse individualmente en las sesiones de capacitación de ser necesario, pero algunos capítulos clave complementan otros y pueden ser unidos para construir una aproximación de capacitación aún más comprensiva.

La idea es que el capacitador desarrolle combinaciones de capacitación ajustadas a las necesidades y requerimientos, utilizando la matriz como guía.

CAPÍTULO	CAPÍTULO										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1: La Gestión del riesgo de desastres en Colombia	X										
2: Introducción a la gestión de alojamientos temporales.		X									
3: Roles y responsabilidades en alojamientos temporales.		X	X								
4: Introducción al marco de protección.		X		X							
5: La protección en los alojamientos temporales.		X		X	X						
6: Normas mínimas internacionales en la gestión de alojamientos temporales.		X				X					
7: Ciclo de vida del alojamiento temporal – instalación y apertura.		X				X	X				
8: Ciclo de vida del alojamiento temporal – cuidado y mantenimiento.		X				X		X			
9: Ciclo de vida del alojamiento temporal – cierre y soluciones duraderas.		X				X			X		
10: Participación comunitaria.		X								X	
11: Medios de vida en el alojamiento temporal.		X									X

Herramientas

Las herramientas están inspiradas y adaptadas principalmente del aprendizaje participativo usado normalmente en el trabajo de desarrollo comunitario y de otros paquetes de capacitación en la Gestión de Alojamientos Temporales desarrollado por los actores globales de la Gestión y la Coordinación de Alojamientos Temporales (CCCM por sus siglas en inglés). Otras herramientas fueron creadas específicamente para esta caja de herramientas de capacitación en Gestión de Alojamientos Temporales. En ambos casos, la intención es ofrecer al capacitador maneras prácticas para motivar y transmitir el aprendizaje y estructuras de reflexión. Las herramientas fueron diseñadas para apoyar las actividades interactivas y participativas para garantizar que los participantes aprendan, analicen y reflexionen sobre asuntos directamente relacionados con la Gestión de Riesgo de Desastres y de Alojamientos Temporales. Las herramientas son adaptables, flexibles, prácticas y aplicables en una diversidad de entornos de campo con una diversidad de públicos adultos.

El siguiente índice de herramientas esboza las 50 herramientas, sus objetivos y guía sobre qué capítulos se pueden usar con cada herramienta.

#	Nombre de la herramienta	Objetivo de la Herramienta	(s)
1	Conceptualización en gestión del riesgo de desastres	Proveer la terminología clave en la gestión del riesgo de desastres y motivar a la reflexión sobre los distintos escenarios de riesgo en Colombia.	1
2	Diagramas factores de riesgo y representación del riesgo	Proveer base visual para aprender sobre los factores de riesgo y reflexión sobre la configuración del riesgo.	1
3	Esquema nacional para la gestión del riesgo de desastres en Colombia	Ilustrar el marco institucional de actores en la gestión del riesgo de desastres en Colombia, con atención específica a las responsabilidades de los actores a nivel local.	1
4	Historia de la inundación	Ilustrar la articulación entre los desastres producidos por fenómenos naturales, población damnificada y vida en el Alojamiento Temporal.	2
5	Diagrama tipos de alojamientos temporales	Ilustrar los diferentes tipos de Alojamientos Temporales.	2
6	Tarjetas tipos de alojamientos temporales	Presentar de manera visual los distintos tipos de Alojamiento Temporal.	2
7	Sistema del manejo de alojamientos temporales	Presentar de manera visual el esquema de manejo de los Alojamientos Temporales.	2, 3, 6
8	Lo que se debe hacer en la gestión de alojamientos temporales	Visualizar una buena práctica en la Gestión de Alojamientos Temporales y la manera en que esto afecta a la población damnificada que lo habita.	2, 5, 9
9	Lo que no se debe hacer en la gestión de alojamientos temporales	Visualizar la peor situación posible en la Gestión de Alojamientos y la manera en que esto afecta a la población damnificada que lo habita.	2, 5, 8
10	Bloques de construcción de la casa de la gestión de alojamientos temporales	Presentar a través de ejemplos prácticos los pilares principales y cimientos de la Gestión de Alojamientos Temporales de manera visual.	2, 9
11	La casa de la gestión de alojamientos temporales	Presentar los pilares principales y cimientos de la Gestión de Alojamientos Temporales de manera visual.	2, 4, 5, 6, 7, 10
12	El ciclo de vida del alojamiento temporal	Explorar las tres fases del ciclo de vida de un alojamiento Temporal.	2, 3, 5, 7, 8, 9
13	Mapa de actores manejo de alojamientos temporales	Visualizar los múltiples actores involucrados en la Gestión de un Alojamiento Temporal.	3

14	Los zapatos de la gestión del alojamiento temporal	Entender de manera didáctica las 6 responsabilidades principales del gestor del alojamiento temporal.	3
15	Seis artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos	Motivar la reflexión y concientizar sobre la aproximación basada en derechos como cimiento de la Gestión de Alojamientos Temporales.	4
16	Marco legal de protección	Esbozar el marco legal de protección de manera concisa.	4
17	Principios clave en tiempos de desplazamiento	Dar representación visual de los principales derechos esbozados en los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.	4
18	Principios Rectores del Desplazamiento Interno	Crear conciencia sobre el alcance y contenidos de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.	4
19	Cartas de población con necesidades específicas	Reflexionar sobre las necesidades específicas de los grupos vulnerables en las diferentes fases del Ciclo de Vida de un Alojamiento Temporal.	5
20	Actividades de protección en el ciclo de vida del Alojamiento Temporal	Proveer una vista general de las posibles actividades para atender las necesidades de grupos vulnerables en las diferentes fases del Ciclo de Vida de un Alojamiento Temporal.	5, 7
21	La cebolla de la protección	Proveer un diagrama visual de los diferentes actores de protección.	5
22	Ejemplo de incidente de protección	Proveer un escenario concreto para reflejar la manera de atender y referir a los incidentes de protección.	5
23	El juego de actuar - no actuar	Reflexionar sobre el involucramiento de los participantes en cuanto a incidentes de protección.	5
24	El juego de la madeja	Demostrar la manera en que un sistema de referencias claro y eficiente puede funcionar efectivamente.	5
25	Ruta de atención	Informar las rutas establecidas por el ICBF.	5
26	El juego de la confianza	Proveer un ejercicio práctico para comprender la importancia de la confidencialidad cuando se trata con casos de incidentes de protección.	5
27	Noticias de última hora del desastre	Proveer un escenario concreto para fomentar una reflexión sobre la importancia de las normas mínimas internacionales.	6
28	Matriz de Normas Mínimas Esfera	Presentar una vista general de las normas mínimas y los mensajes clave usados en la Gestión de Alojamientos Temporales.	6, 7, 8

29	Ejemplos mínimos - lo que se debe hacer en la organización del alojamiento temporal.	Ilustrar un escenario óptimo de un caso posible donde los estándares técnicos mínimos en la organización de un Alojamiento Temporal han sido aplicados.	6, 7
30	Video de Normas Mínimas Esfera en alojamientos temporales	Presentar de manera audio visual la aplicación de las normas mínimas a un modelo de Alojamiento Temporal.	6, 7
31	Fotos de las instalaciones del alojamiento temporal	Reflexionar sobre la calidad y las normas mínimas internacionales de las instalaciones en un Alojamiento Temporal.	6
32	El juego de la pelota	Hacer una lluvia de ideas sobre los criterios y normas mínimas que deben ser considerados y aplicados en la organización de un Alojamiento Temporal	7, 11
33	Lista de organización del alojamiento temporal	Revisar los criterios clave usados para la selección del lugar y la organización del Alojamiento Temporal.	7
34	Mapa de ejemplo - lo que no se debe hacer en la organización del alojamiento temporal	Ilustrar el peor caso posible donde los estándares técnicos mínimos en la organización de un Alojamiento Temporal no han sido aplicados.	7
35	Formato de monitoreo de servicios y protección	Proveer un ejemplo de los asuntos/actividades que deben ser monitoreados y una herramienta de planeación para atenderlos.	8
36	Panorama actividades cierre del alojamiento temporal	Proveer un marco general de las actividades clave en el cierre del Alojamiento Temporal en cuanto a personas, servicios e infraestructura y el medio ambiente.	9
37	Palabras clave, fortalezas y retos de la participación	Estimular la reflexión sobre las fortalezas y retos de la participación.	10
38	Definición de participación comunitaria	Incrementar la comprensión del concepto, dando la definición de participación comunitaria de manera escrita.	10
39	Cartas de esfuerzo individual vs esfuerzo colectivo	Proveer ejemplos visuales sobre la manera en que un grupo organizado (comité o subcomité) de personas puede alcanzar una meta u objetivo en común mejor que los individuos que trabajan solos.	10
40	Imágenes de participación comunitaria	Proveer ejemplos visuales sobre la manera en que un grupo organizado (comité o subcomité) de personas puede alcanzar una meta u objetivo en común mejor que los individuos que trabajan solos.	10
41	Los siete grados de participación en la gestión de alojamientos temporales	Enlistar y definir los diferentes niveles de aproximaciones participativas a la gestión de Alojamientos Temporales e identificar posibles "estructuras" asociadas con cada nivel en el ámbito de un Alojamiento Temporal.	10

42	Estructura participativa en el alojamiento temporal	Ilustrar los diferentes niveles de participación comunitaria.	10
43	Ejemplo de actividades y tareas - subcomité juvenil	Facilitar la puesta en común de ideas y definir los roles y responsabilidades (y tareas/actividades asociadas) de un subcomité a nivel del alojamiento temporal.	10
44	Ejemplo de reglas comunes - subcomité juvenil	Facilitar la puesta en común de ideas y definir las reglas generales de conducta de los líderes y miembros de un comité/subcomité a nivel del alojamiento temporal.	10
45	Matriz de inspiración actividades tareas y reglas comunes.	Esbozar el racionamiento principal, metas y consideraciones de las actividades, tareas y reglas comunes de un comité/subcomité en un alojamiento temporal y proveer ejemplos concretos para su consideración.	10
46	Ejemplo manual de convivencia	Proveer un marco general de reglas de convivencia que pueden aplicar a la Gestión del Alojamiento Temporal.	10
47	El mural informativo	Facilitar la puesta en común de información de interés al interior del alojamiento temporal.	10
48	Cronograma mensual de tareas	Proveer una herramienta de planeación y seguimiento a las tareas cotidianas en el Alojamiento Temporal.	10
49	Tarjetas partidas. Presentación de saberes y oficios.	Facilitar la identificación y puesta en común de las capacidades individuales de los participantes (en términos de saberes, conocimientos y/o labores) poseen y que pueden servir para las distintas actividades en la Gestión del Alojamiento Temporal.	11
50	Caso empleo de emergencia	Presentar a través de un caso tipo la aplicación de estrategias para la generación de medios de vida en el Alojamiento Temporal.	11

4. REFERENCIAS CLAVE

EL KIT PARA LA GESTIÓN DE CAMPAMENTOS (2008)

El KIT PARA LA GESTIÓN DE CAMPAMENTOS provee información reconocida a nivel global y refrendado sobre los diferentes aspectos de la gestión de campamentos tanto para refugiados como para personas en situación de desplazamiento internamente debido al conflicto o desastres de origen natural. En particular, el KIT PARA LA GESTIÓN DE CAMPAMENTOS esboza los roles y responsabilidades de los actores de Gestión de Campamentos y contiene una colección de ejemplos de herramientas específicas para la gestión efectiva de un campamento. El Kit fue desarrollado por personal internacional humanitario, autoridades nacionales, gestores de alojamientos temporales, comités líderes comunitarios (en alojamientos temporales y comunidades de acogida) y por los mismos residentes de los alojamientos temporales.

El KIT PARA LA GESTIÓN DE CAMPAMENTOS fue compilado y publicado por el Proyecto de Gestión de Campamentos, una iniciativa global conjunta de diferentes ONGs y agencias (El Consejo Noruego para Refugiados, Consejo Danés para Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones, el Comité Internacional de Rescate, la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas) y está basado en diversas experiencias globales en la Gestión de Alojamientos Temporales en cuanto a intervención y respuesta.

El KIT PARA LA GESTIÓN DE CAMPAMENTOS ha sido usado activamente por una diversidad de interesados en la Gestión de Alojamientos Temporales en Liberia, Sudán, Pakistán, Sri Lanka, Burundi, Uganda, Indonesia, Timor Leste, Georgia, Lebanon, la República Democrática del Congo, Kenia, Chad y Etiopía. La primera edición fue desarrollada y publicada en 2004 por el Consejo Noruego para Refugiados y fue revisada y republicada en 2008 y la segunda edición, fue revisada publicada en 2008.

EL MANUAL DEL PROYECTO ESFERA (2011)

El Proyecto Esfera fue iniciado en 1997 por un grupo de organizaciones no gubernamentales y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a fin de elaborar un conjunto de normas mínimas universales en ámbitos esenciales de las respuestas humanitarias: el Manual Esfera. El objetivo del Manual es mejorar la calidad de las respuestas humanitarias en situaciones de desastre o de conflicto y mejorar la rendición de cuentas del sistema humanitario ante la población afectada por el desastre.

A través de los estándares Esfera, el derecho a la vida digna es cuantificado, brindando guía sobre los mínimos niveles de asistencia. Los Estándares Esfera aplican todas las fases de una emergencia: desastre, prevención, respuesta y recuperación temprana. El manual incluye el Estatuto Humanitario, Los Principios de Protección (nuevo a la edición de 2011), Estándares Centrales y Estándares Sectoriales. Los estándares sectoriales están organizados en cuatro sectores salvavidas clave: 1. Suministro de agua, sanidad y promoción de higiene, 2. Seguridad alimenticia y nutrición, 3. Albergue e ítems no-alimenticios, 4. Acción de la Salud.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Abarquez and Murshed (2004), Community Based Disaster Risk Management, Field Practitioner's Handbook, Asian Disaster Preparedness Center, Thailand.
- ActionAid Australia (2009), Safety with Dignity.
- Alliance (2009), Tools Together Now – 100 participatory tools to mobilise community on HIV/AIDS.
- Alliance, 100 ways to energise groups: Games to use in workshop, meeting and the community.
- Alliance (2003), A Facilitator's guide to participatory workshop with NGOs/CBOs responding to HIV/AIDS.
- ALNAP, Slim, H. and Bonwick, A. (2005), Protection – An ALNAP guide for humanitarian agencies, Overseas Development Institute.
- Asian Disaster Preparedness Centre (2004), Community Based Disaster Risk Management – Field Practitioner's Handbook.
- Atlas of Colombia Project (2002), Directorate of Environmental Affairs, Ministry of Environment and Tourism, www.dea.met.gov.na (2003).
- Bartle Phil (2007), Community Participation Pictures, <http://cec.vcn.bc.ca/cmp/a-intro.htm>
- CCCM Global Cluster (2011), Training Package, Participation Module.
- CCCM Global Cluster (2011), Camp Closure Guidelines (Provisional Release).
- Clarke, Blackman, Carter (2004), Facilitation Skills Workbook.
- Feuerhake, Eduardo (2007), Learning to Live with Floods: A guide to reduce vulnerability in areas susceptible to flooding.
- Global Protection Cluster Working Group (2010), Handbook for the Protection of Internally Displaced Persons.
- Government of the Republic of Colombia (1990), Constitution of the Republic of Colombia.
- Government of the Republic of Colombia (2009), National Policy for Disaster Risk Management in Colombia.
- Government of the Republic of Colombia (2009), Colombia Disaster Risk Management Policy.
- Handicap International, Disability Checklist for emergency response.
- HelpAge International (2011), Guidance on including older people in emergency shelter programmes.
- Hope and Timmel (1996), Training for Transformation: A Handbook for Community Worker (4 volumes).
- Humanitarian Practice Network (2008), Integrating Community –based protection into humanitarian programming.
- InterAction (2010), Lessons Learnt, Women's protection in the 2010 Flood Response in Pakistan.
- Inter-Agency Standing Committee (2010), Framework on Durable Solution for Internally Displaced Persons.
- Inter-Agency Standing Committee (2008), Humanitarian Action and Older Persons.
- International Organization for Migration (2011), Camp Management in Practice.
- Koetze and Holloway (1996), Reducing Risks, Participatory learning activities for disaster mitigation in Southern Africa, International Federation of the Red Cross and Red Crescent Societies and Department of Adult and Community Education, University of Natal.
- Mercy Corps and Practical Action (2010), Establishing Community Based Early Warning Systems.
- New Economics Foundation (1998), Participation works! 21 Techniques of Community Participation for the 21st Century.
- Colombian Red Cross Society, existing Disaster Risk Management training material for Colombia.

- Norwegian Reugee Council, Camp Management LP3 Training Material.
- Norwegian Reugee Council, The Camp Management Project (2008), Camp Management Toolkit.
- OCHA (1998), Guiding Principles on Internal Displacement.
- Oxfam GB - Emergency Capacity Building Project (2007), The Good Enough Guide.
- Patric White in Voss, Action Learning, a Development Approach to Change, Center for Developmental Practice.
- Pretty, Guijt, Scoones, Thompson (1995), Participatory Learning and Action - A trainers guide.
- P Rohr - Rouendaal (2007), Where there is no artist, 2nd edition, Practical Action.
- RedR, Latrine Decommissioning Training Notes/Decommissioning procedure checklist from Sri Lanka.
- Robert Chambers (2002), Participatory Workshops.
- Second Barefoot Collective (2011), The Barefoot Guide 2, chapter 7 , Our feet on the ground, learning with communities.
- Somesh Kumar (2002), Methods for community participation.
- The Sphere Project (2011), Humanitarian Charter and Minimum Standards in Humanitarian Response.
- Tom Corsellis (2005), Transitional Settlement – Displaced Populations, Oxfam/University of Cambridge.
- UNFPA – NRCs(2011), Regional Field Report on Protection in Flood Relief and Recovery, Colombia.
- UNHCR (2006), The UNHCR Tool for Participatory Assessment in Operations, First Edition.
- Voluntary Services Overseas (2004), Participatory Approaches: A facilitator's guide.

Referencias electrónicas

- CCCM Cluster Haiti, www.cccmhaiti.com
- Every Human has Human Rights, www.everyhumanhasrights.org
- Global CCCM cluster, www.oneresponse.com
- HumanitarianReform, www.humanitarianreform.org
- International Organization for Migration, www.iom.int
- Colombian Red Cross Society, www.redcross.org.na
- The Sphere Project, www.sphereproject.org
- Reflect Action, www.reflect-action.org

Bibliografía

Bedoya, Fernando Gordillo. 2006. Hábitat transitorio y vivienda para emergencias por desastres de origen natural en Colombia: Lineamientos y perspectivas. Bogotá, Colombia. : Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Artes., 2006.

Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres. 2001. Guía de Actuación en Caso de un Desastre Súbito de Cobertura Nacional. Bogotá D.C. : s.n., 2001.

Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. 1989. Codificación de normas SNPAD. Decreto No. 919 de 1989. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia, 1 de mayo de 1989.

Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. 2010. Desaprender. Desaprender. [En línea] agosto de 2010. <http://www.desaprender.org/tools/documento-pais-colombia-2010>.

Ministerio del Interior y Justicia, 1998. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Decreto No. 93. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia, 13 de Enero de 1998.

Ministerio del Interior y Justicia, Dirección de Gestión del Riesgo. 2010. Guía Metodológica para la Formulación del Plan Local de Emergencia y Contingencias (PLEC's). Bogotá : s.n., 2010.

Ministerio del Interior y Justicia, Dirección de Gestión del Riesgo, 2010. Guía Municipal para la Gestión del Riesgo. Bogotá : s.n., 2010.

Narváez, Lizardo, Lavell, Allan y Ortega Pérez, Gustavo. 2009. Comunidad Andina. Comunidad Andina. [En línea] 2009. <http://www.comunidadandina.org>.

Colombia, 2011. Decreto 2893 de 2011, del 11 de agosto, por el cual se modifican los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Interior.

Colombia, 1997. Constitución Política, Bogotá. Legis.

Colombia, 2011. Decreto 4530 de 2008, del 28 de noviembre, por el cual se modifica la estructura del Ministerio del Interior y de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Colombia, 2011. Decreto 4147 de 2011, del 3 de noviembre, por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Cluster, CCCM. 2010. Guía para Centros Colectivos. 2010.

Colombia, 2009. Directiva Ministerial No.16 de 2011. Orientaciones complementarias a la Directiva 12 de 2009 sobre continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia.

Departamento Nacional de Planeación. 2001. Documento CONPES 3146. Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Bogota D.C. : Departamento Nacional de Planeación, 2001.

Consejo Noruego para los Refugiados / Proyecto de gestión de. 2008. Kit para la Gestión de Campamentos. 2008.

El Proyecto Esfera. 2011. Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria. 2011.

Asamblea General de las Naciones Unidas. 1948. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Paris: s.n., 1948.

UNOCHA. 1988. Naciones Unidas Derechos Humanos. Principios Rectores del Desplazamiento Interno. [En línea] 1988. [Citado el: 25 de noviembre de 2011.] http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/principios_rectores_desplazamientos_internos.html.

Corporación Minuto de Dios. 2011. Manual de Convivencia Albergues. Bogotá D.C. : Corporación Minuto de Dios, 2011.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 2011. Guía de convivencia y bienestar en los albergues. Bogotá : s.n., 2011.

IASC. 2008. Mujeres, Niñas, Niños, y Hombres. Igualdad de oportunidades para necesidades diferentes . 2008.

Rica, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias de Costa. 2004. Manejo de Alojamientos Temporales. Albergues. San José : s.n., 2004.

UPE-MINEDUC-UNICEF, Equipo interdisciplinario. 2005. Manual de Albergues Temporales ¡Podemos Organizarnos! Guatemala : Piedra Santa, 2005.

ANEXO 1:

FORMATO DE REGISTRO (MUESTRA)

Fecha	
Lugar	
Capacitador(es)	
Sesión de Capacitación	

Nombre	Género	Edad	Cargo / Rol	Firma

ANEXO 2:

FORMATO DE EVALUACIÓN (MUESTRA)



Capítulo 1
LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN COLOMBIA

Caja de Herramientas para la Gestión de Alojamientos Temporales

Organización Internacional para las Migraciones

Marcelo Pisani

Jefe de Misión en Colombia

Asistencia técnica:

Anamaría Fonnegra

Coordinadora global de capacitaciones en Coordinación y Gestión de Campamentos

Sandra Zulima Castañeda P.

Oficial de Emergencias

Hugo Sánchez Ardila

Monitor de Emergencias

Andrés Botero Cadavid

Especialista de Monitoreo y Evaluación

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Colombia Humanitaria, La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La elaboración e impresión de esta publicación se realizó en el marco del Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas para atender el fenómeno de La Niña 2010 – 2011, a través del Convenio UEM-001 suscrito entre la OIM y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP).

La publicación es gratuita y puede ser reproducida total o parcialmente por cualquier medio, siempre y cuando se cite como fuente.

© Organización Internacional para las Migraciones

Bogotá, Fecha de reimpresión , abril de 2014.

ISBN: 978-958-8469-62-1

Diseño y diagramación:

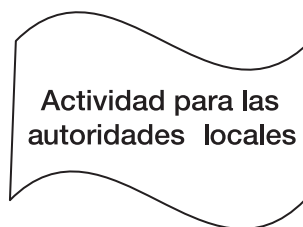
www.codice.com.co

Impresión:

www.procesosdigitales.com.co

CAPÍTULO 1

La Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia



El **objetivo general** del capítulo es contribuir a la comprensión del marco relacional y referencial en el que el Gobierno ha establecido la estrategia para el manejo del riesgo de desastres a nivel nacional.

Los **objetivos específicos** del capítulo son:

1. Fortalecer la comprensión del marco conceptual en gestión del riesgo.
2. Establecer la estrategia gubernamental e identificar roles y responsabilidades de los actores a nivel nacional, departamental, distrital o municipal.
3. Reflexionar acerca de los escenarios de riesgos de desastre más importantes en el territorio colombiano.

MARCO CONTEXTUAL

En Colombia el tema de la Gestión del Riesgo se ha venido estableciendo de manera gradual con el paso del tiempo, su cimentación progresiva viene acompañada de las distintas experiencias que han dejado las emergencias y desastres que, históricamente, han azotado el territorio y han generado daños y/o pérdidas humanas, ambientales, económicas y políticas significativas. Hechos como los ocurridos el 9 de abril de 1948, en lo que se conoce como -el Bogotazo-, que dio paso a la creación de la figura del Socorro Nacional; el sismo de Popayán en 1983 que destruyó gran parte de la ciudad y, generó la creación del Fondo Nacional de Calamidades; la erupción volcánica del Nevado del Ruiz y la subsecuente tragedia de Armero, en 1985, dio paso, a la creación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), finalmente, como consecuencia de los daños ocasionados por el Fenómeno de La Niña que azotó al país durante el 2010 y 2011, que llevó al Gobierno a la declaratoria de emergencia manifiesta, se dio paso, a la nueva Ley del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo, sancionada el 24 de abril de 2012.

Estos ejemplos dan clara evidencia de las marcas que trae consigo un desastre, pero sin duda también de los aprendizajes y las experiencias valiosas sobre cómo se ha abordado el tema del manejo del riesgo de desastres en el país. Por ejemplo, a nivel de políticas públicas, se encuentra un amplio espectro de normas e instituciones que han acompañado este recorrido. Aquí algunas de las más representativas:

Tabla 1. Normatividad relacionada con la Gestión del Riesgo de Desastres.

NORMATIVIDAD	ASPECTOS DE ABORDAJE
Ley 49 de 1948 y Decreto 4231 de 1948	Creación y reglamentación del Socorro Nacional.
Decreto 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Ley 9 de 1979	Se dictan las medidas para el Código Sanitario Nacional.
Decreto Ley 1547 de 1984 y Decreto Ley 843 de 1987	Por los cuales se crea y reglamenta el Fondo Nacional de Calamidades.

NORMATIVIDAD	ASPECTOS DE ABORDAJE
Decreto Ley 1400 de 1984	Por el cual se expide el -Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes-.
Ley 46 de 1988 y Decreto Ley 919 de 1989	Por la cual se crea, organiza y reglamenta el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
Decreto 1424 de 1989	Da las bases para el "Inventario de asentamientos humanos en zonas de riesgo".
Ley 9 de 1989	Plantea la reforma urbana.
Constitución Política de Colombia 1991	Art. 215, por el cual se establece el "Estado de Emergencia... para hechos que perturben en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública".
Ley 60 de 1993	Normas orgánicas sobre la distribución de competencias. Artículo 21 numeral 12, destinación de recursos para la prevención y atención de desastres.
Ley 99 de 1993	Se crea el Ministerio de Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA).
Decreto 969 de 1995	"Por el cual se organiza y reglamenta la Red nacional de centros de reserva para la atención de emergencias.
Ley 100 de 1993	Se crea el Sistema de Seguridad Social Integral.
Ley 115 de 1994	Ley General de Educación.
Ley 322 de 1996	"Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones".
Proyecto 191 de 1995	Por el cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial.
Decreto 093 de 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (PNPAD).
Agenda Estratégica para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo 2008	Documento interinstitucional que organiza actividades prioritarias en el tema, en torno a ejes temáticos, con el propósito de promover, propiciar y articular procesos tendientes a la Gestión del Riesgo en Colombia, a partir de la experiencia del país y su institucionalidad. Ejes temáticos: 1. Política, marco legal y aspectos financieros de la Gestión del Riesgo. 2. Planificación y ordenamiento territorial. 3. Educación y comunicación. 4. Conocimiento del riesgo.

NORMATIVIDAD	ASPECTOS DE ABORDAJE
Decreto 4147 de 2011	Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).
Ley 1523 del 24 de Abril de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres, se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Todos estos esfuerzos, evidenciados en las políticas y en la creación y regulación de las entidades públicas correspondientes, en un comienzo, han tendido a abordar los fenómenos de manera coyuntural, ceñidos más a las consecuencias que a las condiciones que los generan, lo que pone de manifiesto la necesidad de comprender cada vez mejor el carácter dinámico y sistémico, y siempre contextualizado de estas situaciones.

Estas miradas se han contrapuesto con la realidad del país y han demostrado la importancia de estudiar tanto los factores del riesgo (amenaza y vulnerabilidad) como el riesgo en sí mismo, siempre desde un enfoque que involucre el contexto espacio-temporal donde se desenvuelven, para así poder evidenciar el riesgo como un sistema dinámico, complejo y multifactorial (múltiples variables sociales, políticas, culturales, económicas y geofísicas). La identificación de los distintos escenarios de riesgo requiere de la comprensión de lo que implica la Gestión del Riesgo de Desastres y su aplicación a nivel de políticas públicas en Colombia, lo cual puede contribuir a fortalecer los procesos de prevención y mitigación de los factores de riesgo, como a la respuesta y recuperación de los impactos que deja la materialización de un desastre.

Terminología clave asociada al manejo del riesgo de desastre

A continuación se incluye la terminología indispensable de considerar en la gestión del riesgo por desastres de origen natural, la cual se ha seleccionado de la Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y del Marco de Acción de Hyogo, principalmente.

Amenaza: Por “amenaza/peligro” se entiende un “evento físico potencialmente perjudicial, fenómeno o actividad humana que puede causar pérdida de vidas o lesiones, daños materiales, grave perturbación de la vida social y económica o degradación ambiental. Las amenazas incluyen condiciones latentes que pueden materializarse en el futuro. Pueden tener diferentes orígenes: natural (geológico, hidrometeorológico y biológico) o antrópico (degradación ambiental y amenazas tecnológicas)”¹

Capacidad: Es la combinación articulada de los recursos, habilidades y aptitudes que poseen las personas, o a las que tienen acceso, que les permite tener mayores niveles de control sobre la labranza de su futuro y el ajuste al riesgo de desastre.

Capacidad de recuperación: Es la potencia que tiene una comunidad o individuo de levantarse, restablecerse, recuperarse, después de la ocurrencia de un evento dañino con consecuencias extremas en términos de daños y pérdidas.

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y

1. EIRD de las Naciones Unidas, Ginebra, 2004 en Marco de Acción de Hyogo 2005 – 2014 (2005)

extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción².

Emergencia: Es una situación extraordinaria que se desencadena como resultado de la materialización de un fenómeno físico de origen natural y/o social potencialmente peligroso, que produce alteraciones o irrupciones intensas en las condiciones normales de funcionamiento de una comunidad; estas situaciones, por lo general, requieren de una atención inmediata, con el fin de que no sobrepasen la capacidad de respuesta institucional y comunitaria de la población afectada.

Factores de riesgo: Son los elementos constitutivos del riesgo, hacen referencia a la existencia de condiciones sociales y físicas que contribuyen a la configuración del mismo. Además, poseen características relacionales y diferenciales entre sí, al igual que secuencias de causa y efecto.

En esencia, existen dos tipos de factores de riesgo, a saber: la amenaza y la vulnerabilidad.

Gestión del riesgo: Es un proceso social orientado a la planeación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible³.

Recuperación: es el conjunto de las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado⁴.

Riesgo: es el conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden presentarse dentro de un territorio en un periodo de tiempo determinado⁵. El riesgo de desastre surge cuando las amenazas/peligros interactúan con factores de vulnerabilidad físicos, sociales, económicos y ambientales. Los fenómenos de origen hidrometeorológico constituyen la gran mayoría de los desastres. Pese a que se va comprendiendo y reconociendo cada vez más la importancia de la reducción del riesgo de desastre y a que han aumentado los medios de respuesta, los desastres y en particular la gestión y la reducción del riesgo siguen representando un desafío mundial⁶.

Vulnerabilidad: De acuerdo con el Marco de Acción Hyogo y definido por el EIRD de Naciones Unidas: Por “vulnerabilidad” se entiende las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto de amenazas⁷. También se corresponde con “la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos⁸”.

2. Ministerio del Interior (2012). *Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.

3. Ministerio del Interior. Dirección de Gestión del Riesgo. (2010). *Guía Municipal para la Gestión del Riesgo*.

4. Ministerio del Interior (2012). *Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.

5. Ministerio del Interior. Dirección de Gestión del Riesgo. (2010). *Guía Municipal para la Gestión del Riesgo*.

6. EIRD de las Naciones Unidas, Ginebra, 2004 en Marco de Acción de Hyogo 2005 – 2014, 2005

7. EIRD de las Naciones Unidas, Ginebra, 2004 en Marco de Acción de Hyogo 2005 – 2014, (2005)

8. Ministerio del Interior, (2012). *Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.

Perfil de riesgos y peligros en Colombia

Debido a su ubicación geográfica, el país está expuesto a los efectos de varios fenómenos de origen natural potencialmente dañinos, como: huracanes, vendavales, tormentas eléctricas, heladas, sequías, desbordamientos, inundaciones, avenidas torrenciales, sismos, vulcanismos, movimientos en masa, marejadas, tsunamis, incendios forestales, etc., los cuales afectan el territorio permanentemente.

Cada año, las comunidades en Colombia enfrentan los efectos devastadores causados por los desastres de origen natural, y como consecuencia un impacto negativo significativo a nivel de la economía, la infraestructura y el medio ambiente, así como en las prioridades de desarrollo del país y su población.

La actual situación que vive el país, en materia de inundaciones y fenómenos de movimiento en masa, dan cuenta de que Colombia está estrechamente ligada a la ocurrencia de grandes catástrofes con altos niveles de pérdidas sociales, económicas y ambientales, como las generadas por el invierno y su recrudescimiento por causa del fenómeno de "La Niña", lo cual evidencia la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta y manejo de los desastres a nivel nacional.

Un primer panorama de lo que representan las amenazas para Colombia, lo encontramos en el inventario de amenazas naturales para el país, elaborado por la Defensa Civil Colombiana (2000); en segunda instancia, encontramos un análisis de amenazas, basado en el Documento país DP2010 (2010), los cuales permiten establecer, hasta cierto punto, las perspectivas y prioridades para los preparativos ante desastres en Colombia, los cuales se presentan y sintetizan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Inventario de amenazas en zonas potenciales de desastre.

DEPARTAMENTOS	AMENAZAS	RIESGOS EN ZONAS POTENCIALES DE DESASTRE
AMAZONAS	Inundaciones	Riberas de los ríos Amazonas, Putumayo, Caquetá, Apaporis, Mirití.
ANTIOQUIA	Deslizamientos	Medellín, Dabeiba, Amagá, Andes.
	Inundaciones	Amagá, Puerto Berrío, Puerto Triunfo, La Pintada, Bolombolo, Puerto Valdivia, Tarazá, Cauca, Nechí, Cauca, Vigía del Fuerte, Apartadó, Turbo, Murindó, Itagüí, Yondó, Zaragoza.
	Sismos	Valle de Aburrá, Medellín, Apartadó, Bello, Envigado, Itagüí, Rionegro, Turbo.
	Vientos huracanados	Zona de Urabá.
	Incendios forestales	Valle de Aburrá.
	Avalanchas	Dabeiba.
ARAUCA	Inundaciones	Arauca, Cravonorte, Puerto Rondón, Fortul, Saravena, Arauquita, Saravena.
	Incendios forestales	Tame, San López.
	Sismos	Occidente del departamento.
ÁREA INSULAR	Huracanes y tormentas tropicales	Cayos de Roncador, Quitasueño, Serranilla, Serrana y Bajo Nuevo.

DEPARTAMENTOS	AMENAZAS	RIESGOS EN ZONAS POTENCIALES DE DESASTRE
ATLÁNTICO	Deslizamientos	Soledad, Tubará.
	Arroyos	Barranquilla, Soledad.
	Huracanes y tormentas tropicales	Barranquilla, Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta, Piojó, Soledad.
	Inundaciones	Suán, Santa Lucía, Manatí, Malambo, Barranquilla, Soledad, Sabanalarga, Campo La Cruz, Ponedera, Palmar de Varela.
BOGOTÁ D.C.	Sismos	Alto por densidad poblacional y urbanística: sistemas de fallas del Borde Llanero y Salinas, fallas locales de Bogotá, Alto del Cabo, Torca y Santa Bárbara. El Lago, Chapinero, Los Mártires, La Candelaria. Últimos episodios clasificados como terremotos: 1827, 1917.
	Incendios forestales	Cerros orientales y de Suba.
	Inundaciones	Zonas aledañas a los ríos Juan Amarillo y Tunjuelito, al sur y occidente.
	Deslizamientos	Cerros orientales.
BOLÍVAR	Inundaciones	Cartagena, Morales, Achí, San Pablo, Pinillos, Barranco de Loba, Magangué, San Jacinto, Montecristo, Río Viejo, Cantagallo, Simití, Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, Clemencia, Villanueva, Santa Rosa de Lima, Santa Catalina, Soplamiento, Arroyohondo, Mahates, Turbaco, Turbana, Calamar, El Guamo, San Estanislao de Cosca, Marialabaja, Cicuco, Mompox, Arenal, Norosí, La Boquilla.
	Deslizamientos	Cartagena, barrio El Bosque Alto, Las Colinas.
	Huracanes y tormentas tropicales	Cartagena, Santa Catalina.
	Mar de leva	Cartagena: Bocagrande, La Boquilla, Marbella.
BOYACÁ	Deslizamientos	Rondón, Santa María, La Capilla, Paz del Río, Labranzagrande, Chiscas, Pajarito, Muzo, Aquitania, Sogamoso.
	Inundaciones	Corrales, La Capilla, Pajarito, Puerto Boyacá, Páez, Maripí, Somondoco, Campohermoso.
	Incendios forestales	Aquitania, Villa de Leyva, Siachoque, Paipa, Duitama, Tibasosa, Tasco, Arcabuco, Cubará, Chiscas, El Espino, Güicán, El Cocuy, Chita, Chíquiza, Arcabuco, Sáchica.
	Sismos	Tunja, Duitama, Sogamoso.
CALDAS	Sismos	Alto en todo el departamento. Muy alto en Manizales por densidad poblacional y urbanística; sistema de fallas de Romeral.
	Volcanes	Ruiz, Machín: Manizales, Chinchiná.
	Inundaciones	La Dorada, Guarinocito.
	Deslizamientos	Manzanares, Belalcázar, Marmato, Manizales.
	Avalanchas	Supía.
CAQUETÁ	Inundaciones	Valparaíso, Puerto Solano, Milán, Curillo, Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Puerto Arango, Florencia.
	Deslizamientos	Morelia, Belén de los Andaquíes, El Paujil.

DEPARTAMENTOS	AMENAZAS	RIESGOS EN ZONAS POTENCIALES DE DESASTRE
CASANARE	Inundaciones	Maní, Orocué, San Luis de Palenque, Paz de Ariporo, Pore, Hato Corozal, Villanueva, Yopal, Tauramena.
	Incendios forestales	La Salina, Sácama.
	Sismo	Yopal.
	Deslizamientos	Sabanalarga, vía a Yopal, El Morro, Aguazul, El Pauto, Támara, Recetor, Chámaza.
CAUCA	Sismos	Alto en todo el departamento, muy alto en Popayán por fallas y densidad poblacional y urbanística.
	Volcanes	Puracé, Huila: regiones aledañas, cuencas de los ríos que nacen allí.
	Inundaciones	Timbío, Puerto Tejada, Páez.
	Avalanchas	Caloto, Piendamó, Balboa.
CESAR	Inundaciones	La Gloria, Gamarra, Tamalameque, Aguachica, Valledupar, San Martín.
	Vendavales	Tamalameque, Valledupar, Badillo, Guaymaral.
CÓRDOBA	Inundaciones	Tierralta, Valencia, Cereté, San Pelayo, La Apartada, Lórica, San Carlos, San Bernardo del Viento, Montería, Chimá, Momil, Purísima, Ciénaga de Oro, Montelíbano, Buenavista, Ayapel, Pueblo Nuevo, Puerto Libertador, Los Córdoba, Moñitos.
	Huracanes y tormentas tropicales	Los Córdobas, Moñitos, San Bernardo del Viento.
	Mar de leva	San Bernardo del Viento, San Antero, Moñitos, Puerto Escondido.
CUNDINAMARCA	Deslizamientos	Cáqueza, El Colegio, Fômeque, Gachetá, Guayabal, La Vega, Puerto Salgar, Soacha, Útica, Villeta, Cucunubá, La Calera, Silvania.
	Sismos	Chía, Facatativá, Fusagasugá, Girardot, Soacha, Zipaquirá.
	Inundaciones	Puerto Salgar, Gachetá, Guayabetal, Girardot.
	Vulcanismo	Nariño, Girardot.
	Avalanchas	Útica, región del Guavio.
CHOCÓ	Inundaciones	Bagadó, Lloró, Bojayá, Quibdó, Riosucio, Itsmina, Alto Baudo, Medio Atrato, Novita, Carmen del Darien, Unguía, Bajo Baudo, Litoral del San Juan.
	Sismos	Todo el departamento, especialmente noroccidente: Bahía Solano, Quibdó.
	Deslizamientos	Ríosucio.
	Maremotos	Costa Pacífica: Bahía Solano y El Valle.
	Avalanchas	Bagadó.
GUAINÍA	Inundaciones	Todo el departamento: Puerto Inírida, San Rafael.
GUAJIRA	Sequías	Todo el departamento.
	Tormentas tropicales	Uribia, Manaure, Maicao, Riohacha, Dibulla.
	Inundaciones	Río hacha, Maicao, Barrancas, San Juan del Cesar, Villanueva, Uribia.

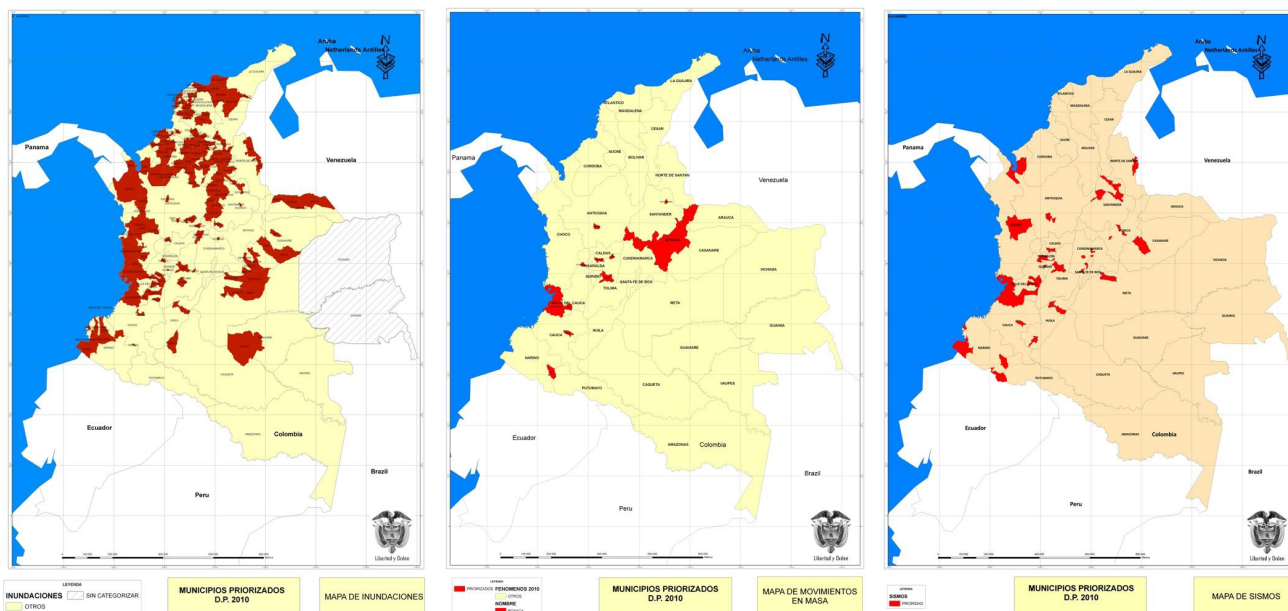
DEPARTAMENTOS	AMENAZAS	RIESGOS EN ZONAS POTENCIALES DE DESASTRE
GUAVIARE	Inundaciones	San José del Guaviare, todo el departamento.
HUILA	Inundaciones	Neiva, El Agrado, Acevedo, Suaza, Guadalupe, Aipe, Altamira, Campoalegre, Colombia, Palermo, Pitalito, Rivera, Timaná, Yaguará.
	Vulcanismo	Huila: cuenca río Páez. Puracé: suroccidente.
	Sismos	Todo el departamento. Neiva, Pitalito.
	Deslizamientos	Santa María.
	Avalanchas	Guadalupe, Gigante.
MAGDALENA	Inundaciones	El Banco, Guamal, San Sebastián, San Zenón, Santa Ana, Plato, Tenerife, Pedraza, El Piñón, Santa Marta, Fundación, Aracataca, Ciénaga, Pueblo Viejo, Sitio Nuevo.
	Huracanes y tormentas tropicales	Santa Marta, Ciénaga, Pueblo Viejo, Sitio Nuevo.
	Vendavales	Poblacionales al occidente de la Sierra Nevada.
META	Inundaciones	Villavicencio, Puerto López, Barranca de Upía, Cabuyaro, Granada.
	Sismos	Villavicencio y zonas aledañas a la falla del Borde Llanero.
	Avalanchas	Restrepo.
NARIÑO	Vulcanismo	Galeras: muy alto en Jenoy y Nariño, alto en Pasto, Consacá, La Florida y regiones aledañas al cauce del río Azufral.
	Inundaciones	Tumaco, Olaya Herrera, resto del departamento, El Charco, Magui, Roberto Payán.
	Maremotos	San Juan de la Costa, Tumaco, Iscuandé, Barbacoas, El Charco; último episodio 1979.
	Sismos	Todo el departamento. Pasto, Ipiales, San Andrés de Tumaco.
NORTE DE SANTANDER	Sismos	Alto en todo el departamento; muy alto en Cúcuta, Arboledas, Pamplona.
	Inundaciones	Tibú, Sardinata, Puerto Santander, Tres Bocas, Campo Dos, La Gabarra, San Martín de Loba, Puerto Villamizar, Aguas Claras, Villa del Rosario, Cáchira, Cúcuta.
	Deslizamientos	Cúcuta, sectores de Tucunare, Palmera, Santo Domingo, Los Patios: sectores de La Cumbre, Daniel Jordán, en Toledo: Vereda Irma, El Retiro; Labateca, Herrán, Pamplona.
PUTUMAYO	Inundaciones	Puerto Asís, Puerto Leguizamó, San Miguel, Orito.
	Deslizamientos	San Francisco, Mocoa.
QUINDÍO	Sismos	Alto en todo el departamento, muy alto en Armenia por densidad poblacional y urbanística.
	Desliz. y avalanchas	Pijao y Génova.
RISARALDA	Sismos	Alto en todo el departamento, muy alto en Pereira y Dosquebradas por densidad poblacional y urbanística.
	Deslizamientos	Pereira, Dosquebradas, Marsella.
	Inundaciones	La Virginia, Pereira, Santa Rosa de Cabal.

DEPARTAMENTOS	AMENAZAS	RIESGOS EN ZONAS POTENCIALES DE DESASTRE
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	Huracanes y tormentas tropicales	San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
SANTANDER	Sismos	Todo el departamento, alto en Bucaramanga, Cepitá, Mesa de los Santos, Betulia y Zapatoca, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta.
	Deslizamientos	Bucaramanga, Jesús María, Landázuri, Málaga, Rionegro, San Vicente, Suratá, Tona, Vélez, San Benito.
	Inundaciones	Barrancabermeja, Puerto Wilches, El Playón, Capitanejo, Rionegro, Puerto Parra, Cimitarra, Bucaramanga.
SUCRE	Inundaciones	San Marcos, San Benito Abad, Caimito, Sucre, Guaranda, Majagual, Corozal, Sincelejo.
	Vendavales	Tolú, San Onofre, Morroa, Sincelejo, Coloso, Corozal, San Pedro, San Marcos.
	Marejadas	Golfo de Morrosquillo, en sus principales centros poblados de Tolú y Coveñas.
TOLIMA	Vulcanismo	Ruiz: Murillo, Herveo, Líbano, Mariquita, Honda. Tolima: Juntas, Pastales, Ibagué. Cajamarca, Ibagué, Guamo, Espinal, Suárez, Valle del San Juan, San Luis, Coello, Flandes, Saldaña.
	Incendios forestales	Rovira, Chaparral, Ataco, Río Blanco, Ibagué.
	Inundaciones	Prado, Natagaima, Purificación, Honda, Coyaima, Flandes, Suárez, Ambalema, Cajamarca, Cocora, Ibagué, Ortega.
	Sismos	Todo el departamento. Ibagué.
	Deslizamientos	Anzoátegui, Ataco, Casablanca, Coello, Falan.
VALLE DEL CAUCA	Sismos	Alto en Cali por densidad poblacional y urbanística; todo el departamento, falla Romeral. Buenaventura, Guadalajara de Buga, Cartago, Jamundí, Palmira, Tuluá, Yumbo.
	Inundaciones	Andalucía, Buga, Cali, El Cerrito, Florida, Ginebra, Palmira, Tuluá, Trujillo, Pradera, Sevilla, Yumbo, Buenaventura, Cartago, Bugalagrande, Guacarí, Riofrío.
	Incendios forestales	Palmira, Tuluá, Buga, Pradera, Cerrito, Cali
	Avalanchas	Buenaventura, Florida, Ginebra, Palmira.
	Deslizamientos	Cali, Dagua, El Dovio, Sevilla, Tuluá, Yumbo.
VAUPÉS	Inundaciones	Mitú, todo el departamento.
VICHADA	Inundaciones	Todo el departamento.

Fuentes: 1. Defensa Civil Colombiana (2000). Inventario de amenazas potenciales de desastres. Disponible en: <http://www.defensa.civil.gov.co>, 2. Documentos país DP2010. Sistema de Prevención y Atención de Desastres. Bogotá, 2010.

Con respecto al panorama expuesto en la tabla anterior, el cual hace referencia a los principales fenómenos naturales amenazantes que afectan al país, se encuentra que:

1. Las tres principales amenazas que generan mayor afectación en el territorio son: inundaciones, deslizamientos y sismos, respectivamente.
2. Las inundaciones cubren más del 90% de las regiones, y se constituyen como la amenaza que ha generado y genera mayor afectación en el país, en gran parte se debe a su alta ocurrencia y cobertura, lo cual se ve reflejado en las elevadas cifras de afectación, en términos de daños y pérdidas a nivel humano, ambiental, material y económico.
3. Los fenómenos de movimiento en masa (avalanchas, deslizamientos y derrumbes), en algunos casos están concatenados al fenómeno de lluvias torrenciales e inundaciones. Este fenómeno es de alta recurrencia en varias de las regiones del país; no obstante, sus afectaciones son más localizables territorialmente, lo cual no reduce en lo más mínimo los graves daños a la infraestructura de viviendas y a las vías de comunicación terrestres, etc.
4. Por su posición geográfica, Colombia se encuentra ubicada sobre una de las regiones con fallas geológicas más activas del globo, en lo que se conoce como “el cinturón de fuego del Pacífico”, que para el país se caracteriza por la confluencia de las placas de Nazca, Suramericana y del Caribe. Lo que hace que el riesgo de afectación por sismo sea considerable, más si se tiene en cuenta que muchas de las fallas geológicas locales se encuentran cercanas a los grandes centros urbanos. Los sismos, o terremotos, son considerados los fenómenos más peligrosos de la naturaleza, sobre todo por las afectaciones que traen a la población y a la infraestructura en las áreas de impacto directo (viviendas, líneas vitales, suministros y servicios, etc.) y en general a los distintos elementos que permite dar continuidad a la dinámica socioeconómica y cultural, como se ha demostrado en sismos ocurridos anteriormente. Esta situación se ve complejizada por la condición de que el sismo es una amenaza concatenada; es decir, que cuando ocurre un sismo se disparan otro tipo de fenómenos secundarios como incendios, fugas, derrumbes, explosiones, vandalismo, etc.



Mapas: Inundaciones, movimientos en masa y sismos, respectivamente.

Fuente: Documentos país DP2010. Sistema de Prevención y Atención de Desastres. Bogotá, 2010.

Frente a esta situación, el gobierno de Colombia ha desarrollado una serie de estrategias en el ámbito nacional para darle respuesta al panorama de amenazas que afecta al país.

Esquema de manejo del riesgo de desastre en Colombia

Como ya se había planteado, en el país el abordaje de la institucionalidad asociada al manejo de los desastres ha estado estrechamente ligado a la ocurrencia de aquellos sucesos que han afectado severamente al territorio nacional. Sin embargo, el impacto que han generado estas amenazas no había sido abordado con suficiencia, de tal manera que a partir de estos hechos se pudieran establecer los lineamientos y estrategias para la toma de acciones precisas con respecto a la reducción, respuesta y recuperación ante la materialización de estos eventos.

Tras la tragedia de Armero, en Noviembre de 1985, que cobró la vida de al menos unas 23.000 personas y que dejó un estimado de daños cercano a los 211,8 millones de dólares (DPN, 1985)⁹, se evidenció la necesidad de contar con un sistema que coordinara las acciones en prevención y atención de desastres en todo el territorio nacional. En consecuencia, se dio paso a la creación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) como la red institucional que le daría cumplimiento a esta función. En un comienzo, el SNPAD estuvo bajo la coordinación de la Oficina Nacional para la Atención de Desastres (ONAD), posteriormente a manos de la Dirección de Gestión del Riesgo (DGR), la cual dependía del Ministerio del Interior y de Justicia y, por último, encargada a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)¹⁰.

Estructura de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)

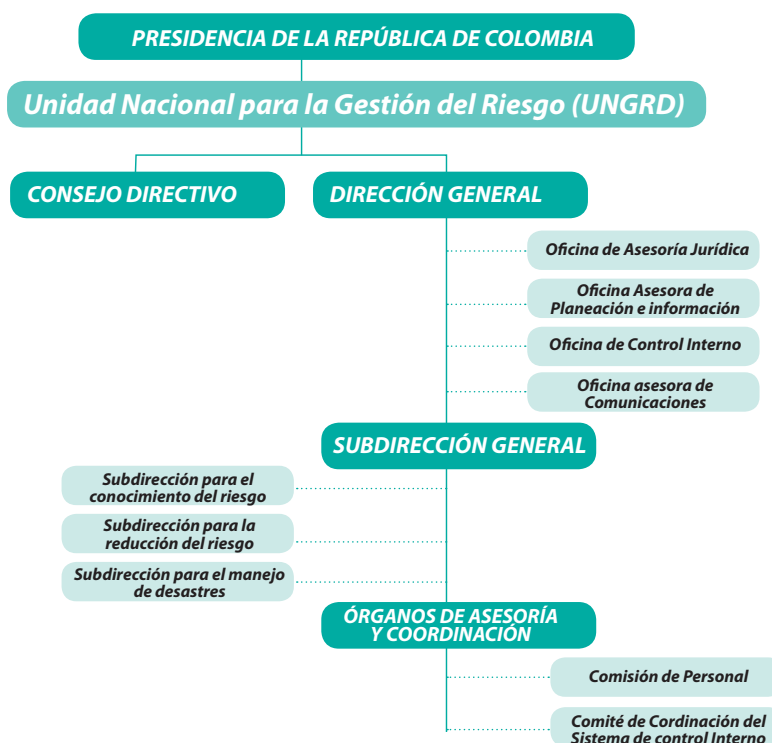


Imagen 1. Estructura Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

9. En cuanto al número de personas muertas, daños y pérdidas, nunca se pudo tener una cifra exacta. Sin embargo, el Gobierno Nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD), establecieron un informe sobre el desastre de origen natural del Volcán Nevado del Ruíz en Colombia. (DPN, 1985)

10. Ver imagen 1: Esquema de la UNGRD.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) nace de la necesidad de mejorar y actualizar el desempeño del direccionamiento y coordinación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, adoptando una visión integral de Gestión del Riesgo de Desastres, que incluya el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo efectivo de desastres asociados con fenómenos naturales y humanos no intencionales.

En este sentido, el Decreto 2893 de 2011 modificó los objetivos, la estructura orgánica y las funciones del Ministerio del Interior, separando del mismo las relativas a la Gestión del Riesgo de Desastres y las relacionadas con la dirección y coordinación del SNPAD (Decreto 4530 de 2008), para que fuesen asumidas por la UNGRD como la nueva entidad de la administración pública, dado que se requería de una entidad especializada del orden nacional para que asegurara la coordinación y transversalidad en la aplicación de las políticas sobre la materia, en las entidades públicas, privadas y en la comunidad, para optimizar la Gestión del Riesgo de Desastres en el país.

Para cumplir con las directivas estipuladas a nivel presidencial, se establecieron las funciones principales de la UNGRD, así:

1. Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres SNPAD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar propuestas para su mejora en los niveles nacional y territorial.
2. Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres, y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional y territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -SNPAD.
3. Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos nacionales de gestión del riesgo de desastres, en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -SNPAD y actualizar el marco normativo y los instrumentos de gestión del SNPAD.
4. Promover la articulación con otros sistemas administrativos, tales como el Sistema Nacional de Planeación, el Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema Nacional de Bomberos, entre otros, en los temas de su competencia.
5. Formular y coordinar la ejecución de un plan nacional para la gestión del riesgo de desastres, realizar el seguimiento y evaluación del mismo.
6. Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los Planes Territoriales
7. Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.
8. Prestar el apoyo técnico, informativo y educativo que requieran los miembros del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -SNPAD
9. Gestionar, con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, la consecución de recursos para fortalecer la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastres en el país.
10. Administrar y mantener en funcionamiento el sistema integrado de información de que trata el artículo 7° del Decreto Ley 919 de 1989 o del que haga sus veces, que posibilite avanzar en la gestión del riesgo de desastres.
11. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la entidad.

En abril de 2012 sale a la luz pública la actual Ley 1523 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo¹¹, la cual se establece, según el Gobierno, como una herramienta para superar las debilidades del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres (SNPAD), (Ministerio del Interior, 2012). Con esta Ley se busca fortalecer la institucionalidad y los instrumentos de coordinación con las entidades territoriales, a través de la redefinición de los fundamentos

11. La cual modifica al SNPAD y le da paso al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). Ver imagen 2: Esquema del SNGRD.

sobre los que se formulan sus acciones, dando mayor énfasis a la reducción del riesgo de desastres, la transferencia de pérdidas y la recuperación tras la afectación, lo que pone de manifiesto una estrategia centrada en la gestión del riesgo como proceso.

A su vez, la nueva figura del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), como instancia fundamental en el manejo del riesgo de desastres en el país, articula al conjunto de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos y mecanismos, con las entidades públicas, privadas con ánimo y sin ánimo de lucro y las comunitarias, para garantizar la gestión del riesgo en el país.

En este sentido, el Gobierno establece una serie de principios generales orientadores que subyacen a la forma en la que se asume el abordaje de la gestión del riesgo. En términos generales, los principios son: 1. igualdad. 2. protección. 3. solidaridad social. 4. auto-conservación. 5. participación. 6. diversidad cultural. 7. interés público o social. 8. precaución. 9. sostenibilidad ambiental. 10. gradualidad. 11. sistémico. 12. coordinación. 13. concurrencia. 14. subsidiariedad y, 15. oportuna información.

Bajo el esquema de los principios orientadores, el SNGRD establece los objetivos que marcan y definen su ruta¹², así:

Objetivo general.

Llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento del riesgo mediante acciones como:
 - a) Identificación de escenarios de riesgo y su priorización para estudio con mayor detalle y generación de los recursos necesarios para su intervención.
 - b) Identificación de los factores del riesgo, entendiéndose: amenaza, exposición y vulnerabilidad, así como los factores subyacentes, sus orígenes, causas y transformación en el tiempo.
 - c) Análisis y evaluación del riesgo incluyendo la estimación y dimensionamiento de sus posibles consecuencias.
 - d) Monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes.
 - e) Comunicación del riesgo a las entidades públicas y privadas y a la población, con fines de información pública, percepción y toma de conciencia.
2. Desarrollar y mantener el proceso de reducción del riesgo mediante acciones como:
 - a) Intervención prospectiva mediante acciones de prevención que eviten la generación de nuevas condiciones de riesgo.
 - b) Intervención correctiva mediante acciones de mitigación de las condiciones de riesgo existente.
 - c) Protección financiera mediante instrumentos de retención y transferencia del riesgo.
3. Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante acciones como:
 - a) Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros.
 - b) Preparación para la recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción.
 - c) Respuesta frente a desastres con acciones dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados.
 - d) Recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible, evitando reproducir situaciones de riesgo y generando mejores condiciones de vida. (Ministerio del Interior, 2012).

12. Ministerio del Interior, (2012). *Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.

De igual modo, para que se alcancen los objetivos propuestos en la ley, se propone una estructura acorde con la actual forma de abordar la gestión del riesgo de desastres en el país, la cual plantea instancias para la organización, dirección y coordinación del SNGRD¹³, esta estructura se caracteriza por:

- Establecer los integrantes del SNGRD, dando especial énfasis a las entidades públicas, por su responsabilidad en el tema; a las entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro, por su intervención en el desarrollo del país y; a la comunidad, por su intervención en las dinámicas sociales, económicas, ambientales y culturales en sus territorios.
- Establecer las instancias de dirección del SNGRD, la cual es encabezada por el Presidente de la República, seguido del Director de la UNGRD y, de igual modo, por los Gobernadores en cada uno de los departamentos del país y por los Alcaldes distritales o municipales, según corresponda.

Es importante destacar que frente a las instancias de coordinación, el es la principal autoridad administrativa en todo el territorio nacional, que el director de la UNGRD es el funcionario que representa al gobierno en los asuntos inherentes al tema y, que tanto Gobernadores como Alcaldes, son los principales representantes del SNGRD en cada uno de sus territorios.

- Establecer las instancias de orientación y coordinación del SNGRD, las cuales tienen el propósito de optimizar el desempeño de las diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias en el desarrollo y ejecución de las acciones de gestión del riesgo, estas son: 1. Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo. 2. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 3. Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo. 4. Comité Nacional para la Reducción del Riesgo. 5. Comité Nacional para el Manejo de Desastres. 6. Consejos departamentales, distritales y municipales para la gestión del riesgo.

El esquema institucional para la política nacional ha sido definido de la siguiente manera:

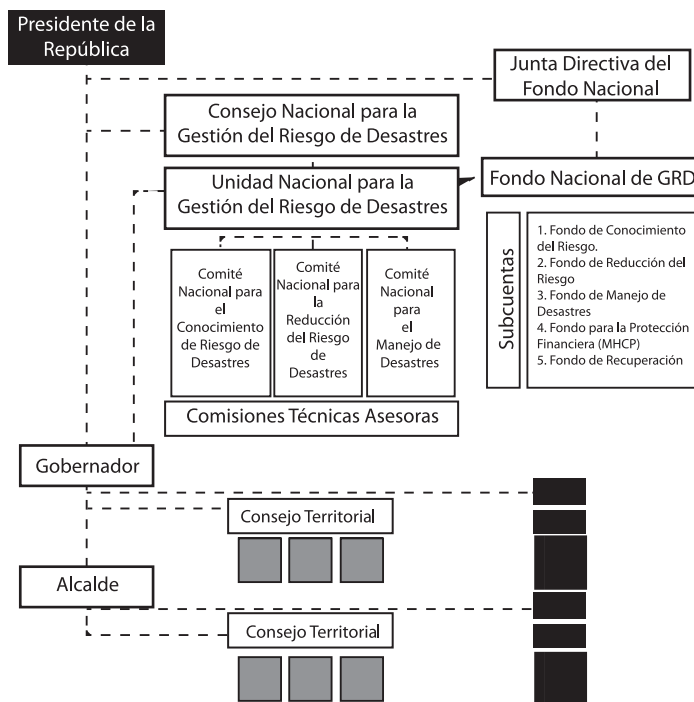


Imagen 2. Estructura organizacional Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

13. Ver Imagen 2. Estructura organizacional Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

A su vez, cada una de las instancias de orientación y coordinación del SNGRD posee unos actores y funciones definidas, las cuales se esbozan a continuación:

El Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo es la instancia superior encargada de orientar el SNGRD y está conformado por: 1. El Presidente de la República o su delegado, quien lo presidirá. 2. Los Ministros o sus delegados. 3. El Director General del Departamento Nacional de Planeación o su delegado. 4. El Director de la UNGRD, que ejerce la secretaría del comité. También podrán hacer parte del mismo, cuando sean convocados por el consejo, el Director de la Defensa Civil Colombiana, el director ejecutivo de la Cruz Roja Colombiana y un representante de la Junta Nacional de Bomberos, así mismo, serán invitados, cuando se considere pertinente, empresas de los sectores productivos, agremiaciones, asociaciones profesionales, organismos de asistencia humanitaria y organizaciones no gubernamentales.

Funciones generales del Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo.

1. Orientar y aprobar las políticas de gestión del riesgo y su articulación con los procesos de desarrollo
2. Aprobar el plan nacional de gestión del riesgo
3. Aprobar la estrategia nacional de respuesta a emergencias
4. Emitir concepto previo para la declaratoria de situación de desastre nacional y retorno a la normalidad.
5. Asesorar al Presidente de la República en los temas y elementos necesarios para motivar la declaratoria de estado de emergencia por grave calamidad pública de que trata el artículo 215 de la Constitución Nacional.
6. Aprobar los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situaciones de desastre.
7. Establecer las directrices de planeación, actuación y seguimiento de la gestión del riesgo.
8. Ejercer el seguimiento, evaluación y control del Sistema Nacional y los resultados de las políticas de gestión del riesgo.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, además de las funciones establecidas en el Decretoley 4147 de 2011, del que se hace referencia líneas atrás, se establecen las siguientes:

1. Articular los niveles nacional y territorial del Sistema Nacional.
2. Articular los intervinientes privados, las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales en el Sistema Nacional.
3. Elaborar y hacer cumplir la normatividad interna del Sistema Nacional, entiéndase: decretos, resoluciones, circulares, conceptos y otras normas.

Los Comités Nacionales para la Gestión del Riesgo, son instancias de asesoría, planeación y seguimiento destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento, de reducción del riesgo y de manejo de desastres, bajo la dirección de la UNGRD. Estos comités están integrados por:

1. El Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, o su delegado, quien lo presidirá.
2. El Director del Departamento Nacional de Planeación, DNP o su delegado.

3. El Director del Departamento Nacional de Estadística, DANE o su delegado.
4. El Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC o su delegado.
5. El Director del Instituto Colombiano de Geología y Minería, INGEOMINAS o su delegado.
6. El Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM o su delegado.
7. El Director de la Dirección General Marítima, DIMAR o su delegado.
8. El Director Ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, ASOCARS.
9. Un Gobernador delegado por la Federación Nacional de Departamentos.
10. Un Alcalde delegado por la Federación Colombiana de Municipios.

Funciones del Comité Nacional para la Gestión del Riesgo.

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de conocimiento del riesgo en el país.
2. Orientar la identificación de escenarios de riesgo en sus diferentes factores, entendiéndose: amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas y bienes.
3. Orientar la realización de análisis y la evaluación del riesgo.
4. Orientar las acciones de monitoreo y seguimiento del riesgo y sus factores.
5. Orientar la identificación de los factores de riesgo de desastre, entendiéndose: amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas y bienes.
6. Asesorar el diseño del proceso de conocimiento del riesgo como componente del sistema nacional.
7. Propender por la articulación entre el proceso de conocimiento del riesgo con el proceso de reducción del riesgo y el de manejo de desastres.
8. Propender por la armonización y la articulación de las acciones de gestión ambiental, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.
9. Orientar las acciones de comunicación de la existencia, alcance y dimensión del riesgo al Sistema Nacional y la sociedad en general.
10. Orientar la articulación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional Ambiental.
11. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan nacional para la gestión del riesgo, con énfasis en los aspectos del conocimiento del riesgo.
12. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de respuesta a emergencias.
13. Orientar la formulación de los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situación de desastre.
14. Fomentar la apertura de líneas de investigación y formación sobre estas temáticas en las instituciones de educación superior.
15. Formular lineamientos para el manejo y transferencia de información y para el diseño y operación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo.

El Comité Nacional para la Reducción del Riesgo, es una instancia interinstitucional del SNGRD que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de reducción del riesgo de desastres, el comité está integrado por:

1. El Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres o su delegado, quien lo preside.
2. El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.
3. El Director Ejecutivo del Consejo Colombiano de Seguridad.
4. El Director Ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, ASOCARS.
5. Un representante de la Federación de Aseguradores Colombianos, FASECOLDA.
6. Un representante de las universidades públicas que tengan en sus programas de especialización, maestría y doctorados en manejo, administración y gestión del riesgo, debidamente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.
7. Un representante de las universidades privadas que tengan en sus programas de especialización, maestría y doctorados en manejo, administración y gestión del riesgo, debidamente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Funciones del Comité Nacional para la Reducción del Riesgo.

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de reducción del riesgo en el país.
2. Orientar y articular las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres.
3. Orientar las acciones de intervención correctiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza.
4. Orientar la intervención prospectiva para evitar nuevas condiciones de riesgo.
5. Orientar y asesorar el desarrollo de políticas de regulación técnica dirigidas a la reducción del riesgo.
6. Orientar la aplicación de mecanismos de protección financiera, entiéndase: seguros, créditos, fondos de reserva, bonos CAT, entre otros.
7. Asesorar el diseño del proceso de reducción del riesgo como componente del Sistema Nacional.
8. Propender por la articulación entre el proceso de reducción del riesgo con el proceso de conocimiento del riesgo y el de manejo de desastres.
9. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan nacional para la gestión del riesgo, en los aspectos de reducción del riesgo y preparación para la recuperación.
10. Orientar la formulación de los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situación de desastre.

El Comité Nacional para el Manejo de Desastres, es una instancia interinstitucional del SNGRD que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de manejo de desastres con las entidades del sistema nacional, el cual está conformado por:

1. El Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres o su delegado, quien presidirá;
2. El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.
3. El Comandante del Ejército Nacional o su delegado.
4. El Comandante de la Armada Nacional.
5. El Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana o su delegado.
6. El Director General de la Policía Nacional o su delegado.
7. El Director General de la Defensa Civil o su delegado.
8. El Director de la Cruz Roja Nacional o su delegado.
9. Un representante de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

Funciones del Comité Nacional para el Manejo de Desastres.

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de manejo de desastre.
2. Asesorar la formulación de la estrategia nacional de respuesta a emergencias.
3. Asesorar la ejecución de la respuesta a situaciones de desastre con el propósito de optimizar la atención a la población, los bienes, ecosistemas e infraestructura y la restitución de los servicios esenciales.
4. Orientar la preparación para la recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción.
5. Asesorar la puesta en marcha de la rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible.
6. Coordinar con el comité de reducción del riesgo de manera que la reconstrucción no reproduzca las condiciones de vulnerabilidad.
7. Asesorar el diseño del proceso de manejo de desastres como componente del Sistema Nacional.
8. Propender por la articulación entre el proceso de manejo de desastre con el proceso de conocimiento del riesgo y el de reducción del riesgo.
9. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo con énfasis en los aspectos de preparación para la respuesta y recuperación.

A su vez, los distintos comités nacionales podrán establecer Comisiones Técnicas Asesoras, las cuales pueden tener un carácter permanente o transitorio.

En lo concerniente a las Instancias de Coordinación Territorial, se da paso a la creación de los Consejos departamentales, distritales y municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, como instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente.

Los consejos territoriales están dirigidos por el gobernador o alcalde de la respectiva jurisdicción e incorporarán a los funcionarios de la gobernación o alcaldía y de las entidades descentralizadas del orden departamental, distrital o municipal y representantes del sector privado y comunitario. Los consejos territoriales están conformados por:

1. El Gobernador o Alcalde o su delegado, quien lo preside.
2. El Director de la dependencia o entidad de gestión del riesgo;
3. Los directores de las entidades de servicios públicos o sus delegados.
4. Un representante de cada una de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible dentro de la respectiva jurisdicción territorial.
5. El director o quien haga sus veces de la Defensa Civil Colombiana dentro de la respectiva jurisdicción.
6. El director o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana dentro de la respectiva jurisdicción.
7. El delegado departamental de bomberos o el comandante del respectivo cuerpo de bomberos del municipio.
8. Un secretario de despacho departamental o municipal, designado para ello por el Gobernador del Departamento o el Alcalde.
9. El Comandante de Policía o su delegado de la respectiva jurisdicción

Es importante señalar que para el funcionamiento de los Consejos Territoriales, se instaura la figura de un coordinador, el cual será designado por el gobernador o alcalde, y cuya función estará encaminada a “vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de la gestión del riesgo”. Por otro lado, “en los departamentos, distritos y municipios con población superior a 250.000 habitantes, se creará una dependencia o entidad de gestión del riesgo, cuyo objetivo será el de facilitar la labor del alcalde como responsable y principal ejecutor de los procesos de la gestión del riesgo en el municipio, coordinar el desempeño del consejo territorial respectivo, y coordinar la continuidad de los procesos de la gestión del riesgo, en cumplimiento de la política nacional de gestión del riesgo y de forma articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal”, tal como se plantea en el Artículo 29 de la presente ley (2012).

A su vez, los consejos territoriales podrán establecer comités para la coordinación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, tal como se establece a nivel nacional. Igualmente, tendrán la facultad de crear comisiones técnicas asesoras permanentes o transitorias para el desarrollo, estudio, investigación, asesoría, seguimiento y evaluación de temas específicos relacionados con la gestión del riesgo y sus posibles escenarios de riesgo.

Otra de las estrategias planteadas en la ley, tiene que ver con la creación de la figura de Asociación de Consejos, CARs. Que según la ley, deben aunar esfuerzos de manera permanente o transitoria para coordinar y mantener los procesos de gestión del riesgo en áreas que rebasan los límites territoriales de sus respectivas circunscripciones o para afrontar desastres en territorios que cubren parte de las jurisdicciones asociadas o que se definen a partir de un elemento físico determinable como las cuencas hidrográficas. Sus actuaciones estarán orientadas por el principio de concurrencia y definidas en el marco de un plan de acción”. (Ministerio del Interior, 2012).

Por otro lado, se destaca el papel y el reconocimiento que se le da a las Corporaciones Autónomas Regionales CARs, como integrantes del SNGRD, que además de las funciones ya establecidas por la ley¹⁴, se les designa la labor de apoyar a las entidades territoriales de sus respectivas jurisdicciones ambiental, sobre todo en lo concerniente a “los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo”. (, 2012). De modo tal, que el papel de las CARs es complementario con respecto a la labor de las alcaldías y las gobernaciones, y estará enfocado al tema de la gestión del riesgo en relación a la sostenibilidad ambiental del territorio.

¹⁴. Las Corporaciones Autónomas Regionales se rigen por la ley 99 de 1993 y la Ley 388 de 1997.

En síntesis, la UNGRD y el SNGRD son las dos instancias actuales que el Gobierno ha creado, en el ámbito nacional, para el manejo del riesgo de desastres en el país. Al mismo tiempo, también se ha estipulado la ruta que da paso a la activación de los Planes de Gestión del Riesgo (PGRs) y las Estrategias de Respuesta, los cuales se establecen como los instrumentos de planificación que permiten priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación a las posibles situaciones de emergencia, mediante la declaratoria de situación de desastre". (Ministerio del Interior, 2012), los cuales se aplican a los tres niveles del SNGR, a saber, nivel nacional, departamental y distrital o municipal.

Declaratoria de situación de desastre, calamidad pública y normalidad.

El Gobierno ha establecido que, con previa recomendación del Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, será el Presidente de la República quien declare, mediante decreto, la situación de desastre, ya sea de carácter nacional, regional, departamental, distrital o municipal, colocando en vigencia las normas del régimen especial para situaciones de desastre.

A nivel nacional. Existirá una situación de desastre nacional cuando:

- a) Cuando la materialización del riesgo afecte de manera desfavorable y grave los bienes jurídicos protegidos de las personas, de la colectividad nacional y de las instituciones de la Administración Pública Nacional, en todo el territorio nacional o en parte considerable del mismo.
- b) Cuando se hayan producido efectos adversos en uno (1) o más departamentos y su impacto rebase la capacidad técnica y los recursos de las administraciones departamentales y municipales involucradas.
- c) Cuando la emergencia tenga la capacidad de impactar de manera desfavorable y grave la economía nacional, las redes de servicios nacionales en su totalidad o en parte significativa de las mismas, el distrito capital y otros centros urbanos de importancia regional en la red de ciudades.

A nivel departamental. "Existirá una situación de desastre departamental cuando la materialización del riesgo afecte de manera desfavorable y grave los bienes jurídicos protegidos de los habitantes de un (1) departamento y de la administración pública departamental. El desastre de orden departamental puede presentarse en todo el departamento o en parte sustancial de su territorio rebasando la capacidad técnica y de recursos de los municipios afectados". (Ministerio del Interior, 2012).

A nivel distrital o municipal. "Existirá una situación de desastre municipal o distrital cuando la materialización del riesgo afecte de manera desfavorable y grave los bienes jurídicos protegidos de los habitantes del municipio o distrito impactado y de la administración pública distrital. El desastre de orden distrital o municipal puede presentarse en todo el distrito o municipio o en parte sustancial del territorio de su jurisdicción, rebasando su capacidad técnica y de recursos". (Ministerio del Interior, 2012).

Con respecto a la declaratoria de situación de calamidad pública, serán los gobernadores y alcaldes de sus respectivas jurisdicciones, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de gestión del riesgo, quienes podrán declarar la situación de calamidad pública. Dichas declaratorias se darán de conformidad con las pautas de la declaratoria de la situación de desastre.

Tanto la declaratoria de desastre y/o calamidad pública, según sea el caso, deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- “1. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales, económicos y sociales de las personas.
2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.
3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.
5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
7. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.” (Ministerio del Interior, 2012).

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTAR LA SIGUIENTE BIBLIOGRAFÍA

Bedoya, F. G. (2006). Hábitat transitorio y vivienda para emergencias por desastre de origen natural en Colombia: Lineamientos y perspectivas. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Artes.

Desastres, S. N. (1º de mayo de 1989). Codificación de Normas SNPAD. Decreto 919 de 1989. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.

Desastres, S. N. (agosto de 2010). Desaprender. Recuperado en el 2011, de desaprender: <http://www.desaprender.org/tools/documento-pais-colombia-2010>

Ministerio del Interior y de Justicia, (13 de enero de 1998). Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Decreto 93. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.

Narváez, L., Lavell, A. & Ortega Pérez, G. (2009). Comunidad Andina. Recuperado en el 2011, de Comunidad Andina: <http://www.comunidadandina.org>

Ministerio del Interior y de Justicia. Dirección de Gestión del Riesgo. (2010). Guía Municipal para la Gestión del Riesgo.

Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgo de Desastres. (2005). Marco de Acción de Hyogo para 2005 2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres

Ministerio del Interior, (2012). Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.

Esquema de actividades

Actividad	Descripción	Herramientas	Preparación y recursos
Actividad 1:1 Conceptualización en manejo del riesgo	Esta actividad ayudará a fortalecer la comprensión en la Gestión del Riesgo de Desastres y a conocer qué percepción tienen los participantes de los conceptos estructurantes del tema.	Herramienta 1: Conceptualización en Gestión del Riesgo Herramienta 2: diagramas de amenazas de origen natural, vulnerabilidades y representación del riesgo	Copias de la conceptualización en Gestión del Riesgo (Herramienta 1), para distribuir a los participantes.
Actividad 1:2 Esquema de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia	Esta actividad ayuda a aumentar la comprensión de la Estrategia de Manejo de Riesgos de Desastres y sus principales actores en Colombia.	Herramienta 3: Esquema institucional para la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia. SNPAD -UNGRD	Fotocopias del esquema institucional para la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia (Herramienta 3), para distribuir a los participantes.

Actividad 1:1 Conceptualización en manejo del riesgo

Colombia es un país propenso a los desastres, con un amplio rango de amenazas: inundaciones, vendavales, incendios forestales, sismos, deslizamientos, etc.

- Enfatique que el riesgo sólo se convierte en desastre si no es identificado y manejado adecuadamente. De esta manera, la Gestión del Riesgo de Desastres es crucial para reducir los factores de riesgo – basados en las capacidades existentes en la comunidad– y así fortalecer la capacidad de recuperación de desastres en el ámbito nacional.

Paso 1 Establecimiento de los conceptos estructurantes de la Gestión del Riesgo de Desastres

Comience distribuyendo los conceptos de riesgo, emergencia y desastre (Herramienta 1) a todos los participantes. Pídales que los organicen según el criterio de causa-efecto o desenvolvimiento, posteriormente pídale que definan cada uno de los conceptos, estableciendo relaciones y diferencias entre estos. También puede sugerirles que den ejemplos de cada uno de ellos.

Presente el siguiente esquema para el desarrollo del ejercicio:

- **Desastre**
 - **Emergencia**
 - **Riesgo**
- } **Definir**
Relacionar **Dé un ejemplo de cada concepto**
Diferenciar

Explique cada concepto cuidadosamente y asegúrese de que los participantes entiendan el significado de cada uno de ellos.

Paso 2

Factores de riesgo

Comience retomando las definiciones que los participantes dieron del concepto de riesgo. Enfatique que el riesgo se configura a partir de la interacción de los distintos elementos que hacen referencia a la existencia de condiciones sociales y físicas que contribuyen a la configuración del mismo, los cuales se conocen como factores de riesgo.

Pregunte a los participantes si conocen cuáles son los factores de riesgo y qué los caracteriza; para esto tome nota (cartelera, fichas bibliográficas, etc.) de las respuestas que los participantes dan.

Aclare que los factores de riesgo son dos (amenaza y vulnerabilidad) y explique que estos poseen características relacionales y diferenciales entre sí, al igual que secuencias de causa y efecto.

- Amenaza: es un factor externo. Corresponde a un evento potencialmente dañino de origen natural, tecnológico o social.

- Vulnerabilidad: es un factor interno. Corresponde a una condición de afectación y predisposición de una persona, comunidad o sociedad, a sufrir daño y, además, de su incapacidad para recuperarse autónomamente, frente a un evento adverso (amenaza).

Exhiba los Diagramas de amenazas de origen natural, vulnerabilidades y representación del riesgo (Herramienta 2). Dé ejemplos de cada uno de los factores de riesgo:

fenómenos de origen natural amenazantes:

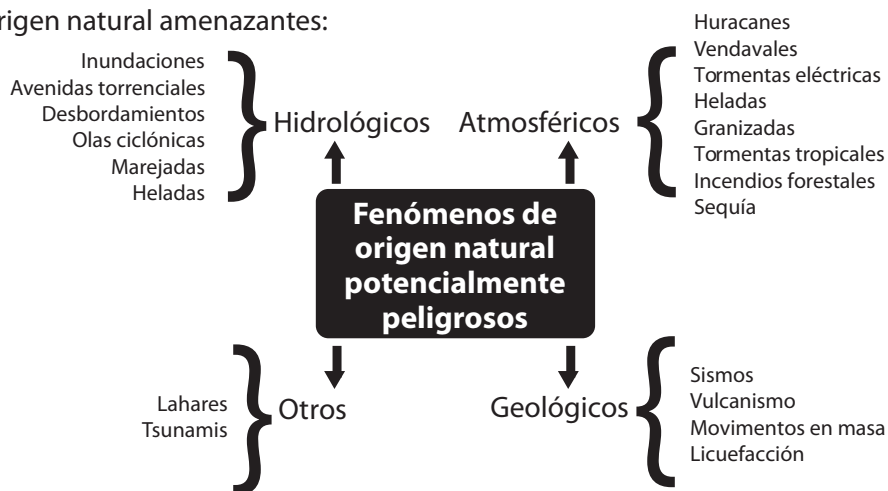


Imagen 3. Fenómenos de origen natural amenazantes. Tomado de la *Guía Municipal para la Gestión del Riesgo*.

Señale que estos fenómenos de origen natural son inherentes a los procesos naturales o dinámica del planeta Tierra, que se vuelven potencialmente peligrosos cuando entran en relación con condiciones de vulnerabilidad y, por ende, generan afectación a las comunidades.



Imagen 4. Condiciones de vulnerabilidad. Tomado de la *Guía Municipal para la Gestión del Riesgo*.

Indique que las condiciones de vulnerabilidad varían según los contextos de desenvolvimiento en donde se generan, que existen comunidades más vulnerables que otras y que dichos niveles de vulnerabilidad, en relación con las amenazas, son las que definen los niveles de riesgo.

Explique que la interacción entre estos elementos es lo que configura el riesgo. A continuación, presente el siguiente esquema.

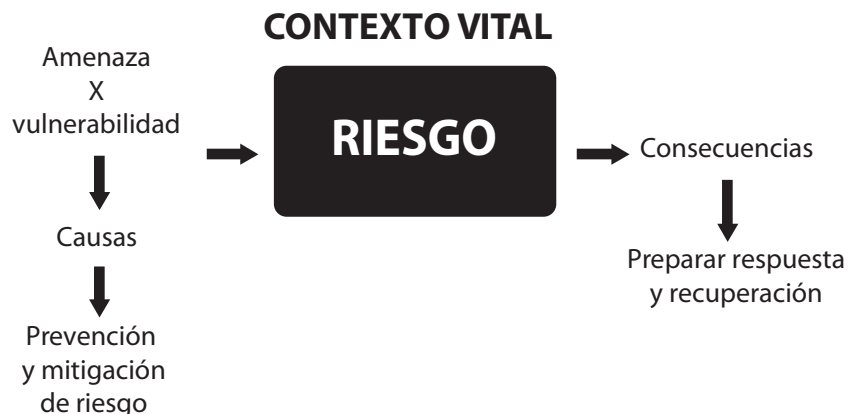


Imagen 5. Representación del riesgo.

Aclare que las amenazas sólo se convierten en *desastre* si no son manejadas adecuadamente. Que la identificación de los factores de riesgo es crucial para la prevención, mitigación y reducción del riesgo –basados en las *capacidades* existentes en la comunidad– para fortalecer la capacidad de recuperación nacional en caso de desastre.

Además, aclare que con la identificación del riesgo, es vital para el establecimiento de las medidas de respuesta y contingencias, así como las acciones de recuperación.

Repita la definición de los conceptos (factores de riesgo) con un ejemplo de una situación de riesgo en Colombia: el peligro de inundación sólo se convertirá en un desastre si no es manejado adecuadamente. Medidas de prevención y preparación son cruciales en la minimización de impactos negativos y en el fortalecimiento de la habilidad de la comunidad para adaptarse al desastre –basados en las habilidades y recursos existentes en la comunidad en cuanto a capacidad de largo plazo.

Paso 3

Amenazas en Colombia

Explique a los participantes que Colombia es un país propenso a los desastres y que tiene un amplio rango de riesgos naturales: inundaciones, sismos, incendios forestales, etc.

Invite a los participantes a reflexionar sobre los desastres ocurridos históricamente en el país:

- Sismo y maremoto (tsunami) en Tumaco (1906);
- Deslizamiento en Quebrada Blanca (1974);
- Sismo antiguo Caldas (1979);
- Maremoto Tumaco y El Charco (1979);
- Sismo de Popayán (1983);
- Erupción volcán nevado del Ruiz (1985);
- Deslizamiento en Villatina, Medellín (1987);
- Avalanchas de San Carlos (1993);
- La tormenta Bret (1993);
- Huracán César (1996);
- Sismo del Eje Cafetero (1999);
- Ola invernal (inundaciones) y recrudecimiento por fenómeno de ‘La Niña’ (2010-2011).

Recuérdelos a los participantes que el país experimentó una de las peores inundaciones de su historia con altos porcentajes en población afectada, en busca de refugio en alojamientos temporales y con grandes pérdidas económicas.

Motive a los participantes a reflexionar sobre los peligros en el contexto colombiano. ¿Cuáles son los principales riesgos? Anime a los participantes a reflexionar basados en la historia de los desastres en sus comunidades. ¿Qué pueden ellos recordar de las historias de sus antepasados, o de experiencias vividas en el pasado?

Dé a los participantes tiempo suficiente para pensar en las preguntas: permita que el grupo comparta sus historias en la socialización. Facilite la discusión.

Paso 4

La manera en que los desastres pueden afectar a la gente

Recuerde a los participantes que las amenazas sólo se convierten en desastres cuando no se les da un manejo adecuado. Los riesgos de desastre tendrán que ser soportados por la población. Las personas se verán inevitablemente afectadas por los desastres.

Pregunte a los participantes por la manera en que la gente se ha visto afectada por desastres pasados en sus respectivas regiones.

Permita que los participantes tengan tiempo suficiente para reflexionar.

Motive una lluvia de ideas en la socialización. Los participantes pueden usar ejemplos de su experiencia previa.

Paso 5

Cierre de la actividad

Cierre la actividad enfatizando que las amenazas sólo se convierten en desastres cuando no son manejadas de manera adecuada. De esta forma, la Gestión del Riesgo de Desastres es crucial en la reducción de los factores de riesgo (amenazas y vulnerabilidades) y el riesgo en sí –basadas en las capacidades existentes en la comunidad– para fortalecer la capacidad de recuperación nacional en caso de desastre.

Actividad 1:2

ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN COLOMBIA

- Colombia es un país propenso a los desastres, que necesita una aproximación holística a la Gestión del Riesgo de Desastres. Eso incluye prevención y mitigación, preparación, respuesta y recuperación del desastre.
- La Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia profundiza en roles y responsabilidades específicos de los actores en el ámbito nacional, regional y local –basándose en los esfuerzos conjuntos de todos–. Los actores locales juegan roles importantes en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Paso 1

Estrategia de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia

Explique que durante esta sesión, los participantes van a tener la oportunidad de explorar el Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Colombia y podrán familiarizarse con la estrategia nacional.

Paso 2

Objetivos del Plan Nacional

Pregunte a los participantes si están familiarizados con el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en Colombia. De ser así, motíuelos a mencionar algunos de los objetivos y estrategias del Plan.

Anime a los participantes a compartir sus ideas con el grupo. Tome nota de palabras clave como:

- Reducción.
- Conocimiento.
- Fortalecimiento.
- Respuesta.
- Recuperación.
- Socialización.

Recuérdelos a los participantes los tres objetivos principales y las cuatro estrategias del Plan Nacional (refiérase al marco contextual para mayor información).

Permita a los participantes reflexionar sobre los objetivos del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y abra un espacio para aportes, en caso de que los participantes tengan preguntas o ideas sobre la misma política. Motive a que los participantes compartan sus ideas sobre qué aspectos se deben tener en cuenta para alcanzar los objetivos y estrategias del Plan.

Recuerde aspectos importantes como:

- a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas;
- b) Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional;
- c) La educación, capacitación y participación comunitaria;
- d) La coordinación interinstitucional e intersectorial;
- e) La investigación científica y los estudios técnicos necesarios;
- f) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local;
- g) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

Paso 3

Estrategia Institucional para la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia

Comience distribuyendo la Estructura Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia (Herramienta 3, Parte 1). Pida a los participantes que echen un vistazo a la estructura del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia.

Invite a los participantes a explicar el rol de los diferentes actores involucrados en El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), enfocándose en cada uno de los ítems de la lista.

- Presidente de la República de Colombia.
- Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (CNGRD)
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)

- Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo. (CNCR)
- Comité Nacional para la Reducción del Riesgo. (CNRR)
- Comité Nacional para el Manejo de Desastres. (CNMD)
- Consejos Territoriales (departamentales, distritales y municipales) para la Gestión del Riesgo.
- Gobernadores y Alcaldes.

Tome nota de las ideas compartidas por los participantes. Dé parte con los participantes de los roles clave de los diferentes actores involucrados en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (refiérase al marco contextual para orientarse).

Invite a los participantes a reflexionar sobre emergencias pasadas. ¿Qué experiencia adquirieron de la interacción con los diferentes actores en el ámbito nacional, regional y local? ¿Fue la respuesta coordinada con los lineamientos presentados en la estrategia institucional?

Después de discutir lo anterior en plenaria: anime a los participantes a identificar el sitio en la estructura donde podrían ajustarse.

Subraye que a nivel regional y local, los Consejos Territoriales juegan roles cruciales en la Gestión del Riesgo de Desastres –al ser la extensión del Gobierno Nacional en materia de reducción del riesgo, atención de emergencias y recuperación de desastres para las comunidades y las autoridades locales.

Paso 4

Responsabilidades de los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo

Distribuya a los participantes el Esquema institucional para la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia (Herramienta 3, Parte 2). La tabla que ilustra las responsabilidades clave de los CDGRD y los CMGRD–como está estipulado en la política nacional.

Los participantes deben enfocarse en las responsabilidades del comité en cada uno de sus ámbitos:

- En relación con el Plan Nacional para la Gestión del Riesgo.
- En referencia al Sistema Integrado de Información como parte del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo.
- En relación con las situaciones de desastre.
- En relación con los planes específicos de acción.

Divida el grupo de participantes en grupos pequeños. Pídale a cada grupo que reflexione sobre las responsabilidades establecidas para cada ámbito en la Esquema institucional para la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia (Herramienta 3, Parte 2).

Cada grupo debe estructurar su discusión alrededor de las siguientes preguntas guía:

- ¿Cómo han cumplido con las responsabilidades?
- ¿Qué no ha sido posible? ¿Por qué?
- ¿Cómo pueden planear estar mejor preparados y alcanzar sus responsabilidades en el futuro?
- ¿Cómo se relaciona cada uno de los ámbitos específicos con los demás?

Dé tiempo suficiente para que los grupos discutan. Abra la posibilidad para que los grupos compartan sus ideas en la socialización.

Paso 5

Cierre de la actividad

Cierre la actividad subrayando que la Estrategia Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia establece roles y responsabilidades específicos para los actores en el ámbito nacional, regional y local –basándose en los esfuerzos conjuntos de todos–. Los actores locales juegan roles importantes en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Para asegurar una Gestión del Riesgo de Desastres coordinada y coherente, es importante que todos los actores estén al tanto de sus responsabilidades y que cumplan con sus roles.

IDEAS PARA LA ACCIÓN

A la hora de planear su respuesta futura, los CDGRD y los CMGRD deben preguntarse por la manera en que pueden alcanzar las responsabilidades ideales, como está establecido en la Estrategia Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia.

Capítulo 2
Introducción a la gestión de alojamientos temporales

Caja de Herramientas para la Gestión de Alojamientos Temporales

Organización Internacional para las Migraciones

Marcelo Pisani

Jefe de Misión en Colombia

Asistencia técnica:

Anamaría Fonnegra

Coordinadora global de capacitaciones en Coordinación y Gestión de Campamentos

Sandra Zulima Castañeda P.

Oficial de Emergencias

Hugo Sánchez Ardila

Monitor de Emergencias

Andrés Botero Cadavid

Especialista de Monitoreo y Evaluación

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Colombia Humanitaria, La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La elaboración e impresión de esta publicación se realizó en el marco del Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas para atender el fenómeno de La Niña 2010 – 2011, a través del Convenio UEM-001 suscrito entre la OIM y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP).

La publicación es gratuita y puede ser reproducida total o parcialmente por cualquier medio, siempre y cuando se cite como fuente.

© Organización Internacional para las Migraciones

Bogotá, Fecha de reimpresión , abril de 2014.

ISBN: 978-958-8469-62-1

Diseño y diagramación:

www.codice.com.co

Impresión:

www.procesosdigitales.com.co



Capítulo 2

Introducción a la gestión de alojamientos temporales

El objetivo general de este capítulo es ampliar la comprensión de los conceptos básicos de la Gestión de Alojamientos Temporales.

Los objetivos específicos de este capítulo son:

1. Ilustrar el vínculo entre desastres de origen natural, desplazamiento de población y la vida en los alojamientos temporales.
2. Presentar los distintos tipos de alojamientos temporales que existen en Colombia en el marco de la gestión de alojamientos temporales.
3. Introducir los tres niveles de responsabilidad del Sistema de Manejo de Alojamientos Temporales.
4. Visualizar los componentes de un alojamiento temporal bien gestionado.
5. Explicar en qué consiste la Gestión de Alojamientos Temporales y su importancia.
6. Esbozar las tres fases del Ciclo de Vida en un alojamiento temporal.

Marco contextual

Cuando las personas y comunidades se ven obligadas a dejar sus sitios de residencia habitual como consecuencia de desastres de origen natural, como inundaciones o sequías, existe el riesgo de que pierdan acceso a satisfacer sus necesidades básicas y surge la necesidad de proveer protección y asistencia a las personas damnificadas.

Riesgos que enfrentan las personas damnificadas

- Las comunidades damnificadas pueden perder sus hogares y, como resultado de ello, buscar refugio en algún otro lugar. En algunos casos, pueden verse forzados a buscar albergue en alojamientos temporales, lo que puede aumentar varios riesgos de protección.
- Las personas damnificadas pueden perder acceso a sus tierras y a otras propiedades, y adicionalmente su sustento habitual y sus fuentes de ingreso. Como resultado, serían vulnerables a los riesgos de pobreza, marginalización, explotación y abuso.
- El acceso inadecuado a comida, agua potable y servicios públicos, como educación y salud, conllevan usualmente al incremento del hambre, la malnutrición y los problemas de salud.

- A menudo las estructuras familiares y comunales colapsan y los miembros de una familia se separan. Niños y niñas sin hogar, hogares con un sola cabeza de familia (particularmente cuando se trata de mujeres o niños), personas mayores y personas con discapacidad encaran mayores riesgos de abuso, incluyendo explotación sexual y trabajo infantil.
- Los documentos de identidad frecuentemente se pierden durante la reubicación en alojamientos temporales. Como resultado, las personas damnificadas a menudo tienen problemas para acceder a servicios públicos, como la educación y la salud.

*Adoptado del Manual para la Protección de las Personas en Situación de Desplazamiento Internamente
Cluster Global de Protección 2010*

Algunas personas damnificadas buscan ayuda en hogares de familiares y amigos. Para aquellos que no tienen ningún lugar a donde ir, la reubicación en alojamientos temporales puede ofrecer un sitio seguro para vivir. Los alojamientos temporales deben ser considerados como la última opción. Si bien los lugares de reubicación no proveen una solución a largo plazo, si son gestionados de manera adecuada, estos pueden proporcionar un refugio temporal donde las personas pueden acceder a asistencia y protección vital, que a menudo les puede salvar la vida. Los riesgos de protección relacionados con la situación de desastre de origen natural serán reducidos si las personas pueden vivir temporalmente en un ambiente sano y seguro, donde encuentren condiciones que suplan sus necesidades básicas.

Los alojamientos temporales se utilizan para suministrar refugio temporal a poblaciones que han debido dejar sus hogares, tanto en contextos de conflicto como de desastre de origen natural. Albergan poblaciones tales como refugiados (personas en situación de desplazamiento que han cruzado una frontera reconocida a nivel internacional), desplazados internos (personas en situación de desplazamiento que permanecen en su país de residencia), población damnificada por emergencias.

En Colombia el término “desplazado” hace referencia a las personas en situación de desplazamiento en el marco del conflicto armado interno¹. Para el caso de las personas que se ven forzadas a migrar a causa de desastres de origen natural, se hace referencia a “personas damnificadas”. Para efecto del presente documento, el término estará ajustado al concepto colombiano, pero siempre en el marco de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.

Tipos de alojamientos temporales en Colombia en el marco de la gestión de alojamientos temporales

Por lo general, a los alojamientos temporales se les otorga la categoría de planificados o espontáneos, dependiendo de las circunstancias originales de su organización u ocupación, la cual puede clasificarse de dos formas: alojamientos temporales espontáneos o alojamientos temporales planeados.

Los alojamientos temporales espontáneos son espacios donde las personas damnificadas buscan refugio temporal, independientemente de si hay o no asistencia por parte del Gobierno o la comunidad internacional, por ejemplo los cambuches. A menudo este tipo de alojamientos no cumple con las condiciones mínimas de habitabilidad, o no dan abasto a las necesidades de la población afectada, por lo cual requieren ser modificados para alcanzar niveles mínimos de condiciones de vida.

¹. Artículo 1º. Ley 387 de 1997

Los alojamientos temporales planeados son aquellos en los que la autoridad responsable (p. ej. el Gobierno Nacional) asigna a la población damnificada un espacio específico definido para tal fin, el cual ha sido preferentemente preparado para ser utilizado como alojamiento temporal siguiendo los estándares internacionales, deben tener una oferta completa de servicios, incluyendo suministro de agua, distribución de alimentos, distribución de ayuda no alimentaria, educación, entre otros.

Los alojamientos temporales planeados pueden ser unifamiliares (diseñados para alojar a una sola familia, por ejemplo tiendas de campaña, tambos, entre otros) o del tipo multifamiliar (diseñados para alojar a varias familias), por ejemplo albergues en polisombra, modulares, entre otros. Los alojamientos temporales planificados pueden ser previamente designados, o construidos para tal propósito como los alojamientos para inundaciones, deslizamientos o erupciones volcánicas.

Si bien los alojamientos temporales planeados se instalan como una medida de carácter temporal, la planificación siempre tiene que apuntar hacia las posibles necesidades a más largo plazo y tener en cuenta los imprevistos.

Existe otro tipo de alojamiento temporal que es utilizado frecuentemente para albergar a la población, ligado a los espacios que usualmente cumplen una función pública o colectiva, de ahí que se reconozcan como centros colectivos, haciendo referencia a: “estructuras preexistentes que se utilizan para el Alojamiento colectivo y comunitario de la población desplazada en caso de conflicto o desastre de origen natural”². En este caso, los centros colectivos incluyen edificios de todo tipo, tamaño y forma de ocupación (iglesias, colegios y escuelas³, centros deportivos, entre otros). Los centros colectivos pueden ser planeados (construcciones que cumplen una doble función y/o que han sido asignados por la autoridad responsable y preferentemente preparados para ser utilizados como alojamiento temporal) o espontáneos, cuando han sido establecidos por las mismas personas damnificadas por iniciativa propia, sin aprobación formal o coordinación con las autoridades.

Sistema de manejo de alojamientos temporales

El objetivo general de la Gestión de Alojamientos Temporales es asegurar que las personas que se ven forzadas a abandonar sus hogares puedan gozar de la garantía de sus derechos humanos básicos mientras se encuentran reubicadas en un alojamiento temporal. Una Gestión de Alojamientos Temporales efectiva es el resultado del trabajo conjunto de muchos actores en el ámbito nacional, departamental y municipal con miras a alcanzar estándares comunes y una respuesta coordinada para proteger y ayudar.

A nivel global se evidencia que el manejo efectivo de alojamientos temporales resulta del trabajo articulado entre tres tipos de funciones conocido como el Sistema de Manejo de Alojamientos Temporales. El cuadro a continuación define las tres funciones y proporciona ejemplos de algunas actividades y actores responsables de la definición de las políticas y protocolos para el desarrollo de las funciones y/o la ejecución directa de las mismas.

2. *Guía para centros colectivos. CCCM Cluster. 2010.*

3. *Escuelas, colegios e instituciones educativas en general no deben ser consideradas como una opción de alojamiento temporal para evitar vulnerar el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes. En Colombia la Directiva Ministerial No.16 de 2011 reglamenta su utilización como última opción.*

Funciones	Actividades	Ejemplos de actores
<p>Gestión de Alojamientos – La coordinación de servicios dentro de un alojamiento temporal y el mantenimiento de la infraestructura del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recolectar información y mantener registros actualizados de la población del alojamiento temporal, incluyendo la identificación de personas con necesidades específicas. • Coordinar con varios actores la planeación y manejo de actividades del alojamiento temporal. • Monitorear el mantenimiento de la infraestructura e instalaciones en el alojamiento temporal. • Establecer una estructura participativa en el alojamiento temporal para garantizar la inclusión efectiva de la población damnificada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestores de alojamientos temporales (funcionario de la administración municipal o departamental designado, operadores como Cruz Roja Colombiana y Cajas de Compensación Familiar, Iglesia, líderes comunitarios, entre otros). • Comités de alojamientos temporales (compuestos por miembros de las comunidades damnificadas).
<p>Coordinación de Alojamientos Temporales – La coordinación de la respuesta humanitaria para varios alojamientos temporales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definir los roles y responsabilidades de los actores que trabajan en alojamientos temporales. • Coordinar el flujo efectivo de la información entre el nivel municipal, departamental y nacional. • Desarrollar herramientas estandarizadas para la gestión de los alojamientos temporales (ej. Formularios de registro, estándares internacionales, etc.). • Distribuir y aplicar las herramientas estandarizadas para la gestión de los alojamientos temporales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. • Gobernación. • Alcaldías. • Mesa de Alojamientos Temporales. • Consejos territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.

Funciones	Actividades	Ejemplos de actores
Administración de Alojamiento Temporales – El cumplimiento de funciones administrativas aplicables a todos los alojamientos.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el orden público y carácter civil de los alojamientos temporales. Expedir la documentación administrativa para población damnificada, ejemplo documentos de identidad. Asegurar los terrenos y los derechos de ocupación. Designar, abrir y cerrar los alojamientos temporales. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Ministerios Gobernación. Alcalde. Registraduría Nacional del Estado Civil.

El manejo efectivo de los alojamientos temporales implica un compromiso activo y un trabajo sincronizado de todos los actores, y el cumplimiento de las actividades de las tres funciones del sistema.

El enfoque diferencial en los alojamientos temporales

En el manejo de los alojamientos temporales se deben tener en cuenta las especificidades en los protocolos de atención a la población damnificada, considerando etnia, género, edad y discapacidad.

El alojamiento debe considerar medidas de protección que dignifiquen el papel de la mujer, faciliten la atención y el acceso a los servicios a personas con discapacidad y respeten la diversidad cultural de quienes se encuentran alojados. Considerar especificidades en la dotación de insumos no alimentarios que reconozcan estas diferencias y roles, el tipo de raciones alimentarias que se entregan en el alojamiento, la programación de actividades de ocupación del tiempo libre, la organización de mecanismos de autosostenimiento y medios de vida, entre otros, son estrategias que promueven el reconocimiento y la recuperación psicosocial de las personas damnificadas.

La gestión de alojamientos temporales

En cada alojamiento temporal la participación activa de los miembros de la comunidad damnificada en las actividades diarias de gestión del alojamiento temporal es fundamental para el mantenimiento de una calidad de vida digna. El gestor y los diferentes comités del alojamiento temporal desempeñan un papel esencial en la coordinación y monitoreo de actividades diarias para asegurar que las poblaciones damnificadas tengan acceso a servicios básicos y a la protección de acuerdo con sus necesidades. Es por esto que la comprensión de los roles y responsabilidades del gestor del alojamiento temporal, y el apoyo general de las autoridades municipales, departamentales y nacionales, y proveedores de servicios, es crítica y fundamental.

En esencia, la Gestión de Alojamiento Temporales consiste en proveer asistencia y protección a las personas ubicadas en alojamientos temporales siguiendo los acuerdos contenidos en el Marco legal de protección y las normas mínimas de asistencia humanitaria, facilitando la participación comunitaria en las actividades del alojamiento temporal, y salvaguardando los derechos humanos básicos de estas poblaciones.

Los cuatro componentes clave de la Gestión de Alojamientos Temporales

<p>Protección</p> <p>Todas las actividades que contribuyen al respeto de los derechos humanos de las personas damnificadas.</p> <p>Las actividades de protección aseguran que las poblaciones damnificadas tengan acceso a seguridad física (protección contra el daño o maltrato); seguridad legal (acceso a la justicia y documentos legales, como certificados de nacimiento y tarjetas de identificación); seguridad material (igualdad de acceso a bienes y servicios básicos).</p> <p>Referirse a los capítulos 4 y 5 para mayor información.</p>	<p>Asistencia / Servicios</p> <p><i>Todas las actividades que contribuyen a satisfacer las necesidades básicas de las personas damnificadas en términos de refugio, comida, agua, educación, ítems no alimenticios y salud.</i></p> <p>El suministro de asistencia/servicios es necesario para mantener la vida con dignidad de las personas damnificadas, de acuerdo con las necesidades que surjan al abandonar sus hogares. Esta caja de herramientas no profundiza en el área de asistencia/servicios. El Kit para la Gestión de Campamentos (2008) provee una buena referencia si desea información adicional de las diferentes áreas de asistencia y servicios en la Gestión del Alojamiento.</p>
<p>Participación</p> <p><i>Todas las actividades que contribuyen a la inclusión efectiva de la población damnificada en las discusiones, toma de decisiones y actividades del día a día del alojamiento temporal.</i></p> <p>Referirse al capítulo 10 para mayor información.</p>	<p>Marco legal y normas mínimas</p> <p><i>Las normas mínimas para la respuesta humanitaria son una referencia para los niveles mínimos de suministro de servicios y protección. Estos han sido definidos para mantener el derecho a la vida con dignidad a las personas afectadas por desastres de origen natural. Las normas mínimas son la expresión práctica de los derechos humanos. Constituyen una guía en la aplicación concreta de los derechos humanos.</i></p> <p>Ejemplo: Derecho humano: "Todos tienen derecho al agua". Norma mínima: Acceso al agua y cantidad disponible. Todas las personas tienen un acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica. Los puntos de abastecimiento de agua públicos están suficientemente cerca de los hogares para permitirles utilizar el mínimo indispensable de agua. Indicador clave: 1. La cantidad promedio de agua utilizada para beber, cocinar y realizar la higiene personal en los hogares es de al menos 15 litros por persona y por día (véanse las notas de orientación 1-8). 2. La distancia máxima de cualquier hogar al punto de abastecimiento de agua más cercano es de 500 metros.</p> <p>Referirse a los capítulos 4 y 6 para mayor información.</p>

El ciclo de vida de un alojamiento temporal

Los alojamientos temporales son establecidos por un periodo de tiempo específico y buscan proveer asistencia y protección a miembros de comunidades damnificadas, quienes han sido forzados a abandonar sus hogares y lugares de origen. Por consiguiente, los alojamientos temporales, a menudo, tienen una duración relacionada con la de la situación de emergencia en los lugares de origen.

En general, existen tres fases definidas del ciclo de vida de un alojamiento temporal, sin embargo estas fases están claramente entrelazadas:

Las necesidades de la población y las actividades en los alojamientos temporales cambian con cada fase dinámica del Ciclo de Vida del Alojamiento Temporal.

- **Instalación y apertura del alojamiento temporal**

La manera en que un alojamiento temporal se planea y se instala va a tener un impacto crítico en la salud, bienestar y protección de la población que lo habita, así como también en la forma como se manejan las actividades diarias y en la participación de la comunidad durante el tiempo que está ocupado. Las actividades en esta fase incluyen la disposición de instalaciones, tales como unidades habitacionales, letrinas exteriores, áreas de cocina, depósito de residuos, fuente y puntos de acceso a agua, etc. Esta fase también implica el registro de la población damnificada y la identificación de personas con necesidades específicas. De igual manera, durante esta fase inicial las estructuras y mecanismos de participación deben ser identificados, planeados y establecidos. Es también muy importante planear el cierre desde la etapa inicial de la instalación del alojamiento temporal. Todos los lugares que se planifiquen y utilicen para responder a emergencias deben ser parte de una estrategia de cierre bien conceptualizada, y en línea con los acuerdos y políticas nacionales.

- **Cuidado y mantenimiento del alojamiento temporal**

Las actividades diarias del alojamiento temporal incluyen el trabajo de mantenimiento de las instalaciones, tales como unidades habitacionales, letrinas exteriores, áreas de cocina, depósito de residuos, desagüe, carreteras, caminos, etc. El monitoreo de las personas recién llegadas al alojamiento temporal, como el de las que lo abandonan, es de igual importancia, como también lo es el monitoreo de necesidades de protección y vulnerabilidad. En la fase de cuidado y mantenimiento, la población damnificada reside en el alojamiento temporal y su contribución a la gestión del mismo debe ser reconocida (por ejemplo contribuyendo a la reparación de infraestructuras, limpieza de letrinas exteriores y participación en los procesos de toma de decisiones relacionadas con la vida en el alojamiento).

- **Cierre del alojamiento temporal y soluciones duraderas**

El cierre de un alojamiento temporal ocurre cuando la población damnificada ya no necesita refugio. Las comunidades damnificadas comúnmente: 1. Regresan a sus lugares de origen, 2. Se integran dentro del área de reubicación, o 3. Se asientan en otra parte del país menos propensa a nuevos desastres. Para garantizar que puedan darse estas soluciones duraderas a la hora del cierre del alojamiento temporal, es importante planear de antemano las actividades que se llevarán a cabo en esta fase. Por ejemplo, dando información a las personas sobre sus opciones para el retorno y reubicación y, donde sea necesario, proveer asistencia en el retorno de los más vulnerables. Registrar la salida de las personas que se van del alojamiento temporal es una actividad importante en la última fase del ciclo de vida del proceso. Igualmente, para el uso sostenible de la tierra donde se montó el alojamiento temporal, y para evitar la degradación ambiental, una limpieza a fondo, el desmantelamiento de las infraestructuras temporales y la eliminación de desperdicios siempre son recomendadas.

Muy a menudo las tres fases del ciclo de vida del alojamiento temporal se traslapan, o una fase puede ser más corta o más larga dependiendo del contexto de la emergencia y de la posibilidad para asegurar una solución duradera a la población damnificada. No siempre es posible definir cuándo termina una fase y cuándo empieza la siguiente. Por ejemplo, cuando hay nuevas personas damnificadas que llegan a un alojamiento temporal existente, las actividades tanto en la fase de instalación como en el cuidado y mantenimiento pueden traslaparse. Lo mismo se da cuando la población damnificada se va del alojamiento temporal de manera espontánea y progresiva. Así, las actividades de cuidado y mantenimiento y las de cierre tienden a ocurrir simultáneamente y a veces sin planeación ni monitoreo oficiales.

Para mayor información consulte la siguiente bibliografía

- Consejo Noruego para los Refugiados. Proyecto de gestión de campamentos (2008), Kit para la gestión de campamentos, Capítulo 1, ¿Que es la gestión de campamentos?
- El Proyecto Esfera (2011), Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria. www.sphereproject.org
- Cluster Global CCCM. (2010). Guía para centros colectivos.
- Ministerio del Interior. (2012). Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Esquema de actividades

Actividad	Descripción	Herramientas	Preparación y recursos
<p>Actividad 2:1 La historia de la inundación</p>	<p>Esta actividad ilustra el enlace entre desastres de origen natural, población damnificada y la vida en el alojamiento temporal.</p>	<p>Herramienta 4: Historia de la inundación</p>	<p>Preparación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lea la historia de la inundación (Herramienta 4) varias veces, hasta sentirse cómodo con el contexto y mensajes clave.
<p>Actividad 2:2 Tipos de alojamientos temporales en Colombia en el marco de la gestión de alojamientos temporales</p>	<p>Esta actividad ilustra los tres tipos de alojamientos temporales que existen en Colombia en el marco de la gestión de alojamientos.</p>	<p>Herramienta 5: Fotos tipos alojamientos temporales</p> <p>Herramienta 6: Tarjetas de tipos de alojamientos temporales</p>	
<p>Actividad 2:3 Sistema del manejo de alojamientos temporales</p> <div data-bbox="1333 1654 1531 1928" style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; margin-top: 10px;"> <p>Actividad para las autoridades locales</p> </div>	<p>Esta actividad explica la importancia del trabajo articulado entre las tres funciones del Sistema del Manejo de Alojamientos Temporales.</p>	<p>Herramienta 7: Sistema del manejo de alojamientos temporales</p>	<p>Preparación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prepare copias del sistema del manejo de alojamientos temporales (Herramienta 7).

Actividad	Descripción	Herramientas	Preparación y recursos
<p>Actividad 2:4 Lo que se debe y lo que no se debe hacer en la Gestión de Alojamiento Temporales</p>	<p>Esta actividad ofrece la oportunidad de reflexionar sobre el manejo de los alojamientos temporales al comparar lo que se debe y no se debe hacer en la gestión de un Alojamiento de manera visual.</p>	<p>Herramienta 4: Historia de la inundación</p> <p>Herramienta 8: Lo que se debe hacer en la Gestión de Alojamiento Temporales</p> <p>Herramienta 9: Lo que no se debe hacer en la Gestión de Alojamiento Temporales</p>	<p>Preparación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Familiarícese con las preguntas guía para la actividad. <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cinta, si desea exponer las herramientas en la pared.
<p>Actividad 2:5 La casa de la Gestión del Alojamiento Temporal</p>	<p>Esta actividad explica los componentes principales de la Gestión de Alojamiento Temporales a través de la exploración de un símbolo clave y los significados de cada bloque de cimiento y cada pilar que componen la Gestión de Alojamiento Temporales.</p>	<p>Herramienta 8: Lo que se debe hacer en la Gestión de Alojamiento Temporales</p> <p>Herramienta 10: Bloques de construcción de la casa de Gestión de Alojamiento Temporales</p> <p>Herramienta 11: La casa de la Gestión de Alojamiento Temporales</p>	<p>Preparación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Familiarícese con las definiciones y mensajes clave de la Casa de la Gestión de Alojamiento Temporales. <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cinta, si desea construir los componentes de la casa de la Gestión de Alojamiento Temporales en la pared.
<p>Actividad 2:6 El ciclo de vida del alojamiento temporal</p>	<p>Esta actividad plantea el esquema de las tres fases del ciclo de vida del alojamiento temporal y provee la oportunidad de reflexionar sobre las actividades, roles y responsabilidades en cada una de las fases.</p>	<p>Herramienta 12: El ciclo de vida del alojamiento temporal</p>	<p>Preparación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Familiarícese con las tres fases del ciclo de vida del alojamiento temporal. Busque un espacio para dibujar los círculos del ciclo de vida del alojamiento temporal. <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Papelógrafo, con papel y marcadores para dibujar los tres círculos. (Opciones). Cinta para marcar los círculos en el piso, o un palo para dibujar los círculos en la tierra.

Actividad 2:1

Historia de la inundación

- Durante los desastres de origen natural, como inundaciones o sequías, las personas se ven obligadas a abandonar sus hogares y comunidades, arriesgando perder su acceso a necesidades básicas.
- La reubicación en un alojamiento temporal siempre debe ser el último recurso.

Proceso

Paso 1

Historia de la inundación

Introduzca en la actividad a los participantes; explique que en esta sesión habrá oportunidad de reflexionar sobre el vínculo entre desastres de origen natural y la vida en un alojamiento temporal.

Empiece contando la Historia de la inundación (Herramienta 4) a los participantes. Pida que cierren los ojos y visualicen la historia que usted les contará.

Una vez termine, pregunte a los participantes la manera en que entendieron la Historia de la inundación. Pregunte si han experimentado una situación similar y si alguno quisiera compartirla abiertamente en un ambiente de apoyo.

Paso 2

Vínculo entre desastre de origen natural y alojamientos temporales

Resalte las cuatro fases definidas de la historia: antes del desastre, durante el desastre, reubicación y la vida en el alojamiento temporal.

Recuerde aclarar que el uso de alojamientos temporales para albergar a población damnificada debe ser considerado como una solución de último recurso –esto quiere decir que deben buscarse otras soluciones para la protección y asistencia de la población damnificada– o que los alojamientos temporales son una solución que tiene un tiempo específico de caducidad.

Globalmente, sabemos que muchas familias damnificadas buscan ayuda en casas de amigos y familiares si tienen esa opción.

Paso 3

Riesgos que enfrentan las personas damnificadas – Reflexiones en plenaria

Motive a los participantes a discutir la Historia de la inundación en una plenaria mientras usted resalta los riesgos de protección relacionados con desastres de origen natural:

- ¿Qué cosas perdieron las personas cuando fueron forzadas a abandonar sus hogares?
- ¿Qué pasó con sus cosechas, alimentos, animales durante la historia?

- ¿Qué le pasó a las familias?
- ¿Qué le pasó a sus casas?

Paso 4

Panorama global

Concluya la sesión estableciendo que durante los desastres de origen natural, como inundaciones y sequías, las personas se ven forzadas a abandonar sus hogares y comunidades, arriesgando perder el acceso a sus necesidades básicas.

Explique que muchas personas alrededor del mundo se ven forzadas a abandonar sus hogares debido a desastres de origen natural y conflictos. Dé algunos ejemplos de países como Haití (terremoto), Pakistán (inundaciones), Etiopía (sequía), Filipinas (ciclones) y la República Democrática del Congo (conflicto en curso y violencia generalizada).

En países afectados por conflicto, las personas se ven a menudo forzadas a cruzar una frontera reconocida internacionalmente y buscar protección en un país anfitrión vecino. Cuando una persona desplazada cruza una frontera reconocida internacionalmente, debido a miedo o persecución, se les refiere como refugiados.

Cuando las personas en situación de desplazamiento permanecen dentro de los límites de su país de residencia, se les refiere globalmente como personas en situación de desplazamiento interno. En Colombia el término “desplazado” hace referencia a las personas en situación de desplazamiento en el marco del conflicto armado interno. Para el caso de las personas que se ven forzadas a migrar a causa de desastres de origen natural se hace referencia a “personas damnificadas”.

Actividad 2:2

Tipos de alojamientos temporales en Colombia en el marco de la gestión de alojamientos temporales

- Por lo general, los alojamientos temporales pueden clasificarse de dos formas: alojamientos temporales espontáneos o alojamientos temporales planeados.
- En Colombia existen tres tipos de alojamientos temporales planeados: los unifamiliares, los multifamiliares y los centros colectivos.

Introduzca la actividad explicando que en Colombia existen varios tipos de alojamientos temporales en el marco de la gestión de alojamientos.

Explique que en esta actividad se abordarán los distintos tipos de alojamientos temporales a través de un juego de tarjetas.

Señale a los participantes que van a recibir dos tipos de tarjetas. El primer tipo contiene una(s) foto(s) que identifica a cada tipo de alojamiento temporal, el segundo juego de tarjetas contiene las definiciones de cada tipo de alojamiento.

Pida a los participantes que encuentren la definición que corresponde a cada símbolo.

Distribuya a los participantes las Tarjetas tipos de alojamientos temporales (Herramienta 6) mezcladas y otórgueles tiempo suficiente para llevar a cabo la actividad.

Cuando los participantes hayan terminado, corrija el ejercicio mostrando las Fotos tipos de alojamientos temporales (Herramienta 5) y mencione la diferencia entre los alojamientos planificados y espontáneos, utilizando como referencia la información señalada en el marco contextual.

Actividad 2:3

Sistema del manejo de alojamientos temporales

Actividad para las autoridades locales

- El manejo efectivo de alojamientos temporales resulta del trabajo articulado de las tres funciones incluidas en el Sistema de Manejo de Alojamientos Temporales.
- Las tres funciones del Sistema de Manejo de Alojamientos Temporales son: gestión, coordinación y administración de alojamientos temporales.

Proceso

Paso 1

Sistema de Manejo de Alojamientos Temporales

Mencione que a nivel global se evidencia que el manejo efectivo de alojamientos temporales resulta del trabajo articulado entre las tres funciones del Sistema de Manejo de Alojamientos Temporales. En esta actividad se definirán las funciones del sistema y se mencionarán algunos ejemplos de actividades y actores para cada función. Resalte que el Sistema de Manejo de Alojamientos Temporales considera las siguientes tres funciones:

Gestión de Alojamientos Temporales

Coordinación de Alojamientos Temporales

Administración de Alojamientos Temporales

Paso 2

Las tres funciones del Sistema de Alojamientos Temporales

Exhiba el Sistema del Manejo de Alojamientos Temporales (Herramienta 7) y explique que el esquema ayuda a entender la estructura del sistema.

Empiece recordándole a los participantes e indicando en el esquema los tres tipos de alojamientos temporales que se encuentran en Colombia (unifamiliares, multifamiliares y centros colectivos). Mencione que la gestión de alojamientos temporales corresponde a la coordinación de servicios dentro de un alojamiento temporal y al mantenimiento de la infraestructura del mismo. Enumere algunos ejemplos de las funciones, actividades y actores de la gestión de alojamientos utilizando el marco contextual como soporte. Aclare que, en el caso de los alojamientos temporales unifamiliares donde reside una familia por alojamiento, en general un gestor coordina varios alojamientos.

Continúe explicando e indicando en el esquema que la coordinación de alojamientos temporales se refiere a la responsabilidad de aquellos actores que coordinan la respuesta humanitaria para varios alojamientos temporales. Mencione algunos ejemplos de actividades y de actores de esta función utilizando el marco como referencia.

Termine presentando e indicando en el esquema la función de la administración de los alojamientos temporales, que incluye el cumplimiento de actividades administrativas. Presente algunos ejemplos de actividades.

Actividad 2:4

Lo que se debe y lo que no se debe hacer en la gestión de alojamientos temporales

- La manera en que se instala y se gestiona el alojamiento temporal afecta la calidad de vida y la capacidad de recuperación de la población damnificada.
- Cada persona afectada debería participar en las actividades de gestión del alojamiento para mejorar la calidad de vida de la comunidad durante la emergencia y para prepararse para la recuperación.
- Respetar el enfoque diferencial en los alojamientos temporales asegura una mejor calidad de vida para los albergados.

Proceso

Paso 1

La Historia de la inundación continúa...

Continúe la Historia de la Inundación (Herramienta 4). Explique que cuando la comunidad se vio forzada a abandonar sus hogares debido a las inundaciones, algunos miembros de la comunidad tuvieron que buscar protección y asistencia en alojamientos temporales.

Explique que la comunidad fue dividida en dos grupos, y de esa manera terminaron en dos alojamientos temporales distintos. Sus experiencias fueron muy diferentes, como resultado directo del lugar que les fue asignado.

Paso 2

Lo que se debe y lo que no se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales – una comparación

Exponga las dos imágenes de Lo que se debe hacer en la gestión de alojamientos temporales (Herramienta 8) y Lo que no se debe hacer en la gestión de alojamientos temporales (Herramienta 9).

Asegúrese de que todos puedan ver las imágenes claramente. Los participantes deben estar lo suficientemente cerca a las imágenes para ver los detalles.

Paso 3

¿Qué alojamiento temporal prefiere usted?

Pida a los participantes que elijan una de las imágenes de Lo que se debe hacer en la gestión de alojamientos temporales (Herramienta 8) y Lo que no se debe hacer en la gestión de alojamientos temporales (Herramienta 9). Señalando el alojamiento temporal al que preferirían ir si fueran parte de la comunidad damnificada.

Motívelos a tener una discusión abierta en plenaria donde los participantes racionalicen y articulen sus elecciones. Pídale a los participantes identificar las diferencias entre los dos alojamientos. Anímelos a discutir basados en las dos imágenes de lo que se debe hacer en la gestión de alojamientos temporales y lo que no se debe hacer en la gestión de alojamientos temporales.

Preguntas guía:

- ¿Qué alojamiento parece ser más seguro? ¿Por qué?
- ¿Qué alojamiento parece proveer servicios básicos a sus residentes? ¿Hay agua, opciones educativas, instalaciones de salud, alojamiento, etc.?
- ¿Qué alojamiento parece proveer la oportunidad para que los miembros de la comunidad participen de las actividades del mismo? ¿Quiénes participan en estas actividades? ¿Qué actividades del alojamiento temporal parecen estar en proceso?
- ¿En qué alojamiento los residentes parecen estar viviendo con dignidad y un aceptable nivel mínimo de bienestar? ¿Cómo?
- ¿Qué alojamiento parece tomar en cuenta las necesidades específicas de miembros de la comunidad? (Ej. mujeres, adultos mayores).
- ¿Qué alojamiento parece estar mejor gestionado? ¿Por qué? ¿Quién coordina y organiza las actividades en cada alojamiento temporal y con quién?
- ¿Qué alojamiento parece ser incluyente desde la diversidad étnica? ¿Por qué?

Paso 4

La vida en el alojamiento temporal afectará la recuperación de la población damnificada

Establezca el vínculo entre la calidad de vida de la población damnificada, la gestión del alojamiento temporal y su capacidad para una recuperación más satisfactoria después del desastre. Refiérase a la discusión sobre la buena y la mala gestión de los alojamientos temporales.

Ideas para la acción:

Concluya con un mensaje clave: la manera en que el alojamiento temporal es instalado y gestionado afecta la calidad de vida y la capacidad de recuperación satisfactoria de la población damnificada una vez regresen a su vida normal.

Actividad 2:5

La casa de la gestión de alojamientos temporales

- La Gestión de Alojamientos Temporales se enfoca en cómo se organiza el alojamiento temporal para suplir las necesidades básicas de servicio y protección de la población damnificada.
- La Gestión de Alojamientos Temporales tiene cuatro componentes clave: protección, asistencia/servicios, participación comunitaria y marco legal de protección y normas mínimas.

Paso 1

La comunidad damnificada

Comience explicando que en esta sesión los participantes van a tener la oportunidad de desglosar los componentes claves de la Gestión de Alojamientos Temporales – utilizando la imagen de la casa de la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 11).

Exponga la ilustración de la comunidad que se encuentra en los Bloques de construcción de la casa de la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 10). Diga a los participantes que la imagen muestra una comunidad de personas damnificadas. Pregunte a los participantes lo que entienden cuando leen la palabra comunidad. ¿Quiénes están representados en la imagen?



Explique que una comunidad consiste de varios grupos de personas: hombres, mujeres, niños, niñas y personas con necesidades específicas (Ej.: personas con discapacidades), todos por igual.

La imagen de la comunidad representa a las personas damnificadas, dentro del alojamiento temporal.

Paso 2

Construyendo la casa de la Gestión de Alojamientos Temporales

Comience mostrando la imagen de Lo que se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 8). Tome las cinco cartas, cada carta corresponde a uno de los componentes de los bloques de construcción de la casa de la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 10).

Comience leyendo los enunciados del lado VERDE de la carta de protección.

- Pida a los participantes hallar una escena que representa el enunciado en la imagen de Lo que se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 8).
- Explique que cuando hay seguridad en un alojamiento temporal y las necesidades y derechos de cada miembro de la comunidad son tenidas en cuenta, se puede decir que se le brinda protección a la comunidad.
- Dele vuelta a la carta y muestre el concepto de protección. Construya el primer pilar de la casa de la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 8). Ubíquelo rodeando a la comunidad representada dentro.



Repita el proceso en el siguiente orden:

Paso 3 Asistencia/servicios

Lea los enunciados del lado verde de la carta de asistencia/servicios. Pida a los participantes encontrar una escena que represente el enunciado en la imagen de Lo que se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 8).

Explique el concepto a continuación: cuando la comunidad tiene acceso a comida, agua, alojamiento, educación y salud en el alojamiento temporal, podemos decir que asistencia/servicios está(n) siendo proporcionados a la comunidad damnificada.

Tome el segundo pilar de los bloques de construcción de la casa de la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 10) –Asistencia/servicios– y ubíquelo alrededor de la comunidad.



Paso 4 Participación Comunitaria

Lea los enunciados del lado verde de la carta de participación Comunitaria. Pida a los participantes encontrar una escena que represente el enunciado en la imagen de Lo que se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 8).

Explique el concepto a continuación: cuando la comunidad está involucrada activamente y se congrega para discutir, tomar decisiones y desarrollar actividades relacionadas con su vida diaria en el alojamiento temporal, se puede decir que se está promoviendo la participación Comunitaria.

Tome el primer bloque de cimientos de los bloques de construcción de la casa de la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 10) –Participación comunitaria– y ubíquelo debajo de la comunidad.



Paso 5 Marco Legal y Normas Mínimas

Lea los enunciados del lado verde de la carta de **Marco legal y Normas Mínimas**. Pida a los participantes encontrar una escena que represente el enunciado en la imagen de Lo que se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 8).

Explique el concepto a continuación: para asegurar que los derechos humanos básicos de la comunidad damnificada en el alojamiento temporal estén siendo identificados y tenidos en cuenta debidamente, usualmente seguimos los lineamientos internacionales del Marco legal de protección y las normas mínimas de asistencia humanitaria, de tal manera que estén siendo aplicados, alcanzados y monitoreados.

El Marco legal de protección y las normas mínimas de asistencia humanitaria constituyen uno de los bloques de construcción fundamentales de la Gestión del Alojamiento Temporal. El Marco legal de protección nos ayuda a definir, comprender y proveer protección a la población damnificada. El Marco legal de protección abarca un conjunto de principios reconocidos internacionalmente y cuya intención es promover y defender, entre otros, los derechos humanos básicos de las personas que han debido abandonar sus hogares por desastres o por conflicto.

Las normas mínimas ayudan a definir los niveles mínimos de servicios básicos que deben ser provistos en la instalación del alojamiento temporal. Estas normas permiten la expresión de los derechos de la población damnificada a través de actividades de asistencia dentro del marco de respuesta de la Gestión de Alojamientos Temporales. Por ejemplo, el promedio de agua requerida para beber, cocinar y aseo personal es de mínimo 15 litros por persona diarios.

Tome el primer bloque de cimientos de los bloques de construcción de la casa de la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 10) –Marco legal y normas mínimas– y ubíquelo debajo de la comunidad.



Paso 6 Gestión del Alojamiento Temporal

Lea los enunciados del lado verde de la carta de **Gestión del Alojamiento Temporal**. Pida a los participantes encontrar una escena que represente el enunciado en la imagen de Lo que se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 8).

Explique lo siguiente: la **Gestión del Alojamiento Temporal** debe proveer **asistencia y protección** a la comunidad damnificada de acuerdo con el **Marco legal y las normas mínimas** de asistencia humanitaria y debe asegurar que cada miembro de la comunidad tenga la oportunidad de participar en las actividades diarias del alojamiento.

Termine añadiendo el techo de los bloques de construcción de la casa de la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 10) sobre la comunidad, explique que la Gestión del Alojamiento Temporal es un sector transversal que comprende todos los aspectos de los pilares de asistencia y protección y los principios clave, enfoques y herramientas representadas en los bloques de cimiento de la participación comunitaria y del Marco legal y normas mínimas de asistencia humanitaria.

Explique que para que la Gestión del Alojamiento Temporal sea efectiva, existe la necesidad de tener un gestor del alojamiento temporal y un comité de alojamiento con roles y responsabilidades definidos. El símbolo de la casa de la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 11), y sus cuatro componentes se aplican a los alojamientos temporales alrededor del mundo. De igual manera para personas damnificadas, personas en situación de desplazamiento internamente y refugiados.



Paso 7

La relación entre la Gestión del Alojamiento Temporal y la vida de las personas damnificadas después del desastre

En este momento, exhiba la imagen de Lo que no se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 9), junto a la imagen de lo que se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 8).

Pida a los participantes que echen un vistazo a las dos imágenes distintas de los alojamientos temporales.

Invítelos a imaginar lo que sucedería a los dos grupos después de que termine la emergencia y las personas en el alojamiento temporal no necesiten más asistencia ni protección y puedan retornar a sus hogares de origen.

Preguntas guía:

- ¿Qué grupo se encuentra en mejor estado de salud en términos generales? (Por favor considere salud física, emocional y mental, teniendo en cuenta la salud integral de la persona y la salud funcional de la familia y las estructuras comunitarias).
- ¿Qué grupo de niños continuarán su educación con mayor facilidad al momento del regreso?
- ¿Qué grupo estará mejor preparado para reconstruir los aspectos críticos de sus comunidades de origen al regreso?

Paso 8

La esencia de la Gestión de Alojamientos Temporales

Concluya con este mensaje clave: la manera en que se gestiona el alojamiento temporal tendrá un impacto directo en las condiciones de vida de la población damnificada y en su capacidad de recuperación después de la emergencia.

Actividad 2.6:

El ciclo de vida de un alojamiento temporal

- El ciclo de vida del alojamiento temporal tiene tres fases: 1. Instalación y apertura, 2. Cuidado y mantenimiento, y 3. Cierre y soluciones duraderas.
- Las necesidades de la población damnificada y las actividades en el alojamiento temporal cambian con cada fase del ciclo de vida del alojamiento temporal.

Paso 1

Las tres fases del ciclo de vida de un alojamiento temporal

Explique que la vida en el alojamiento temporal siempre está cambiando y es altamente dinámica.

Las actividades en el alojamiento, las necesidades de la población damnificada y los roles y responsabilidades asociados con los actores clave del alojamiento temporal cambian con cada fase del ciclo de vida del alojamiento temporal.

Existen tres fases en el ciclo de vida del alojamiento temporal. Dibuje tres círculos grandes en el piso o en la tierra, o muestre el ciclo de vida del alojamiento temporal (Herramienta 12).

Paso 2

Las tres fases del ciclo de vida del alojamiento temporal

Explique a los participantes que cada círculo representa una de las tres fases del ciclo de vida del alojamiento temporal. En la mitad de cada círculo ubique el nombre de cada una de las tres fases, utilizando el ciclo de vida del alojamiento temporal (Herramienta 12).

Utilizando los puntos guía a continuación, describa cada fase a los participantes.

1. Instalación y apertura del alojamiento temporal

- a. Planeación y organización del alojamiento temporal. Al mismo tiempo se debe empezar a pensar en el cierre del alojamiento temporal en esta primera fase. Por ejemplo en soluciones duraderas para la población damnificada.
- b. Identificación de actividades técnicas y sociales relacionadas con la llegada de la comunidad al alojamiento temporal.

2. Cuidado y mantenimiento del alojamiento temporal

- a. La fase en la cual la comunidad damnificada se encuentra viviendo en el alojamiento temporal y donde el continuo mantenimiento y reparación (y posible expansión) de la infraestructuras e instalaciones son requeridos y, de igual manera, los aspectos sociales que deben ser promovidos.
- b. Las actividades que se llevan a cabo en el alojamiento temporal de manera habitual. Esta fase puede ser la más larga y difícil del ciclo de vida del alojamiento temporal, especialmente si la población damnificada debe permanecer en este por un tiempo prolongado, y si no se han identificado aún soluciones duraderas que faciliten el cierre del alojamiento temporal.

3. Cierre del alojamiento temporal y soluciones duraderas

- a. Preparación y planeación de actividades para facilitar el retorno de la comunidad damnificada a sus hogares. La identificación de soluciones duraderas facilita el cierre del alojamiento temporal. Las soluciones duraderas para la población damnificada deben ser identificadas desde la instalación del alojamiento temporal.
- b. Actividades sociales, legales y técnicas relacionadas con el cierre del alojamiento temporal.

Asegúrese de que todos los participantes entiendan estas tres fases.

Explique que los cuatro componentes de la casa de la Gestión de Alojamientos Temporales son aplicables durante cada una de las tres fases del ciclo de vida del alojamiento. Sin embargo, las actividades en el alojamiento y las necesidades de la población damnificada cambian en cada fase.

Paso 3

Descripción de las diferentes actividades de cada fase

Pida a los participantes que se metan físicamente dentro de uno de los tres círculos que representan cada una de las tres fases del ciclo de vida del alojamiento temporal. Asegúrese que cada círculo tenga al menos dos participantes dentro. Invite a cada uno de los tres grupos a identificar y discutir entre ellos tres actividades que correspondan a la fase en la que se encuentran parados.

Motive a los participantes a compartir ideas con otros en la plenaria (utilice el marco contextual como soporte para mencionar algunos ejemplos de actividades en las tres fases del ciclo de vida del alojamiento temporal).

Paso 4

Cierre de la actividad

Concluya con el siguiente mensaje clave: las actividades en el alojamiento temporal cambian con las tres fases del ciclo de vida, de esta manera siempre se proveerá asistencia y protección acordes con las necesidades y derechos de la comunidad damnificada.

Ideas para la acción

Realice sesiones informativas con respecto a los componentes de la Gestión de Alojamientos Temporales y al ciclo de vida del alojamiento temporal a nivel comunitario y con las autoridades locales.

Capítulo 3
Roles y responsabilidades en Alojamientos Temporales

Caja de Herramientas para la Gestión de Alojamientos Temporales

Organización Internacional para las Migraciones

Marcelo Pisani

Jefe de Misión en Colombia

Asistencia técnica:

Anamaría Fonnegra

Coordinadora global de capacitaciones en Coordinación y Gestión de Campamentos

Sandra Zulima Castañeda P.

Oficial de Emergencias

Hugo Sánchez Ardila

Monitor de Emergencias

Andrés Botero Cadavid

Especialista de Monitoreo y Evaluación

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Colombia Humanitaria, La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La elaboración e impresión de esta publicación se realizó en el marco del Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas para atender el fenómeno de La Niña 2010 – 2011, a través del Convenio UEM-001 suscrito entre la OIM y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP).

La publicación es gratuita y puede ser reproducida total o parcialmente por cualquier medio, siempre y cuando se cite como fuente.

© Organización Internacional para las Migraciones

Bogotá, Fecha de reimpresión , abril de 2014.

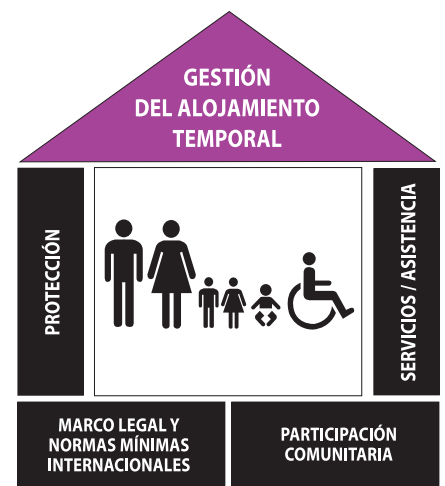
ISBN: 978-958-8469-62-1

Diseño y diagramación:

www.codice.com.co

Impresión:

www.procesosdigitales.com.co



Capítulo 3

Roles y responsabilidades en alojamientos temporales

El **objetivo general** de este capítulo es identificar los diferentes actores involucrados en el manejo de los alojamientos temporales y las actividades relacionadas con sus funciones.

Los **objetivos específicos** de este capítulo son:

1. Identificar los principales actores del manejo de los alojamientos temporales en el ámbito nacional, departamental y municipal.
2. Recalcar la importancia del trabajo articulado de las funciones del Sistema de Manejo de Alojamientos Temporales.
3. Describir los roles y responsabilidades relacionados con la Gestión de Alojamientos Temporales.

Marco contextual

La meta general de la Gestión de Alojamientos Temporales es proveer asistencia y protección a poblaciones damnificadas que han sido forzadas a abandonar sus hogares como resultado de un desastre de origen natural. Cuando existen opciones, las personas y familias damnificadas optan por buscar refugio, bien sea con familiares, amigos o en otras comunidades. Las personas damnificadas que no tienen otra opción a menudo buscan albergue en alojamientos temporales.

En muchos países, como Haití y Pakistán, las personas también han sido damnificadas como resultado de desastres de origen natural, y de manera urgente se han instalado en alojamientos temporales, ya sean planeados o espontáneos. En Haití, por ejemplo, el devastador terremoto de 2010 resultó en 1.5 millones de personas damnificadas, de las cuales muchas buscaban asistencia y protección en campamentos. La reconstrucción y fase de recuperación temprana continúan en gran escala hasta el día de hoy, dado que por falta de soluciones duraderas muchas comunidades damnificadas aún permanecen en los alojamientos temporales.

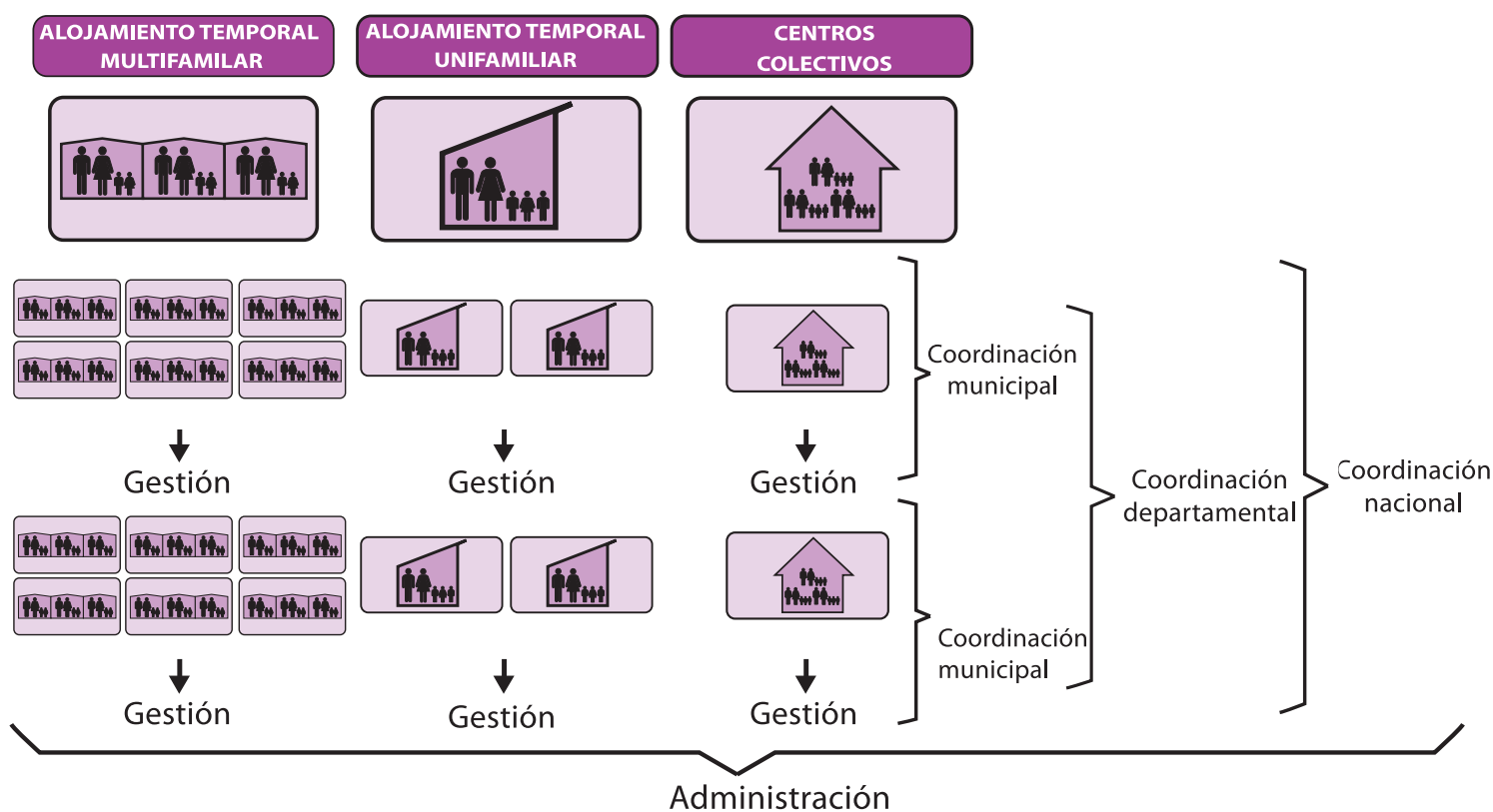
En estos contextos, el Estado tiene la responsabilidad primaria de proveer asistencia y protección a las poblaciones damnificadas estableciendo, por ejemplo, los mecanismos de coordinación necesarios y definiendo las responsabilidades y los roles de los actores en el ámbito nacional, departamental y municipal, entre otros. Esto implica compromiso, habilidad y soporte de los actores para asegurar una respuesta efectiva.

El Sistema de Manejo de Alojamiento Temporales

La Gestión de los Alojamiento Temporales hace referencia a las operaciones que se ejecutan dentro de un solo alojamiento temporal. Un alojamiento temporal bien manejado provee un entorno sano y seguro, y restituye y mantiene la dignidad de las poblaciones damnificadas, mientras se ocupa de sus necesidades básicas y de que sus derechos prevalezcan.

No obstante, el manejo efectivo de un alojamiento temporal requiere del trabajo articulado y la sinergia entre los actores responsables de las funciones del Sistema de Manejo de Alojamiento Temporales (administración-coordinación-gestión):

Gráfica No. 1 Sistema de Manejo de Alojamiento Temporales



Administración

Actores responsables de las funciones administrativas aplicables a todos los alojamientos. Sus actividades incluyen:

- Designar, abrir y cerrar los alojamientos temporales.
- Proteger los derechos humanos de las personas damnificadas.

- Resolver los conflictos que surjan a raíz de la apropiación de tierras.
- Asegurar los terrenos y los derechos de ocupación para los alojamientos temporales.
- Proveer soluciones duraderas a la población damnificada.
- Prevenir desalojos o reubicación de la población damnificada sin una identificación previa de soluciones duraderas para ésta.
- Mantener el orden público y el carácter civil de los alojamientos temporales.
- Facilitar el acceso de las agencias humanitarias a los alojamientos temporales.
- Proporcionar seguridad en los alojamientos temporales
- Expedir la documentación, los permisos y las licencias necesarias (como certificados de nacimiento, cédulas de identificación y permisos de viaje, testimonios de defunción, etc.) a los residentes del alojamiento temporal.

Coordinación

Las funciones que cumplen los actores que coordinan la respuesta humanitaria para varios alojamientos temporales.

Sus actividades incluyen:

- Desarrollar estrategias, lineamientos nacionales, herramientas estandarizadas para el manejo de alojamientos temporales.
- Difundir y aplicar las herramientas estandarizadas para el manejo de alojamientos temporales.
- Definir y coordinar los roles y responsabilidades de los actores que trabajan en los alojamientos temporales.
- Coordinar el flujo efectivo de la información entre los niveles nacional, departamental y municipal.
- Asegurar que se consulte e involucre a la población damnificada en todas las etapas de la respuesta humanitaria.
- Fortalecer las capacidades de los actores relevantes en el manejo de alojamientos temporales.
- Plantear indicadores relevantes para la evaluación de la funcionalidad de los alojamientos temporales.
- Asegurar que los estándares internacionales sean aplicados en los alojamientos temporales.

Gestión

La coordinación de actividades dentro de un alojamiento temporal por parte del gestor del alojamiento temporal y los comités del alojamiento.

Sus actividades incluyen:

- Recolectar información y mantener registros actualizados de la población del alojamiento temporal, incluyendo la identificación de personas con necesidades específicas.
- Compartir información y reportar vacíos de servicios e incidentes de protección a los actores relevantes a nivel nacional, departamental y municipal, incluyendo al Gobierno y a otros proveedores de servicios.
- Coordinar con varios actores la planeación y manejo de actividades en cada una de las tres fases de ciclo de vida del alojamiento temporal.

- Monitorear las actividades incluyendo prestación de servicios y protección en el alojamiento temporal.
- Asegurar el mantenimiento de la infraestructura del alojamiento temporal.
- Establecer una estructura participativa en el alojamiento temporal para garantizar la inclusión efectiva de la población damnificada en la gestión del alojamiento temporal.

Ejemplos de actores del manejo de alojamientos temporales en Colombia

En el ámbito nacional: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Cruz Roja Colombiana, Colombia Humanitaria, Cooperación Internacional.

En el ámbito departamental: Gobernación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Secretarías de Educación departamentales, Secretarías de Salud departamentales, Cruz Roja Colombiana, coordinador del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.

En el ámbito municipal: Alcaldía municipal o distrital, Pastoral Social, Cruz Roja Colombiana, Iglesia, Centro Zonal ICBF, Coordinador del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo.

Actores dentro del alojamiento temporal: gestor del alojamiento temporal, comité/subcomités técnicos del alojamiento temporal (miembros de la comunidad damnificada).

Funciones de la Gestión de Alojamientos Temporales

La gestión efectiva de un alojamiento temporal depende de tres factores fundamentales:

1. La capacidad y voluntad del gestor del alojamiento temporal y de sus comités para organizar y coordinar las actividades diarias del alojamiento.
2. La participación activa de la población damnificada en las estructuras de coordinación y las actividades diarias del alojamiento temporal.
3. La voluntad, el apoyo coordinado y los recursos aportados de manera efectiva por los actores nacionales, departamentales y municipales.

1. La capacidad y voluntad del gestor del alojamiento temporal y de sus comités para organizar las actividades diarias del alojamiento temporal

Los roles y responsabilidades que asume el gestor del alojamiento temporal y su(s) comité(s) cambiarán constantemente de acuerdo con las actividades a implementar en las tres fases del ciclo de vida del alojamiento temporal.

El gestor del alojamiento temporal y sus comités juegan un papel central y clave en la organización, implementación y monitoreo de las actividades diarias, en conjunto con la comunidad damnificada, al igual que con los actores nacionales, departamentales y municipales.

Las responsabilidades clave del gestor del alojamiento temporal y de su(s) comité(s) incluyen:

a). Recolectar información y mantener registros actualizados de la población del alojamiento temporal, incluyendo la identificación de personas con necesidades específicas.

Con información acerca de las características de la población damnificada (edad, género, necesidades básicas, etc.), el gestor del alojamiento y su(s) comité(s) pueden tomar decisiones asertivas en cuanto a las necesidades de protección y servicios de las personas que residen en el alojamiento temporal para asegurar su acceso a los derechos y servicios básicos.

Mantener registros actualizados de la población damnificada permite el monitoreo de la población del alojamiento temporal, incluyendo las personas recién llegadas y aquellas que se van de este. La información precisa y actualizada también es necesaria para los proveedores de servicios, de tal manera que estos puedan planear, financiar y monitorear tales servicios dedicados al mantenimiento de la vida digna de la población damnificada dentro del alojamiento.

b). Compartir información y reportar vacíos de servicios e incidentes de protección a los actores relevantes nacionales, departamentales y municipales, incluyendo al Gobierno y otros proveedores de servicios.

Compartir periódicamente la información y hacerlo de manera precisa, relevante y oportuna es clave para lograr una coordinación exitosa. Al mismo tiempo, esto ayuda a asegurar una respuesta coherente para la planeación y acción humanitaria entre todos los actores. Estos reportes periódicos pueden realizarse a través de llamadas telefónicas, reuniones y comités, con canales claros de comunicación para la diseminación de la información.

c). Coordinar con varios actores la planeación y manejo de actividades en cada una de las tres fases de ciclo de vida del alojamiento temporal.

El objetivo de una coordinación efectiva con varios actores es asegurar una respuesta eficaz que supla las necesidades de la población damnificada y al mismo tiempo esforzarse por garantizar el respeto de sus derechos humanos y alcanzar los estándares internacionales. Esto último incluye una clara definición de los roles y responsabilidades de los actores involucrados en las actividades del alojamiento temporal. El desarrollo y mantenimiento por parte del gestor del alojamiento temporal, de una red funcional de sociedades con actores internos y externos en el alojamiento temporal, es fundamental para la gestión efectiva de este. Este rol de coordinación a nivel del alojamiento temporal es un proceso continuo exigente, dinámico y multifacético, que requiere el compromiso de los actores involucrados.

d). Monitoreo de las actividades incluyendo prestación de servicios y protección en el alojamiento temporal

La prestación de servicios debe ser equitativa e imparcial, incluyendo a las personas con necesidades específicas (quienes a menudo son las más vulnerables). La utilización de los estándares internacionales en el monitoreo de servicios y protección constituye una guía para cubrir las necesidades básicas de la población albergada y garantizar el respeto de sus derechos fundamentales.

El gestor del alojamiento temporal y sus comités son responsables de identificar y monitorear las necesidades de la población damnificada. Los vacíos identificados en la asistencia y protección deben ser reportados continuamente a los actores involucrados municipales, departamentales y nacionales.

e). Asegurar el mantenimiento de la infraestructura e instalaciones en el alojamiento temporal

Con el paso del tiempo la infraestructura e instalaciones del alojamiento temporal tienden a deteriorarse como resultado del uso general y de condiciones climáticas adversas. Algunos ejemplos de instalaciones que necesitan mantenimiento continuo son los servicios sanitarios, vertederos de residuos, áreas de cocina e instalaciones educativas y de salud.

El gestor del alojamiento temporal y los comités deben asegurar el mantenimiento cotidiano de la infraestructura e instalaciones del alojamiento en coordinación con las autoridades locales.

f). Establecer una estructura participativa en el alojamiento temporal para garantizar la inclusión efectiva de la población damnificada en la gestión del alojamiento temporal

Una de las responsabilidades fundamentales del gestor del alojamiento temporal y su(s) comité(s) es identificar, guiar y motivar a la población damnificada (incluyendo a las personas con necesidades específicas) para asegurar su representación y participación activa en la coordinación e implementación de las actividades del alojamiento temporal. La participación efectiva por parte de la comunidad damnificada fortalece sus capacidades y reduce la dependencia.

La siguiente tabla resume las seis responsabilidades del gestor del alojamiento temporal y presenta algunos ejemplos concretos de actividades para cada responsabilidad:

Tabla No. 1 Responsabilidades del gestor del alojamiento temporal

Recolectar información y mantener registros actualizados de la población del alojamiento temporal, incluyendo la identificación de personas con necesidades específicas		
En nuestro alojamiento temporal se conoce el número total de personas que viven allí. Las personas llegan y se van, pero siempre se sabe la cantidad de las que habitan el lugar.	En nuestro alojamiento temporal nos aseguramos de saber el número exacto de personas con necesidades específicas, incluyendo mujeres en riesgo, personas mayores, personas con complicaciones de salud o discapacidades y niños y niñas. Esto nos permite prestar servicios de acuerdo con las necesidades específicas.	En nuestro alojamiento temporal creemos que es importante saber el número de mujeres y hombres, de niñas y niños, para garantizar una adecuada prestación de servicios.
Coordinar con varios actores la planeación y el manejo de actividades en cada una de las tres fases de ciclo de vida del alojamiento temporal		
La instalación y apertura de nuestro alojamiento temporal se realizó en coordinación con las autoridades locales. Estas nos ayudaron en la construcción de las baterías sanitarias.	Para garantizar una coordinación efectiva en nuestro alojamiento temporal, tenemos reuniones mensuales con la comunidad damnificada. Juntos planeamos y decidimos las actividades.	En nuestro alojamiento temporal, coordinamos con la Secretaría o Dirección de Salud mecanismos para prevenir enfermedades, y la provisión de mosquiteros.

Monitoreo de las actividades incluyendo prestación de servicios y protección en el alojamiento temporal

Cada semana hacemos una caminata de monitoreo a lo largo de nuestro alojamiento temporal para identificar las cosas que se necesitan hacer o reparar. Luego planeamos para hacer un seguimiento oportuno.

En nuestro alojamiento temporal consultamos que los requerimientos de las personas con necesidades específicas estén siendo atendidas, por ejemplo mujeres embarazadas y personas con discapacidad. Esta actividad hace parte del programa de monitoreo del alojamiento temporal.

En nuestro alojamiento temporal tenemos chequeos periódicos de la prestación de servicios, para garantizar que estén alineados con los estándares internacionales. Por ejemplo, monitoreamos si las personas están recibiendo cantidades suficientes de agua y que los baños estén en buenas condiciones. Como parte de esta actividad de monitoreo usamos un formato desarrollado para tal propósito.

Compartir información y reportar vacíos en servicios e incidentes de protección identificados a los actores relevantes nacionales, departamentales y municipales, incluyendo al Gobierno y a otros proveedores de servicios

En nuestro alojamiento temporal tenemos una lista actualizada de contactos gubernamentales, agencias y proveedores de servicios, para así compartir información con ellos de manera periódica.

En nuestro alojamiento temporal atendemos asuntos de seguridad reportando a las autoridades, con el fin de proteger a la población damnificada que habita el alojamiento.

En nuestro alojamiento temporal reportamos casos de violencia basada en género, violencia intrafamiliar y maltrato infantil a las autoridades competentes, con quienes hemos establecido una sociedad cercana.

Asegurar el mantenimiento de la infraestructura e instalaciones del alojamiento temporal

En nuestro alojamiento temporal tenemos por lo menos un día de limpieza semanal, para garantizar que todos vivamos en un ambiente limpio.

Para evitar brotes de enfermedades, en nuestro alojamiento temporal mantenemos los servicios sanitarios muy limpios.

En nuestro alojamiento temporal nos aseguramos de que las unidades o módulos habitacionales se encuentren en buenas condiciones, y las reparamos de ser necesario.

Establecer una estructura participativa en el alojamiento temporal para garantizar la inclusión efectiva de la población damnificada en la gestión del alojamiento temporal

En nuestro alojamiento temporal hemos creado un comité de salud. Los miembros son hombres, mujeres y jóvenes. El grupo es responsable de la promoción de la higiene y de asegurar que todos los enfermos estén bien cuidados.

En nuestro alojamiento temporal, todos, sin importar sexo, edad o condición de salud, nos involucramos en la toma de decisiones que conciernen a la vida de la población damnificada a través de las reuniones del comité general.

En nuestro alojamiento temporal creemos que involucrar a la comunidad en las actividades diarias desarrollará en ellos habilidades para la vida después de la emergencia. Pensando en esto, tenemos un mural informativo donde las personas pueden anotarse y participar en las actividades diarias, como distribución de alimentos, cuidado de los espacios para niños y niñas y aseo de las instalaciones sanitarias, por ejemplo.

2. La participación activa de la población damnificada en las estructuras de coordinación y las actividades diarias del alojamiento temporal

Cada miembro de la población damnificada tiene la responsabilidad de participar en la construcción de un ambiente seguro y sano en el alojamiento temporal. Hay muchas maneras en las que la población damnificada puede ayudar al gestor del alojamiento temporal y su(s) comité(s) en el desempeño de las actividades durante cada fase del ciclo de vida del alojamiento temporal. El establecimiento de estructuras participativas, como subcomités técnicos (por ejemplo, educación, salud, agua, entre otros) y por grupos de personas (por ejemplo personas mayores, mujeres en riesgo, niños) es una manera eficaz de promover la participación comunitaria.

3. La voluntad, el apoyo coordinado y los recursos aportados de manera efectiva por los actores nacionales, departamentales y municipales

A nivel municipal, los actores clave pueden apoyar a las poblaciones damnificadas durante las tres fases del ciclo de vida del alojamiento temporal. Por ejemplo, brindándoles opciones de reubicación, asistiendo a las comunidades más vulnerables, dando soporte técnico para la instalación de alojamientos temporales y promoviendo el fortalecimiento de sus capacidades en diferentes áreas, como la recolección de información, promoción de higiene y servicios de protección.

El nivel municipal, al interactuar de manera directa con la población damnificada en el alojamiento temporal, debe trabajar conjuntamente con el gestor del alojamiento temporal y los comités asegurando una pronta respuesta para suplir las necesidades de protección y asistencia identificadas en el alojamiento temporal.

Para mayor información consulte la siguiente bibliografía:

- Consejo Noruego para los Refugiados. Proyecto de gestión de campamentos (2008), Kit para la Gestión de Campamentos, Capítulo 2, Roles y responsabilidades.
- Clúster de Coordinación y Gestión de Campamentos (CCCM), 2010, Guía para centros colectivos.
- Manual Proyecto Esfera, Carta Humanitaria y normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre.
- Cluster Global CCCM (2010), Guía para centros colectivos.
- Constitución Política de Colombia, (1991).
- Decreto 4147 de 2011, del 3 de noviembre, por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ministerio del Interior y Justicia, Dirección de Gestión del Riesgo (2010), Guía municipal para la Gestión del Riesgo.
- Colombia Humanitaria (2011), Resumen de instructivos de apoyo.
- Ministerio del Interior y Justicia, Dirección de Gestión del Riesgo (2010), Guía metodológica para la formulación del Plan Local de Emergencias y Contingencias (PLEC).
- Ministerio del Interior. (2012). Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Esquema de actividades

Actividad	Descripción	Herramientas	Preparación y recursos
<p>Actividad 3:1 Mapeo de los Actores en el Manejo de Alojamiento Temporales</p>	<p>Esta actividad identifica, a través de un mapa, los actores involucrados en el Manejo de Alojamiento Temporales nacionales, departamentales y municipales.</p>	<p>Herramienta 12: El ciclo de vida del alojamiento temporal</p> <p>Herramienta 13: Mapa de los Actores en el Manejo de Alojamiento Temporales</p> <p>Herramienta 7: Sistema del Manejo de Alojamiento Temporales</p>	<p>Preparación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dibujar en un papelógrafo, o en el piso, el mapa de los Actores en el Manejo de Alojamiento Temporales (Herramienta 13). Diseñar fichas en cartulina o papel con los nombres y siglas de las entidades nacionales, departamentales y municipales de acuerdo con el contexto de capacitación. Familiarícese con el rol de cada actor que incluya en las fichas. <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cinta para pegar las fichas diseñadas sobre el mapa de actores.
<p>Actividad 3:2 Ponerse en los zapatos del gestor del alojamiento temporal</p>	<p>Esta actividad esboza los roles y responsabilidades del gestor del alojamiento temporal y su(s) comité(s) mediante un juego de agrupación de cartas.</p>	<p>Herramienta 14: Los zapatos de la Gestión del Alojamiento Temporal</p>	<p>Preparación:</p> <p>Prepare los seis zapatos y las 18 cartas de Los zapatos de la gestión del alojamiento temporal (Herramienta 14).</p> <p>Recursos:</p> <p>Cinta para pegar las cartas debajo de los zapatos.</p>

Actividad 3:1

Mapeo de los actores en la gestión de alojamientos temporales

La Gestión de Alojamientos Temporales es el resultado del trabajo colaborativo de muchos actores que contribuyen a la construcción de un ambiente seguro y sano, que responde a las necesidades y derechos de la población damnificada.

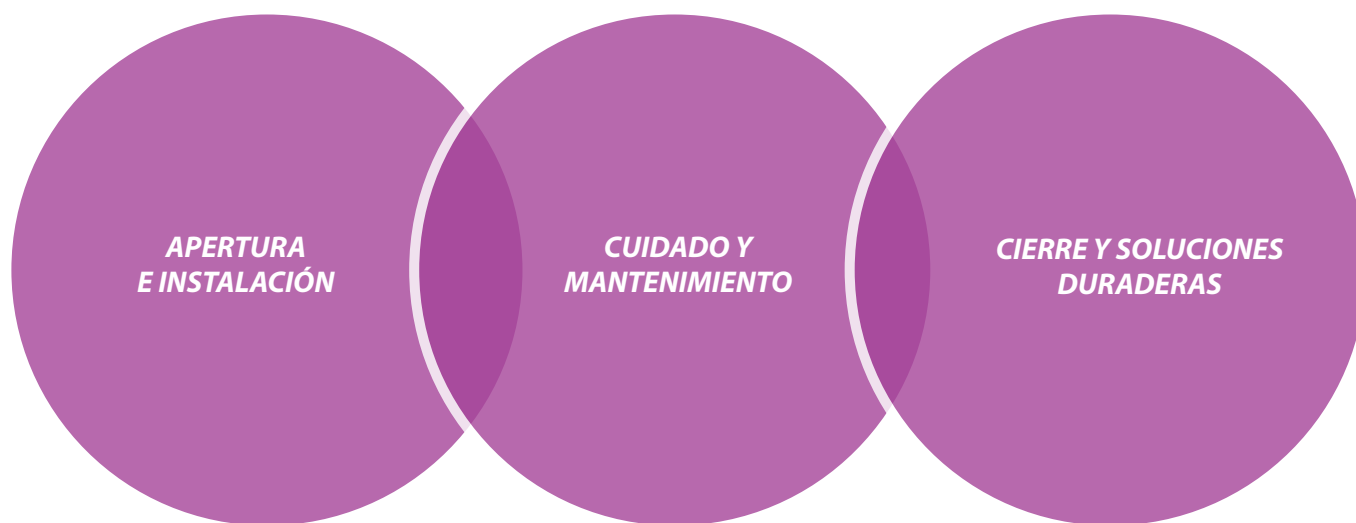
Proceso

Paso 1

Introducción

Refiérase al símbolo del ciclo de vida del alojamiento temporal (Herramienta 12).

Recuerde a los participantes las tres fases del ciclo de vida del alojamiento temporal y algunas de las actividades sugeridas para cada fase.



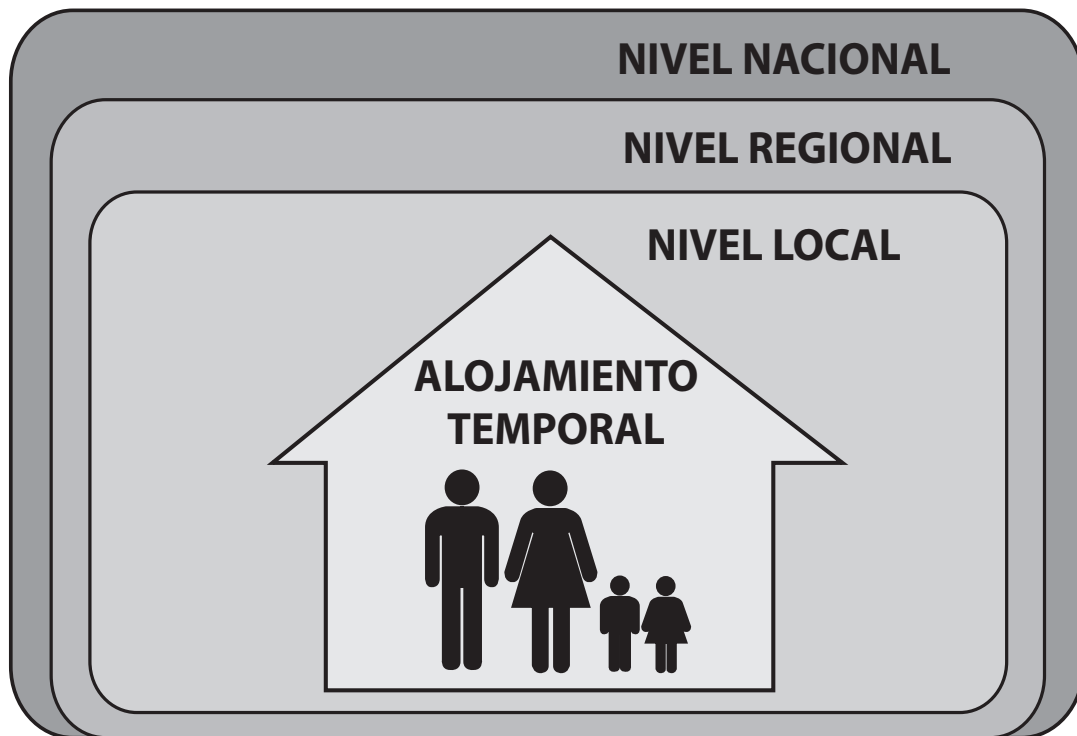
Enuncie que en un alojamiento temporal hay muchas actividades, llevándose a cabo al mismo tiempo todos los días. Varios actores contribuyen a la implementación coordinada de estas actividades.

Explique que la mejor manera de visualizar los diferentes actores involucrados en la Gestión de un Alojamiento Temporal es a través del mapeo de actores.

Paso 2

Mapa de actores

Dibuje el diagrama mapa de actores en el manejo de alojamientos temporales (Herramienta 13) en un papelógrafo o en el piso. Haga el diagrama lo suficientemente grande, de tal manera que puedan colocar todas las ideas generadas por el grupo.



Explique el diagrama haciendo referencia a los actores en cada ámbito: nacional, departamental, municipal y al interior del alojamiento temporal, y que de alguna manera, directa o indirecta, influyen en la Gestión del Alojamiento Temporal.

Previamente el facilitador debe haber escrito fichas en cartulinas o papel con los nombres y siglas de las entidades nacionales, departamentales, municipales y al interior del alojamiento (el capacitador puede utilizar algunos de los ejemplos mencionados en el marco contextual y añadir otros actores específicos en el contexto de la capacitación).

Paso 3

Fichas de actores

Entregue a cada participante una ficha con el fin de que cada uno lo ubique en el espacio que considere que actúa el actor representado en la ficha y que explique lo que conoce de su rol. Así cada uno contribuye en la construcción del mapa.

Este ejercicio permite evidenciar el reconocimiento del actor; muchas poblaciones conocen las siglas de instituciones pero no saben qué significan ni en qué ámbito realizan sus funciones.

Paso 4

El Sistema de Manejo de Alojamientos

Concluya enfatizando que una Gestión del Alojamiento Temporal efectiva es el resultado del trabajo articulado entre los actores nacionales, departamentales y municipales. Explique que estos actores cubren las funciones del Sistema de Manejo de Alojamientos Temporales (gestión, coordinación y administración de alojamientos temporales). Exponga el Sistema de Manejo de Alojamientos Temporales (Herramienta 7) a los participantes, defina cada función y mencione algunos ejemplos de actividades y actores, utilizando el marco contextual como referencia. Aclare que algunos actores desempeñan actividades en más de una función.

Actividad 3:2

Ponerse en los zapatos del gestor del alojamiento temporal

- El gestor del alojamiento temporal y su(s) comité(s) son responsables del manejo diario general del alojamiento temporal.
- El gestor del alojamiento temporal y su(s) comité(s) necesitan llevar a cabo seis responsabilidades principales para así gestionar el alojamiento temporal de manera efectiva. Cada una de las seis responsabilidades implica varias actividades.

Paso 1

El papel central del gestor del alojamiento temporal

Refiérase al mapa de actores solamente en el cuadro que identifica el alojamiento temporal, indique que el papel del gestor del alojamiento temporal y su(s) comité(s) es esencial para la Gestión General del Alojamiento Temporal. Pida a los participantes pensar por qué el papel del gestor del alojamiento temporal y su(s) comité(s) es crítico y esencial. ¿Cuál es el papel del gestor del alojamiento temporal? ¿Cuál es el del Comité del Alojamiento Temporal?

Paso 2

Seis responsabilidades del gestor del alojamiento temporal

Explique que existen seis responsabilidades principales que el gestor del alojamiento temporal y su(s) comité(s) necesita(n) tener en cuenta y llevar a cabo. Cada una de estas responsabilidades implica varias actividades en el alojamiento temporal.

Paso 3

Los zapatos del gestor del alojamiento temporal

Explique a los participantes que van a ponerse en los zapatos de algunos gestores de alojamientos temporales para comprender de mejor manera cada una de las seis responsabilidades.

Exponga las imágenes de los seis Zapatos de la gestión del alojamiento temporal (Herramienta 14). Permita que diferentes participantes lean en voz alta cada una de las responsabilidades.

Paso 4

Algunos ejemplos

Recuerde a los participantes que las cartas de actividades bajo cada zapato son solo ejemplos para el mejor entendimiento de cada responsabilidad central en la Gestión de Alojamiento Temporal. Cada responsabilidad implica muchas otras actividades que no han sido discutidas en esta actividad.

Paso 5

Conclusión

Concluya la actividad recalcando que la gestión efectiva de un alojamiento temporal depende de tres factores fundamentales:

1. La capacidad y voluntad del gestor del alojamiento temporal y de su(s) comité(s) para organizar y coordinar las actividades diarias del alojamiento temporal.
2. La participación activa de la población damnificada en las estructuras de coordinación y las actividades diarias del alojamiento temporal.
3. La voluntad, el apoyo coordinado y los recursos aportados de manera efectiva por los actores nacionales, departamentales y municipales.

(Desarrolle los tres factores utilizando la información del marco contextual como referencia).

Ideas para la acción

Realice sesiones informativas y de capacitación en los alojamientos temporales respecto a las responsabilidades del gestor del alojamiento temporal.

Explore con la comunidad damnificada y las autoridades locales maneras de apoyar al gestor del alojamiento temporal en el desempeño de sus responsabilidades.

Capítulo 4
Introducción al Marco de Protección

Caja de Herramientas para la Gestión de Alojamientos Temporales

Organización Internacional para las Migraciones

Marcelo Pisani

Jefe de Misión en Colombia

Asistencia técnica:

Anamaría Fonnegra

Coordinadora global de capacitaciones en Coordinación y Gestión de Campamentos

Sandra Zulima Castañeda P.

Oficial de Emergencias

Hugo Sánchez Ardila

Monitor de Emergencias

Andrés Botero Cadavid

Especialista de Monitoreo y Evaluación

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Colombia Humanitaria, La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La elaboración e impresión de esta publicación se realizó en el marco del Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas para atender el fenómeno de La Niña 2010 – 2011, a través del Convenio UEM-001 suscrito entre la OIM y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP).

La publicación es gratuita y puede ser reproducida total o parcialmente por cualquier medio, siempre y cuando se cite como fuente.

© Organización Internacional para las Migraciones

Bogotá, Fecha de reimpresión , abril de 2014.

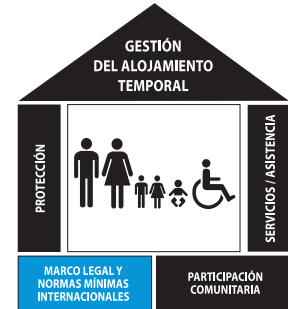
ISBN: 978-958-8469-62-1

Diseño y diagramación:

www.codice.com.co

Impresión:

www.procesosdigitales.com.co



Capítulo 4

Introducción al Marco de Protección

El **objetivo general** de este capítulo es fortalecer la comprensión del Marco Legal de Protección y los Principios Rectores del Desplazamiento Interno como principios y herramientas fundamentales para la Gestión de Alojamientos Temporales.

Los **objetivos específicos** de este capítulo son:

1. La Introducción del Marco Legal de Protección como la base para la protección de poblaciones damnificadas.
2. Describir el ámbito y contenido de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.

Marco contextual

Términos clave para la comprensión de este capítulo

Definición de refugiado

(Artículo 1. La Convención relacionada con la condición de los refugiados, enmendada en el Protocolo de Ginebra de 1967): “Una persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.

Definición de personas en situación de desplazamiento interno

(Principios Rectores del Desplazamiento Interno). “Las personas en situación de desplazamiento interno son personas o grupos de personas que han sido forzadas u obligadas a escapar y abandonar sus hogares o sitios de residencia habitual, en particular como resultado de, o para evitar los efectos de: conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, abuso sexual de Derechos Humanos, o desastres de causa natural o humana, y quienes no han cruzado una frontera reconocida a nivel internacional”.

Nota sobre el contexto colombiano: En Colombia el término “desplazado” (Artículo 1º. Ley 387 de 1997) hace referencia a las personas en situación de desplazamiento en el marco del conflicto armado interno. Para el caso de las personas que se ven forzadas a migrar a causa de desastres de origen natural se hace referencia a “personas damnificadas”. Para efectos del presente documento, el término estará ajustado al concepto colombiano, pero siempre en el marco de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.

El Marco Legal de Protección es la principal fuente para garantizar la protección de poblaciones desplazadas (refugiados y personas en situación de desplazamiento). Cuatro cuerpos legales componen el Marco Legal de Protección: las Normas de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho de los Refugiados, las Constituciones Nacionales de los Estados soberanos.

La herramienta principal para aplicar el Marco Legal de Protección en la acción humanitaria son los Principios **Rectores del Desplazamiento Interno**. Estos abarcan, en un solo documento, las principales consideraciones y componentes de las leyes internacionales que son relevantes para la protección de las personas en situaciones de desplazamiento interno. Los Principios Rectores del Desplazamiento Interno son una herramienta clave para suplir una estrategia específica de asistencia y protección a las personas en situación de desplazamiento interno por causa de conflicto o desastre de origen natural.

El Marco Legal de Protección

El Marco Legal de Protección consta de cuatro componentes principales: las Normas de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho de los Refugiados y las Constituciones Nacionales.

<i>Normas de los Derechos Humanos</i>	<i>Derecho Internacional Humanitario</i>
Las Normas de los Derechos Humanos están diseñadas para promover y proteger los Derechos Humanos en los ámbitos internacional y nacional. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) es la base para los subsecuentes instrumentos internacionales de Derechos Humanos y para las convenciones legales internacionales.	Los instrumentos principales del Derecho Internacional Humanitario son las cuatro Convenciones y Protocolos Adicionales de Ginebra. El Derecho Internacional Humanitario consiste de una serie de reglas que buscan limitar el impacto del conflicto armado sobre los no combatientes (civiles). Protege a las personas que no participan de las hostilidades, y limita los medios y métodos del enfrentamiento bélico.
<i>Derechos de los Refugiados</i>	<i>Constituciones Nacionales</i>
El Derecho de los Refugiados consiste de una serie de reglas y procedimientos que apuntan a la protección de los refugiados. El Derecho de los Refugiados otorga a los refugiados derechos similares a aquellos de los que gozan en el país en el que buscan asilo (frecuentemente conocido como país de acogida). La principal fuente del Derecho de los Refugiados es la Convención relacionada con la Condición de los Refugiados de 1951.	En el ámbito nacional, las Constituciones Nacionales son los instrumentos legales más importantes para salvaguardar los Derechos Humanos de los ciudadanos dentro de la jurisdicción del país. En la mayoría de los países, la ley nacional (Constitución) es la manera más común en que la ley internacional ratificada y sus convenciones se ponen en práctica legal y son aplicadas en toda la nación. En Colombia, los artículos del 11 al 41 de la Constitución Política son los que corresponden a los derechos fundamentales, promueven la protección de los Derechos Humanos y libertades fundamentales, el respeto e igualdad a la dignidad humana y a la libertad y la no discriminación.

Normas de los Derechos Humanos

A las personas en situación de desplazamiento interno por violencia o desastre de origen natural se les otorgan los mismos derechos y libertades humanas bajo la ley internacional y la ley nacional (legislación y Constitución Nacional) que a cualquier otro ciudadano en su país. Los Derechos Humanos son las libertades y los derechos que todo ser humano debe disfrutar. El componente básico de Derechos Humanos es el principio según el cual nadie debe tratar a los otros de la manera en que no quisiera ser tratado por otros se encuentra en cada religión, cultura y tradición alrededor del mundo. Las Normas de los Derechos Humanos garantizan estos derechos y obliga a los Estados soberanos a respetar, proteger y salvaguardar los Derechos Humanos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación.

El primer documento de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en establecer una lista de Derechos Humanos fue la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1948. Sin embargo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos no constituye en sí un documento legal. Estos instrumentos, comúnmente denominados tratados, fueron redactados por los Estados miembros de la ONU, siguiendo la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Para hacer respetar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se produjeron dos tratados adicionales cuya intención era la de actuar como documentos legales que hay que cumplir: el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** (1966) y el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** (1966). Estos tres documentos unidos son conocidos como la Carta Internacional de Derechos Humanos. Se han creado otras convenciones y declaraciones (o tratados) de Derechos Humanos para la protección de los Derechos Humanos universales.

Los que se encuentra ratificados por Colombia, y están representados en las leyes nacionales y la Constitución son:

Universales

- Carta de las Naciones Unidas.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención sobre la Esclavitud.
- Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz.
- Declaración sobre el derecho al desarrollo.

Americanos

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica).
- Protocolo de San Salvador.
- Convención Americana relativa a la abolición de la pena de muerte.
- Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas.
- Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura.
- Convención Interamericana sobre concesión de los derechos a la mujer.
- Convención Interamericana sobre tráfico internacional de menores.

Las personas damnificadas están protegidas por las Normas de los Derechos Humanos, e instrumentos asociados, pues mantienen plenamente su estatus legal de civiles en sus respectivos países, con todos los derechos estándar. Las Normas de los Derechos Humanos implican una obligación al Estado para hacer valer, respetar y llevar a cabo los derechos de sus civiles.

Derecho Internacional Humanitario

El Derecho Internacional Humanitario consiste en una serie de reglas que buscan limitar el impacto del conflicto armado sobre la población civil. Esta protege a las personas que no están participando en las hostilidades (conocidas como no combatientes), y limita los medios y métodos del enfrentamiento bélico. El Derecho Internacional Humanitario aplica tanto para tiempos de conflicto armado internacional, donde se ven involucrados al menos

dos Estados, como para conflicto armado interno dentro de un Estado, a menudo entre el Gobierno y fuerzas rebeldes (también conocidas como actores no estatales). Estas normas permiten la protección de los civiles y describe los derechos de grupos específicos tales como civiles, personal médico, trabajadores humanitarios y periodistas, para así limitar el sufrimiento y proteger la dignidad humana.

Al estar basada en las reglas de civilizaciones antiguas, la codificación universal de estas reglas comenzó en el siglo XIX, cuando los Estados en guerra acordaron una cantidad de principios y prácticas en tiempos de conflicto activo. Los instrumentos principales para el Derecho Internacional Humanitario son las Convenciones de Ginebra y protocolos adicionales.

Dado que el desplazamiento interno ocurre a menudo como resultado de un conflicto, los instrumentos legales internacionales del Derecho Internacional Humanitario son fuentes importantes para la protección de las personas en situación de desplazamiento interno –especialmente si el Estado es débil, está poco dispuesto o imposibilitado a la hora de proteger robustamente a las personas en situación de desplazamiento en conflicto bajo las leyes nacionales.

Derecho de los Refugiados

El Derecho de los Refugiados es una serie de reglas y procedimientos cuyo objetivo es proteger a los refugiados. El Derecho de los Refugiados les permite a los refugiados gozar de muchos derechos similares a los de los locales del país donde buscan asilo. La principal fuente del Derecho de los Refugiados es la Convención relacionada con la Condición de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. En el contexto de Gestión de Alojamientos Temporales, el Derecho de los Refugiados es aplicable cuando la población desplazada viene de otros países y es hospedada en alojamientos temporales en el país de acogida.

Constitución Nacional

En el ámbito de un país, la Constitución Nacional es el instrumento más importante para salvaguardar los Derechos Humanos nacionales dentro de su jurisdicción. En Colombia, los artículos del 11 al 41 de la Constitución Política son los que corresponden a los derechos fundamentales, promueven la protección de los Derechos Humanos y libertades fundamentales, el respeto e igualdad a la dignidad humana y la libertad y la no discriminación.

Principios Rectores del Desplazamiento Interno

Aunque los Principios Rectores del Desplazamiento Interno no obligan su cumplimiento en sí, están basados en las Normas de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho de los Refugiados. Se crearon con el propósito de servir como estándar internacional para guiar a los gobiernos, organizaciones internacionales y otros actores relevantes en la prestación de asistencia y protección a las personas en situación de desplazamiento interno a causa de violencia o desastres de origen natural.

Los Principios Rectores del Desplazamiento Interno fueron presentados formalmente ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en 1998, y desde entonces la mayoría de cuerpos internacionales y muchos países han reconocido la importancia del uso de esta herramienta fundamental en la protección de personas en situación de desplazamiento interno. Los Principios Rectores del Desplazamiento Interno pueden ser ratificados dentro de la ley nacional para ser activados y aplicados en entornos nacionales para proteger y asistir a las personas en situación de desplazamiento. Esto se ha hecho en países como Colombia¹, Uganda y Georgia.

¹ En Colombia se han desarrollado los Principios Rectores del Desplazamiento en la Ley 387 de 1997 y en la actual Ley 1402 de 2011.

Los Principios Rectores del Desplazamiento Interno identifican los derechos relevantes para la protección de aquellos que han sido persona en situación de desplazamientos internamente en todas las fases del desplazamiento. Estos incluyen: 1. Principios relativos a la protección contra los desplazamientos. 2. Principios relativos a la protección durante el desplazamiento. 3. Principios relativos a la asistencia humanitaria, y 4. Principios relativos al regreso, reasentamiento y la reintegración.

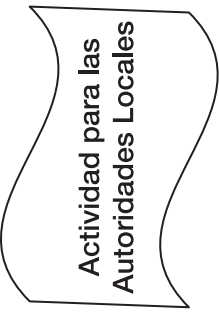
Los Principios Rectores del Desplazamiento Interno pueden desempeñar un papel significativo para los actores estatales y no estatales como herramienta práctica para el monitoreo de protección, la concienciación acerca de los derechos de las personas damnificadas y para el apoyo que puede ser brindado a las actividades relacionadas con la protección. Son también el marco del cual la estrategia y política de protección pueden ser desarrolladas a favor de las comunidades desplazadas. Los Principios Rectores del Desplazamiento Interno refuerzan que la responsabilidad principal de proteger los derechos de las poblaciones desplazadas es del Estado. Las Organizaciones No Gubernamentales nacionales e internacionales y Agencias de la ONU tienen el papel de apoyar al gobierno en su obligación y tareas relacionadas a dicha obligación.

La Carta Internacional de Derechos, los Principios Rectores del Desplazamiento Interno y la Constitución Colombiana son un cimiento fundamental de la Gestión de Alojamientos Temporales y constituyen las herramientas principales para garantizar la protección y asistencia basada en los Derechos Humanos de las personas damnificadas. *(Para más información acerca de la normatividad relacionada con la prevención y atención de emergencias y desastres de origen natural en Colombia, referirse al Capítulo 1, Tabla 1: Normatividad relacionada con la gestión del riesgo de desastres).*

Para mayor información consulte la siguiente bibliografía

- La Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948).
- OCHA (1988), Principios Rectores del Desplazamiento Interno.
- Consejo Noruego para Refugiados. El Proyecto de Gestión de Campamentos (2008), Kit para la Gestión de Campamentos.
- Constitución Política de Colombia (1991).

Esquema de actividades

Actividad	Descripción	Herramientas	Preparación y recursos
<p>Actividad 4:1 Introducción a los Derechos Humanos</p>	<p>Esta actividad le ayudará a motivar la reflexión y a generar conciencia acerca de cómo todos los componentes de la Gestión de Alojamiento Temporal están basados en los Derechos Humanos.</p>	<p>Herramienta 11: La casa de la Gestión de Alojamiento Temporal</p> <p>Herramienta 15: Seis artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos</p>	<p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Papelógrafo, papel para papelógrafo, marcadores, cinta.
<p>Actividad 4:2 Introducción al Marco Legal de Protección</p>  <p>Actividad para las Autoridades Locales</p>	<p>Esta actividad le ayudará a presentar el Marco Legal de Protección, que es el fundamento para la protección de las poblaciones desplazadas por violencia y/o desastres de origen natural.</p>	<p>Herramienta 11: La casa de la Gestión de Alojamiento Temporal</p> <p>Herramienta 16: Marco Legal de Protección</p>	<p>Preparación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lea la información en las cuatro tarjetas del Marco Legal de Protección y aclare cualquier duda que tenga refiriéndose al marco contextual.
<p>Actividad 4:3 Los Principios Rectores del Desplazamiento Interno</p>	<p>Esta actividad le ayudará a generar conciencia del ámbito y contenido de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno, que es la herramienta práctica para la aplicación del Marco Legal de Protección.</p>	<p>Herramienta 11: La casa de la Gestión de Alojamiento Temporal</p> <p>Herramienta 17: Principios clave en tiempos de desastre</p> <p>Herramienta 18: Principios Rectores del Desplazamiento Interno</p>	<p>Preparación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prepare copias de los Principios clave en tiempos de emergencias (Herramienta 17). • Prepare copias de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno (Herramienta 18).

Actividad 4:1: Introducción a los Derechos Humanos

- Las personas damnificadas están protegidas por los instrumentos de los Derechos Humanos nacionales e internacionales, pues mantienen su estatus de civiles en su propio país, con todos los derechos normales asociados a este estatus.
- La Gestión de Alojamiento Temporal está basada en los Derechos Humanos. El enfoque de los Derechos Humanos es central en todos los componentes de la Gestión de Alojamiento Temporal.

Paso 1

Lluvia de ideas sobre los Derechos Humanos

En parejas, pregúntele a los participantes: ¿Qué es un derecho humano? ¿Qué derechos universales tenemos como seres humanos? Otorgue tiempo para la discusión. Facilite la retroalimentación en la plenaria, registrando las ideas compartidas.

Paso 2

La Gestión de Alojamiento Temporal está basada en los Derechos Humanos

Pegue en un lugar visible La casa de la Gestión de Alojamiento Temporal (Herramienta 11) de tal manera que todos los participantes puedan verla (si la imagen es demasiado pequeña, dibuje La casa de la Gestión de Alojamiento Temporal en un papelógrafo). Recuerde a los participantes el significado de cada componente de la casa.

Explique que la Gestión de Alojamiento Temporal está basada en la garantía de los Derechos Humanos de las personas damnificadas. Indique que a continuación los participantes van a poder establecer y visualizar el vínculo estrecho entre los componentes de la Gestión de Alojamiento Temporal y los Derechos Humanos.

Muestre al grupo los papeles separados de Los seis artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Herramienta 15). Diga que los papeles contienen seis artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Explique que los participantes deberán leer en grupo cada artículo y determinar a qué componente de La casa de la Gestión del Alojamiento Temporal corresponde cada artículo.

Reparta los seis papeles a distintos participantes y guíe al grupo en el desarrollo de la actividad utilizando la siguiente información:

- Artículos 4 y 5 – Protección
- Artículos 19 y 27 – Participación comunitaria
- Artículo 25 – Asistencia/servicios y normas mínimas
- Artículo 26 – Asistencia y servicios

Pegue cada artículo cerca del componente de La Casa de la Gestión de Alojamiento Temporal para que al final del ejercicio el símbolo de la casa esté rodeado por los artículos.

Refiérase al ejercicio y concluya con el mensaje clave: El enfoque de los Derechos Humanos es central en todos los componentes de la Gestión de Alojamiento Temporal.

Paso 3

El Marco Legal de Protección – Un cimiento de La casa de la Gestión de Alojamientos Temporales

Cierre la actividad enfatizando el hecho de que la Declaración Universal de los Derechos Humanos describe los derechos universales de cada ser humano.

Explique que a nivel internacional existe un Marco Legal de Protección, compuesto por cuerpos de leyes específicos para garantizar los derechos de los refugiados y de las personas en situación de desplazamiento interno en situaciones de conflicto y desastres de origen natural. El Marco Legal de Protección incluye las Normas de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho de los Refugiados y las Constituciones Nacionales.

Refiérase a la base La Casa de la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 11). Explique, indicando en el esquema, que el Marco Legal de Protección es un cimiento fundamental de la Gestión de Alojamientos Temporales. Recalque que la Gestión de Alojamientos Temporales está basada en el Marco Legal de Protección, que garantiza la protección de poblaciones damnificadas. Demuestre cómo, si este componente no se aplica como parte integral de la acción humanitaria en la Gestión de Alojamientos Temporales, La Casa de la Gestión de Alojamientos se derrumba.

Presente los **Principios Rectores del Desplazamiento Interno** como la herramienta principal para la aplicación del Marco Legal de Protección en la Gestión de Alojamientos Temporales.

Actividad 4:2

Introducción al Marco Legal de Protección

- El Marco Legal de Protección garantiza la protección de la población damnificada.
- Los cuatro componentes del Marco Legal de Protección son: Normas de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho de los Refugiados y las Constituciones Nacionales.
- Los Principios Rectores del Desplazamiento Interno son la herramienta principal para la aplicación del Marco Legal de Protección en la Gestión de Alojamientos Temporales.

Paso 1

Introducción de la actividad

Explique que durante esta actividad usted va a presentar los cuatro componentes del Marco Legal de Protección, que conforman la base para la protección de la población damnificada y un cimiento fundamental de la Gestión de Alojamientos Temporales.

Paso 2

Diferencia entre refugiados y personas en situación de desplazamiento interno

Pregunte a los participantes: ¿Cuál es la diferencia entre un *refugiado* y una persona desplazada internamente? (Ver el marco contextual para mayor información). Presente las definiciones para asegurarse que la definición legal de refugiado y la definición descriptiva de *personas en situación de desplazamiento interno* sean entendidas con claridad.

Aclare que en Colombia el término “desplazado” hace referencia a las personas en situación de desplazamiento en el marco del conflicto armado interno. Para el caso de las personas que se ven forzadas a migrar a causa de desastres de origen natural se hace referencia a “personas damnificadas”. Para efecto de este taller, el término estará ajustado al concepto colombiano, pero siempre en el marco de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.

Paso 3

Presentación del Marco Legal para la Protección

Presente los cuatro componentes del Marco Legal de Protección (Herramienta 16), leyendo la información en cada tarjeta a los participantes. Los cuatro componentes son: las Normas de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho de los Refugiados y las Constituciones Nacionales. Permita la discusión acerca de cada componente y responda las preguntas de los participantes utilizando la información del marco contextual como referencia.

Paso 4

Relación entre el Marco Legal de Protección y la Gestión de Alojamientos Temporales

Cierre la actividad recordando a los participantes que el Marco Legal de Protección es uno de los cimientos fundamentales de la Gestión de Alojamientos Temporales. Refiérase a la base de La casa de la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 11) para reforzar el mensaje.

Mencione que la herramienta principal para aplicar el Marco Legal de Protección a la Gestión de Alojamientos Temporales son los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.

Actividad 4:3

Los Principios Rectores del Desplazamiento Interno

- La responsabilidad primaria para asegurar que los derechos de la población damnificada sean protegidos y mantenidos le corresponde al Estado. Las ONG nacionales e internacionales y las agencias de la ONU tienen el rol de apoyar al Gobierno en llevar a cabo sus responsabilidades y en la ejecución de sus tareas.
- Los Principios Rectores del Desplazamiento Interno están basados en el Marco Legal de Protección, e identifican los derechos relevantes a la protección de las personas damnificadas.

Paso 1

Los Derechos Humanos de las personas damnificadas

Abra la sesión preguntándole a los participantes: ¿Cuáles son los Derechos Humanos de una persona damnificada? ¿Quién es responsable de salvaguardar estos Derechos Humanos?

Permita que el grupo intercambie ideas y comparta pensamientos en la plenaria.

Paso 2

Principios clave en tiempos de desastre

Divida a los participantes en grupos pequeños. Exhiba los Principios clave en tiempos de desastre (Herramienta 17). Dé a cada grupo la oportunidad de observar la caricatura. Esta representa la ilustración de los principios más importantes de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno (Herramienta 18).

No revele la fuente de los Principios clave en tiempos de desastre (Herramienta 17) durante la fase de introducción de esta actividad.

Paso 3

Reflexiones sobre los Principios Rectores del Desplazamiento Interno

Invite a los grupos a leer y repasar los Principios clave en tiempos de desastre (Herramienta 17) y a contestar las siguientes preguntas guía:

- ¿Qué situaciones son descritas a través de las ilustraciones en la caricatura de los Principios clave en tiempos de desastre (Herramienta 17)?
- ¿Qué Derechos Humanos son expresados a través de las ilustraciones en la caricatura de los Principios clave en tiempos de desastre (Herramienta 17)?

Permita que los grupos tengan tiempo para discutir. Pida al grupo dar parte de sus ideas en la plenaria.

Paso 4

Los Principios Rectores y el Marco Legal de Protección

Explique que la caricatura ilustra algunos de los principios clave de las personas damnificadas incluidos en los Principios Rectores del Desplazamiento Interno. Establezca la relación con la actividad anterior: los Principios Rectores del Desplazamiento Interno (Herramienta 18), a menudo conocidos como los Principios Rectores, están basados en artículos que se deben cumplir de la Carta Internacional de Derechos. Haga énfasis en que cada principio de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno (Herramienta 18) tiene un derecho correspondiente en el Marco Legal de Protección.

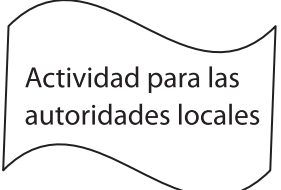
Paso 5

Presentación del propósito de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno

Presente el marco contextual de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno (Herramienta 18); subraye su propósito principal y contenido (refiérase al marco contextual). Enfatique que la responsabilidad primaria de asegurar los derechos de los damnificados le corresponde al Estado. Las ONG nacionales e internacionales, las agencias de la ONU y otras partes interesadas, como la Cruz Roja, tienen el papel de apoyar al Gobierno en su obligación de llevar a cabo su tarea.

Pregunte a los participantes si conocen los Principios Rectores del Desplazamiento Interno (Herramienta 18).

¿Pregúnteles a los participantes por qué es importante que ellos conozcan los Principios Rectores del Desplazamiento Interno? ¿En qué medida conocer los derechos de la población damnificada puede ser útil en el alojamiento temporal?



Actividad para las autoridades locales

Paso 6

Reflexión sobre los Principios Rectores del Desplazamiento Interno

Reparta copias de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno (Herramienta 18). Otorgue tiempo suficiente para que los participantes lean partes del documento.

Facilite la puesta en común y la reflexión en la plenaria. Guíe la discusión preguntando lo siguiente: ¿Qué puede hacer usted para asegurar que los derechos de las personas damnificadas sean protegidos y respetados? Enfatique que las autoridades nacionales tienen la responsabilidad primaria para la protección de la población damnificada.

Paso 7

Vínculo entre Derechos Humanos, Principios Rectores del Desplazamiento Interno y la Gestión de Alojamientos Temporales

Cierre la actividad repasando La casa de la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 11). Recuerde a los participantes que los Principios Rectores del Desplazamiento Interno están basados en el Marco Legal de Protección el cual conforma uno de los bloques de cimiento clave de la Gestión de Alojamientos Temporales.

Ideas para la acción

Discuta con los participantes la manera en la que ellos pueden compartir los Principios Rectores del Desplazamiento Interno con otros colegas y miembros de la comunidad, esto con miras a incentivar a los interesados a que tomen parte en la protección de los derechos de las personas damnificadas.

Organice actividades de concienciación de Derechos Humanos de las personas y de Principios Rectores para grupos dentro de la comunidad y/o alojamientos temporales. Durante este tipo de actividades de concienciación, puede distribuir copias a los participantes de la caricatura de los Principios clave en tiempos de desastre (Herramienta 17).

Capítulo 5
Protección II – la Protección
en los Alojamientos Temporales

Caja de Herramientas para la Gestión de Alojamientos Temporales

Organización Internacional para las Migraciones

Marcelo Pisani

Jefe de Misión en Colombia

Asistencia técnica:

Anamaría Fonnegra

Coordinadora global de capacitaciones en Coordinación y Gestión de Campamentos

Sandra Zulima Castañeda P.

Oficial de Emergencias

Hugo Sánchez Ardila

Monitor de Emergencias

Andrés Botero Cadavid

Especialista de Monitoreo y Evaluación

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Colombia Humanitaria, La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La elaboración e impresión de esta publicación se realizó en el marco del Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas para atender el fenómeno de La Niña 2010 – 2011, a través del Convenio UEM-001 suscrito entre la OIM y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP).

La publicación es gratuita y puede ser reproducida total o parcialmente por cualquier medio, siempre y cuando se cite como fuente.

© Organización Internacional para las Migraciones

Bogotá, Fecha de reimpresión , abril de 2014.

ISBN: 978-958-8469-62-1

Diseño y diagramación:

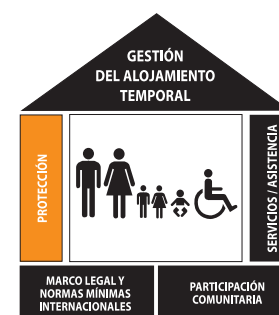
www.codice.com.co

Impresión:

www.procesosdigitales.com.co

Capítulo 5

Protección II – la Protección en los Alojamientos Temporales



El objetivo general de este capítulo es fortalecer la comprensión de las aplicaciones prácticas de actividades de protección en el marco de la Gestión de Alojamientos Temporales.

Los objetivos específicos de este capítulo son:

1. Identificar a las personas con necesidades específicas dentro de la comunidad damnificada e identificar la manera de garantizar que sus derechos y necesidades de protección sean suplidos.
2. Identificar los roles y las responsabilidades de los diferentes actores de protección en los Alojamientos Temporales.
3. Incentivar la reflexión sobre la manera de atender los incidentes de protección en los Alojamientos Temporales.
4. Generar conciencia sobre los sistemas de referencia para atender incidentes de protección de manera efectiva y apropiada.

Marco contextual

“Las actividades de protección en un Alojamiento Temporal deben garantizar que las poblaciones damnificadas disfruten, sin discriminación alguna, de:

- **Seguridad física:** protección contra daño físico y contra la violencia.
- **Seguridad legal:** acceso a la justicia, al estatus legal y a la identificación a través de documentos. Respeto a los derechos de propiedad (ejemplo, certificados de nacimiento y de defunción).
- **Seguridad material:** acceso equitativo a los bienes y servicios básicos (ejemplo, agua, educación, alimento...).

El Estado tiene la responsabilidad primaria de dar seguridad física, legal y material a la población damnificada. Las agencias de la ONU y las ONG (nacionales e internacionales) pueden brindar apoyo al Estado de la manera en que sea necesario. La población damnificada y las comunidades de acogida tienen roles importantes que desempeñar en todos los niveles de planeación, implementación, monitoreo y ejecución de la protección.

Dentro de la comunidad damnificada existen grupos de individuos que pueden, dependiendo del contexto, ser más vulnerables a los riesgos en el marco de protección, y son estos a quienes se les debe prestar atención especial.

Algunos riesgos en el marco de protección, comunes en los Alojamientos Temporales, incluyen:

- **Violencia:** el acto de amenaza o abuso físico o psicológico.
- **Coerción y explotación:** forzar a alguien a hacer algo en contra de su voluntad, abusando de una posición de vulnerabilidad, impotencia, confianza o acceso a recursos y asistencia humanitarios.

- **Privación y negligencia:** prevenir a las personas de acceder a los servicios que necesitan, de manera deliberada o no, directa o indirectamente. Este tipo de discriminación puede llevar a la privación y a la negligencia.

Sin embargo, las necesidades de protección y vulnerabilidades de la población damnificada son específicas al contexto y pueden variar de acuerdo con la situación. La siguiente tabla describe ejemplos de personas con necesidades específicas y los riesgos en el marco de la protección que estas personas pueden enfrentar en los Alojamientos Temporales.

Tabla No. 1. Grupos con necesidades específicas y riesgos en el marco de protección

<i>Grupos de individuos con alto riesgo de vulnerabilidad dentro de la comunidad damnificada</i>	<i>Aquellos con necesidades específicas dentro de la comunidad damnificada</i>	<i>Ejemplos de riesgos en el marco de la protección y vulnerabilidades dentro de la comunidad damnificada</i>
<p>Niños y niñas Niños y niñas menores de 18 años Convención de los Derechos del Niño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Niños y niñas sin acompañamiento o separados. • Niños y niñas previamente relacionados con fuerzas o grupos armados. • Niños y niñas cabeza de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desnutrición, enfermedad o heridas físicas. • Violencia, abuso sexual, explotación, abuso emocional psicológico o físico. • Reclutamiento forzado o trabajos forzados. • Negación del registro y documentación de nacimiento. • Ser negada la posibilidad de asistir al colegio.
<p>Jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes desescolarizados y desempleados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser negada la posibilidad de asistir al colegio y/o oportunidades de generación de medios de vida. • Reclutamiento forzado o trabajos forzados. • Aburrimiento, frustración y rabia. • Venta y/o consumo de sustancias psicoactivas • Enfermedades de transmisión sexual – Enfermedades de transmisión sexual -ETS-/SIDA • Violencia, abuso sexual, emocional, psicológico o físico <p>Esto puede resultar en que el joven se convierta en una fuente de algún riesgo de protección, tal como la violencia basada en género.</p>
<p>Mujeres y niñas Las mujeres y las niñas pueden estar expuestas a asuntos de protección particulares debido a su género, estatus legal o posición socioeconómica dentro de su entorno comunitario y cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres sobrevivientes de violencia basada en género . • Mujeres (incluyendo viudas, mujeres cabeza de familia y mujeres mayores abandonadas) sin protección y/o apoyo. • Mujeres gestantes y lactantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo incrementado de violencia basada en género. • Privacidad y seguridad física limitada en espacios como habitaciones, baños y otras áreas comunes. • Discriminación, acoso, explotación sexual, abuso sexual y/o abuso físico. • Prácticas y tradiciones culturales perjudiciales que no hayan sido discutidas con y por la comunidad. • Riesgo de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, incluido Enfermedades de transmisión sexual -ETS/Sida.
<p>Adultos mayores Individuos mayores de 60 años. La definición debe ser ajustada a la realidad social y cultural del contexto. Organización Mundial para la Salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adultos mayores sin apoyo de su familia o su comunidad. • Adultos mayores cabeza de familia. • Adultos mayores con limitaciones de salud o de habilidades mentales o físicas, o personas mayores incapaces de cuidarse a sí mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para acceder a los servicios debido a problemas de movilidad, fuerza física, o impedimentos auditivos y visuales. • Mal estado de salud de manera crónica y necesidades especiales de dieta. • Robo, hurto y asalto, incluida la violencia basada en género y la infección de Enfermedades de transmisión sexual -ETS. • Exclusión de las actividades diarias. • Aislamiento, soledad y depresión.

Grupos de individuos con alto riesgo de vulnerabilidad dentro de la comunidad damnificada	Aquellos con necesidades específicas dentro de la comunidad damnificada	Ejemplos de riesgos en el marco de la protección y vulnerabilidades dentro de la comunidad damnificada
<p>Personas con discapacidades y/o enfermedades</p> <p>Las personas con impedimentos de largo plazo a nivel físico, mental, intelectual y sensorial que pueden entorpecer su participación equitativa y efectiva en la sociedad.</p> <p>Convención de los Derechos de Personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personas en estado crítico de salud sin apoyo (familia/comunidad). • Personas con enfermedades crónicas. • Personas con discapacidades físicas. • Personas con discapacidades mentales. • Personas viviendo con, o con riesgo de contraer Enfermedades de transmisión sexual -ETS/Sida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marginalización y tratamiento discriminatorio. • Dificultades para acceder a los servicios básicos y de supervivencia. • Acceso limitado a tratamiento médico. • Explotación sexual, abuso sexual y/o abuso físico. • Aislamiento, soledad y depresión

Actividades de protección en las tres fases del ciclo de vida del Alojamiento Temporal

Para fortalecer y garantizar la protección de las personas con necesidades específicas y vulnerabilidades crecientes, se pueden implementar las siguientes actividades de protección en el Alojamiento Temporal en las tres fases del ciclo de vida del Alojamiento Temporal

Tabla No. 2 Actividades de protección en el Alojamiento Temporal

GRUPOS EN RIESGO	CICLO DE VIDA DEL Alojamiento Temporal		
	Instalación y apertura del Alojamiento Temporal	Cuidado y mantenimiento	Cierre del Alojamiento Temporal
<p>Niños, niñas y jóvenes</p> <p>(En particular aquellos sin acompañamiento, separados, huérfanos o niños y niñas cabeza de familia).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones continuas de información en concienciación del riesgo de separación durante la instalación . • Creación de espacios recreativos para los niños y niñas. • Capacitación y concienciación en protección comunitaria hacia las vulnerabilidades de niños y jóvenes, específicamente para un comité de protección basado en la comunidad, conformado por hombres, mujeres, mayores, jóvenes, etc. • Instalación y capacitación de la población damnificada en un sistema de referencias y registro de niños y niñas sin acompañamiento y/o separados. • Tableros de información alrededor del Alojamiento Temporal que contengan información sobre la protección y las agencias y representantes de protección, para así reportar y denunciar de manera confidencial los incidentes. • Normas de convivencia para la protección de niños y niñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación, concienciación e iniciativas que estimulen y fortalezcan las capacidades de los niños, niñas y jóvenes. • Actividades sociales y recreativas. • Comités de protección de menores. • Comités juveniles. • Identificación y registro de casos vulnerables. • Sistemas/programas de seguimiento y reunificación familiar. • Sistemas de adopción basados en los estándares legales y nacionales. • Apoyo psicosocial. • Sistemas de monitoreo y referencia de incidentes de protección identificados. • Sistemas de monitoreo y referencia en salud, valoración nutricional, programas de vacunación entre otros. • Talleres para la comunidad en educación sexual. • Generar factores de protección para población LGTBI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de los registros escolares a los colegios de origen. • Asistencia con cobros educativos adicionales si el cierre ocurre durante el año escolar. • Transferencia de los datos de niños y niñas separados al ICBF y otros proveedores de servicios. • Gestiones especiales para los niños y niñas sin acompañamiento (ejemplo, sesión informativa, prestación de asistencia durante el viaje). <p>Sistema de reevaluación de la adopción.</p>

GRUPOS EN RIESGO	CICLO DE VIDA DEL Alojamiento Temporal		
	Instalación y apertura del Alojamiento Temporal	Cuidado y mantenimiento	Cierre del Alojamiento Temporal
<p>Mujeres</p> <p>(En particular mujeres cabeza de familia, gestantes, lactantes, viudas y sobrevivientes a violencia basada en género).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el nivel de vulnerabilidad de las mujeres que abandonan el Alojamiento Temporal para recolectar leña, ir al río o realizar labores. • Garantizar que la organización del Alojamiento Temporal minimice los riesgos en el marco de la protección para las mujeres, creando accesos seguros a los puntos de agua, baños, letrinas, puntos de distribución y otras instalaciones comunales. Instalar también iluminación adecuada en estas áreas. • Separar el alojamiento, baños y letrinas por género. • Identificar los grupos que están en mayor riesgo de violencia basada en género y darle a este grupo programas específicos y habilidades para la prevención y recuperación en caso de incidentes. • Asistencia para desplazarse al Alojamiento Temporal. • Capacitación y concienciación a los mecanismos de protección comunitaria sobre las vulnerabilidades de las mujeres con énfasis hacia los hombres y líderes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de mujeres involucradas en la toma de decisiones, incluyendo la instalación y la formación de comités de mujeres en el Alojamiento Temporal. • Identificación y registro de casos de riesgo. • Actividades que generen ingresos y capacitación para el desarrollo de habilidades. • Oportunidades de liderazgo para mujeres que muestren un continuo apoyo y habilidades facultativas. Esto puede hacerse teniendo en cuenta el día a día laboral de las mujeres que deben hacer oficio, cultivar, criar animales, cuidar a su familia, etc. • Promover el equilibrio de los roles entre hombres y mujeres (por ejemplo, cuidado de los niños, aseo de las unidades habitacionales, entre otros). • Sistemas de monitoreo, reporte y referencia para los incidentes identificados de protección. • Actividades de concienciación para la comunidad acerca de la violencia basada en género. Estas actividades deben ser específicamente enfocadas hacia hombres jóvenes y líderes comunitarios. • Actividades para promover la educación y recreación de las niñas. • Apoyo psicosocial y consejerías para las víctimas de violencia basada en género. • Asistencia a las mujeres embarazadas o en lactancia, de tal manera que puedan llegar a los hospitales de forma segura y oportuna y tengan acceso al apoyo pre y posnatal. • Capacitación para los oficiales de policía y fuerzas públicas sobre la protección y la violencia basada en género. • Incluir a las mujeres gestantes y lactantes en programas de alimentación suplementaria. • Generar factores de protección para población LGTBI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia para mujeres desplazándose solas. • Apoyo para las mujeres cabeza de familia y sustento para que puedan reconstruir sus viviendas en el lugar de origen. • Garantizar que las mujeres tengan acceso equitativo a los programas de retorno o reubicación que se llegasen a implementar. • Monitoreo continuo de este grupo específico en la etapa temprana de recuperación.

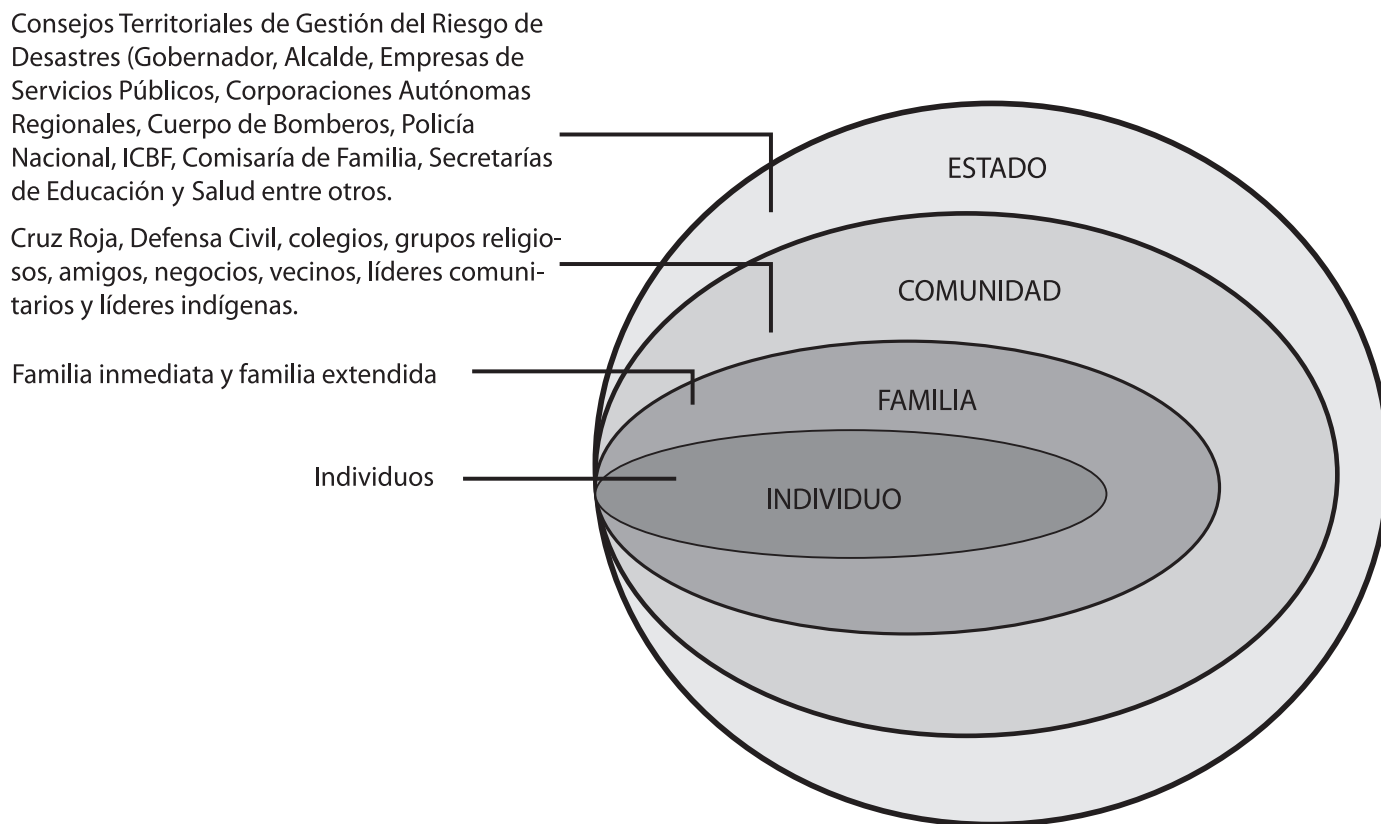
GRUPOS EN RIESGO	CICLO DE VIDA DEL Alojamiento Temporal		
	Instalación y apertura del Alojamiento Temporal	Cuidado y mantenimiento	Cierre del Alojamiento Temporal
<p>Adultos mayores</p> <p>(En particular sin acompañamiento, cabeza de familia y con capacidades mentales o físicas limitadas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar acceso equitativo a los servicios a través de la adaptación de las instalaciones. • Apoyo en la movilización hacia el Alojamiento Temporal. • Capacitación y concienciación a los mecanismos de protección comunitaria sobre las vulnerabilidades y derechos de las personas mayores. • Garantizar planes de evacuación en caso de un desastre recurrente en el Alojamiento Temporal. Teniendo en cuenta la ubicación y tipo de asistencia necesaria para las personas mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión en programas de alimentación suplementaria. • Actividades que generen ingresos y capacitación para el desarrollo de habilidades. • Mecanismos de apoyo comunitario. • Participación en los comités del Alojamiento Temporal. • Mecanismos de retroalimentación y reporte para hacer seguimiento y monitoreo de los incidentes de protección específicos a este grupo. • Aseguramiento de servicios de salud física y mental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para el regreso al sitio de origen, incluyendo asistencia en el retorno. • Apoyo para reconstruir su vivienda en el lugar de origen. • Garantizar que las personas mayores tengan acceso equitativo a los programas de retorno o reubicación que se llegasen a implementar.
<p>Personas en estado crítico de salud y personas con discapacidades</p> <p>(Incluye personas con Enfermedades de transmisión sexual -ETS).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso equitativo a los servicios, espacios comunes e infraestructura. • Habilitar un mecanismo para facilitar el acceso a las distribuciones. • Capacitación y concienciación a los mecanismos de protección comunitaria sobre las vulnerabilidades de las personas con Enfermedades de transmisión sexual -ETS, personas en estado crítico de salud y personas con discapacidades. • Identificación y registro de tal manera que no aumenten los riesgos en el marco de la protección y discriminación; todo esto de manera confidencial con miras al manejo de los datos con propósitos humanitarios. • Garantizar planes de evacuación en caso de un desastre recurrente en el Alojamiento Temporal, teniendo en cuenta la ubicación y tipo de asistencia necesaria para las personas en estado crítico de salud y discapacitadas. • Brindar acompañamiento psicológico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Involucrar en el manejo diario del Alojamiento Temporal mecanismos de apoyo comunitario. • Campañas de información focal de los derechos de las personas con discapacidades. • Acceso al apoyo continuo a la salud y servicios de rehabilitación. • Acceso a la ayuda médica, muletas y otras medidas de soporte. • Sistemas de monitoreo y referencia coordinados con los actores de salud. • Promover el acceso a la prevención del Enfermedades de transmisión sexual -ETS y programas de tratamiento. • Campañas de concienciación contra la discriminación y estigmatización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia confidencial de los registros a los actores de salud apropiados. • Apoyo para el regreso al sitio de origen, incluyendo asistencia en el retiro del Alojamiento Temporal.. • Apoyo para reconstruir su vivienda en el lugar de origen.

Nota: el gestor del Alojamiento Temporal no es necesariamente responsable por la implementación directa de estas actividades, pero sí es responsable de la coordinación y el monitoreo de estas, al igual que de la coordinación para la prestación de dichos servicios por parte de los actores relevantes.

Actores de protección en el ámbito municipal: el modelo de cebolla de la protección

El modelo de cebolla de la protección ilustra los distintos actores, responsables de crear un ambiente de protección para las poblaciones damnificadas en el ámbito municipal.

Gráfica No. 1 La cebolla de la protección



Protección comunitaria

La protección comunitaria puede ser una de las herramientas más poderosas en la protección, y se define como: El momento en el que la comunidad, como grupo, actúa para lograr el respeto a los derechos. Esto incluye: 1. Prestar apoyo y asistencia para el empoderamiento de los más vulnerables, de tal manera que puedan tomar decisiones bien informadas acerca de su futuro. 2. Organizar recursos y desarrollar estrategias locales sobre la manera de reducir la exposición al riesgo. 3. Crear redes de colaboración con los actores nacionales e internacionales para ofrecer un ambiente seguro.

EJEMPLOS GLOBALES DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN COMUNITARIAS EN Alojamiento Temporales

Haití

Allí, los comités de protección de Alojamiento Temporales se establecieron en los sitios donde hubo mayor cantidad de reportes de incidentes de violencia sexual y de género, para ayudar a la prevención de eventos futuros. Se crearon comités de protección con la asistencia de la OIM y un currículo de capacitación fue implementado. Dicho currículo incluye: reuniones bisemanales, establecimiento de puntos de votación, de puntos focales y mecanismos para emitir quejas en el Alojamiento Temporal. El establecimiento de estos comités de protección en los Alojamiento Temporales ha sido esencial, pues sirven no solo como foro de discusión para las mujeres y niñas desplazadas internamente, de tal manera que puedan presentar sus necesidades, percepciones y preocupaciones, sino también actúan como fuente de información sobre las estrategias de autoprotección y prevención del comportamiento riesgoso.

Ejemplo: en un Alojamiento Temporal en la comuna de Tabarre, el comité de protección estableció que la mayoría de los incidentes de violencia y acoso que ocurrían en su Alojamiento Temporal se presentaban porque las niñas jóvenes caminaban fuera del Alojamiento Temporal en las horas de la noche, sin tomar precauciones para su seguridad. El comité comenzó a enviar mensajes y a concienciar a las personas sobre los riesgos en su comunidad, enfocándose en incentivarla a evitar que los niños caminaran fuera del Alojamiento Temporal durante las horas de la noche.

Bengala Occidental

Fueron desarrollados los comités de protección a menores a nivel de aldeas. Generalmente, los comités tenían entre 13 y 20 miembros, incluyendo líderes comunitarios, padres, profesores, empresarios y representantes de grupos infantiles. Los roles y responsabilidades principales de los comités eran concienciar sobre asuntos de protección infantil, en particular tráfico, abuso de niños en sitios de trabajo y uso de castigo físico. Este comité también atendía casos de abuso, explotación o violencia, y los llevaba a las autoridades adecuadas o facilitaba su solución a nivel local. Asimismo, brindaban información acerca de los sitios a los cuales la gente podía dirigirse, si tenían inquietudes acerca del bienestar de algún niño, diseminaban información del antiguo sistema de protección infantil y actuaban como grupos de presión/gestión para la adecuada implementación de leyes y para un mejor servicio por parte del Gobierno.

Ejemplo: los comités colaboraban con la Policía, los representantes del gobierno local, el departamento de bienestar social, padres, profesores y niños. A nivel de aldeas se conectaban con grupos infantiles que permitían dar a los menores foros para concienciar y comunicar sus preocupaciones y, de esa manera, dar retroalimentación a los comités de protección infantiles, especialmente sobre traficantes, matrimonio infantil y abuso infantil. En los últimos 3 a 4 años, los comités ayudaron a más de 1.200 niños y niñas a abandonar sus trabajos y regresar a los colegios, y participaron en el arresto de 100 traficantes.

Sistemas de referencia y confidencialidad

Con el fin de proveer protección efectiva a las personas con necesidades específicas y vulnerabilidades crecientes, es necesario tener un sistema de retroalimentación efectiva y otro de monitoreo que recolecten la información y actualización de incidentes específicos de protección de manera regular. El gestor del Alojamiento Temporal y su

comité necesitan estar involucrados en la identificación de incidentes de protección, y juegan un papel esencial en remitirlos a los actores adecuados que trabajan en temas de protección. Es importante anotar que el gestor del Alojamiento Temporal no es un experto en protección, ni tampoco debe asumir ese rol. De esta manera, se recomienda altamente un sistema de referencias efectivo con apoyo de otros actores externos. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha desarrollado rutas específicas de atención a víctimas por abuso sexual, violencia intrafamiliar, maltrato infantil y otros tipos de violencia basada en género, que deben ser interiorizadas por los gestores de Alojamientos Temporales y sus respectivos comités.

Cuando se maneja la información sobre un asunto o incidente de protección, se debe considerar la más alta confidencialidad profesional en todo momento. Las preocupaciones, asuntos e incidentes de protección, a menudo incluyen información sensible que puede, en ocasiones, exponer a la persona en riesgo a mayor daño. La acción de referencia debe ser el resultado de consultas bien informadas y de común acuerdo. Esto quiere decir que la persona que tiene la preocupación, asunto o incidente de protección, está de acuerdo con que la información personal y sensible sea compartida con los actores de protección adecuados, y sobreentiende el proceso de referencia general y las razones que hay detrás de la recolección y puesta en común de la información. Esta solo debe ser compartida entre los actores involucrados con la protección, que han demostrado y definido roles y responsabilidades en esta área, dado el contexto.

Para mayor información consulte la siguiente bibliografía

- Consejo Noruego para los Refugiados. Proyecto de gestión de campamentos (2008), Kit para la Gestión de Campamentos, Capítulo 8, La protección en los campamentos.
- Consejo Noruego para los Refugiados. Proyecto de gestión de campamentos (2008), Kit para la Gestión de Campamentos, Capítulo 10, Prevención y respuesta a la violencia basada en género.
- Clúster Global CCCM (2010), Guía para centros colectivos.
- ActionAid Australia (2009), Safety with Dignity.
- ALNAP, Slim, H. and Bonwick, A. (2005), Protection – An ALNAP guide for humanitarian agencies, Overseas Development Institute.
- Corporación Minuto de Dios, Bogotá D.C. (2011), Manual de convivencia en albergues.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF (2011), Guía de convivencia y bienestar en los albergues.
- IASC (2008), Mujeres, niñas, niños y hombres. Igualdad de oportunidades para necesidades diferentes.
- Help Age International y Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (2011). Guía para incluir a personas mayores en programas de Alojamientos Temporales.
- Ministerio de la Protección Social y Organización Internacional para las Migraciones (2011). Guía para la inclusión de los enfoques de género, edad, discapacidad y personas viviendo con Enfermedades de transmisión sexual -ETS/SIDA en la gestión integral del riesgo a desastres.

Esquema de actividades

Actividad	Descripción	Herramientas	Preparación y recursos
<p>Actividad 5:1 Protección de grupos vulnerables en los Alojamientos Temporales</p>	<p>Esta actividad les permitirá a los participantes identificar a las personas con necesidades específicas dentro de la comunidad damnificada y explorar actividades para asegurar su protección en el Alojamiento Temporal.</p>	<p>Herramienta 8: Lo que se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales</p> <p>Herramienta 9: Lo que no se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales</p> <p>Herramienta 11: La casa de la Gestión de Alojamientos Temporales</p> <p>Herramienta 12: El ciclo de vida del Alojamiento Temporal</p> <p>Herramienta 19: Cartas de población con necesidades específicas</p> <p>Herramienta 20: Actividades de protección en el ciclo de vida del Alojamiento Temporal</p>	<p>Preparación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prepare copias de Actividades de protección en el ciclo de vida del Alojamiento Temporal (Herramienta 20).
<p>Actividad 5:2 Actores responsables de la protección</p>	<p>Esta actividad le permitirá a los participantes generar una lluvia de ideas con los diferentes actores en el ámbito municipal, responsables de la protección: el Estado, la comunidad, la familia y los individuos.</p>	<p>Herramienta 21: La cebolla de la protección</p>	
<p>Actividad 5:3 Atención a los incidentes de protección en los Alojamientos Temporales</p>	<p>Esta actividad permitirá a los participantes reflexionar sobre cómo actuar ante un incidente de protección en el Alojamiento Temporal.</p>	<p>Herramienta 21: La cebolla de la protección</p> <p>Herramienta 22: Ejemplo de incidente de protección</p> <p>Herramienta 23: El juego de actuar/no actuar</p>	
<p>Actividad 5:4 Sistemas de referencia para la protección</p>	<p>Esta actividad permitirá a los participantes comprender la importancia de establecer un sistema de referencias para atender incidentes de protección y la necesidad de mantener altos niveles de confidencialidad en el momento de manipular la información delicada de protección.</p>	<p>Herramienta 24: El juego de la madeja</p> <p>Herramienta 25 Rutas de Atención: Herramienta 26: El juego de la confianza</p>	<p>Preparación: Prepare las escarapelas con los roles de los actores de acuerdo con el contexto.</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Madeja de cuerda. - Escarapelas. - Esferos. - Papeles pequeños para los participantes.

Actividad 5:1

Protección de los grupos vulnerables en los Alojamientos Temporales

Todas las personas damnificadas tienen derecho a ser protegidas en el Alojamiento Temporal. A las personas con necesidades específicas y vulnerabilidad creciente debe dárseles atención especializada, de acuerdo con sus derechos y necesidades.

Paso 1

Protección: un pilar de la Gestión de Alojamientos Temporales

Comience repasando el símbolo de La casa de la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 11). Recuerde a los participantes acerca de los mensajes clave y los conceptos del símbolo.

Introduzca la siguiente definición de protección, asociada a los Alojamiento Temporales: las actividades de protección en un Alojamiento Temporal deben garantizar que la población damnificada disfrute, sin discriminación, de:

Seguridad física: protección contra el daño y la violencia física.

Seguridad legal: incluye acceso a la justicia, al estatus y documentación legal, y al respeto de los derechos de propiedad.

Seguridad material: acceso equitativo a bienes y servicios básicos.

Enfatice que en esta sesión el grupo analizará la aplicación práctica y operacional de la protección en un Alojamiento Temporal.

Paso 2

Identificación de personas con necesidades especiales y vulnerabilidad creciente

Pregunte a los participantes: ¿Quiénes son las personas con necesidades específicas y vulnerabilidad creciente en la comunidad damnificada?

Permita que estos intercambien sus ideas en la plenaria. Explique que es importante identificar estos grupos específicos en el Alojamiento Temporal para enfocar y dirigir las intervenciones y actividades de protección.

Utilice las Cartas de población con necesidades específicas (Herramienta 19) para discutir el tema con el grupo. Presente cada una de las cartas de población con necesidades específicas al grupo en la plenaria. Para cada carta, discuta con el grupo:

¿Por qué esta persona específica está en riesgo?

¿Qué riesgos, en el marco de la protección, puede enfrentar esta persona específica en el Alojamiento Temporal?

¿Quién puede reducir o atender el riesgo?

Muestre la ilustración Lo que no se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 9). Invite a los participantes a identificar a las personas con necesidades específicas y vulnerabilidad creciente, y a que piensen sobre los riesgos, en el marco de la protección, específicos que se aprecian en la ilustración.

Por ejemplo:	(Refiérase a la ilustración)
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se registran las nuevas llegadas al Alojamiento Temporal? 	(No hay bienvenida para las llegadas nuevas).
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué riesgos en el marco de la protección específicos enfrentan los niños y niñas ? 	(No hay espacios recreativos para los niños y niñas).
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué riesgos, en el marco de la protección, específicos enfrentan las mujeres? 	(Violencia basada en género).
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la situación de los adultos mayores y de las personas en estado crítico de salud o discapacitadas? 	(Solitarios, sin ayuda, sin servicios).
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué condiciones del Alojamiento Temporal podrían incrementar los riesgos? 	(Abuso de alcohol, sin luz, prestación de servicios inadecuada, poco espacio para la privacidad).

Paso 3

La protección en el Alojamiento Temporal

Coloque la ilustración Lo que se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 8) junto a Lo que no se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 9). Pida a los participantes pensar acerca de la manera en la cual las necesidades de la gente en riesgo con vulnerabilidad creciente han sido atendidas en la imagen de Lo que se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 8).

Por ejemplo:	(Refiérase a la ilustración)
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se protege a los niños y niñas ? 	(Colegio, áreas recreativas).
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué medidas de protección existen para los jóvenes? 	(Participación en actividades).
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se protege a las mujeres? 	(Luces, seguridad).
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué acciones de solidaridad se están dando entre la comunidad? 	(Jóvenes dando asistencia).
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se ayuda a las personas en estado crítico de salud? 	(Centro de salud).
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué redes sociales existen dentro del grupo? 	(Reuniones de la comunidad).

Permita el intercambio de ideas y motive a los participantes a compartir sus reflexiones en la plenaria.

Paso 4

Actividades de protección en cada fase del ciclo de vida del Alojamiento Temporal

Recuerde a los participantes las tres fases del ciclo de vida del Alojamiento Temporal (Herramienta 12), mostrándoles el diagrama. Explique que las personas con necesidades específicas y vulnerabilidad creciente deben ser atendidas en todas las fases del ciclo de vida del Alojamiento Temporal.

Explique a los participantes que van a explorar las necesidades específicas de las personas en riesgo con vulnerabilidad creciente, y deben relacionar estas con actividades de protección en cada una de las tres fases del ciclo de vida del Alojamiento Temporal (Herramienta 12).

Elija (con la colaboración del grupo) una de las cartas de población con necesidades específicas (Herramienta 19) que represente un grupo con necesidades específicas. Pida a los participantes que generen una lluvia de ideas de actividades de la Gestión del Alojamiento Temporal que puedan ser planeadas para proteger a este grupo específico durante las etapas de instalación, cuidado y mantenimiento, y cierre del Alojamiento Temporal.

Utilice las actividades de protección en el ciclo de vida del Alojamiento Temporal (Herramienta 20) como una guía para facilitar esta tarea y la discusión de grupo.

Paso 5

Matriz de actividades de protección

Explique a los participantes que van a tener la oportunidad de profundizar la exploración de actividades de protección para 5 grupos diferentes de personas con necesidades específicas: niños y niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas en estado crítico de salud o con discapacidad. Utilice las imágenes de las Cartas de población con necesidades específicas (Herramienta 19) como inspiración visual.

Distribuya copias de las actividades de protección en el ciclo de vida del Alojamiento Temporal (Herramienta 20) y dé tiempo suficiente a los participantes para que lean la matriz y discutan en grupos pequeños.

Invite a los participantes a reflexionar acerca de la manera en que la matriz puede ser útil para ellos en su trabajo en los Alojamientos Temporales. Enfatique los dos siguientes puntos, referentes a personas con necesidades específicas:

1. Las personas con necesidades específicas son a menudo menos visibles que las demás personas y/o no siempre son fácilmente identificables en el Alojamiento Temporal. De esta manera, es muy importante tener acceso y evaluar las características y necesidades de la población del Alojamiento Temporal de manera adecuada y asegurar que los datos estén desglosados por edad, género y necesidades específicas. Esto puede garantizarse fácilmente a través de un proceso de registro bien planeado y estandarizado.

2. Algunas personas dentro de la población damnificada enfrentan vulnerabilidades crecientes, con problemas adicionales que surgen como resultado directo del desastre de origen natural. Esto es entendido comúnmente como “el dilema de doble protección”. Por ejemplo, un adulto mayor con discapacidad, que se encarga de niños vulnerables, puede enfrentar vulnerabilidades crecientes mientras vive en el Alojamiento Temporal. Este adulto mayor, que tiene necesidades específicas propias debido a su discapacidad, necesita y tiene derecho a

la protección. Sin embargo, también tiene la responsabilidad adicional de proteger y asistir a los niños y niñas vulnerables/en riesgo bajo su cuidado.

Paso 6

Conclusión

Concluya la actividad enfatizando que las personas con necesidades específicas y vulnerabilidades crecientes en Alojamientos Temporales requieren consideraciones de protección específicas de acuerdo con el contexto.

Actividad 5:2:

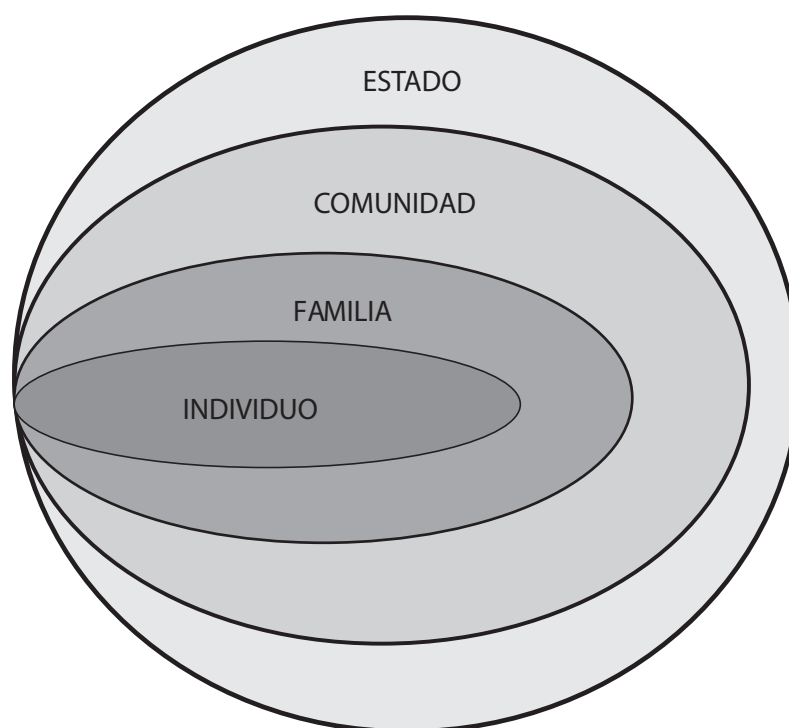
Actores responsables de la protección

- Los diferentes actores juegan papeles importantes y complementarios para garantizar que las poblaciones damnificadas sean protegidas y disfruten de la ejecución de sus derechos.
- La responsabilidad general de proteger, respetar y mantener los derechos de la población damnificada le pertenece al Estado.
- Junto con la comunidad, la familia y los individuos deben tomar responsabilidad en la creación de un ambiente seguro para todos.

Paso 1

Actores responsables de la protección en el ámbito municipal

Exhiba la cebolla de la protección (Herramienta 21).



Explique que la cebolla de la protección (Herramienta 21) ilustra las diferentes capas de actores de protección en el municipio. Estos actores tienen papeles diferentes y complementarios para asistir, proteger y respetar los derechos de los individuos.

El Estado, la comunidad, la familia y los individuos tienen la responsabilidad de contribuir a la creación de un ambiente de protección que prevenga y responda a las preocupaciones, asuntos e incidentes de protección (refiérase a la sección de marco contextual como guía).

Paso 3

Los actores responsables

Invite a los participantes a dar unos ejemplos de actores responsables de la protección en el municipio en cada capa de la cebolla de la protección (herramienta 21).

Utilice el esquema de actores que se encuentra en la sección de marco contextual (estado/comunidad/familia/individuo) como guía para facilitar la lluvia de ideas y la discusión.

Paso 4

Conclusión

Concluya enfatizando que la responsabilidad general de proteger, respetar y mantener los derechos de la población damnificada le corresponde al Estado.

La comunidad, la familia y los individuos deben ser responsables de crear y mantener un ambiente de protección en el Alojamiento Temporal.

Actividad 5:3

Atención a los incidentes de protección en el Alojamiento Temporal

- Como parte de sus responsabilidades, el gestor del Alojamiento Temporal y su(s) comité(s) pueden acudir a los actores de protección para que asistan y atiendan casos de protección haciendo uso de las rutas de atención institucionales.

Ejemplo de incidente de protección (herramienta 22)

Una niña adolescente llamada Elizabeth vive en una habitación con su anciana abuela en un Alojamiento Temporal. Un día se acerca a la gestora del Alojamiento Temporal y le cuenta que fue abusada sexualmente la noche anterior, cuando estaba caminando a lo largo del Alojamiento Temporal para conseguir agua para su abuela, quien es muy mayor y no puede caminar muy lejos.

Elizabeth sabe que esto les ha ocurrido a otras chicas en el Alojamiento Temporal, pero que ellas tienen miedo de denunciar los incidentes y están muy avergonzadas para hablar acerca de lo que les ha sucedido. Elizabeth

también tiene miedo y no le ha dicho a nadie, excepto a la gestora del Alojamiento Temporal. Ella tampoco ha ido al puesto de salud para realizarse un chequeo médico. También tiene miedo de ir a la Policía Nacional, pues su agresor vive cerca a la estación y, posiblemente, al verla hablar con la Policía pueda regresar al Alojamiento Temporal en busca de venganza.

Paso 1

Ejemplo de incidente de protección

Comience leyendo el ejemplo de incidente de protección (Herramienta 22) en voz alta al grupo. Basándose en la cebolla de la protección (Herramienta 21), pida a los participantes que generen una lluvia de ideas acerca de los actores que podrían ayudar a llevar a cabo una respuesta y brindar el apoyo que necesita Elizabeth en el contexto de la protección. ¿Qué actividades de protección pueden ser llevadas a cabo y por quién?

Dé a los participantes tiempo suficiente para compartir sus ideas. Los ejemplos a continuación pueden ser usados como guía en la plenaria:

- **Actores de salud:** deben proveer atención médica inmediata y apoyo psicosocial a Elizabeth. También documentar su estado de salud y compartirlo con la Policía, en caso de que se deba tomar acción legal.
- **Policía:** debe proveer ejecución legal en el caso de que Elizabeth decida presentar cargos. La Policía es la encargada de mejorar la seguridad general del Alojamiento Temporal como medida de protección en coordinación con la administración municipal.
- **Comunidad:** son los mecanismos de protección comunitaria, como los comités de seguridad comunitarios o los grupos de mujeres. Proveen ambientes seguros donde Elizabeth y otros sobrevivientes al abuso sexual pueden hablar sobre sus experiencias y temores, y tener acceso a servicios de apoyo. También deben proveer asistencia adicional a los hogares donde se presenta el dilema de la doble protección (mayores cabeza de familia con una adolescente abusada sexualmente) apoyados por instituciones con el ICBF.
- **Individuo:** talleres de sensibilización sobre comportamientos autoprotectores para niñas jóvenes que caminan solas en la noche.

Paso 2

Medidas de protección comunitaria

Coloque los signos del juego de actuar o no actuar (herramienta 23) en dos esquinas opuestas del salón de capacitación.

Diga a los participantes que se imaginen que son miembros de una comunidad damnificada en un Alojamiento Temporal.

Pida a los participantes que imaginen que el ejemplo de incidente de protección (Herramienta 22) fue identificado en el Alojamiento Temporal donde viven. Repase brevemente la historia de Elizabeth. Motive a los participantes a reflexionar sobre lo que harían en este incidente; actuarían y tratarían de apoyar a esta persona, o no actuarían

y preferirían no involucrarse. Pida a los participantes desplazarse físicamente a la esquina que eligieron, y que se preparen para explicar su posición.

Invite a los participantes en cada esquina a explicar la(s) razón(es) de su elección. A los que están en la esquina de actuar, pida ideas sobre la manera de apoyar a Elizabeth.

Invite a los participantes que están en la esquina de no actuar a expresar sus ideas igualmente.

Enfatice que, como comunidad, a menudo es más fácil actuar de manera conjunta para garantizar el establecimiento y mantenimiento de un ambiente seguro en el Alojamiento Temporal. Por ejemplo, las comunidades damnificadas pueden planear e implementar actividades de manera conjunta para incrementar la protección y seguridad en el Alojamiento Temporal.

Paso 3

Cierre de la actividad

Concluya la actividad explicando a los participantes que todas las comunidades en el mundo desarrollan estrategias de prevención y respuesta a las preocupaciones, asuntos e incidentes de protección.

Comparta con el grupo algunos ejemplos de las medidas de protección comunitarias en el mundo haciendo referencia al marco contextual. Motive a los participantes a reflexionar y compartir experiencias de iniciativas en la comunidad en Colombia que conozcan o en las que hayan estado involucrados.

Actividad 5:4

Sistemas de referencia para la protección

- Los sistemas de referencia son importantes dado que ningún actor puede cubrir por sí solo el amplio rango de respuesta necesario para atender un incidente de protección.
- La confidencialidad siempre debe ser considerada en todo momento. Los casos de protección a menudo contienen información sensible y pueden, en algunos casos, poner a la persona afectada en un riesgo mayor si la información no es manejada de manera cuidadosa.

Paso 1

Introducción de la actividad

Explique a los participantes que el mecanismo de protección comunitaria (formal e informal) es con frecuencia la línea principal de respuesta a los incidentes de protección. Sin embargo, un incidente de protección necesita la asistencia y ayuda especializada de un rango de actores para así responder de manera efectiva y apropiada.

Por ejemplo, la adolescente del incidente de protección, Elizabeth, necesitará de ayuda médica, apoyo psicosocial y asistencia para reportar el incidente a la Policía si decide tomar acción con estos procesos.

En el Alojamiento Temporal, el gestor del Alojamiento Temporal y su(s) comité(s) (como parte de sus roles y responsabilidades) necesitan identificar, de antemano, a los actores específicos que puedan responder y asistir al incidente de protección.

Enfatice que un sistema de referencia efectivo para el Alojamiento Temporal, de acuerdo con los otros actores, es extremadamente importante para la calidad de la respuesta de protección. A través de sistemas de referencia efectivos, los actores pueden apuntar a garantizar que los sobrevivientes de la violencia y/o abuso no se traumatizan aún más por los retrasos del envío del reporte del incidente a través de barreras formales o por tener que contar su historia demasiadas veces.

Paso 2

El juego de la madeja (herramienta 24)

Explique a los participantes que van a interactuar en un juego de roles estructurado para así ilustrar la importancia de un sistema de referencias para incidentes de protección bien planeado, definido y funcional.

Distribuya escarapelas de acuerdo con el número de personas (8 - 10) Si el grupo es más grande, más de una persona puede jugar el rol de los actores identificados.

Las escarapelas deben tener entre otros los siguientes roles escritos de manera visible:

- Policía (oficial de Policía).
- Justicia (Comisaría de Familia, Fiscalía, Instituto de Medicina Legal, inspector de Policía).
- Líderes comunitarios (líder comunitario, líder Consejo Comunitario, líder Cabildo Indígena).
- Representante de la Salud (ICBF, Secretaría de Salud).
- Miembro de familia (abuela u otro miembro de familia que tenga la confianza de la víctima).
- Apoyo psicosocial (ICBF, Secretaría de Salud, trabajador de servicios comunitarios, trabajador social).
- Miembro de la comunidad (vecino).
- Ministerio Público (Personería, Defensoría, Procuraduría).
- Gestor(a) del Alojamiento Temporal.

Explique que este es un juego de roles.

Cuénteles a los participantes que son actores y que van a desempeñar el rol de la persona anotada en su escarapela.

- Pídales que se paren en círculo.
- Saque la madeja de cuerda. Explique que la madeja representa a Elizabeth, la adolescente que fue abusada sexualmente; su historia fue contada en el estudio del incidente.
- Explique que la adolescente, Elizabeth, le contó a la gestora del Alojamiento Temporal el incidente. Desde fuera del círculo, entregue la madeja de cuerda a la gestora del Alojamiento Temporal (la primera persona a la que Elizabeth le contó del incidente).

- Instruya a la gestora para que tome la punta de la cuerda firmemente, sin soltarla. Esta también puede amarrar la cuerda alrededor de uno de sus dedos. Ahora, pídale que le tire la madeja a la siguiente persona en la línea (el personero).
- La gestora del Alojamiento Temporal le contará al personero lo que le sucedió a Elizabeth.
- El personero se debe envolver la cuerda alrededor de algún dedo. Luego debe contactar a la siguiente persona involucrada en la respuesta al incidente. Cada actor que reciba la madeja debe envolver la cuerda alrededor de un dedo y luego lanzársela al siguiente actor de la manera indicada por el capacitador.

Cada vez, la historia del incidente de protección será contada al siguiente actor en la línea.

- Suspenda el juego cuando varios actores hayan participado.

En este momento se ha desarrollado una compleja red en el centro del círculo. Cada actor debe tener segmentos de la cuerda alrededor de sus dedos. Haga una pausa para observar la red.

- Formule las siguientes preguntas para generar discusión y reflexión:
 - ¿Qué ve usted en la mitad del círculo? ¿Qué representa?
 - ¿Fue todo esto de ayuda para la adolescente en el incidente de protección?
 - ¿Cuántas veces tuvo que repetir la historia la adolescente? ¿Cómo contribuye este proceso a su recuperación y trauma experimentado?
 - ¿Qué pudo haberse hecho para evitar el enredo de cuerda?

Al finalizar la discusión, pida a los participantes que regresen a sus puestos iniciales.

Paso 3

Rutas institucionales para la atención a víctimas por abuso sexual y violencia intrafamiliar con la ayuda del ICBF

Indique a los participantes que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha desarrollado rutas específicas de atención a víctimas por abuso sexual, violencia intrafamiliar y otros tipos de violencias basadas en género para evitar procedimientos arbitrarios, como el ejercicio de la madeja. Si hay un miembro del ICBF dentro de los participantes, invítele previamente a apoyar este ejercicio y la explicación de las rutas de atención.

Invite a los participantes a dividirse en grupos de cinco personas; a cada grupo entréguele una copia de las Rutas institucionales de protección (Herramienta 25). Pídale analizar en grupo las rutas institucionales y a reflexionar en su aplicación en el contexto de la capacitación.

En plenaria dé la oportunidad para que cada grupo exprese sus argumentos, y abra la discusión. Recuerde a los participantes que la presencia de los actores responsables de las rutas institucionales puede variar según la categoría del municipio.

Recuérdelos también que cuando se maneja la información respecto a preocupaciones, asuntos e incidentes de protección, la confidencialidad debe ser considerada y practicada en todo momento. La información solo debe ser compartida si la víctima está totalmente de acuerdo (según las leyes nacionales e internacionales), y solo debe ser compartida con los actores de confianza involucrados. Reitere que las víctimas de incidentes de protección no deben ser tratadas como madejas de lana y que se deben respetar sus derechos.

Paso 4

El juego de la confianza (Herramienta 26)

Invite a los participantes a sentarse (o pararse) en un círculo. Explique que el siguiente ejercicio, el juego de la confianza (Herramienta 26) se enfoca en la confidencialidad y la confianza.

Entregue papel y esferos a los participantes. Invítelos a pensar en un secreto y pida que lo escriban en el papel. Una vez terminen, cada participante deberá doblar el papel y no permitir que nadie vea lo que escribió.

Pida a los participantes entregar su secreto a la persona que está sentada a su izquierda. Enfatice que los participantes no están autorizados para leer los secretos escritos en los papeles.

Pregunte a cada participante cómo se siente sabiendo que otra persona posee su secreto. Permita que los participantes compartan sus opiniones de manera abierta.

A continuación, pregunte a cada participante cómo se siente teniendo el secreto de otra persona. Permita que los participantes compartan sus opiniones de manera abierta.

Por último, pida a los participantes devolver el secreto a la persona correspondiente. Un vez esto termine, dígalos que pueden destruir sus papeles (y secretos) si quieren hacerlo.

Dé parte a los participantes preguntando:

¿Por qué cree que la confidencialidad es importante cuando se interactúa con personas con asuntos y preocupaciones de protección?

Paso 5

Cierre de la actividad

Concluya la actividad enfatizando en mensajes clave y recordando a los participantes que las preocupaciones, asuntos e incidentes de protección, a menudo requieren asistencia y apoyo de un amplio rango de actores para así garantizar una respuesta efectiva y adecuada.

Las comunidades, a menudo, enfrentan las preocupaciones, asuntos e incidentes de protección de manera específica de acuerdo con el contexto cultural y social. Sin embargo, en un entorno de Alojamiento Temporal, es críticamente importante haber llegado a acuerdos comunes y tener un sistema de referencia coordinado. Así los incidentes de protección son manejados de acuerdo con los principios de confidencialidad y los cuerpos de leyes nacionales e internacionales.

Ideas para la acción

Como medida preventiva, los miembros de la comunidad pueden identificar las necesidades de personas vulnerables dentro de la comunidad y planear la manera en que estas pueden ser apoyadas en emergencias futuras.

Los comités de Alojamiento Temporal pueden establecer una lista de contactos de actores de protección e instituciones que deben ser contactados cuando los incidentes de protección sean identificados.

Puede establecerse un comité de protección en el Alojamiento Temporal, responsable de contribuir a la sensibilización, monitoreo, prevención e implementación de actividades de respuesta de protección.

La comunidad del Alojamiento Temporal debe conocer la línea gratuita de atención al ciudadano del ICBF: 018000918080 y en casos de maltrato, abuso y explotación infantil 018000112440 .

Capítulo 6
***Normas Mínimas Internacionales en la Gestión de
Alojamientos Temporales***

Caja de Herramientas para la Gestión de Alojamientos Temporales

Organización Internacional para las Migraciones

Marcelo Pisani

Jefe de Misión en Colombia

Asistencia técnica:

Anamaría Fonnegra

Coordinadora global de capacitaciones en Coordinación y Gestión de Campamentos

Sandra Zulima Castañeda P.

Oficial de Emergencias

Hugo Sánchez Ardila

Monitor de Emergencias

Andrés Botero Cadavid

Especialista de Monitoreo y Evaluación

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Colombia Humanitaria, La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La elaboración e impresión de esta publicación se realizó en el marco del Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas para atender el fenómeno de La Niña 2010 – 2011, a través del Convenio UEM-001 suscrito entre la OIM y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP).

La publicación es gratuita y puede ser reproducida total o parcialmente por cualquier medio, siempre y cuando se cite como fuente.

© Organización Internacional para las Migraciones

Bogotá, Fecha de reimpresión , abril de 2014.

ISBN: 978-958-8469-62-1

Diseño y diagramación:

www.codice.com.co

Impresión:

www.procesosdigitales.com.co



Capítulo 6

Normas Mínimas Internacionales en la Gestión de Alojamientos Temporales

El **objetivo general** de este capítulo es fortalecer la comprensión de las aplicaciones prácticas de las normas mínimas e indicadores clave Esfera en la Gestión de Alojamientos Temporales.

Los **objetivos específicos** de este capítulo son:

1. Esbozar la importancia de las normas mínimas de asistencia humanitaria y sus indicadores clave.
2. Practicar la aplicación de los indicadores clave utilizados comúnmente en la Gestión de Alojamientos Temporales.

Marco contextual

En el ámbito internacional se han concertado normas mínimas para la provisión de asistencia humanitaria, que proveen lineamientos para el diseño, consolidación y mejoramiento de los Alojamientos Temporales. Aunque existe un gran número de estándares aplicados al tema, la mayoría de los actores utilizan un punto de referencia común para apoyar la planeación y diseño de los mismos. Una de las normas más comunes, el Manual del **Proyecto Esfera**, se ha convertido en una referencia clave utilizada por los actores humanitarios nacionales e internacionales.

Las **Normas Mínimas Esfera** fueron desarrolladas por un grupo de ONG y los movimientos de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, como consecuencia de las lecciones aprendidas en Ruanda en 1994. Haciendo seguimiento a los crecientes retos en la ayuda humanitaria, el Proyecto Esfera fue iniciado en 1997 con la meta de mejorar la efectividad y responsabilidades en la asistencia de personas afectadas por desastres (esto incluye desastre de origen natural, conflicto y emergencias complejas) tanto en áreas rurales como en urbanas.

Como resultado, el Manual Esfera ha evolucionado desde su primera edición del año 2000. La última edición salió en el 2011. El objetivo del manual es mejorar la calidad de las acciones durante la respuesta en casos de desastres y rendir cuentas acerca de ellas. Con esto se espera la reducción directa y significativa del número de vidas perdidas y el alivio del sufrimiento de la población afectada. El **Manual Esfera** 2011 establece que “todos los pasos posibles deben ser tomados para aliviar el sufrimiento humano que surge de la calamidad y el conflicto (...) y aquellos afectados por el desastre tienen el derecho a la vida digna y por ende el derecho a la asistencia”.

La Carta Humanitaria incluida en el Manual Esfera permite establecer la relación entre asistencia y protección, y es el telón ético y legal para los **Principios de protección y las normas esenciales y mínimas**. La carta es una afirmación de los derechos de las personas afectadas por desastre de origen natural y conflicto, y enfatiza las tareas correspondientes al Estado y a la comunidad internacional. Los mensajes clave expresados en la carta han sido acordados por todos los actores que contribuyeron al Proyecto Esfera mediante consenso. En adición a la Carta Humanitaria, el **Manual Esfera** define los principios de protección que afirman toda la acción humanitaria, abarcan los elementos básicos de la protección en un contexto de respuesta humanitaria y estandarizan la asistencia humanitaria.

Los cuatro **Principios de protección del Manual Esfera** 2011 son:

1. Evitar exponer a las personas a daños adicionales como resultado de nuestras acciones.
2. Velar porque las personas tengan acceso a una asistencia imparcial.
3. Proteger a las personas de los daños físicos y psíquicos causados por la violencia y la coerción.
4. Ayudar a las personas a reivindicar sus derechos, obtener reparación y recuperarse de los efectos de los abusos sufridos.

La **Carta Humanitaria y los principios de protección** son el marco que provee comprensión sobre la forma de convertir los Derechos Humanos en acción humanitaria, en cualquier contexto de respuesta.

Las **Normas Esfera** fueron desarrolladas y acordadas, por consenso, basadas en las mejores prácticas de respuesta humanitaria alrededor del mundo. Las normas están basadas en el principio de que todas las personas afectadas por el desastre o conflicto tienen derecho a la vida digna (y de igual manera derecho a la asistencia y la protección para garantizar la vida digna) y este principio, a su vez, está basado en el Derecho Internacional Humanitario, los Derechos Humanos y el Derecho de los Refugiados. Esto implica proveer un estándar adecuado de vida (incluye agua, comida, ropa, refugio, además de los requerimientos básicos para la buena salud y la seguridad), en particular a grupos vulnerables y personas con necesidades específicas.

El derecho a vivir con dignidad incluye el derecho a la vida bajo las normas mínimas adecuadas generales para vivir, y la libertad frente al tratamiento inhumano o degradante. La dignidad implica bienestar físico, pero también respeto de los valores, creencias y libertades de la población afectada (también conocida como la comunidad).

Las Normas mínimas e indicadores clave Esfera establecen una expresión medible (calificada y/o cuantificada) del derecho a vivir dignamente, convirtiéndose en una guía de los niveles mínimos de asistencia. Las normas e indicadores también se ocupan de asuntos relacionados con los individuos con necesidades específicas que puedan enfrentar vulnerabilidad creciente, por ejemplo: niños, niñas, mujeres, personas de edad y personas en estado crítico de salud o discapacitadas.

Las Normas mínimas e indicadores clave Esfera se aplican a todas las fases de la emergencia: preparación para desastres, respuesta y recuperación inicial. En algunas situaciones, las normas mínimas no se pueden alcanzar por distintas razones, como acceso limitado a la población damnificada y/o recursos inadecuados disponibles en el momento de la respuesta. Aunque no sea siempre posible seguir completamente las **Normas mínimas e indicadores clave Esfera**, estos mínimos son un punto en común para la aplicación de estándares nacionales, cuando apliquen, y sirven como guía para garantizar que se preste asistencia de la mejor manera posible en la situación que se enfrente.

Las Normas Esfera son herramientas poderosas de apoyo, y sirven como base para el establecimiento de los mínimos nacionales de común acuerdo que serán utilizados dentro de las fronteras de un país dado durante una emergencia.

La siguiente tabla presenta la estructura de los componentes principales del **Manual Esfera**:

Tabla No. 1 Estructura del Manual Esfera

GUÍA ESTÁNDAR DE ESFERA – MANUAL DEL PROYECTO ESFERA 2011		
Normas esenciales	<p>Describen los procesos esenciales que permiten cumplir todas las normas mínimas de Esfera. Son una expresión práctica de los principios contenidos en la Carta Humanitaria y un elemento cardinal del derecho de las personas afectadas por un conflicto, bien sea armado o por desastre natural, a recibir una asistencia que les permita vivir con dignidad. Estas normas establecen el nivel mínimo (señalado por los indicadores clave) que debe alcanzarse en las respuestas de las organizaciones humanitarias a nivel comunitario, local, nacional e internacional.</p> <p>Por otro lado, conciernen a los procesos que son comunes a todos los sectores. Ofrecen un punto de referencia único que sustenta todas las normas del Manual. Las seis normas esenciales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta humanitaria centrada en las personas; • Coordinación y colaboración; • Evaluación; • Diseño y respuesta; • Desempeño, transparencia y aprendizaje; • Desempeño de los trabajadores humanitarios. 	
Normas de cada sector Representan, respectivamente, enfoques generales con relación a los programas y a las actividades para salvar vidas en cuatro ámbitos:	Normas mínimas	Acciones clave
	<ul style="list-style-type: none"> • Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene; • Seguridad alimentaria y nutrición; • Alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios; y • Acción de salud. 	<p>Son de índole cualitativo y especifican los niveles mínimos que deben alcanzarse en las respuestas humanitarias. Tienen alcance universal y son aplicables en cualquier situación de desastre. Por esta razón, están formuladas en términos generales.</p>
Notas de orientación		
	<p>Versan sobre puntos específicos de la situación que han de tenerse en cuenta a la hora de ejecutar las acciones clave y alcanzar los indicadores clave. Sirven de guía para resolver dificultades prácticas, y ofrecen puntos de referencia y consejos sobre temas prioritarios y transversales. Pueden abarcar también cuestiones cruciales relacionadas con las normas, las acciones o los indicadores y exponen dilemas, puntos polémicos o lagunas que subsisten en los conocimientos actuales. No ofrecen una orientación sobre la manera de ejecutar una actividad específica.</p>	

Cada uno de los capítulos técnicos trae consigo una serie de anexos que incluyen, por ejemplo, listas de verificación para las evaluaciones, fórmulas, cuadros y ejemplos de formularios para la presentación de informes.

La siguiente tabla es una guía del **Manual Esfera** y el desarrollo de sus componentes principales:

Tabla No. 2. Componentes principales del Manual Esfera

<i>Normas de cada sector</i>	<i>Normas mínimas</i>	<i>Acciones clave</i>	<i>Indicadores clave</i>
<p>Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene. • Promoción de higiene. • Abastecimiento de agua • Evacuación de excrementos. • Lucha antivectorial. • Gestión de desechos sólidos. • Drenaje. 	<p>Acceso al agua y cantidad disponible.</p> <p>Todas las personas tienen un acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica. Los puntos de abastecimiento de agua públicos están suficientemente cerca de los hogares para permitirles utilizar el mínimo indispensable de agua. (p. 109)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Localizar la fuente de agua más apropiada para la situación, tomando en consideración la cantidad disponible y el impacto medioambiental de las fuentes de agua (véase la nota de orientación 1). 2. Establecer las prioridades y suministrar agua para satisfacer las necesidades de la población afectada (véanse las notas de orientación 2 y 4). (p. 109) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La cantidad promedio de agua utilizada para beber, cocinar y realizar la higiene personal en los hogares es de al menos 15 litros por persona y por día (véanse las notas de orientación 1-8). 2. La distancia máxima de cualquier hogar al punto de abastecimiento de agua más cercano es de 500 metros (véanse las notas de orientación 1, 2, 5 y 8). 3. El tiempo que hay que hacer fila en un punto de abastecimiento de agua no excede los 30 minutos (véase la nota de orientación 7). (p. 110)
	Notas de orientación		
	<p>1. Selección de fuentes de agua: al seleccionar las fuentes de agua se deben tener en cuenta los siguientes factores: disponibilidad, proximidad y sostenibilidad de una cantidad suficiente de agua; si es necesario o no tratar el agua, y si este tratamiento es factible, incluida la existencia de factores sociales, políticos o jurídicos relativos a la fuente de agua. En general, se prefieren las fuentes de aguas subterráneas y/o los manantiales cuyo flujo es movido por gravedad, porque requieren menos tratamiento y no hay necesidad de bombeo. En casos de desastres, a menudo es preciso utilizar en la fase inicial una combinación de métodos de abastecimiento y fuentes de agua. Es necesario mantener una vigilancia constante de todas las fuentes para evitar así la explotación excesiva.</p> <p>2. Necesidades: las cantidades de agua necesarias para el consumo doméstico varían según el clima, las instalaciones de saneamiento disponibles, los hábitos de las personas, sus prácticas religiosas y culturales, los alimentos que cocinan, la ropa que se ponen, etc. En general, mientras más cerca esté la vivienda de la fuente de agua, mayor es el consumo de ésta; siempre que sea posible, se puede exceder la cantidad de 15 litros por persona y por día para adaptarse a una norma local que sea más elevada.</p> <p>Necesidades básicas de agua para asegurar la supervivencia: Para más indicaciones sobre las cantidades mínimas de agua necesarias para las instituciones y otros usos, consultar el Anexo 2. Con respecto a las necesidades de agua para el ganado en situaciones de emergencia, consultar <i>Livestock Emergency Guidelines and Standards</i> (en referencias y lecturas complementarias). (p. 110)</p>		
	Necesidades para asegurar la supervivencia: consumo de agua para beber y utilizar con los alimentos.		2,5-3 litros por día
Prácticas de higiene básicas.		2-6 litros por día	Depende de las normas sociales y culturales.
Necesidades básicas para cocinar.		3-6 litros por día	Depende del tipo de alimentación y las normas sociales y culturales.
Necesidades básicas: cantidad de agua total.		7,5-15 litros por día	

Normas de cada sector	Normas mínimas	Acciones clave	Indicadores clave
<p>Seguridad alimentaria y nutrición</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de seguridad alimentaria y la nutrición. • Alimentación del lactante y del niño pequeño. • Tratamiento de la malnutrición aguda y las carencias de micronutrientes. • Seguridad alimentaria. 	<p>Seguridad alimentaria.</p> <p>Cuando las personas corren un riesgo mayor de inseguridad alimentaria, se llevan a cabo evaluaciones utilizando métodos aceptados para comprender el tipo, el grado y la magnitud de la inseguridad alimentaria, con el fin de identificar a las personas más afectadas y definir la respuesta más apropiada. (p. 170)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar una metodología que se atenga a los principios ampliamente aceptados y describirla detalladamente en el informe de evaluación (véase la nota de orientación 1). • Recopilar y analizar la información en la fase inicial de la evaluación (véase la nota de orientación 2). • Analizar las repercusiones de la inseguridad alimentaria en el estado nutricional de la población (véase la nota de orientación 4). (p. 170) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se investigan la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de las personas, los hogares y las comunidades para orientar las respuestas (véanse las notas de orientación 3-9). 2. Se sintetizan las conclusiones de la evaluación en un informe analítico, incluidas claras recomendaciones de acción destinadas a las personas y a los grupos más vulnerables (véanse las notas de orientación 1-10). 3. La respuesta se basa en las necesidades alimentarias inmediatas de la población pero también deberá tener en cuenta la protección y la promoción de las estrategias relativas a los medios de subsistencia (véase la nota de orientación 10). (p. 170)
Notas de orientación			
<p>1. Metodología: el alcance de las evaluaciones y los procedimientos de muestreo son importantes, incluso si son informales. Las evaluaciones de la seguridad alimentaria deben tener objetivos claros y utilizar métodos aceptados internacionalmente. La confirmación mediante diferentes fuentes de información (por ejemplo, las evaluaciones de las cosechas, las imágenes satelitales y las evaluaciones basadas en las familias) es fundamental para poder formular una conclusión coherente (véanse la norma esencial 3 y Referencias y lecturas complementarias).</p> <p>2. Fuentes de información: es probable que exista información secundaria sobre la situación anterior al desastre. Dado que las mujeres y los hombres desempeñan papeles diferentes y complementarios a la hora de garantizar el bienestar nutricional de la familia, esta información debe desglosarse por sexo en la medida de lo posible (véanse la norma esencial 3 y el Anexo 1: Lista de verificación de la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia). (p. 171)</p>			
<p>Alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento, asentamientos humanos • Artículos no alimentarios. 	<p>Espacios vitales cubiertos.</p> <p>Las personas disponen de suficientes espacios vitales cubiertos que ofrecen confort térmico, una buena ventilación y protección contra los rigores del clima y garantizan la privacidad, la seguridad y la salud, permitiendo al mismo tiempo realizar las actividades domésticas esenciales y de apoyo a los medios de subsistencia. (p. 296)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Velar porque cada familia afectada disponga de un espacio vital cubierto (véanse las notas de orientación 1-2). 2. Velar porque haya separaciones seguras y privacidad entre los sexos, entre los diferentes grupos de edad y entre las diferentes familias, según proceda, dentro de un mismo hogar (véase la nota de orientación 3). 3. Velar porque las actividades domésticas esenciales y de apoyo a los medios de subsistencia puedan llevarse a cabo dentro del espacio vital cubierto o en una zona adyacente (véase la nota de orientación 4). (p. 296) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Todas las personas afectadas por el desastre disponen de una superficie cubierta mínima de 3,5 m² por persona (véanse las notas de orientación 1-2). 2. Todas las soluciones de alojamiento y los materiales cumplen las normas técnicas y de rendimiento reconocidas y son culturalmente aceptables (véanse las notas de orientación 3-10). (p. 297)

Normas de cada sector	Normas mínimas	Acciones clave	Indicadores clave
<p>Alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento, asentamientos humanos • Artículos no alimentarios. 	Notas de orientación		
	<p>1. Clima y contexto: en los climas fríos, por lo general las actividades domésticas se desarrollan en la zona cubierta y las personas afectadas pasan bastante tiempo en la vivienda, donde se encuentran más abrigadas. En las ciudades, las actividades domésticas suelen tener lugar en la zona cubierta, puesto que lo normal es que haya menos espacio externo adyacente que se pueda usar. Por tanto, para atender a estas necesidades, se precisará en general una superficie cubierta superior a 3,5 m² por persona. Otro factor que interviene es la altura del suelo al techo: en los climas calurosos y húmedos es preferible contar con una mayor altura, ya que así circula mejor el aire, mientras que en los climas fríos conviene que la altura sea menor, pues de este modo hay menos espacio interno que calentar. La altura del suelo al techo en los alojamientos debe ser por lo menos de dos metros en su punto más alto. En los climas cálidos se puede utilizar el espacio exterior sombreado adyacente para la preparación y cocción de los alimentos. Las soluciones de viviendas deben adaptarse a toda una serie de variaciones climáticas que van desde noches e inviernos fríos a días y veranos calurosos. Si no se pueden conseguir los materiales para la construcción de una vivienda completa, se priorizará el suministro de materiales de techumbre con el fin de garantizar una mínimo de superficie cubierta. Como en tal caso el alojamiento no ofrece forzosamente toda la protección que se requiere contra los rigores del clima, ni tampoco la seguridad, privacidad y dignidad necesarias, se deben tomar las medidas pertinentes para satisfacer esas necesidades tan pronto como sea posible (véase la nota de orientación 2). (p. 297)</p>		
<p>Acción de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de salud • Servicios de salud esenciales. 	<p>Prestación de servicios de salud.</p> <p>Todas las personas tienen igual acceso a servicios de salud de calidad, segura y eficaz, que están estandarizados y se atienen a los protocolos y directrices aceptados. (p. 337)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar servicios de salud al nivel adecuado del sistema de salud. Los niveles incluyen los hogares y las comunidades, los dispensarios o puestos de salud, los centros de salud y los hospitales (véase la nota de orientación 1). 2. Adaptar o crear protocolos estandarizados para la gestión de las enfermedades más comunes, teniendo en cuenta las normas y directrices nacionales (véase la nota de orientación 2). 3. Establecer o mejorar un sistema estandarizado de derivación y velar porque todas las organizaciones lo utilicen (véase la nota de orientación 1). (pp. 337-338) 	<p>1. Hay un número adecuado de establecimientos sanitarios para satisfacer las necesidades de salud esenciales de toda la población afectada por el desastre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una unidad básica de salud / 10.000 personas (las unidades básicas de salud son establecimientos de atención primaria de salud en los que se brindan servicios de salud generales); • Un centro de salud / 50.000 personas; • Un hospital rural o de distrito / 250.000 personas; • Más de diez camas para maternidad y pacientes hospitalizados / 10.000 personas (véase la nota de orientación 1). (pp. 338-339)
	Notas de orientación		
	<p>1. Nivel de los establecimientos sanitarios: los establecimientos se clasifican por su tamaño y los servicios que prestan. El número de establecimientos sanitarios y su ubicación puede variar según el contexto. Los sistemas de salud deben también elaborar un proceso para asegurar la continuidad de la atención. La mejor manera de lograrlo es establecer un sistema eficaz de derivación, en especial para las respuestas que salvan vidas. El sistema de derivación debe funcionar durante las 24 horas del día, siete días a la semana.</p> <p>2. Normas y directrices nacionales: en general, las organizaciones deben adherirse a las normas y directrices de salud del país donde se lleva a cabo la operación, incluidos los protocolos de tratamiento y las listas de medicamentos esenciales. Si son anticuadas o no reflejan las prácticas basadas en pruebas, se deben utilizar como referencia las normas internacionales, y el organismo que dirige la respuesta en materia de salud debe apoyar al Ministerio de Salud para que actualice las normas nacionales. (p. 339)</p>		

Normas internacionales en la Gestión de Alojamientos Temporales

En la Gestión de Alojamientos Temporales, las Normas Mínimas Internacionales son utilizadas en las tres fases del ciclo de vida del alojamiento temporal: instalación, cuidado y mantenimiento y, cierre. La aplicación de estas normas mínimas busca incrementar la calidad de vida, a través del incremento y manutención de los mínimos, para la población damnificada que habita en el alojamiento temporal.

Algunos ejemplos de normas mínimas aplicadas a la Gestión de Alojamientos Temporales incluyen, pero no están limitados a:

- Valoración del lugar, selección del lugar y planeación y diseño del alojamiento temporal, con miras a un ambiente sano y seguro.
- Cuidado y mantenimiento continuos de todos los aspectos del alojamiento temporal, así como también monitoreo general de la protección y asistencia prestada en la respuesta; esto para garantizar que los Derechos Humanos de la población afectada sean respetados y que los derechos sociales, culturales y económicos sean alcanzados.
- Promoción para la participación comunitaria.
- Recolección de datos, e identificación de brechas.
- Planeación de contingencias y prevención.

El Estado tiene el papel y la responsabilidad de promover las buenas prácticas en una respuesta humanitaria. Sin embargo, es esencial involucrar a todos los diferentes actores interesados del ámbito nacional, departamental y municipal (incluyendo a la población afectada y comunidades de acogida), así como también a técnicos expertos cuando sea necesario. Las estrategias de salida y la fase de retirada gradual deben ser planeadas desde la fase de instalación inicial del alojamiento temporal, para propósitos de sostenibilidad. Por ejemplo: selección del lugar, evaluación del lugar y diseño del alojamiento temporal.

Otras normas mínimas para la respuesta humanitaria

Otras normas mínimas específicas a los sectores para la respuesta humanitaria han sido desarrolladas para complementar los propuestos por Esfera, estos incluyen:

- Normas mínimas de educación: prevención, respuesta y recuperación. La red inter-agencial para la Educación en Emergencias (INEE).
- Normas mínimas para la recuperación económica después de la crisis. Red de Educación y Promoción de la Pequeña Empresa.
- Guía y Estándares de Emergencia para el Ganado General (GEEG). El Proyecto GEEG.
- Manual para situaciones de emergencias. ACNUR.
- Estándares específicos de las agencias que guían la respuesta de emergencia a nivel de campo.

Para mayor información consulte la siguiente bibliografía

- El Proyecto Esfera (2011), Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria, en www.sphereproject.org
- Consejo Noruego para los Refugiados. Proyecto de gestión de campamentos (2008), Kit para la Gestión de Campamentos,, Capítulo 7, Instalación y cierre de campamentos.

Esquema de actividades

Actividad	Descripción	Herramientas	Preparación y recursos
<p>Actividad 6:1 ¿Qué son las Normas Mínimas Internacionales Esfera?</p>	<p>Esta actividad le ayudará a introducir la necesidad y los objetivos de las Normas Mínimas Esfera.</p>	<p>Herramienta 11: La casa de la Gestión de Alojamientos Temporales</p> <p>Herramienta 27: Noticias de última hora del desastre</p>	<p>Preparación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilice el marco contextual para preparar ejemplos de normas mínimas e indicadores del Manual Esfera 2011.
<p>Actividad 6:2 Las normas mínimas e indicadores clave en la práctica</p>	<p>Esta actividad les permitirá a los participantes reflexionar y visualizar la aplicación de las Normas Mínimas Internacionales en la Gestión de Alojamientos Temporales.</p>	<p>Herramienta 27: Noticias de última hora del desastre</p> <p>Herramienta 28: Matriz de Normas Mínimas Esfera</p> <p>Herramienta 29: El mapa de ejemplos mínimos: Lo que se debe hacer en la organización de Alojamientos Temporales</p> <p>Herramienta 30: Vídeo de Normas Mínimas Esfera en Alojamientos Temporales</p> <p>Herramienta 31: Fotos de las instalaciones del alojamiento temporal</p>	<p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un computador y, de ser posible, un proyector para exhibir el video de las normas mínimas en la organización de un alojamiento temporal. Papelógrafo, papel para papelógrafo, marcadores.

Actividad 6:1

¿Qué son las Normas Mínimas Internacionales Esfera?

Las **Normas Mínimas Esfera** brindan expresiones cualitativas y cuantitativas del derecho a la vida digna, ofreciendo guía sobre los niveles mínimos de asistencia y protección, y cómo lograr una calidad de vida incrementada para la población afectada.

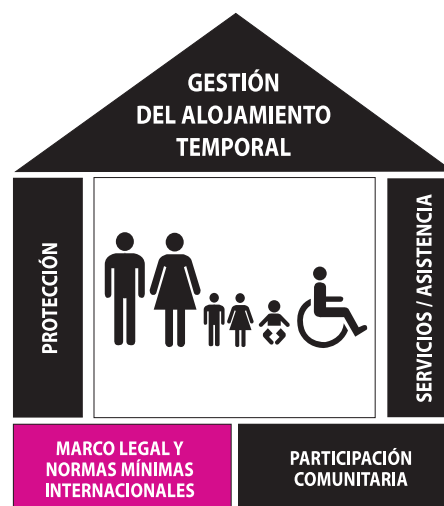
Paso 1

Las Normas Mínimas Internacionales como la base de la Gestión de Alojamientos Temporales

Comience mostrando a los participantes la imagen de la casa de la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 11). Recuérdese al grupo los componentes principales del símbolo.

Enfatice en que las Normas Mínimas Internacionales son uno de los bloques de cimientos clave en la Gestión de Alojamientos Temporales. Se encuentra junto al marco legal de protección. Explique que se utilizan normas mínimas para garantizar que, mientras se provee asistencia y protección a la población afectada, se mantengan los derechos de las personas (y que se ofrece una vida digna a todos aquellos que se encuentren dentro del alojamiento.)

Agregue que en esta sesión el grupo va a discutir las Normas Mínimas Internacionales y la razón por la cual estas son críticas en la asistencia y protección de la población afectada dentro del marco de la Gestión de Alojamientos Temporales.



Paso 2

Noticias de última hora del desastre

Divida a los participantes en dos grupos. Distribuya las noticias de última hora del desastre (Herramienta 27). Comunique a los dos grupos que la siguiente información se acaba de recibir. Lea la carta en voz alta:

"Tras una emergencia, hay 500 personas que se han asentado en un terreno. Se ha observado que algunos niños sufren de diarrea. Hay dos baños en una área cercana".

Explique a los grupos que necesitan contestar las preguntas al respaldo de la carta.

Lea las tres preguntas con los participantes:

- ¿Cuántas letrinas deben ser construidas?
- ¿Qué cantidad de agua se necesita por día?
- ¿Qué tipo de ítems y en qué cantidad se necesitan para dar apoyo a la comunidad recién afectada?

Paso 3

El derecho a la vida digna

Facilite la puesta en común en la plenaria. Permita que cada grupo comparta sus respuestas y revise las diferentes respuestas propuestas por cada grupo.

Enfatice que la vida digna incluye el derecho a la vida con los mínimos medios de vida adecuados y el respeto de los valores y creencias. Para garantizar que cada persona disfrute del derecho a la vida digna, es importante tener una comprensión común de los mínimos de vida adecuados, los que se traducen en niveles mínimos de asistencia y protección necesarias.

Pregunte a los participantes: ¿Qué significa para ustedes un nivel mínimo de asistencia? ¿Cuánta comida necesita una persona por día? ¿Cuántas personas pueden dormir bajo un solo alojamiento y bajo qué condiciones?

Explique al grupo que estas preguntas son difíciles de contestar; las diferentes personas tienen ideas distintas sobre lo que necesitan, quieren y sobre lo que tienen derecho a tener. Para ayudar a proveer niveles mínimos de asistencia en tiempo de desastre, las Normas Mínimas Esfera son el principal conjunto de mínimos reconocidos y acordados a nivel global, utilizados por la comunidad humanitaria y los actores estatales hoy día.

Las Normas Mínimas Esfera fueron desarrolladas por varios actores humanitarios, para ser utilizadas en todas las situaciones de respuesta a emergencias alrededor del mundo. Estas son importantes para garantizar la provisión de asistencia y protección, respetando los niveles mínimos mientras se mantienen los Derechos Humanos universales. (Ver marco contextual para referencia).

Paso 4

Normas e indicadores

- Explique que las Normas Mínimas Esfera son una guía de los niveles mínimos de asistencia y protección en cuatro sectores: abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene; seguridad alimentaria y nutrición; alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios; y acción de salud.
- Explique a los participantes la diferencia entre normas mínimas e indicadores clave, y el uso de notas de orientación en el Manual Esfera. Dé un ejemplo de una norma mínima y sus indicadores clave adjuntos para cada sector (ver sección de marco contextual).

Paso 5

Normas Mínimas Esfera ligados a la asistencia y la protección

Concluya la sesión enfatizando a los participantes que las Normas Mínimas Esfera ayudan a brindar, a las poblaciones afectadas, los niveles mínimos de asistencia y protección. Estas son esenciales en la Gestión de Alojamientos Temporales.

Actividad 6:2

Normas mínimas e indicadores clave en el alojamiento temporal

Las normas mínimas se utilizan en cada fase del ciclo de vida del alojamiento temporal: instalación, cuidado, mantenimiento y cierre. Las normas mínimas también son una herramienta de apoyo importante para garantizar que los niveles mínimos de asistencia y protección les sean brindados a la población afectada.

Paso 1

Estándares en los Alojamientos Temporales

Comience haciendo referencia a las noticias de última hora del desastre (Herramienta 27).

Explique que las normas mínimas e indicadores clave Esfera pueden ayudar en la instalación de un alojamiento temporal para las 500 personas afectadas en el terreno. También son puntos de referencia útiles y proveen un lenguaje común a la hora de organizar/coordinar la asistencia y protección en el alojamiento.

Paso 2

Las normas mínimas e indicadores clave en la instalación del alojamiento temporal

Divida a los participantes en dos grupos. Distribuya una copia de la matriz de Normas Mínimas Esfera (Herramienta 28) a cada grupo. También distribuya el mapa de ejemplos mínimos: Lo que se debe hacer en la organización de Alojamientos Temporales (Herramienta 29).

Explique a los participantes que el alojamiento en el ejemplo del mapa ha sido instalado para las 500 personas afectadas, de acuerdo con los niveles mínimos de asistencia y protección requeridos. Invite a los participantes a precisar la manera en que se han aplicado las normas mínimas, utilizando la Matriz de Normas Mínimas Esfera (Herramienta 28).

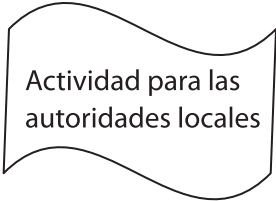
Refiérase a la matriz de Normas Mínimas Esfera y explique cada norma mínima de la Matriz, asegurándose de que cada participante entienda su contexto.

Dé tiempo suficiente para que los grupos reflexionen sobre la aplicación de estas.

Abra una plenaria para que los grupos compartan sus ideas; modere y provea aclaraciones.

Paso 3

Video de la organización del alojamiento



Actividad para las autoridades locales

Explique a los participantes que van a ver el video de Normas Mínimas Esfera en Alojamientos Temporales (Herramienta 30), que les permitirá visualizar la manera en que las Normas Mínimas Internacionales pueden ser aplicadas en la organización de los Alojamientos Temporales para garantizar que las comunidades desplazadas tengan acceso a los niveles mínimos de asistencia y protección mientras vivan en el alojamiento.

Presente el video de normas Mínimas Esfera en Alojamientos Temporales (Herramienta 30). Pida a los participantes comparar el video de Normas Mínimas Esfera en Alojamientos Temporales (Herramienta 30) con un alojamiento temporal en Colombia. Invite a los participantes a identificar ejemplos de diferencias y similitudes en términos de Normas Mínimas Internacionales e instalaciones. Otorgue tiempo suficiente para que los participantes puedan compartir sus ideas en grupos pequeños.

Invítelos a compartir sus ideas en la plenaria, tome nota de los comentarios y observaciones a lo largo de la discusión. Use un papelógrafo, de ser posible.

Presente el video de Normas Mínimas Esfera en Alojamientos Temporales (Herramienta 30) por segunda vez.

Resalte los comentarios dados por los participantes para identificar de manera precisa algunas diferencias y similitudes en la aplicación de Esfera.

Cierre tomando preguntas y/o comentarios de los participantes.

Paso 4

Fotos de las instalaciones del alojamiento

Explique a los participantes que para garantizar que los niveles mínimos de asistencia y protección sean brindados a la población afectada, también es importante considerar la *calidad y los mínimos* de las instalaciones actuales del alojamiento temporal.

Distribuya las fotos de las instalaciones del alojamiento temporal (Herramienta 31). Explique a los participantes que las fotos de las instalaciones del alojamiento temporal exhiben instalaciones de calidad variable. Estas fotos incluyen unidades habitacionales, puntos de agua, baños, letrinas y depósito de residuos.

Pida a los participantes que trabajen en parejas. Invítelos a discutir y a seleccionar fotos de las instalaciones que representen lo que ellos preferirían encontrar en un alojamiento temporal. Deles tiempo suficiente para completar el ejercicio.

Invítelos a compartir sus opciones en la plenaria y pida explicación de sus decisiones. Discuta con el grupo la manera en la que ellos pueden contribuir, mediante participación directa, a asegurar que las normas mínimas de instalaciones en el alojamiento temporal sean brindadas, mantenidas y posiblemente excedidas. Por ejemplo:

- Reparación del alojamiento, limpieza periódica de las letrinas, sistema de depósito de residuos.
- Monitoreo y reportaje a los otros actores de la baja calidad de las instalaciones, para acción de seguimiento.
- Mapeo de las habilidades disponibles dentro de la comunidad afectada y movilización de estas personas al cuidado y mantenimiento del alojamiento temporal.
- Establecimiento de un comité de cuidado y mantenimiento del alojamiento, basado en trabajo hábil, compartiendo la responsabilidad de ocuparse y actualizar las instalaciones e infraestructura clave.

Paso 5

Reflexión sobre la aplicación de Esfera en Colombia

En la plenaria, invite a los participantes a reflexionar sobre la aplicación de las Normas Mínimas Esfera en el alojamiento temporal donde viven o atienden. ¿Se están aplicando y alcanzando las mínimas Normas Esfera?

¿Existen suficientes unidades habitacionales? ¿Existe un número suficiente de letrinas y baños para la población albergada? ¿Cuál es la calidad de las instalaciones?

Paso 6

Las Normas Mínimas Esfera como herramienta para la dignidad durante la afectación

Termine la actividad enfatizando que las Normas Mínimas Esfera son una herramienta esencial para garantizar que la población afectada tenga acceso adecuado a la protección y a la asistencia, acceso al derecho de vida digna durante la afectación y una calidad de vida aceptable durante el tiempo que las personas se ven obligadas a estar por fuera de sus hogares.

Todos son responsables de contribuir a la aplicación de las normas mínimas en el entorno del alojamiento temporal; garantizando que el derecho a la vida digna sea respetado durante la afectación.

En los casos en que no se alcanzan los mínimos, es necesario tomar parte para identificar las brechas y solucionar los problemas. Recuerde a los participantes que las normas mínimas establecen el norte de los estándares de una situación ideal para los Alojamientos Temporales. Por lo cual la búsqueda de las opciones para alcanzar estándares debe ser un compromiso de todos los actores, incluida la comunidad albergada.

Ideas para la acción

Proponga a los participantes caminar alrededor del alojamiento temporal donde viven, o que atienden, teniendo en cuenta el nuevo conocimiento adquirido sobre Normas Mínimas Internacionales y Gestión de Alojamientos Temporales. Con la ayuda de la Matriz de Normas Mínimas Esfera (Herramienta 28), pueden observar cómo (y si) las normas están siendo aplicadas en las áreas donde hay brechas críticas que necesitan ser atendidas; para así coordinar una respuesta con los actores relevantes.

Reflexione sobre la manera en que los participantes pueden compartir la información sobre Normas Mínimas Esfera con amigos y colegas, dado que la Matriz de Normas Mínimas Esfera (Herramienta 28), es una herramienta sencilla de referencia para algunos mínimos e indicadores clave. Algunos ejemplos para inspirar son:

- Projete el video de Normas Mínimas Esfera en Alojamientos Temporales (Herramienta 30) a una audiencia más grande.
- Dirija talleres sobre las normas mínimas de cada sector para todos los actores involucrados en la Gestión del Alojamiento Temporal, incluyendo la población albergada y la comunidad de acogida.
- Capacite a los comités del alojamiento en normas mínimas y oriéntelos para el monitoreo de provisiones de asistencia y protección a nivel del alojamiento temporal.

Capítulo 7
Ciclo de Vida del Alojamiento Temporal –
instalación y apertura

Caja de Herramientas para la Gestión de Alojamientos Temporales

Organización Internacional para las Migraciones

Marcelo Pisani

Jefe de Misión en Colombia

Asistencia técnica:

Anamaría Fonnegra

Coordinadora global de capacitaciones en Coordinación y Gestión de Campamentos

Sandra Zulima Castañeda P.

Oficial de Emergencias

Hugo Sánchez Ardila

Monitor de Emergencias

Andrés Botero Cadavid

Especialista de Monitoreo y Evaluación

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Colombia Humanitaria, La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La elaboración e impresión de esta publicación se realizó en el marco del Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas para atender el fenómeno de La Niña 2010 – 2011, a través del Convenio UEM-001 suscrito entre la OIM y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP).

La publicación es gratuita y puede ser reproducida total o parcialmente por cualquier medio, siempre y cuando se cite como fuente.

© Organización Internacional para las Migraciones

Bogotá, Fecha de reimpresión , abril de 2014.

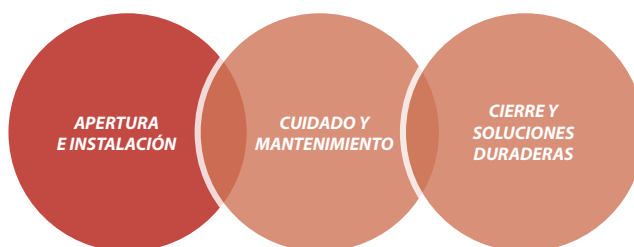
ISBN: 978-958-8469-62-1

Diseño y diagramación:

www.codice.com.co

Impresión:

www.procesosdigitales.com.co



Capítulo 7

Ciclo de Vida del Alojamiento Temporal – instalación y apertura

El **objetivo general** de este capítulo es fortalecer la comprensión de criterios clave en la selección de la ubicación e instalación del Alojamiento Temporal, de tal manera que se respeten las necesidades básicas y se mantengan los derechos de la población damnificada.

Los **objetivos específicos** de este capítulo son:

1. Esbozar los criterios y normas mínimas principales para la selección del lugar y la planeación del Alojamiento Temporal.
2. Reflexionar sobre la manera de aplicar los criterios y normas mínimas en la selección del lugar y la organización del Alojamiento Temporal.

Marco contextual

El Ciclo de Vida del Alojamiento Temporal tiene tres fases: 1. Instalación y apertura, 2. Cuidado y mantenimiento, 3. Cierre y soluciones duraderas. Los alojamientos temporales son la opción de último recurso y se establecen solo cuando no existen otras soluciones para los damnificados. La selección del lugar y la organización del alojamiento tienen un impacto significativo sobre los niveles de asistencia y protección ofrecidos a la población afectada y su acceso general a servicios en la respuesta humanitaria. La selección del lugar y la organización del alojamiento tienen un impacto sobre las subsecuentes fases del Ciclo de Vida del Alojamiento Temporal y la calidad de vida general de la población albergada durante la afectación.

Es responsabilidad primaria de las autoridades nacionales, departamentales y municipales, identificar la ubicación adecuada para un Alojamiento Temporal. Sin embargo, es importante que la población damnificada y la comunidad de acogida tomen parte activa en el proceso. También, las personas con necesidades específicas y con vulnerabilidades crecientes asociadas, dentro de la población afectada, necesitan estar involucradas activamente.

La instalación del Alojamiento Temporal se puede dar de dos formas diferentes: espontáneos o planeados.

Los alojamientos temporales espontáneos son espacios donde la población damnificada se asentó activamente de manera espontánea por sus propios medios. A menudo, los alojamientos auto-instalados necesitan ser modificados para alcanzar los mínimos internacionales. Por ejemplo, se deben tener en cuenta las distancias entre las áreas habitacionales, el número de letrinas, la distancia a la fuente de agua, la ubicación y organización de infraestructura común e instalaciones, entre otros.

Los alojamientos planeados son aquellos donde la autoridad responsable asigna a la población damnificada un espacio específico definido para el Alojamiento Temporal. La duración esperada de los mismos debe ser considerada en todos los aspectos de la planeación. La permanencia en un Alojamiento Temporal es a menudo impredecible y dura mucho más tiempo de lo planeado inicialmente. En la selección del lugar y planeación

general del alojamiento se necesita tener en cuenta estas consideraciones. Adicionalmente, es esencial evaluar la seguridad del sitio antes de la instalación, y de igual manera la disponibilidad de agua y recursos naturales para satisfacer las prácticas culturales de la población. Es importante, hasta donde lo permitan las capacidades disponibles, el contexto y la respuesta a la emergencia, tener en cuenta también las necesidades de la población de acogida y el impacto general a nivel social, ambiental y cultural que la ubicación del alojamiento conlleva de manera inevitable.

La selección del lugar, instalación y apertura del Alojamiento Temporal es crucial para: atender las necesidades de asistencia y protección de los damnificados, establecer relaciones con las comunidades de acogida y las fases de cuidado y mantenimiento, y cierre. A la luz de buenas prácticas en la Gestión de Alojamientos Temporales, en la fase de instalación y apertura del alojamiento todos los actores involucrados en la intervención, incluidas las personas afectadas y las comunidades de acogida, necesitan definir juntos un plan para el cierre del alojamiento, en relación con la identificación de soluciones duraderas.

Criterios para la selección del lugar

El primer paso en la selección del lugar, en la fase de instalación y apertura, es encontrar el lugar físico para el Alojamiento Temporal. El sitio necesita estar libre de peligros y debe ser adecuado para la ocupación humana, y que todos los asuntos legales de propiedad de la tierra y uso hayan sido identificados y comprendidos antes de declarar el sitio apto para la habitación temporal humana.

El primer paso de la selección y planeación del lugar es una parte crítica y estratégica de la Gestión de Alojamientos Temporales. Los siguientes criterios para la selección del lugar deben ser tenidos en cuenta:

Tabla No. 1. Criterios para la selección del lugar del Alojamiento Temporal

<i>Seguridad</i>	<ul style="list-style-type: none"> • El Alojamiento Temporal debe estar protegido del impacto del conflicto armado. • Evitar sitios que se encuentren en riesgo de inundación, vientos fuertes o cualquier otro riesgo ambiental. • Evaluación de los riesgos de salud inherentes al área. Por ejemplo, zonas con brotes de malaria o cólera.
<i>Accesibilidad</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Los alojamientos temporales deben tener fácil acceso en cualquier época del año. Este acceso contempla: <ul style="list-style-type: none"> – Acceso a puestos/centros de salud, hospitales, mercados, centros educativos, etc. – Acceso a medios de vida para que la población albergada pueda garantizar su sustento. • Garantizar la movilidad de personas damnificadas, suministro de bienes/servicios, y el acceso a los servicios básicos en los alrededores.
<i>El tamaño de los alrededores</i>	<ul style="list-style-type: none"> • El área mínima de superficie por persona es de 45 m² (Norma Mínima Esfera), incluyendo carreteras, caminos, instalaciones de salud, colegios y otros espacios públicos. • Considere el tipo de suelo y terreno usado en el Alojamiento Temporal. • Considere la topografía y condiciones del terreno (particularmente asociado a las condiciones climáticas). • Planee para la posible expansión futura del Alojamiento Temporal.

<p>Disponibilidad de recursos: agua y leña</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La disponibilidad de agua es uno de los criterios más importantes a la hora de escoger el sitio. • El agua debe estar disponible en cantidades suficientes en todas las épocas del año, teniendo en cuenta el nivel del agua durante los periodos de invierno o verano, así como también las necesidades básicas de la población (calculadas en mínimo 15 litros diarios por persona). • Medios para la cocción de alimentos. En caso de tratarse de leña, se requieren 0,6 kg diarios por persona. El no contemplar los medios para cocción de alimentos puede generar riesgos para la población al caminar largas distancias, problemas con las comunidades de acogida, y/o problemas medioambientales.
<p>Asuntos culturales y sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consideraciones sociales y culturales deben tenerse en cuenta en la instalación del Alojamiento Temporal. En esta instancia la participación de la comunidad damnificada es esencial. • La organización debe ser contextualizada a nivel cultural. Para satisfacer las necesidades de las estructuras familiares y comunitarias de la mejor manera posible. • Considere establecer una relación cooperativa con la comunidad de acogida y sus miembros.
<p>Preocupaciones ambientales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El impacto negativo del establecimiento de un Alojamiento Temporal sobre el medio ambiente local debe ser crucialmente considerado. En particular para las fases subsecuentes del Ciclo de Vida del Alojamiento Temporal (incluyendo cierre y rehabilitación del lugar para su uso habitual y calidad). • El deshacerse de los residuos sólidos se debe hacer de manera adecuada, designando fosos de residuo y letrinas dentro del lugar, o fuera de este.

Es importante recordar que la responsabilidad para la identificación del lugar, les corresponde al Estado y a los actores líderes en la Gestión de Alojamientos Temporales. Las negociaciones deben involucrar a los actores relevantes, líderes comunitarios, las personas damnificadas y las comunidades de acogida. La localización de la tierra y los derechos de propiedad deben ser tenidos en cuenta, dependiendo de la situación específica. La elección del lugar puede tener un impacto significativo en la vida de las personas damnificadas y comunidades de acogida durante toda la fase de afectación, así como también tener un impacto sobre el éxito de la fase de recuperación temprana. La elección del lugar debe mantener un enfoque multisectorial que garantice seguridad, protección, salud y bienestar de los damnificados y de los residentes de la comunidad de acogida.

Normas mínimas para la organización del Alojamiento Temporal

El siguiente paso, tras seleccionar el lugar (papel y responsabilidad del Gobierno, apoyado por los actores líderes en la gestión del alojamiento) es planear la organización del Alojamiento Temporal. Técnicos expertos pueden ser necesitados para garantizar que las normas mínimas y niveles mínimos de calidad sean tenidos en cuenta cuando se construyan los cimientos del Alojamiento Temporal. Hacer referencia y aplicar las normas internacionales, tales como Esfera, es esencial. Las normas mínimas son universales y representan la expresión concreta de los derechos humanos en la Gestión del Alojamiento Temporal.

No siempre es posible alcanzar los mínimos debido a varias razones inherentes al contexto específico del sitio. Si este es el caso, las razones y maneras de enfrentar estas brechas deben ser anotadas para su seguimiento. Llenar estas brechas en coordinación con otros actores de la respuesta debe convertirse en una prioridad que incluye lo mejor de las habilidades y recursos involucrados, teniendo en cuenta a la población damnificada y a los miembros de la comunidad de acogida.

Como se recomienda en el Manual del Proyecto Esfera 2011, la planeación del sitio debe incluir lo siguiente (teniendo en cuenta habilidades y recursos):

Tabla No. 2. Criterios para la instalación del Alojamiento Temporal

Alojamiento	Al menos un área cubierta de piso de 3,5 m ² por persona.
Puntos de agua	Al menos un punto de agua por cada 250 personas. El punto debe ser ubicado a máximo 500 m del Alojamiento Temporal.
Letrinas	Una por cada 20 personas. Las letrinas deben ubicarse a máximo 50 m de distancia del Alojamiento Temporal.
Desechos y recolección de residuos	A no más de 100 metros del Alojamiento Temporal.
Instalaciones comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones de salud. • Aulas. • Puntos para la distribución de ayudas. • Centros de gestión/recepción y punto de registro.
Carreteras, caminos, espacios para evitar propagación de fuego	<p>Dos metros es la distancia mínima entre cada unidad habitacional.</p> <p>De ser posible, la carretera principal debe estar iluminada durante la noche.</p> <p>Por razones de seguridad y protección, se debe evitar en lo posible que las carreteras públicas atraviesen el Alojamiento Temporal.</p>
Áreas comunales, productivas y recreativas	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de recreación. • Área de reunión. • Espacio para la congregación religiosa. • Espacio amable para niños o parque.
Agricultura y ganadería	<p>Se debe considerar tierra adicional en caso de que la comunidad tenga ganado o quiera llevar a cabo actividades agropecuarias.</p> <p>Por medidas de salubridad las normas internacionales recomiendan identificar un espacio específico separado de los módulos habitacionales para resguardar mascotas y animales.</p>

La organización del Alojamiento Temporal debe tener en cuenta la mejor manera de apoyar a las personas con necesidades específicas y vulnerabilidades crecientes. Se pueden llevar a cabo diferentes iniciativas para garantizar que en el alojamiento se asegure el acceso a servicios y protección de estos grupos.

Basados en la identificación de necesidades específicas de la población albergada, lo siguiente debe llevarse a cabo:

- Construcción y asignación de instalaciones sanitarias (con llaves de agua adecuadas) para las personas con discapacidad, niños y niñas y/o personas mayores.

- Proveer en los alojamientos protección, espacio y privacidad suficiente para niños y niñas, mujeres gestantes o lactantes y madres cabeza de familia.
- Garantice la iluminación de áreas comunales como el sitio de baños y letrinas, áreas comunales de cocina, áreas de recreación, entre otras.
- Garantice que las instalaciones comunes (puesto de salud, cocina, instalaciones educativas, oficina de gestión, etc.) sean de fácil acceso para todos los miembros de la comunidad, incluso los que tienen movilidad reducida.
- Ubique a las personas con necesidades específicas y vulnerabilidad creciente en los lugares más accesibles y adecuados del alojamiento. En el caso de centros colectivos, para este tipo de personas, debe evitarse su ubicación en los pisos superiores o las áreas de difícil acceso como medida de protección para garantizar su pronta atención y/o evacuación en caso de una emergencia.

Nota sobre centros colectivos en instalaciones educativas

Escuelas

De ser posible, las escuelas no deberían ser utilizadas como centros colectivos. Para asegurar que las escuelas son solo utilizadas como un último recurso, deben identificarse previamente ubicaciones alternativas que puedan ser usadas como refugio. Cuando el uso de escuelas es inevitable, el gestor del Alojamiento Temporal puede trabajar con las autoridades locales de educación para minimizar su impacto negativo utilizando las siguientes estrategias como prácticas recomendables:

Evitar que una edificación sea utilizada de manera compartida: para la educación y como refugio. Si se llega a utilizar una escuela como centro colectivo, debe identificarse rápidamente un sitio alternativo para la educación. La reducción o suspensión de la educación como resultado de la emergencia no es aceptable, y debe evitarse.

Si no puede evitarse la coexistencia de las dos funciones, debe haber una clara separación entre las habitaciones que se utilizan para la educación y las que se usan como refugio y como instalaciones de agua y saneamiento.

La coexistencia de ambas funciones puede generar nuevos y serios riesgos de protección para niños, niñas y jóvenes. La identificación y gestión de tales riesgos es importante, por ejemplo asegurando que los niños y niñas de la escuela no entren en contacto con adultos desconocidos.

La propiedad de la escuela debe protegerse de manera que no se dañe durante el período en el que la escuela se utilice como centro colectivo. La reubicación de la biblioteca, archivos, materiales de laboratorio, escritorios y sillas a un lugar designado para el almacenaje evitará que se destruyan.

Si se utiliza una escuela como centro colectivo, se deben dar las garantías de que se hallará un espacio alternativo para la escuela, y de que el edificio educativo estará en buen estado cuando se devuelva a su uso original. Siempre que sea posible, se debe aprovechar la oportunidad para mejorar la edificación o el área circundante, por ejemplo ampliando y mejorando las instalaciones sanitarias, reforzando estructuras o mejorando las áreas de juego.

Buscar la manera de compensar a la comunidad educativa con beneficios tangibles ayudará a atenuar rencores y posibles conflictos.

Desde un inicio se debe fijar el plazo para devolver el establecimiento educativo a su función original, y este se debe respetar en la medida de lo posible. Se debe hacer un esfuerzo para prevenir que familias enteras vivan de manera indefnida en las escuelas después de la crisis.

La planeación de un Alojamiento Temporal debe considerar cambios futuros que pueden suceder, como la llegada de nuevas personas damnificadas y la posible expansión o consolidación del alojamiento. Mirar al futuro y planear el cierre del Alojamiento Temporal es parte integral del proceso de instalación.

Para mayor información consultar la siguiente bibliografía

- El Proyecto Esfera (2011), Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria, en www.sphereproject.org
- Consejo Noruego para los Refugiados. Proyecto de gestión de campamentos (2008), Kit para la gestión de campamentos, Capítulo 7, Instalación y cierre de campamentos.
- Clúster Global de CCCM (2010), Guía para centros colectivos.

Esquema de actividades

Actividad	Descripción	Herramientas	Preparación y recursos
<p>Actividad 7:1 Criterios y normas mínimas para la organización de un alojamiento temporal</p>	<p>Esta actividad le ayudará a motivar la reflexión sobre los criterios mínimos en la organización de alojamientos temporales y las normas mínimas necesarias en la elección del lugar y su organización.</p>	<p>Herramienta 11: La casa de Gestión de Alojamientos Temporales</p> <p>Herramienta 12: Ciclo de Vida del Alojamiento Temporal</p> <p>Herramienta 32: El juego de la pelota</p>	<p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pelota (puede ser de diferentes materiales).
<p>Actividad 7:2 La organización del alojamiento temporal en la práctica</p>	<p>Esta actividad les permitirá a los participantes reflexionar sobre las maneras de aplicar los estándares en la evaluación del lugar, así como también en su diseño y organización.</p>	<p>Herramienta 11: La casa de Gestión de Alojamientos Temporales</p> <p>Herramienta 12: Ciclo de Vida del Alojamiento Temporal</p> <p>Herramienta 20: Actividades de protección en el Ciclo de vida del alojamiento.</p> <p>Herramienta 28: Matriz de Normas Mínimas Esfera</p> <p>Herramienta 29: Mapa de ejemplos mínimos: Lo que se debe hacer en la organización del Alojamiento Temporal</p> <p>Herramienta 33: Lista de organización del Alojamiento Temporal</p> <p>Herramienta 34: Mapa de ejemplo: Lo que no se debe hacer en la organización del Alojamiento Temporal</p>	<p>Preparación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prepare la Matriz de Normas Mínimas Esfera (Herramienta 28) y de la lista de organización del alojamiento (Herramienta 33) de acuerdo con el número de grupos.

Actividad 7:1

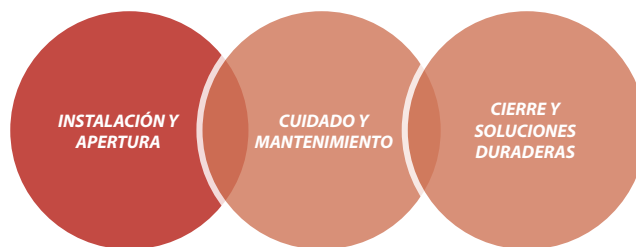
Criterios y normas mínimas para la organización del Alojamiento Temporal

- La localización e instalación de un Alojamiento Temporal impacta significativamente en el tipo de acceso a la asistencia y la protección que se ofrece a la población damnificada.
- Cuando se identifique, evalúe y seleccione un lugar para el Alojamiento Temporal de la población damnificada, es esencial considerar criterios como seguridad, acceso, tamaño, disponibilidad de los recursos, así como también normas y preocupaciones culturales, sociales y ambientales.

Paso 1

El Ciclo de Vida del Alojamiento Temporal

Comience mostrando a los participantes el símbolo del Ciclo de Vida del Alojamiento Temporal (Herramienta 12) y explique los componentes principales y mensajes clave del símbolo.



Explique que esta sesión se enfocará en el análisis de la primera fase del Ciclo de Vida del Alojamiento Temporal: la instalación y apertura del alojamiento.

Paso 2

Reflexión sobre la selección del lugar

Pida a los participantes sentarse en un círculo. Explique que el grupo va a reflexionar sobre los criterios principales usados en la identificación, evaluación y selección del lugar que va a ser utilizado como Alojamiento Temporal para las personas damnificadas.

Enfatice que todos los participantes necesitan contribuir activamente en la puesta en común de sus ideas basadas en su experiencia directa de haber sido damnificados o de haber participado en la respuesta de Gestión de Alojamientos Temporales en años anteriores.

Agregue que los participantes van a conocer el juego de la pelota (Herramienta 32).

Paso 3

Explicación del juego

Explique el ejercicio del juego de la pelota (Herramienta 32):

- El capacitador tiene la pelota.
- Este hará una pregunta ligada a la identificación, evaluación y elección del lugar.
- Le lanzará la pelota a una persona X del grupo, que tendrá que contestar, con una idea, la pregunta formulada.
- El capacitador le pedirá al grupo una explicación del razonamiento detrás de la respuesta de la persona X.
- La pelota le será lanzada a otra persona (la persona X le lanza la pelota a otra persona en el círculo: la persona Y). La persona Y necesitará una idea distinta para responder la misma pregunta.
- El grupo explica la(s) razón(es) por las cuales la respuesta es importante.
- El ejercicio continúa hasta que el capacitador formule una nueva pregunta.

Paso 4

El juego de la pelota (primera parte)

Comience planteando la siguiente pregunta: ¿Qué necesitamos considerar a la hora de identificar un lugar físico específico que será utilizado como Alojamiento Temporal para las personas damnificadas?

Puede dar un ejemplo contestando su propia pregunta: “Creo que es esencial asegurarse de que el lugar no esté en riesgo de inundación u otro peligro”.

Pida al grupo explicar la razón de su enunciado (¿Por qué es importante asegurarse de que el lugar no esté en riesgo de inundación?)

Lance la pelota a uno de los participantes en el grupo, que dará otro ejemplo de algún elemento importante que debe considerarse a la hora de elegir el lugar. Asegúrese de discutir los siguientes aspectos: tamaño, acceso, seguridad (ver marco contextual para referencia). Esta parte del juego continúa hasta que todos los participantes sientan que han compartido sus ideas sobre la primera pregunta de manera adecuada o hasta que el capacitador sienta que hay varios aspectos que se han mencionado de manera exitosa.

Paso 5

El juego de la pelota (segunda parte)

Antes de proceder con la segunda parte del juego de la pelota (Herramienta 32), explique la manera en que la actividad va a continuar. En esta ocasión, el juego se hace más rápido y los participantes no necesitan explicar sus respuestas. Una puesta en común en la plenaria asegurará la reflexión de los participantes.

Cuando usted sienta que es momento de continuar con la segunda pregunta, formule: ¿Qué tipo de instalaciones e infraestructura comunitaria se necesitan en un Alojamiento Temporal para suplir las necesidades y derechos de los damnificados?

La bola será lanzada de participante en participante y cada uno contribuirá con sus ideas de lo que es necesario en el Alojamiento Temporal.

Las respuestas pueden incluir sustento de alojamientos, vías de acceso, conexiones para el acceso a servicios, instalaciones sanitarias, instalaciones de salud, aulas, espacios amables para niños, etc. (Ver el marco contextual para referencia).

Paso 6

Puesta en común de la actividad

Cuando la puesta en común de las ideas referentes a la segunda pregunta esté concluida adecuadamente, informe a los participantes en la socialización. Pregúnteles si están contentos con las ideas identificadas en cuanto a elección y planeación de las instalaciones e infraestructura del Alojamiento Temporal.

Reitere algunos ejemplos mencionados y enlace estos a las ideas compartidas durante el juego de la pelota. Agregue ejemplos de ser necesario. (Ver el marco contextual para referencia).

Paso 7

Conclusión

Para cerrar la actividad, recuerde al grupo que las normas mínimas definen el nivel de asistencia y protección mínimo requerido en un Alojamiento Temporal.

Existen normas mínimas para la provisión de asistencia en materia de agua, saneamiento e higiene; seguridad alimentaria, nutrición y ayuda alimenticia; alojamiento y elementos no alimenticios; servicios de salud (ver el marco contextual del Capítulo 7, Los estándares internacionales en la Gestión de Alojamientos, para mayor información).

Los estándares internacionales pueden ser utilizados como guía para determinar la manera de elección, instalación y apertura del Alojamiento Temporal, esto garantiza que las necesidades y derechos básicos de la población damnificada sean satisfechos y mantenidos.

Actividad 7:2

La organización del Alojamiento Temporal en la práctica

- Las normas mínimas internacionales son aplicadas a la organización del Alojamiento Temporal como una forma de garantizar que los derechos básicos de la población que ha debido abandonar sus hogares sean respetados.
- En la instalación y apertura del Alojamiento Temporal es importante considerar la mejor manera de apoyar a las personas con necesidades específicas y vulnerabilidad creciente.

Paso 1

Introducción al ejercicio

Explique que durante esta sesión, los participantes van a tener la oportunidad de reflexionar en un Alojamiento Temporal bien planeado basado en ideas compartidas y discutidas en la actividad anterior.

Paso 2

Lista de organización del Alojamiento Temporal

Exhiba el mapa de ejemplos mínimos: Lo que se debe hacer en la organización del Alojamiento Temporal (Herramienta 29) y una copia de la lista de organización del Alojamiento Temporal (Herramienta 33). Explique el mapa de ejemplos mínimos: Lo que se debe hacer en la organización del Alojamiento Temporal (Herramienta 29) ha sido diseñado para una población de 500 personas.

Explique que el grupo observará las dos herramientas, reflexionará y tomará nota de lo bien que han sido aplicados los criterios mínimos de la organización del alojamiento en el mapa de ejemplos mínimos: Lo que se debe hacer en la organización del Alojamiento Temporal (Herramienta 29). El grupo debe completar la lista de organización del Alojamiento Temporal (Herramienta 33) y utilizarla como guía a medida que analizan la aplicación de los criterios de organización de alojamientos temporales.

Dé a los participantes tiempo suficiente para completar la tarea. Circule entre los dos grupos, monitoree el trabajo y asegúrese de que fluya.

Pida a los participantes que resuman su trabajo en grupo: Pregunte si el mapa de ejemplos mínimos: Lo que se debe hacer en la organización del alojamiento (Herramienta 29) se encuentra alineado con la lista de organización del Alojamiento Temporal (Herramienta 33). Motive la discusión en la plenaria.

Concluya enfatizando que la lista de organización del Alojamiento Temporal (Herramienta 33) es una herramienta que nos recuerda las consideraciones básicas para la organización del alojamiento.

Paso 3

Calculando las Normas Mínimas Esfera

Explique a los participantes que ahora van a calcular la aplicación de las Normas Mínimas Esfera. Exhiba las siguientes herramientas:

1. Mapa de ejemplos mínimos: lo que se debe hacer en la organización del Alojamiento Temporal (herramienta 29)
2. Mapa de ejemplos mínimos: Lo que no se debe hacer en la organización del alojamiento (Herramienta 34).
3. La Matriz de Normas Mínimas Esfera (Herramienta 28).

Explique al grupo que deben observar los dos mapas de ejemplo, tomar nota y reflexionar sobre la manera en que las normas mínimas están siendo, o no, aplicadas, en cada uno de los dos mapas.

Pida al grupo prestar atención particular al tamaño del Alojamiento Temporal, cantidad de unidades familiares, espacio para evitar la propagación de incendios, y la ubicación y número de letrinas.

El grupo también puede reflexionar sobre la ubicación de las instalaciones de baños, el tipo de instalaciones comunes, y la organización de la carretera principal y puntos de distribución.

Recuerde a los participantes que tengan en cuenta que el número de personas dado (500 personas damnificadas) pues es una indicación crucial de referencia. Esto es importante para los grupos a medida que completan la tarea. Recuerde a los participantes que la Matriz de Normas Mínimas Esfera (Herramienta 28) provee intuición en términos de números.

Paso 4

Resumen del ejercicio

Pida a los participantes presentar sus reflexiones en la plenaria.

Haga comentarios y dé retroalimentación al grupo. Anote si algo ha sido dejado de lado y provea aportes ¿Hay asuntos que no se han considerado y discutido?

Exhiba la casa de Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 11) y recuerde a los participantes que las normas mínimas son un cimiento de la Gestión de Alojamientos Temporales sin el cual la casa se derrumba.



Paso 5

Enfatice las preocupaciones de protección

Pregunte a los participantes: ¿Cómo podemos considerar las necesidades específicas y derechos de los más vulnerables en la comunidad damnificada durante la Instalación y apertura del Alojamiento Temporal?

Recuerde a los participantes que las personas con necesidades específicas, y vulnerabilidades crecientes, incluyen niños y niñas, jóvenes, mujeres en riesgo, personas con discapacidad, adultos mayores, etc.

(Refiérase al marco contextual y a las actividades de protección en el Ciclo de vida del alojamiento (Herramienta 20). Mencione ejemplos sobre la manera de considerar las preocupaciones de protección en la fase de instalación del Alojamiento Temporal).

Facilite el intercambio de ideas entre los participantes y provea acotaciones, de ser necesario.

Paso 6

Fase de instalación y apertura como fase del Ciclo de Vida del Alojamiento Temporal

Cierre la sesión haciendo referencia al Ciclo de Vida del Alojamiento Temporal (Herramienta 12).

Recuerde a los participantes que la identificación, evaluación y elección del lugar, al igual que el diseño e instalación del lugar del Alojamiento Temporal tiene un impacto duradero en la calidad de vida de la población damnificada.

De igual manera, la instalación y apertura están ligadas a las fases subsecuentes del Ciclo de Vida del Alojamiento Temporal: cuidado y mantenimiento, y cierre del alojamiento.

La fase de instalación y apertura, entonces, tendrán un impacto en la manera en que las necesidades básicas se atenderán y en la que los derechos humanos de la población damnificada sean mantenidos a lo largo del Ciclo de Vida del Alojamiento Temporal.

La fase de instalación y apertura también contribuirá a la calidad de vida durante la afectación, y al éxito de la etapa de recuperación temprana tras la emergencia.

Recuerde a los participantes que otras actividades importantes que se deben implementar desde la apertura del Alojamiento Temporal, son la recolección de información sobre las características de la población damnificada y sus necesidades, y el establecimiento de una estructura participativa dentro del alojamiento para garantizar la inclusión efectiva de la comunidad damnificada en la Gestión de Alojamientos Temporales.



Ideas para la acción

Discuta con la población afectada la manera en que fue planeado e instalado el Alojamiento Temporal, y explore si los criterios de selección del lugar y la instalación están alineados con la Matriz de Normas Mínimas Esfera (Herramienta 28).

Durante la fase de preparación y respuesta al desastre, identifique personas hábiles, comprometidas y disponibles dentro de las comunidades damnificadas y de acogida que pueden apoyar y ser directamente movilizadas a la fase de instalación y apertura del Alojamiento Temporal.

Motive a los participantes a reflexionar sobre la manera de comenzar las preparaciones para la instalación de alojamientos para la siguiente emergencia (comúnmente conocido como plan de contingencia para la respuesta a una emergencia). Los participantes pueden identificar las preparaciones necesarias y la manera de garantizar que los alojamientos estén planeados de acuerdo con las normas mínimas; asegurando un nivel mínimo de asistencia y protección, en línea con los principios clave de la Gestión de Alojamientos Temporales.

Capítulo 8
***Ciclo de vida del Alojamiento Temporal –
cuidado y mantenimiento***

Caja de Herramientas para la Gestión de Alojamientos Temporales

Organización Internacional para las Migraciones

Marcelo Pisani

Jefe de Misión en Colombia

Asistencia técnica:

Anamaría Fonnegra

Coordinadora global de capacitaciones en Coordinación y Gestión de Campamentos

Sandra Zulima Castañeda P.

Oficial de Emergencias

Hugo Sánchez Ardila

Monitor de Emergencias

Andrés Botero Cadavid

Especialista de Monitoreo y Evaluación

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Colombia Humanitaria, La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La elaboración e impresión de esta publicación se realizó en el marco del Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas para atender el fenómeno de La Niña 2010 – 2011, a través del Convenio UEM-001 suscrito entre la OIM y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP).

La publicación es gratuita y puede ser reproducida total o parcialmente por cualquier medio, siempre y cuando se cite como fuente.

© Organización Internacional para las Migraciones

Bogotá, Fecha de reimpresión , abril de 2014.

ISBN: 978-958-8469-62-1

Diseño y diagramación:

www.codice.com.co

Impresión:

www.procesosdigitales.com.co



Capítulo 8

Ciclo de vida del alojamiento temporal – cuidado y mantenimiento

El **objetivo general** de este capítulo es fortalecer la comprensión de las actividades que se llevan a cabo durante la fase de cuidado y mantenimiento del Ciclo de vida del alojamiento temporal.

Los **objetivos específicos** de este capítulo son:

1. Comprender la importancia del monitoreo en la fase de cuidado y mantenimiento.
2. Identificar los principales asuntos y actividades que deben ser monitoreados a nivel sectorial.
3. Visualizar un plan de acción para atender las necesidades y/o problemas identificados.

Marco contextual

Introducción al cuidado y mantenimiento

El ciclo de vida del alojamiento temporal abarca tres fases: instalación, cuidado y mantenimiento, y cierre. La fase de cuidado y mantenimiento es, a menudo, la más larga y difícil dado que los alojamientos temporales son utilizados para prestar asistencia y protección a las personas que se han visto forzadas a dejar sus hogares, generalmente por periodos de tiempo más largos de lo anticipado durante la fase de planeación e instalación del alojamiento.

Durante la fase de cuidado y mantenimiento, un número de actividades son realizadas con miras a cumplir con normas mínimas de asistencia que garanticen el cubrimiento de las necesidades básicas de la población damnificada, su protección y la garantía de sus derechos.

Con el paso del tiempo y el uso, las instalaciones del alojamiento temporal requieren ser mantenidas y/o adaptadas. Por ejemplo, las separaciones que protegen del exterior pueden requerir reparaciones, las letrinas y los vertederos de residuos necesitan ser vaciados y/o reemplazados; y la infraestructura general, tal como drenajes, necesita atención para adaptarse a los periodos de lluvias. De igual manera, pueden surgir necesidades nuevas de acuerdo con los cambios de la población del alojamiento temporal. La llegada de más personas puede requerir la instalación de nuevas unidades habitacionales y servicios adicionales; los problemas y/o incidentes de protección normalmente requieren de acción inmediata para mejorar y mantener la seguridad y naturaleza civil del asentamiento. Durante esta fase también es importante adaptar la respuesta de la Gestión de Alojamientos Temporales a lo inesperado, como una inundación repentina o el posible desarrollo y contagio de enfermedades.

Para garantizar las mejores condiciones posibles para la vida digna durante el tiempo que permanezcan en el alojamiento temporal las personas damnificadas, dentro de las buenas prácticas de la Gestión de Alojamientos Temporales, es importante monitorear y registrar, de forma coordinada, la manera como el lugar y los servicios proveídos responden al uso y a las necesidades de la población albergada a medida que pasa el tiempo. Este seguimiento permite contar con una mayor comprensión de las condiciones y necesidades de la población

alojada, y a los actores involucrados e interesados identificar alertas y brechas tanto en materia de asistencia como de protección de las personas. En la fase de cuidado y mantenimiento es esencial que los actores pongan en marcha y demuestren su compromiso al imperativo humanitario de garantizar los Derechos Humanos de la población alojada, de buscar soluciones duraderas que sustituyan la ubicación transitoria de la población en los alojamientos temporales, y de promover la participación de la población alojada y de las comunidades receptoras en las actividades del alojamiento temporal.

Monitoreo de las actividades de la fase de cuidado y mantenimiento

El monitoreo es una parte fundamental de la Gestión de Alojamientos Temporales e implica observaciones periódicas y la recolección planificada y sistemática de información estándar que permita identificar brechas entre las necesidades de la población damnificada y la respuesta en materia de asistencia y de protección brindada en el marco de la Gestión de Alojamientos Temporales. El monitoreo permite generar alertas para que tanto la población albergada como las autoridades respectivas, y demás organizaciones involucradas, puedan tomar las acciones que sean requeridas.

El monitoreo en el alojamiento temporal implica la recolección, análisis, difusión y seguimiento de diferentes tipos de información, incluyendo:

- Registro de entrada y salida de la población alojada y de sus condiciones específicas (edad, etnia, género, discapacidad, etc.), el cual permite identificar las necesidades específicas y ajustar la respuesta al tamaño de la población albergada y de sus necesidades. El registro de la población alojada debe hacerse desde la apertura del alojamiento temporal con actualizaciones constantes que permitan dar cuenta de la población real que está en el alojamiento y de sus características.
- Registro y seguimiento de las actividades y servicios proveídos a la población albergada, para garantizar sus derechos y cubrir sus necesidades básicas, en condiciones dignas y en un ambiente de vida sano. Esto comprende el seguimiento de servicios como techo, salud, agua y saneamiento y protección, entre otros.
- Registro de alertas que permitan a los actores y a la misma comunidad albergada tomar acciones preventivas o remediales. Las alertas incluyen las brechas entre las necesidades y la respuesta, frente a las Normas Mínimas de asistencia, y al marco legal de protección nacional e internacional.

La verificación de la asistencia proveída a la población albergada en el alojamiento temporal frente a las Normas Mínimas Esfera permite comprender mejor las condiciones de la población en el alojamiento y determinar acciones que permitan garantizar una asistencia y protección apropiadas. En este sentido Las Normas Mínimas Esfera vienen acompañadas de un conjunto de indicadores clave que son las “señales” que permiten corroborar si se ha cumplido o no una norma. Estas ofrecen una forma de medir y comunicar los procedimientos y resultados de las acciones clave. Un ejemplo es el suministro de agua: si la población albergada cuenta con al menos 15 litros diarios por persona, esto es un indicador de que la cantidad de agua puede ser suficiente en el alojamiento temporal, y que por tanto este puede no ser un problema para la comunidad.

Con el fin de maximizar esfuerzos en materia de gestión de información y evitar duplicación en la recolección de esta, es importante que las herramientas de recolección permitan satisfacer las necesidades mínimas de información de las diferentes partes interesadas. Si bien cada entidad u organización tiene un mandato diferente, la recolección de un conjunto mínimo de información debe permitir la identificación de alertas para que la comunidad alojada, el gestor y los comités de alojamiento, las autoridades y demás actores involucrados puedan tomar acciones preventivas y/o remediales al caso.

El monitoreo es, pues, un ejercicio planificado y coordinado, en el que participan diferentes actores en la recolección, análisis, y difusión de información, y de seguimiento a las alertas para asegurar condiciones de vida dignas de la población albergada durante la fase de cuidado y mantenimiento del alojamiento temporal.

El monitoreo, como parte de la Gestión de Alojamientos Temporales, implica los siguientes pasos:

1. **Planeación de la recolección de información:** en esta fase, los distintos interesados deben acordar qué recolectar y para qué, quién recolecta los datos, cómo recolectar la información, qué formulario utilizar, dónde y cuándo. La definición del propósito de la información es fundamental para priorizar el tipo de información a ser recopilada, de tal manera que sea útil para la toma de decisiones. El objetivo principal de la recolección de la información en los alojamientos temporales es facilitar la asistencia y protección de las personas alojadas. Las personas a cargo de la recolección de la información necesitan ser capacitadas sobre el uso de las herramientas para la recolección de información, con el fin de estar habilitado para entregar información basada en evidencia.
2. **Recolección de la información:** una vez definidos los responsables de la recolección de la información, las herramientas para la recolección y la forma y momento en que deben ser aplicadas, se procede con la recolección misma de esta. En algunos casos esto puede implicar verificación visual (p. ej.: verificación del estado de la infraestructura e instalaciones) y en otros conversar con los diferentes grupos de personas albergadas. Para la recolección de información de la comunidad, las consultas con diferentes grupos (evitando consultar una única fuente) permiten reducir la imparcialidad y subjetividad de la información recolectada. De igual manera, es importante recolectarla de las personas que están directamente enteradas de cada uno de los temas. Por ejemplo, para el caso de la recolección de información respecto a la eventual ocurrencia de incidentes de abuso sexual y/o violencia basada en género, la consulta debe hacerse a mujeres y jóvenes que de manera directa se ven afectadas por el tema. En otros casos, la recolección de información puede implicar la consulta con actores que no hacen parte de la población alojada.
3. **Análisis de la información:** implica comparar la asistencia y protección brindadas con las necesidades específicas de la población, en línea con las normas mínimas de asistencia y la identificación de alertas. A su vez, las alertas permiten definir acciones requeridas y la urgencia de las mismas, y definir responsables para la realización de dichas acciones.
 - a. **Acciones requeridas:** ¿Qué se debe hacer para atender las necesidades y/o problemas identificados?
 - b. **Actores involucrados:** ¿Quiénes estarían involucrados en atender las necesidades y/o problemas identificados? ¿Puede esto abordarse por la población alojada, o requiere ayuda/apoyo de actores externos?
 - c. **Urgencia de la acción:** ¿Cuándo requiere ser atendida la necesidad? Es importante priorizar dadas las muchas necesidades que pueden surgir al mismo tiempo, y teniendo en cuenta que no es lo mismo querer y necesitar. La necesidad siempre debe ser la guía de la priorización, basada en el principio del derecho a la protección y a la asistencia.

Si el análisis de la información es una responsabilidad del gestor del alojamiento temporal, en esta tarea es importante la participación de los comités y/o demás actores involucrados, especialmente en lo referente a la definición de responsables de las acciones requeridas.

4. **Diseminación de la información:** a través de la diseminación, la información es compartida con los actores involucrados e interesados. Este proceso es crucial para garantizar que las necesidades de las personas damnificadas puedan ser atendidas de manera efectiva. Algunos aspectos a considerar son: ¿Cómo se disemina la información con las autoridades locales y proveedores de servicios? ¿Cómo deben manejarse

la confidencialidad e información sensible? La información puede ser diseminada de maneras distintas, por ejemplo: reuniones de coordinación, mecanismos de referenciación, charlas informativas, murales informativos y sistemas de información, entre otros.

5. Uso de la Información: una vez se han identificado las acciones requeridas, los diferentes actores (incluyendo a la población albergada) deben planear la manera de ajustar la asistencia y la protección de acuerdo con la información recibida. Las diferentes tareas se dividen de acuerdo con los recursos, roles y responsabilidades de los diferentes actores. Por ejemplo, ¿Quién responde la información pertinente a los grupos vulnerables en el albergue? ¿Qué actor está en mejor posición para atender la información recolectada referente al hacinamiento y a necesidad de kits de higiene?

Las acciones requeridas deben ser coordinadas para ser realizadas de manera oportuna, en línea con los roles, responsabilidades de cada uno de los actores, y de acuerdo con lo establecido en las normas mínimas de asistencia, en el marco legal nacional e internacional. La participación de la comunidad y la generación de alianzas entre los diferentes actores para mejorar la asistencia y la protección, deben guiar el trabajo en la Gestión de Alojamiento Temporales.

Para mayor información consultar la siguiente bibliografía

- Clúster Global de CCCM (2010), Guía para centros colectivos.
- El Proyecto Esfera (2011), Estatuto humanitario y estándares mínimos en la respuesta humanitaria, www.sphereproject.org.
- Consejo Noruego para los Refugiados. Proyecto de gestión de campamentos (2008), Kit para la gestión de campamentos, Capítulos: 4, Coordinación; 13, Distribución de alimentos e ítems no alimenticios; 14, Agua, saneamiento e higiene; 15, Alojamiento; 16, Salud y educación sanitaria, 17, Educación.

Esquema de actividades

Actividad	Descripción	Herramientas	Preparación y recursos
<p>Actividad 8:1</p> <p>La fase de cuidado y mantenimiento de la Gestión de Alojamientos Temporales</p>	<p>Esta actividad ayuda a definir la fase de cuidado y mantenimiento, y el papel que desempeña el monitoreo para la Gestión de Alojamientos Temporales.</p>	<p>Herramienta 12: Ciclo de vida del alojamiento temporal</p> <p>Herramienta 9: Lo que no se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales</p> <p>Herramienta 28: Matriz de Normas Mínimas Esfera</p>	
<p>Actividad 8:2</p> <p>Monitoreando para la acción</p>	<p>Esta actividad ayuda a introducir un ejemplo de monitoreo desde la acción, motivando a la reflexión sobre qué información recopilar y cómo recogerla para una respuesta coordinada a necesidades identificadas y brechas en la Gestión de Alojamientos Temporales.</p>	<p>Herramienta 9: Lo que no se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales</p> <p>Herramienta 35: Formato Monitoreo servicios y protección</p>	<p>Preparación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Familiarícese con el formato Monitoreo servicios y protección (Herramienta 35)

Actividad 8:1

La fase de cuidado y mantenimiento de la Gestión de Alojamientos Temporales

- La fase de cuidado y mantenimiento es la fase intermedia del Ciclo de vida del alojamiento temporal y a menudo es la más larga y compleja. Durante esta fase, la mayor parte de las actividades de la gestión se relacionan con el monitoreo y la coordinación de acciones para asegurar la asistencia y protección de las personas damnificadas.
- Una comprensión común sobre la información a ser recopilada y sobre los procedimientos para la recolección de información contribuye a facilitar el análisis de la información, y la toma de decisiones para la asistencia y protección de las personas alojadas.

Paso 1

Ciclo de vida del alojamiento temporal

Comience mostrando a los participantes el símbolo del Ciclo de vida del alojamiento temporal (Herramienta 12). Repase los conceptos clave y mensajes asociados con la figura de las tres fases del Ciclo de vida del alojamiento temporal: instalación, cuidado y mantenimiento, y cierre.



Explique que en esta sesión el grupo analizará y discutirá la segunda fase: cuidado y mantenimiento, la cual es a menudo la más larga y compleja. También es en esta fase donde la población damnificada puede empezar a prepararse para la vida, una vez salgan del alojamiento temporal.

Paso 2

Actividades en la fase de cuidado y mantenimiento

Divida al grupo en parejas.

Indique a los participantes que en la fase de cuidado y mantenimiento se contemplan las actividades realizadas con miras a cumplir con normas mínimas de asistencia para garantizar el cubrimiento de las necesidades básicas de la población damnificada, su protección y la garantía de sus derechos.

Pida a cada uno de los grupos elaborar respuestas para las siguientes preguntas:

- ¿Qué actividades cree usted que se llevan a cabo en la fase de cuidado y mantenimiento?
- ¿Cuáles son las actividades necesarias para garantizar el cuidado y mantenimiento de los servicios, instalaciones y personas, y al mismo tiempo mantener normas mínimas de asistencia y derechos?
- ¿Cómo puede asegurar el gestor del alojamiento temporal la realización de estas actividades?

Permita tiempo para la discusión y reflexión en parejas. Abra la plenaria para compartir y discutir las ideas principales de cada grupo. Utilice el marco contextual para facilitar la discusión.

Indique que las acciones requeridas no siempre están en manos del gestor del alojamiento temporal, sino que en algunos casos las soluciones pueden venir de la misma comunidad, mientras que en otros deben venir de las autoridades competentes, quizás contando con apoyo de otros actores relevantes. En este sentido, la gestión de la información en el alojamiento temporal es una pieza clave para asegurar el cuidado y mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras, y la provisión de protección y asistencia para asegurar la garantía de los derechos de la población albergada.

Paso 3

Introducción al papel del monitoreo en la fase de cuidado y mantenimiento

Explique que durante el tiempo de uso del alojamiento temporal, cambian con frecuencia el número de personas albergadas, las necesidades de la población y el nivel de asistencia y protección brindadas para responder a dichas necesidades. En este sentido, la Gestión de Alojamientos Temporales implica conocer estos cambios, para ajustar la respuesta a las necesidades de la población.

Enfatice que la actividad más importante de la Gestión de Alojamientos Temporales durante la fase de cuidado y mantenimiento es el monitoreo oportuno de la asistencia y protección brindados frente a las necesidades de la población albergada para elevar las alertas que sean necesarias para que la comunidad, las autoridades competentes y demás actores puedan responder de manera adecuada.

Explique a los participantes que van a hacer un ejercicio práctico para ahondar en el rol del monitoreo en la Gestión de Alojamientos Temporales.

Comience mostrando la imagen de lo que no se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 9). Explique que la imagen representa un alojamiento temporal donde las personas afectadas están buscando, de manera temporal, protección y asistencia. Los participantes deben imaginar que son miembros del comité del alojamiento temporal.

En plenaria, pida al grupo dar algunos ejemplos de lo que piensan que es importante monitorear en este alojamiento temporal.

Las siguientes preguntas guía pueden ser usadas, si es necesario:

- Monitoreo de la población alojada:
 - ¿Cuántas personas están albergadas en el alojamiento temporal?
 - ¿Cuántos niños, niñas, jóvenes y adultos mayores?
 - ¿Se encuentran niños, niñas, jóvenes o adultos mayores sin familia?
 - ¿Cuántas personas sufren de alguna discapacidad?
- Monitoreo de la asistencia:
 - ¿Hay un número suficiente de unidades habitacionales en el alojamiento temporal? ¿Tienen las familias espacio suficiente en cada unidad habitacional?
 - ¿Tienen los niños y niñas acceso a la educación?

- ¿Hay suficientes letrinas funcionando en el alojamiento temporal? ¿Algunas de estas necesitan ser vaciadas, o reparadas?
- Monitoreo de las necesidades y medidas de protección:
 - ¿Han ocurrido incidentes de violencia dentro de los hogares o entre las personas afectadas?
 - ¿Se requiere mayor vigilancia y seguridad en el alojamiento temporal?
 - ¿Hay iluminación adecuada en las áreas comunes, incluyendo baños y letrinas?

Después que los participantes hayan presentado sus ideas, refuerce insistiendo acerca de la importancia del monitoreo de acuerdo con lo incluido en el marco conceptual.

Indique que hay diferentes tipos de información que es fundamental recoger en relación con la gestión del alojamiento temporal, como los registros de entradas y salidas de la población albergada, de sus necesidades específicas, de asistencia proveída, y de brechas y alertas (ver marco contextual para mayor información), los cuales son necesarios para definir las acciones requeridas a realizar, y comunicarlas a los actores relevantes para la movilización de la respuesta.

Paso 4

Las Normas Mínimas de Asistencia Humanitaria Esfera en el monitoreo

Explique que la verificación de la asistencia y protección brindada frente a las Normas Mínimas Esfera permite comprender mejor las condiciones de la población en el alojamiento y determinar acciones para garantizar una asistencia y protección apropiadas. Las Normas Mínimas Esfera vienen acompañadas de indicadores clave que sirven de “señales” para corroborar si se ha cumplido o no una norma, y definir acciones requeridas.

Refiérase a la Matriz de Normas Mínimas Esfera (Herramienta 28).

Dé un ejemplo de la manera en que las Normas Mínimas Esfera pueden ser usadas para evaluar si la cantidad disponible de agua en el albergue es suficiente: la norma recomienda que cada persona tenga acceso a por lo menos 15 litros diarios de agua para cubrir sus necesidades básicas, con lo cual si dicha cuota se cumple, esto indica que la cantidad de agua puede ser suficiente en el alojamiento temporal, y que por tanto este puede no ser un problema para la comunidad.

Paso 5

Conclusión

Cierre la actividad expresando una vez más que el monitoreo planeado, activo, estandarizado, oportuno y coordinado es una de las actividades más importantes de la Gestión de Alojamientos Temporales durante la fase de cuidado y mantenimiento.

El monitoreo ayuda a garantizar que la calidad de la asistencia y protección brindadas supla las necesidades de la población afectada y mantenga sus Derechos Humanos básicos. Adicionalmente, también es durante esta fase que la población damnificada puede empezar a prepararse para la vida después de la emergencia (recuperación temprana). La participación activa de la población afectada es crucial en la fase de cuidado y mantenimiento.

Actividad 8:2

Monitoreo para la acción

Basado en las buenas prácticas globales de la Gestión de Alojamientos Temporales, el monitoreo permite la recolección de información estandarizada y sistemática que contribuyen a la planeación efectiva para la acción.

El establecimiento de mecanismos y roles claros de recolección, análisis y difusión de información es un elemento fundamental de la gestión efectiva de alojamientos temporales ya que ayuda a coordinar y garantizar la asistencia y protección requeridas para suplir las necesidades de la población afectada y garantizar sus derechos.

Paso 1

Monitoreo para la acción

Introduzca la nueva actividad: explique que el objetivo del monitoreo es recolectar información para identificar acciones requeridas y facilitar coordinación de esfuerzos, para proveer asistencia y protección de las personas ubicadas en los alojamientos temporales.

Pida a los participantes compartir sus experiencias de monitoreo con el grupo: ¿Están los participantes familiarizados con el monitoreo? ¿Tienen experiencia en actividades de monitoreo? ¿Cómo fue llevado a cabo el monitoreo? ¿Quién efectuó el monitoreo?

- Pida a los participantes compartir con el grupo algunas de las necesidades/asuntos/brechas identificadas en albergues y alojamientos temporales como resultado del monitoreo y cómo fueron atendidas.

Con base a lo planteado en el marco teórico, exponga los pasos del monitoreo:

1. Planeación de la recolección de la información.
2. Recolección de la información.
3. Análisis de la información.
4. Diseminación de la información.
5. Uso de la información.

Consulte a los participantes, de acuerdo con su experiencia en monitoreo, cuáles de estos pasos han presentado mayores dificultades.

Permita que los participantes reflexionen sobre la manera en que los cinco pasos del monitoreo han funcionado en emergencias anteriores. ¿Fue la información recogida de manera adecuada? ¿Fue la información debidamente consolidada y analizada? ¿Con quién y por quién fue compartida la información? ¿Contaron las personas con poder de decisión con información oportuna y relevante para responder a las necesidades de la población damnificada? ¿Se tradujo la información recopilada en una respuesta más adecuada para la población damnificada? Facilite la discusión en la plenaria.

Paso 2

Introducción a la recolección de información para el monitoreo de los alojamientos temporales

Divida el grupo en parejas.

Distribuya a cada participante una copia del formato Monitoreo de servicios y protección (Herramienta 35) Introduzca la herramienta como ejemplo.

- (Refiérase a la primera columna). Explique que hay muchos más elementos de las condiciones de vida en el alojamiento que pueden ser monitoreadas. Las buenas prácticas de la Gestión de Alojamientos Temporales a nivel global han demostrado que la organización de estas actividades por sector ayuda a facilitar el proceso de recolección y análisis de información.
- (Refiérase al último campo de cada sección: acciones requeridas, responsable(s) y nivel de urgencia de cada acción): explique que una vez se ha identificado una necesidad, es importante planear la acción para así cerrar la brecha, alertar sobre la posible duplicación de esfuerzos o reportar/referenciar alertas e incidentes (especialmente aquellos relacionados con las actividades y estándares de protección). Aquí se identifica qué se debe hacer, quién lo va a hacer y cuándo (la urgencia de la acción).

Distribuya en el grupo el formato Monitoreo de servicios y protección (Herramienta 35) y lo que no se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 9).

Pida a los participantes que se imaginen nuevamente que son miembros del comité de alojamiento temporal de la imagen.

Pida a los participantes intentar completar el formato monitoreo de servicios y protección (Herramienta 35) utilizando la imagen como referencia.

Paso 3

Cierre la actividad

Explique que el monitoreo necesita ser una actividad estructurada, planificada, estandarizada, oportuna y coordinada, en la cual, dependiendo del tipo de información a ser recopilada, será necesario definir cómo se la va a recoger, quién la va a recoger, en qué momento o con qué frecuencia se debe recogerla, cómo debe procesarse, a cómo, y a quién debe ser transmitida dicha información para que se traduzca en una respuesta efectiva a las necesidades de la población albergada.

Cierre la actividad recordando al grupo que la clave de un monitoreo planeado, activo, estandarizado, oportuno y coordinado exitoso reside en que sea efectuado en acuerdo con todos los actores involucrados en la Gestión de Alojamientos Temporales. Los subcomités técnicos pueden ser de gran ayuda para recoger la información y planear acciones necesarias para cada sector. Enfatice que la práctica del monitoreo es específica al contexto, y también necesitará cambiar y adaptarse con el paso del tiempo, a medida que la situación en el alojamiento temporal cambie.

Ideas para la acción

El gestor del alojamiento temporal, junto con los comités de alojamiento deben aplicar las herramientas de monitoreo que permitan satisfacer las necesidades internas y externas de información, incluyendo aquellas de los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Capítulo 9
***Ciclo de vida del alojamiento temporal –
cierre y soluciones duraderas***

Caja de Herramientas para la Gestión de Alojamientos Temporales

Organización Internacional para las Migraciones

Marcelo Pisani

Jefe de Misión en Colombia

Asistencia técnica:

Anamaría Fonnegra

Coordinadora global de capacitaciones en Coordinación y Gestión de Campamentos

Sandra Zulima Castañeda P.

Oficial de Emergencias

Hugo Sánchez Ardila

Monitor de Emergencias

Andrés Botero Cadavid

Especialista de Monitoreo y Evaluación

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Colombia Humanitaria, La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La elaboración e impresión de esta publicación se realizó en el marco del Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas para atender el fenómeno de La Niña 2010 – 2011, a través del Convenio UEM-001 suscrito entre la OIM y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP).

La publicación es gratuita y puede ser reproducida total o parcialmente por cualquier medio, siempre y cuando se cite como fuente.

© Organización Internacional para las Migraciones

Bogotá, Fecha de reimpresión , abril de 2014.

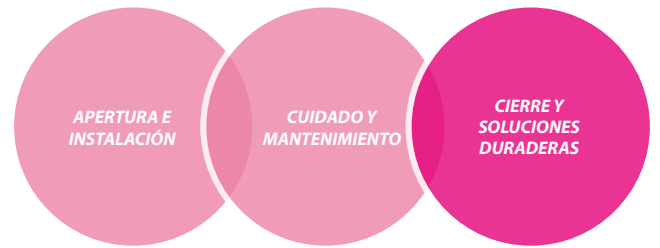
ISBN: 978-958-8469-62-1

Diseño y diagramación:

www.codice.com.co

Impresión:

www.procesosdigitales.com.co



Capítulo 9

Ciclo de vida del alojamiento temporal – cierre y soluciones duraderas

El **objetivo general** de este capítulo es fortalecer la comprensión de la fase de cierre de los alojamientos temporales y su vínculo con la identificación de soluciones duraderas.

Los **objetivos específicos** de este capítulo son:

1. Definir cierre de los alojamientos temporales y soluciones duraderas.
2. Identificar factores que faciliten la salida de las personas de los alojamientos temporales y/o su permanencia.
3. Reflexionar sobre las actividades de cierre necesarias en esta fase, relacionadas con personas, servicios e infraestructura y ambiente.

Marco contextual

Es importante recordar que el Ciclo de vida de un alojamiento temporal se compone de tres fases: instalación-apertura, cuidado-mantenimiento, y por último, cierre y soluciones duraderas.

Los alojamientos temporales no se construyen para ser habitados de forma permanente por las personas damnificadas, sino como una solución inmediata a corto plazo, antes y durante una emergencia, como un mecanismo para brindar protección a la población en riesgo. Por esto, durante la instalación y apertura de un alojamiento temporal es necesario identificar soluciones duraderas para la población damnificada.

El Principio 6 de los Principios rectores del desplazamiento interno estipula que “Los desplazamientos no tendrán una duración superior a la impuesta por las circunstancias”. En los Principios 28 a 30 se articula el derecho de los desplazados a una solución duradera, basado en la legislación internacional vigente.

¿Qué solución duradera existe para la población damnificada?

Las necesidades específicas y las preocupaciones sobre los derechos humanos de la población damnificada no desaparecen automáticamente al cesar un desastre de origen natural, como tampoco se esfuman cuando, en un primer momento, las personas encuentran alojamiento temporal durante el desastre. Por el contrario, la población damnificada —sea que regresen a sus hogares, se asienten en otra parte del país o intenten integrarse en el entorno local— suelen enfrentar problemas persistentes y requerir apoyo hasta lograr una solución duradera a su situación.

Una solución duradera se logra cuando la población damnificada deja de necesitar asistencia o protección específicas vinculadas con su situación y pueden disfrutar de sus Derechos Humanos sin ser discriminados por esa condición. La solución puede lograrse por los siguientes medios:

- La reintegración sostenible en el lugar de origen (el “regreso”)
- La integración local sostenible en las zonas en que se haya refugiado la población damnificada (integración local)
- La integración sostenible en cualquier otra parte del país (asentamiento en otra parte del país)

¿Cómo se debería organizar un proceso basado en los derechos que posibilite hallar una solución duradera?

Las autoridades nacionales y locales y los agentes humanitarios y de desarrollo deben trabajar juntos para dar un apoyo eficaz a la población damnificada y crear un proceso basado en los derechos a fin de lograr lo siguiente:

- a) Que la población damnificada esté en condiciones de adoptar una decisión fundamentada y voluntaria sobre la solución duradera que más les conviene.
- b) Que participen en la planificación y la gestión de la solución duradera de modo tal que se consideren sus necesidades y sus derechos en las estrategias de recuperación y desarrollo.
- c) Que tengan un acceso seguro, sin obstáculos y oportuno a todos los agentes que respalden el logro de soluciones duraderas, entre otros, los agentes no gubernamentales, humanitarios o de desarrollo.
- d) Que tengan acceso a mecanismos eficaces para supervisar el proceso y las condiciones sobre el terreno.

Los procesos destinados a apoyar una solución duradera deben ser inclusivos y, en pos de una igualdad plena, comprender a toda la población damnificada, en particular a las mujeres, los niños y niñas (según su edad y nivel de madurez), las personas con necesidades específicas y aquellas que puedan llegar a ser marginadas.

¿Qué criterios se aplican para determinar la medida en que se ha alcanzado una solución duradera?

Existen diversos criterios para determinar en qué medida se ha alcanzado una solución duradera.

La población damnificada que haya encontrado una solución duradera gozará de los siguientes derechos, sin discriminación:

- a) La seguridad y la libertad de circulación a largo plazo.
- b) Un nivel de vida adecuado, que incluya como mínimo el acceso a una alimentación adecuada, agua, vivienda, atención de la salud y educación básica.
- c) El acceso al empleo y a los medios de subsistencia.
- d) El acceso a mecanismos eficaces por los que se les restituya su vivienda, su tierra y sus bienes, o el ofrecimiento de una indemnización.

Adaptado de: Naciones Unidas, Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, 13º Período de Sesiones

En diversos contextos, para que la población damnificada sea beneficiaria, sin discriminación, de una solución duradera, también será necesario:

- a) El acceso y reemplazo de su documentación personal o de otra índole.
- b) La reunificación voluntaria con los familiares de los que estuvieron separados durante la situación de desastre.

c) La participación en los asuntos públicos en todos los niveles y en un plano de igualdad con la población de acogida.

d) Recursos efectivos en caso de abuso sexual de derechos relacionada con la situación de desastre; por ejemplo, acceso a la justicia, reparación e información sobre los motivos de la abuso sexual de los derechos.

El Estado tiene la responsabilidad primaria de establecer las condiciones para el acceso seguro y digno de la población damnificada a las soluciones duraderas. Las poblaciones afectadas deben ser guiadas a la hora de hacer una elección libre e informada en términos de su regreso a su lugar de origen, ya que las condiciones para un regreso seguro y digno abarcan la seguridad física, material y legal. Por ejemplo, el sitio de origen debe encontrarse libre de peligros y permitir acceso adecuado a las tierras, propiedad(es) y hogar(es).

No existe, sin embargo, una receta única para el cierre del alojamiento temporal y el fin de la ubicación transitoria de la población damnificada en el mismo, cada situación amerita una evaluación caso por caso, esto incluye consultar con todos los actores relevantes.

La decisión de las personas damnificadas de abandonar el alojamiento temporal siempre debe ser de libre elección, y ser tomada directamente por las personas afectadas. Esta decisión está a menudo influenciada por los complejos factores que facilitan la permanencia y/o salida del alojamiento temporal, y que a su vez afectarán el tiempo y naturaleza del proceso de retorno de la población.

El cierre del alojamiento temporal, es la fase final del ciclo de vida del mismo. No es un proceso solitario y requiere planeación cuidadosa y coordinación de parte de todos los actores. Algunas veces, la población damnificada regresa a su lugar de origen de manera espontánea, en otros casos el regreso y cierre es más estructurado. Sin embargo, el cierre final del alojamiento temporal tiende a ser la fase menor planeada del ciclo de vida de este. Por esto, las buenas prácticas de la Gestión de Alojamientos Temporales intentan planear el cierre desde la fase de instalación.

El cierre del alojamiento temporal abarca y demanda la coordinación de múltiples actividades y actores, en cuanto al regreso planeado de la población que se ha visto afectada, a la reducción adecuada de servicios y asistencia, desmonte de las instalaciones/infraestructura del alojamiento temporal, disposición general de bienes y la recuperación ambiental, entre otros ejemplos. Tener una división clara de roles y responsabilidades es esencial para garantizar un proceso de cierre adecuado y coordinado.

El proceso de cierre del alojamiento temporal requiere:


De análisis, consulta, coordinación y planeación de todos los actores en los ámbitos nacional, departamental y municipal (incluye a los actores en el alojamiento temporal). De esa manera, es extremadamente importante considerar y planear el cierre del alojamiento temporal durante las fases más tempranas, en lo posible desde la fase de instalación.


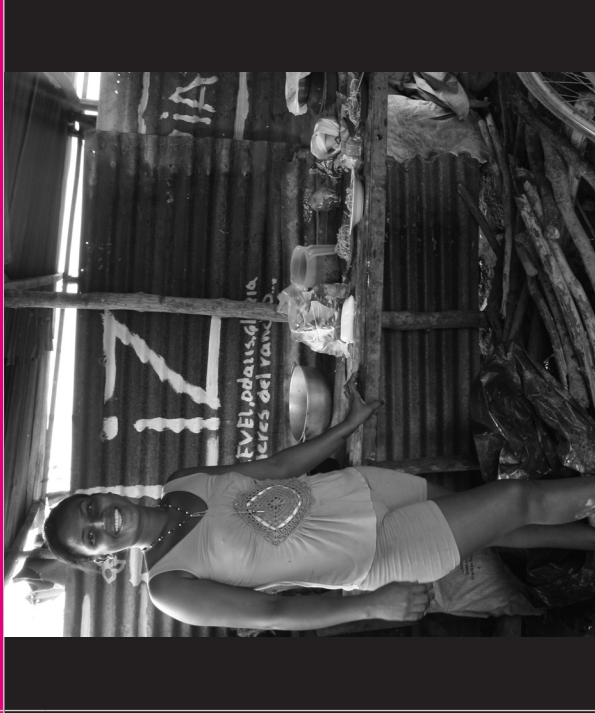
Las actividades principales del cierre del alojamiento temporal pueden ser divididas en tres categorías:

1. Personas.
2. Servicios en infraestructura.
3. El ambiente.

Para cada una de estas categorías existe una serie de actividades recomendadas para garantizar el cierre coordinado y oportuno del alojamiento temporal. La tabla a continuación esboza las actividades principales del cierre del alojamiento temporal.

Tabla No. 1. PANORAMA DE ACTIVIDADES PARA EL CIERRE DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL

PERSONAS	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	CONDICIONES AMBIENTALES
 <p>Campañas de información de soluciones duraderas</p> <p>Las actividades para generar conciencia pueden ser llevadas a cabo para diseminar la información sobre los lugares de origen y proceso de retorno. Todos los miembros de la comunidad damnificada tienen derecho a ser informados, incluyendo personas con necesidades específicas, para poder así tomar decisiones informadas sobre la vida después de la emergencia.</p>	 <p>Reducción de servicios</p> <p>La prestación de servicios durante la fase de cierre debe ser reevaluada. Para así planear la reducción y cambio de servicios debido a movimientos de la población.</p>	 <p>Minimice los efectos negativos al ambiente</p> <p>La existencia de un alojamiento temporal genera impacto negativo en el ambiente. Una vez que se abandone el alojamiento, se necesita atender las preocupaciones ambientales para preservar el entorno.</p>

<p>PERSONAS</p> <p><i>Seguridad</i></p>	<p>Las condiciones de seguridad y dignidad son obligatorias para el retorno al lugar de origen.</p>	<p>SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA</p>		<p>CONDICIONES AMBIENTALES</p>	
<p><i>Protección legal</i></p>	<p>Es esencial proveer seguridad legal, garantizando que la comunidad damnificada no sea discriminada como resultado de haber estado afectada, y que tengan acceso a apoyo administrativo de acuerdo con sus necesidades y derechos.</p>	<p><i>Desmantelamiento de infraestructura (letrinas, puntos de residuos, cocinas, otros)</i></p>	<p>Puede ser necesario quitar del todo algunas estructuras, vaciar o rellenar fosos de letrinas y residuos, quitar canales de drenaje, cimientos, tapar huecos, nivelar el terreno, etc. También se debe considerar organizar un proceso de reciclaje, si aplica al contexto.</p>	<p><i>Limpieza del lugar</i></p>	<p>La comunidad damnificada puede involucrarse en actividades que apoyen la rehabilitación ambiental, como limpieza del lugar y manejo de residuos.</p>

PERSONAS	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	CONDICIONES AMBIENTALES
<p>Manejo de datos y registros administrativos</p> <p>Los datos deben ser manejados con cuidado y confidencialidad. Es crucial que el registro de las personas que abandonan el alojamiento temporal sea entregado a las autoridades competentes para su debido monitoreo y control de los servicios y restablecimiento de la población damnificada.</p>	 <p>Manejo de bienes</p>	 <p>Llenado de fosos de letrinas y residuos</p>
<p>Promoción de protección a personas con necesidades específicas</p> <p>Es crucial valorar los riesgos y vulnerabilidades de grupos con necesidades específicas como niños solos, adultos mayores, discapacitados o enfermos, madres cabeza de hogar, etc. El regreso de estas personas debe ser acorde con sus condiciones específicas.</p>	<p>Esboce quién es responsable del manejo de bienes en futuras gestiones para garantizar sostenibilidad. ¿Los módulos habitacionales serán entregados a las autoridades o a los miembros de la comunidad? Acciones oportunas y comunicación clara a la comunidad es necesaria para evitar el saqueo y la pérdida de bienes y recursos no autorizados.</p>	<p>Para promover la seguridad en el lugar, un vez el alojamiento temporal haya sido abandonado, es crucial llenar los fosos de letrinas y residuos de manera sistemática, para nivelar la tierra del lugar y evitar daños ambientales.</p>

PERSONAS

Movilización comunitaria

Debe involucrarse a los grupos y comités comunitarios en todo el proceso de cierre: desde la etapa de planeación a la coordinación de actividades con todos los interesados. La comunidad también toma parte del monitoreo durante el regreso.

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA



CONDICIONES AMBIENTALES



EVALUACIÓN: IDENTIFICACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS

Para mayor información consultar la siguiente bibliografía

- El Proyecto Esfera (2011), Estatuto Humanitario y estándares mínimos en la respuesta humanitaria, y www.sphereproject.org
- Consejo Noruego para los Refugiados. El Proyecto de Gestión de Albergues (2008), Kit para la gestión de campamentos, Capítulo 7, Instalación y cierre del albergue.
- Clúster Global CCCM (2010), Guía para centros colectivos.
- Naciones Unidas, Asamblea General (2010), Consejo de Derechos Humanos, 13º Periodo de Sesiones

Esquema de actividades

Actividad	Descripción	Herramientas	Preparación y recursos
<p>Actividad 9:1</p> <p>Soluciones duraderas – Tiempo de abandonar el alojamiento temporal</p>	<p>Esta actividad ayudará a motivar la discusión y reflexión sobre factores de permanencia y salida relacionados con las decisiones tomadas por la población afectada para abandonar o permanecer en el alojamiento temporal.</p>	<p>Herramienta 12:</p> <p>Ciclo de vida del alojamiento temporal</p>	
<p>Actividad 9:2</p> <p>Actividades de cierre del alojamiento temporal</p>	<p>Esta actividad presenta las actividades principales en la fase de cierre del alojamiento temporal y sirven de cimiento para la planeación y la acción en términos de cierre del alojamiento temporal.</p>	<p>Herramienta 8:</p> <p>Lo que se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales</p> <p>Herramienta 36:</p> <p>Panorama de actividades cierre del alojamiento temporal</p>	<p>Prepare copias del Panorama general de actividades de cierre del alojamiento temporal (Herramienta 36).</p>

Actividad 9:1

Soluciones duraderas – tiempo de abandonar el alojamiento temporal

- El Estado tiene la responsabilidad primaria de garantizar las condiciones que permitan la identificación segura y digna de soluciones duraderas para la población damnificada y del cierre efectivo del alojamiento temporal.
- La identificación de soluciones duraderas para la población afectada es la meta última del cierre del alojamiento temporal. Las soluciones duraderas pueden lograrse a través de tres medios: 1. Regreso al lugar de origen 2. Integración local 3. Asentamiento en otra parte dentro del territorio nacional.

Paso 1

Ciclo de vida del alojamiento temporal

Comience mostrando el símbolo del Ciclo de vida del alojamiento temporal (Herramienta 12). Recuerde a los participantes los conceptos principales y mensajes clave asociados con el símbolo. Explique que en esta sesión analizarán y discutirán la tercera fase del ciclo: Cierre de alojamiento temporal y soluciones duraderas.



Pregunte a los participantes ¿por qué se cierran los alojamientos temporales? Y ¿cómo se cierran?

Permita que los participantes discutan sobre la pregunta, luego pida que socialicen la respuesta para intercambiar conocimientos, y termine con una retroalimentación.

Paso 2

Soluciones duraderas para las personas afectadas por desastres de origen natural

Pregunte al grupo: ¿Cuáles son las alternativas que pueden presentarse a la población damnificada para el cierre del alojamiento temporal en el marco de las soluciones duraderas?

Permita que los participantes compartan sus ideas en la plenaria.

Defina el concepto de soluciones duraderas y los tres medios en que pueden lograrse (utilice el marco contextual como referencia):

- La reintegración sostenible en el lugar de origen (el “regreso”).
- La integración local sostenible en las zonas en que se hayan refugiado las personas damnificadas (integración local).
- La integración sostenible en cualquier otra parte del país (asentamiento en otra parte del país) (reubicación).

Enfatice que la decisión tomada por los miembros de la población damnificada de abandonar el alojamiento temporal, debe ser una decisión informada, concertada y digna, que mantenga los Derechos Humanos de los

damnificados. Agregue, que la planeación y coordinación del cierre del alojamiento temporal debe ser discutida y acordada por todos los actores desde la fase de instalación.

El cierre del alojamiento temporal y las soluciones duraderas están contemplados dentro de las estrategias de salidas nacionales y la estrategia de gestión de riesgo de desastres. (Para mayor información ver Marco contextual).

Paso 3

Experiencias pasadas

Pida a los participantes que compartan sus experiencias de cierre de alojamientos temporales e identificación de soluciones duraderas basándose en experiencias pasadas de otros desastres de origen natural.

Preguntas guía:

¿Qué soluciones duraderas fueron propuestas a la población damnificada?

¿Cómo se llevó a cabo el proceso de retorno/reubicación/reintegración?

Concluya la actividad mencionando que las decisiones de la fase de cierre del alojamiento temporal y soluciones duraderas siempre son complejas, bien sea por decisión de la población afectada de abandonar esta zona, o por decisión de las autoridades nacionales y actores de la Gestión de Alojamientos Temporales de cerrar dicho sitio. La búsqueda de soluciones duraderas para la población damnificada implica consultas con un amplio rango de actores, incluyendo a la población afectada y a la población de acogida.

Paso 4

Factores que facilitan la permanencia y/o salida del alojamiento temporal

Recuerde a los participantes el significado de factores de permanencia y de salida del alojamiento temporal.

Divida a los participantes en grupos más pequeños. Pida que identifiquen los factores de permanencia (fuerzas de contención) y factores de salida (fuerzas de empuje) durante la fase de cierre del alojamiento temporal.

Dé a los participantes tiempo suficiente para reflexionar y completar el ejercicio en grupo.

Pida a los participantes que compartan sus ideas en la plenaria. Comente y aporte cuando sea necesario.

- Los factores de permanencia incluyen: 1. Las casas y/o infraestructura de los sitios de origen están severamente dañados y no han sido reparados. 2. Durante la fase de recuperación temprana las raciones de alimentos son distribuidas en el alojamiento temporal y no en el lugar de origen. 3. El lugar de origen todavía no está a salvo de peligros.
- Los factores de salida incluyen: 1. La posibilidad de restaurar las oportunidades de sustento cuando llegue el momento de la cosecha. 2. Motivación y deseo de retomar la vida anterior a la afectación. 3. Hacer que los servicios sean accesibles en el lugar de origen.

Enfatice que identificar los factores que facilitan la permanencia y/o salida de las personas del alojamiento temporal, aporta una mejor comprensión de las condiciones necesarias para la identificación de soluciones duraderas.

Paso 5

Conclusión

Termine la actividad enfatizando que las soluciones duraderas es uno de los componentes centrales del cierre del alojamiento temporal. La población afectada debe tener acceso a toda la información de manera oportuna, adecuada y necesaria para tomar una decisión informada sobre las opciones de regreso y/o otras soluciones duraderas.

Recuerde a los participantes que el retorno debe ser concertado y hacerse con garantías de seguridad y dignidad.

Actividad 9:2

Actividades del cierre del alojamiento temporal

Antes de cerrar el alojamiento temporal, es necesario desarrollar un plan de acción. Este tipo de plan debe considerar las necesidades y derechos de los damnificados, el desmantelamiento de la infraestructura y disminución de servicios, así como también la rehabilitación ambiental del lugar. Este proceso requiere de la intervención coordinada de los actores relevantes y la participación de los miembros de la comunidad afectada, así como de la de acogida, incluyendo a las personas con necesidades específicas.

Paso 1

Actividades de la fase de cierre del alojamiento temporal

Introduzca el ejercicio mencionando que la fase de cierre de un alojamiento temporal implica el desempeño de muchas actividades al mismo tiempo. La participación de la población damnificada en esta fase es fundamental. Explique que las actividades principales de esta fase pueden ser divididas en tres categorías: actividades relacionadas con: 1. Personas. 2. Servicios en infraestructura. 3. Ambiente. En este paso los participantes identificarán las actividades clave del cierre de alojamientos que deben considerarse, planearse y coordinarse.

Paso 2

Personas/infraestructura y servicios/ambiente

Divida a los participantes en tres grupos y exhiba la imagen de lo que se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 8). Permita que los grupos revisen las imágenes cuidadosamente.

Pida a los participantes que imaginen que ellos viven en/atenden el alojamiento temporal ilustrado en la imagen, el cual será cerrado debido a que la fase de la emergencia ha terminado y es posible para la población damnificada retornar a sus lugares de origen.

Asigne a cada grupo una categoría de las actividades del cierre del alojamiento temporal: 1. Personas. 2. Servicios en infraestructura. 3. Ambiente.

Pida a los grupos identificar actividades clave que se deben completar antes del cierre oficial del alojamiento temporal ilustrado en lo que se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 8).

Dé tiempo suficiente para el ejercicio.

Paso 3

Puesta en común de ideas

Pida a los grupos presentar en la plenaria las actividades identificadas.

Concluya la actividad distribuyendo copias del panorama de actividades del cierre del alojamiento temporal (Herramienta 36) y dándole tiempo suficiente a los participantes para que lean las actividades de cierre sugeridas en el documento.

Paso 4

El cierre del alojamiento temporal requiere planeación y coordinación

Concluya la sesión recordando a los participantes que el cierre del alojamiento temporal requiere de planeación y coordinación crítica por parte de todos los actores de la gestión del mismo. Es útil pensar en el cierre del alojamiento temporal en términos de personas, infraestructura/servicios y ambiente.

Un plan de acción comprensivo y acordado debe ser puesto en marcha para el cierre del alojamiento temporal. Este plan idealmente debería ser desarrollado en la fase de instalación del alojamiento temporal, para garantizar que el cierre y las soluciones duraderas identificadas sean establecidas como parte integral de una estrategia de gestión del riesgo de desastres.

El cierre de un alojamiento temporal es un proceso planeado e informado que involucra a la población damnificada en las actividades correspondientes a esta fase y les brinda garantías a las personas damnificadas de una vida digna una vez terminado el periodo de emergencia.

Ideas para la acción

Los actores de la Gestión de Alojamiento Temporal pueden identificar factores específicos de permanencia y salida de la población damnificada del alojamiento temporal, y así procurar soluciones duraderas y planear un cierre del alojamiento temporal en base en el contexto y las necesidades de la población albergada.

Capítulo 10
Participación comunitaria

Caja de Herramientas para la Gestión de Alojamientos Temporales

Organización Internacional para las Migraciones

Marcelo Pisani

Jefe de Misión en Colombia

Asistencia técnica:

Anamaría Fonnegra

Coordinadora global de capacitaciones en Coordinación y Gestión de Campamentos

Sandra Zulima Castañeda P.

Oficial de Emergencias

Hugo Sánchez Ardila

Monitor de Emergencias

Andrés Botero Cadavid

Especialista de Monitoreo y Evaluación

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Colombia Humanitaria, La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La elaboración e impresión de esta publicación se realizó en el marco del Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas para atender el fenómeno de La Niña 2010 – 2011, a través del Convenio UEM-001 suscrito entre la OIM y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP).

La publicación es gratuita y puede ser reproducida total o parcialmente por cualquier medio, siempre y cuando se cite como fuente.

© Organización Internacional para las Migraciones

Bogotá, Fecha de reimpresión , abril de 2014.

ISBN: 978-958-8469-62-1

Diseño y diagramación:

www.codice.com.co

Impresión:

www.procesosdigitales.com.co



Capítulo 10

Participación comunitaria

El **objetivo general** de este capítulo es fortalecer la comprensión de lo que es participación comunitaria e identificar las actividades planeadas que la promueven en el alojamiento temporal.

Los **objetivos específicos** de este capítulo son:

1. Definir y esbozar la importancia, fortalezas y retos de la participación comunitaria en la Gestión de Alojamientos Temporales.
2. Presentar la metodología para el establecimiento de una estructura participativa efectiva en el alojamiento temporal.
3. Presentar y fomentar la implementación de herramientas participativas para promover la convivencia en el alojamiento temporal.

Marco contextual

Dentro de un alojamiento temporal, la participación comunitaria puede ser definida como “un proceso planificado mediante el cual los individuos y los grupos de la comunidad damnificada pueden identificar y expresar sus opiniones y sus necesidades y donde se actúa de manera colectiva para reflejar esas opiniones y responder a esas necesidades”.

Adaptado de: Consejo Noruego para Refugiados. Proyecto de Gestión de Campamentos (2008), Kit para la gestión de campamentos, Capítulo 3, Participación e implicación de la comunidad.

La participación es un derecho

Como se confirma en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 27, cada persona tiene el derecho a participar en la vida comunitaria. En la respuesta a emergencias en un contexto de Gestión de Alojamientos Temporales, la participación e inclusión comunitaria está altamente valorada como buena práctica a nivel sectorial, y debe ser planeada e integrada a todas las fases del Ciclo de vida del alojamiento temporal. En la Gestión de Alojamientos Temporales efectiva, la meta última de la participación a lo largo de las tres fases del Ciclo de vida del alojamiento temporal es el sentido de pertenencia. (Los residentes se sienten responsables de las actividades que se llevan a cabo en el alojamiento temporal y participan de manera activa).

Dependencia-vulnerabilidad y participación

La participación activa de las personas damnificadas en las actividades de la Gestión de Alojamientos Temporales promueve independencia, dignidad, bienestar y autosuficiencia por parte de la población. La falta de participación en la Gestión de Alojamientos Temporales alimenta el ciclo de dependencia-vulnerabilidad entre la población damnificada.

El ciclo de dependencia y vulnerabilidad en la Gestión de Alojamientos Temporales puede ser descrito de la siguiente manera:

- Cuando la población damnificada depende de otros (por ejemplo, proveedores de servicios) en todos los aspectos de asistencia y protección. Esto contribuye a la generación de vulnerabilidad creciente.
- Cuando la población damnificada es vulnerable, se encuentra en mayor riesgo porque las personas pierden control de sus vidas; se vuelve difícil para ellos tomar decisiones y acoplarse a las necesidades y cambios que ocurren a su alrededor.
- Cuando la participación e inclusión comunitaria significativa se promueven por parte de los actores de la Gestión de Alojamientos Temporales, se incrementa la independencia.
- Cuando la población damnificada es independiente, ella se apoya en su fortaleza colectiva para obtener lo que necesita o desea. Al hacer esto mantiene su independencia, incrementa su dignidad y utiliza sus fortalezas, talentos y habilidades para priorizar y alcanzar sus propias expectativas.

Adaptado del Material de Capacitación CCCM (2011, Módulo Participación).

Crear dependencia, a través de la prestación de servicios y protección, resulta en el incremento de los niveles de vulnerabilidad dentro del alojamiento temporal y pone a las personas damnificadas en riesgo. La participación comunitaria, como proceso planeado y coordinado entre los actores y la población damnificada, debe apuntar a reducir la dependencia y la vulnerabilidad a través de niveles estandarizados y apropiados de servicio y protección (ofrecidos en sociedad activa con la comunidad). La participación comunitaria es una manera efectiva de romper con cualquier ciclo de dependencia-vulnerabilidad, que al mismo tiempo promueve el sentido de pertenencia de la comunidad hacia las actividades de la Gestión de Alojamientos Temporales.

El contexto de damnificados, la participación y el concepto de Gestión de Alojamientos Temporales

En la Gestión de Alojamientos Temporales la participación es la base de una respuesta holística, comprensiva y efectiva a los damnificados.

En el símbolo de la casa de Gestión de Alojamientos Temporales, la participación representa un bloque de cimiento, al mismo nivel que el marco legal de protección y las normas mínimas. Sin este bloque de cimiento, la casa de Gestión de Alojamientos Temporales sería frágil y de pobre construcción a la hora de intentar atender y alcanzar las necesidades de una población damnificada. La participación activa por parte de la comunidad damnificada es un componente esencial en la Gestión de Alojamientos Temporales.

Condiciones requeridas para la participación comunitaria

A nivel del alojamiento temporal, la población damnificada es raramente homogénea por naturaleza. La población damnificada que vive en un alojamiento temporal puede estar conformada por personas de lugares geográficos

distintos y pueden estar diferenciadas por contexto étnico, idioma, religión y/o ocupación y sostenimiento. Debido a la diversidad y dinámica entre la población, garantizar la participación inclusiva puede ser un reto. Sin embargo, grupos de las poblaciones damnificadas pueden compartir, sin lugar a dudas, algunas cosas en común. Bien pueden proceder del mismo grupo de veredas, hablar el mismo idioma o compartir una experiencia de vida similar antes del desastre de origen natural. La inclusión puede ser promovida al encontrar estos denominadores comunes entre la población damnificada.

El contexto del alojamiento temporal, y las características y necesidades de la población damnificada tendrán un efecto significativo en las opciones de estrategias participativas aplicadas en la Gestión de Alojamientos Temporales. Las buenas prácticas globales demuestran que las estructuras sociales y las estructuras de liderazgo establecidas, mantenidas y cohesivas a nivel comunitario, constituyen una base sólida para construir un ambiente adecuado para la participación y la inclusión comunitaria. En los Alojamientos Temporales donde existen estructuras sociales y de liderazgo, profundamente fracturadas, cohesión comunitaria limitada, tensiones y/o conflictos políticos/étnicos, las condiciones requeridas para la participación comunitaria pueden ser limitadas. Adicionalmente, dado que las poblaciones de los Alojamientos Temporales son dinámicas y que los Alojamientos Temporales son a menudo altamente transitorios, muchos elementos, talentos y habilidades esenciales de la población se van y/o llegan en momentos distintos, dificultando a veces la planeación hacia la participación comunitaria.

Es papel del gestor del alojamiento temporal y los comités entender estas dinámicas, identificar talentos y destrezas en la comunidad y determinar cuáles son las estructuras sociales y de liderazgo existentes en el alojamiento temporal, y cómo pueden ser utilizadas en el desarrollo de estrategias participativas, como el establecimiento de subcomités.

Grados de participación en la Gestión de Alojamientos Temporales

Cuando se trabaja con la población damnificada es posible identificar siete grados distintos, que esbozan diferentes niveles de participación comunitaria en la Gestión de Alojamientos Temporales.

La tabla a continuación ilustra los siete grados de participación en el contexto de la Gestión de Alojamientos Temporales. El nivel 1 representa un escenario donde la participación comunitaria es baja, si no inexistente, y el nivel 7 es el grado más alto de participación.

NOTA: La representación, participación e inclusión comunitaria pueden tomar muchas formas y emplear una variedad de mecanismos y estructuras. No se espera que todas estas estructuras estén presentes y activas en el marco de un solo alojamiento temporal para promover la participación. Sin embargo, una variedad de dichas estructuras pueden ser activadas y utilizadas en el alojamiento temporal dependiendo del contexto y las características de la población damnificada (por ejemplo, talentos, habilidades, actitudes y estructuras de liderazgo/sociales funcionales, etc.).

LOS SIETE GRADOS DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE ASENTAMIENTOS		
Grado	Definición	Estructuras
1. Pasiva	Se informa a la comunidad de las decisiones y actividades pero no tiene voz ni voto en el proceso ni en el resultado.	Reuniones, usualmente no hay otras estructuras comunitarias disponibles. Los líderes comunitarios se unen a otros miembros de la comunidad en procesos de información sobre las acciones y decisiones tomadas.
2. Transmisión de información	Se recaba información entre la comunidad, pero no se la involucra en las discusiones que conducen a las decisiones.	Grupos focales, reuniones, entrevistas, grupos de interés especial, grupos de trabajo, etc. liderados por los actores externos que trabajan en la Gestión de Alojamiento Temporales.
3. Consulta	Se solicita la opinión de la comunidad acerca de sus preferencias, pero lo que diga tiene un peso limitado en las decisiones.	Grupos de trabajo/proyectos, esquemas de empleo/dinero por trabajo/voluntariado y/o movilización de habilidades técnicas (a menudo lideradas, supervisadas y fundadas por actores externos de la Gestión de Alojamiento Temporales).
4. Motivación material	La comunidad recibe bienes acordados, o dinero a cambio de un servicio o de asumir una función determinada.	Comités/subcomités para la contraposición de asuntos y sectores técnicos, grupos focales, reuniones llevadas a cabo por líderes comunitarios, respuesta a quejas, mecanismos y sistemas de referencia comunitarios, grupos de apoyo, grupos de interés especial, esquemas de empleo (dinero por trabajo, voluntariado, otros), comité de quejas, grupos de trabajo/proyectos y grupos comunitarios especializados que reflejen los intereses sociales y culturales de la comunidad, etc.
5. Funcional	La comunidad juega sólo un papel determinado con un poder limitado en la toma de decisiones (por ejemplo, la formación de un comité de agua supervisado por la alcaldía municipal).	
6. Interactiva	La comunidad está plenamente involucrada en la toma de decisiones junto a otros actores.	
7. Pertenencia	La comunidad controla la toma de decisiones.	

Adaptado de: Consejo Noruego para Refugiados. *Proyecto de Gestión de Campamentos (2008)*, Kit para la gestión de campamentos, Capítulo 3, Participación e implicación de la comunidad.

Lista de fortalezas y obstáculos en la participación comunitaria

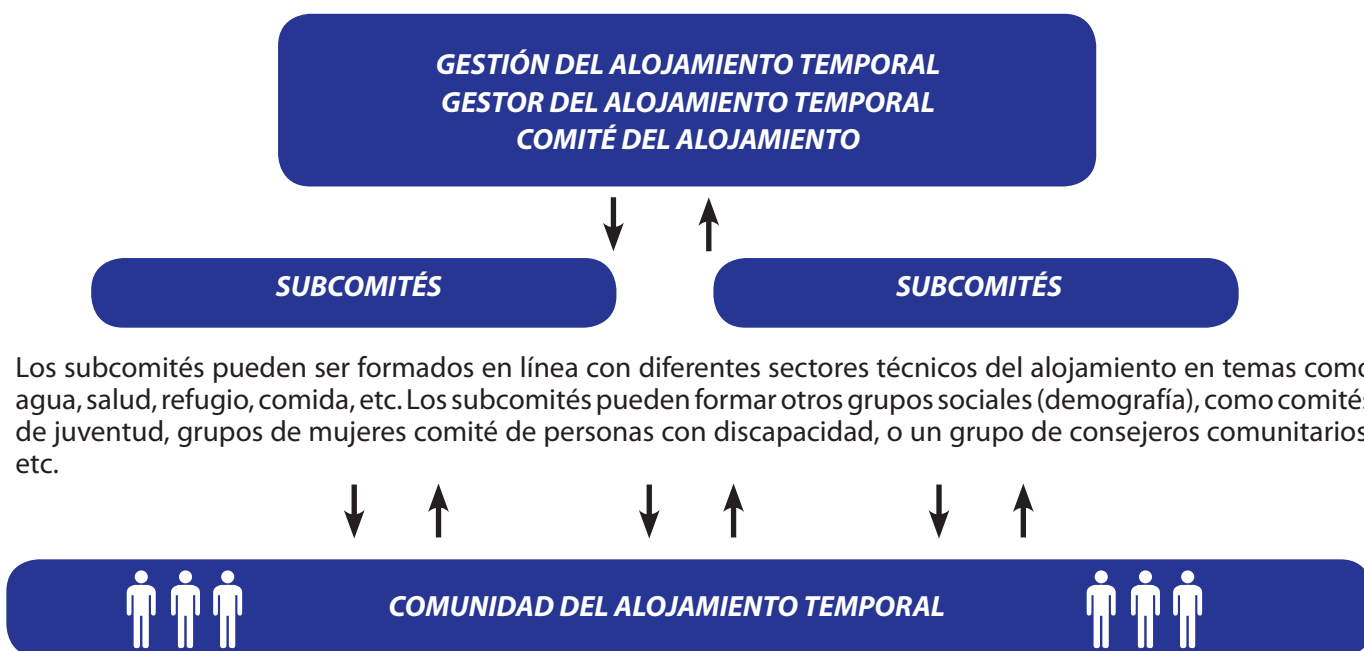
Resulta útil tomar en cuenta las fortalezas y obstáculos que se pueden encontrar en un enfoque participativo en la gestión de alojamientos temporales. Es crítico que los líderes y miembros comunitarios entiendan y participen en la identificación, planeamiento e implementación de estrategias participativas.

Fortalezas de la participación comunitaria en la Gestión de Alojamientos Temporales	Obstáculos para la participación en la Gestión de Alojamientos Temporales
<ul style="list-style-type: none"> - Es un derecho humano vital y promueve otros derechos. - Ayuda a garantizar que los servicios y protección prestados sean maximizados, equitativos, adecuados, coordinados y efectivos. - Ayuda a identificar asuntos e incidentes de protección críticamente importantes para reporte y seguimiento. - Incrementa los estándares en el alojamiento temporal, lo que incrementa la vida digna. - Refresca y desarrolla actitudes, capacidades y habilidades necesarias para la vida y el proceso de recuperación temprana tras el desastre de origen natural. - Alivia el trauma y ayuda a desarrollar mecanismos de autoajuste, especialmente para personas con necesidades específicas. - Fortalece la dignidad y autoestima. - Le devuelve a la gente el control sobre su vida, dando voz a las personas para conseguir lo que quieren y lo que necesitan. - Disminuye la dependencia, lo que a su vez disminuye la vulnerabilidad e incrementa la auto-confianza y capacidad de resistencia. - Puede ocurrir de manera planeada y significativa en todas las fases del Ciclo de vida del alojamiento temporal. - Puede ser representativa en todos los sectores y niveles de la comunidad. La participación significativa funciona a través de género, edad y líneas de estatus cultural/étnico e incluye activamente personas con necesidades específicas y a aquellos que están marginalizados y, por tanto, carecen de voz activa en la toma de decisiones. - Permite a los actores comprender mejor las necesidades complejas de la población damnificada y, por lo tanto, permite una mejor identificación de brechas, coordinación y más servicios basados en asociaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Renuencia de aquellos entre las estructuras de poder/liderazgo de la comunidad damnificada a que otros tengan acceso a la información y toma de decisiones. - Grupos de autointerés/oposición. - Estructuras de liderazgo dañadas, arruinadas o perdidas. - Falta de habilidad de los miembros de la comunidad damnificada para organizarse a nivel del alojamiento temporal. - Falta de experiencia general en estrategias y estructuras participativas (incluida gobernabilidad). - Falta de recursos (no hay tiempo, dinero, etc.). - No hay invitación a participar, no inclusión. - Cultura de dependencia/vulnerabilidad establecida y no rota con facilidad. Prefieren que les digan lo que tienen que hacer. - Los actores de Gestión de Alojamientos Temporales no priorizan la participación en el alojamiento temporal y así niegan el proceso. - Los estándares en el ámbito de alojamiento temporal son tan bajos que la participación se ve como un lujo cuando la supervivencia del día a día es difícil. - Asuntos de seguridad y protección bloquean o deterioran las aproximaciones participativas. - Falta de acceso a la Gestión de Alojamientos Temporales y/o a los actores humanitarios para la población damnificada para así promover y apoyar la participación.

La participación comunitaria efectiva, a menudo está basada en estructuras de mando y sociales preexistentes, que han sido transferidas al alojamiento temporal desde los sitios de origen de manera directa junto con la población damnificada. Iniciar, fortalecer, capacitar y apoyar estas estructuras puede fomentar y asegurar la participación completa de aquellas personas y grupos que no están involucrados tradicionalmente.

Estructura participativa del alojamiento temporal

Globalmente la siguiente estructura participativa ha demostrado ser efectiva en la Gestión de Alojamientos Temporales y puede servir de inspiración para algunas comunidades damnificadas.



Los subcomités pueden ser formados en línea con diferentes sectores técnicos del alojamiento en temas como agua, salud, refugio, comida, etc. Los subcomités pueden formar otros grupos sociales (demografía), como comités de juventud, grupos de mujeres comité de personas con discapacidad, o un grupo de consejeros comunitarios, etc.

Gestor del alojamiento temporal y comité del alojamiento

El gestor del alojamiento temporal y el comité tienen el papel y la responsabilidad general de manejar el alojamiento temporal, coordinar las actividades de los subcomités y grupos comunitarios, promocionando y monitoreando la movilización general comunitaria en el alojamiento temporal (ver Capítulo 4: Roles y responsabilidades para mayor información).

El comité del alojamiento temporal está integrado, por lo general, por representantes de cada subcomité técnico y demográfico.

Subcomités

Los subcomités comúnmente están integrados por representantes comprometidos de la comunidad que reconocen sus responsabilidades como miembros comunitarios y proveen su asistencia en las actividades de la Gestión de Alojamientos Temporales. Los subcomités se enfocan en un sector técnico específico dentro del alojamiento temporal, tal como agua, saneamiento e higiene, protección, educación, refugio, salud, etc. Por ejemplo, un subcomité de agua, saneamiento e higiene interactuará periódicamente con la población damnificada, organizará actividades de promoción de higiene y recolectará información sobre las necesidades y brechas del sector de manera continua.

Los subcomités también pueden ser establecidos para asistir con la atención de requerimientos de servicio y protección de personas con necesidades específicas y vulnerabilidades crecientes, como mujeres, jóvenes, niños y niñas y personas mayores. Los subcomités pueden ser movilizados exitosamente a estar involucrados en la planeación, diseño e implementación de actividades establecidas relacionadas con la instalación, cuidado y mantenimiento y cierre del alojamiento temporal.

Comunidad

El comité general y los subcomités del alojamiento temporal están integrados por miembros de la población damnificada. Los miembros del comité general y subcomités desempeñan papeles importantes manteniendo a la población damnificada informada sobre las actividades de la Gestión de Alojamientos Temporales.

Los comités y subcomités del alojamiento temporal también tienen la responsabilidad de motivar a los miembros de la comunidad damnificada a involucrarse activamente en las actividades de la Gestión de Alojamientos Temporales; cada miembro de la comunidad dentro de sus habilidades.

Establecimiento del comité y los subcomités

Para asegurar que cada miembro del comité general y de los subcomités del alojamiento temporal estén tanto comprometidos con su rol, responsabilidades y tareas asignadas, es una buena práctica de la Gestión de Alojamientos Temporales definir las tareas y actividades de los respectivos comités y acordar un grupo de reglas comunes que guiarán las actividades de la Gestión de Alojamientos Temporales.

Actividades y tareas del comité/subcomité: un documento que esboza las actividades y tareas acordadas y llevadas a cabo por los miembros de los comités y subcomités del alojamiento temporal. Un comité/subcomité puede buscar el apoyo y consejo de los actores de la Gestión de Alojamientos Temporales en el desarrollo de sus funciones, de ser necesario. Una vez que las actividades y tareas se hayan identificado, todos los miembros deben acordar su contenido. En algunos casos, los miembros del comité/subcomité pueden firmar el documento y compartir copias con la comunidad damnificada y otros actores operando en el alojamiento temporal.

Reglas comunes del comité/subcomité: un documento que esboza un grupo de reglas acordadas que guía el comportamiento de los miembros del comité/subcomités. Las reglas esbozadas deben desarrollar y comunicar un sentido de responsabilidad y también inspirar un espíritu de cooperación entre los miembros. Adicionalmente, las reglas establecidas guiarán la conducta, coordinación e interacción efectiva, de los miembros del comité, la comunidad damnificada y los actores de la Gestión de Alojamientos Temporales.

Se recomienda que cada comité/subcomité redacte sus actividades y tareas y sus reglas comunes para el funcionamiento efectivo de la estructura participativa del alojamiento. Todos los miembros de cualquier comité/subcomité deben contribuir activamente al desarrollo, redacción, disseminación e implementación de estos dos documentos. Para garantizar la credibilidad, los miembros deben firmar estos documentos para juramentar su continua contribución, compromiso y respeto hacia el proceso y el producto. Estos documentos necesitan ser reevaluados, revisados periódicamente, especialmente cuando cambia la membresía o el liderazgo del(los) comité/subcomités.

La siguiente tabla ilustra algunos puntos clave que pueden inspirar y guiar a al(los) comité/subcomités en el desarrollo de los documentos.

ACTIVIDADES Y TAREAS
<i>Esboza las actividades y tareas que el comité o los subcomités y sus miembros llevarán a cabo.</i>
<p>Común a todos los comités y subcomités para los grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar reuniones periódicas entre todos los miembros del comité y subcomité. ✓ Compartir información con la comunidad damnificada y otros actores de la gestión del alojamiento temporal. ✓ Fomentar la participación de miembros de la comunidad en actividades realizadas por el comité/subcomités.
Ejemplos de actividades y tareas para subcomités sectoriales
<p>AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitoreo de las condiciones y acceso a instalaciones sanitarias. ✓ Monitoreo de actores de agua, saneamiento e higiene que proveen servicios específicos en el alojamiento temporal. ✓ Sesiones de concienciación educativas, promoción de higiene (recomendaciones de cómo utilizar las letrinas, la importancia y momentos relevantes del lavado de manos). ✓ Producir y compartir información sobre agua, saneamiento e higiene con la comunidad damnificada (en tableros de información y sitios clave del alojamiento temporal; por ejemplo: instalaciones de salud, etc.). ✓ Monitoreo de la cantidad y calidad del agua. ✓ Monitoreo de la condición de las letrinas. ✓ Monitoreo de la cantidad, tipo y capacidad de recipientes para la disposición de residuo, de acuerdo con la cantidad de personas y los servicios existentes. ✓ Establecer un sistema de manejo de residuos sólidos y orgánicos (separar los residuos por canecas de aquellos que se puedan reciclar y los que se pueden enterrar o, preferiblemente, utilizar para preparar abono por su carácter orgánico). ✓ Coordinar con las entidades responsables del servicio de recolección de residuos, si existe dicho servicio. <p>PROTECCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de personas con necesidades específicas y de estrategias para asegurar su participación en las actividades de Gestión de Alojamientos Temporales. ✓ Asegurar la adaptación de la infraestructura del alojamiento a los requerimientos de las personas con necesidades específicas. ✓ Garantizar que las personas con necesidades específicas tengan acceso a los servicios. ✓ Organizar campañas de concienciación sobre la violencia de género. ✓ Instalación y monitoreo de programas de vigilancia de seguridad comunitarios (específicos a la protección). ✓ Establecer un sistema de reportaje y referencia para incidentes de protección e información. ✓ Liderar talleres para la comunidad sobre los <i>Principios rectores del desplazamiento interno</i>. ✓ Establecer redes de voluntarios para monitorear las áreas comunes, como los espacios recreativos. <p>EDUCACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitoreo de “niños y niñas que abandonen o no acudan a la escuela”. ✓ Organizar e implementar talleres de sustento para el hogar para jóvenes desempleados o adultos analfabetos. ✓ Organizar reuniones con la asociación de padres/profesores. ✓ Planear actividades recreativas para niños y niñas que asisten y que no asisten al colegio en las comunidades de acogida. ✓ Construcción de sociedades con los líderes educativos y comunidad de acogida, y vincular a los niños, niñas y jóvenes de la población damnificada a servicios educativos y recreativos en las comunidades aledañas. ✓ Organizar y liderar talleres sobre el derecho a la educación, estándares mínimos de educación y educación en emergencias.

SALUD

- ✓ Monitoreo de brotes de enfermedades, como malaria, cólera, etc.
- ✓ Identificar a las personas con enfermedades crónicas, como Enfermedades de transmisión sexual -ETS-/Sida.
- ✓ Asistir, reportando casos de enfermedad, a los profesionales médicos, puntos de salud y actores de la salud clave de la Gestión de Alojamientos Temporales.
- ✓ Planear y liderar talleres enfocados a la salud y campañas de concienciación que se enfoquen en el contexto específico de asuntos de salud enfrentados por la población damnificada.
- ✓ Apoyar los programas y servicios médicos y el acceso a estos servicios.
- ✓ Apoyar los servicios para mujeres embarazadas y madres lactantes, y conectarse con actores de la Gestión de Alojamientos Temporales para que dichos miembros de la comunidad estén debidamente identificados basados en sus necesidades específicas.
- ✓ Preparar, planear y organizar transporte de emergencia al centro de salud más cercano, en caso de emergencias y asuntos agudos de salud.
- ✓ Mantener un botiquín básico y asegurarse de que esté fuera del alcance de los niños.

ÁREA DE HABITACIONES

- ✓ Identificar y monitorear las necesidades de la población damnificada relacionadas con las unidades habitacionales.
- ✓ Mantenimiento de las unidades habitacionales.
- ✓ Planear y liderar talleres de montaje y reparación de unidades habitacionales.
- ✓ Liderar talleres de medidas de seguridad en las unidades habitacionales y las áreas comunes.
- ✓ Establecer un grupo de voluntarios para que sus miembros roten y se encarguen del cuidado y mantenimiento de las unidades habitacionales de las personas con necesidades específicas.
- ✓ Liderar talleres para el desmonte de las unidades habitacionales y/o expansión del alojamiento temporal, en coordinación con los actores relevantes de la Gestión de Asentamientos Temporales.

SEGURIDAD

- ✓ Tomar medidas de prevención en cuanto al manejo de cocinas y combustibles (señalización de zonas peligrosas, brigadas contra incendios, primeros auxilios y evacuación).
- ✓ Diseñar, elaborar, divulgar un plan de evacuación para el alojamiento temporal.
- ✓ Autorizar el ingreso de visitantes u otras personas al alojamiento temporal fuera del horario regular.

LOGÍSTICA (en caso de dotación comunitaria)

- ✓ Asignar un área específica para el almacenamiento de suministros.
- ✓ Recibir, coordinar la recepción y distribución de suministros.
- ✓ Planear la rotación de los suministros para controlar la fecha de vencimiento, estado y utilidad de los mismos.
- ✓ Clasificar los suministros por tipo (alimentos, aseo, ropa, otros) para su posterior distribución.
- ✓ Mantener un control y registro de los alimentos existentes.
- ✓ Proyectar el tiempo de duración y cantidad de los alimentos existentes de acuerdo con las necesidades de la comunidad damnificada.
- ✓ Organizar la forma de preparar los alimentos en olla comunitaria, cuando las condiciones lo permitan, a partir de las minutas de preparación que debe orientar el profesional de nutrición que apoya en los Alojamientos Temporales.

Ejemplos de actividades y tareas para comités demográficos

ADULTOS MAYORES

- ✓ Organizar un comité dedicado a los adultos mayores.
- ✓ Identificar a los adultos mayores que necesiten cuidado especial.
- ✓ Organizar asistencia comunitaria para adultos mayores sin apoyo familiar.
- ✓ Proveer a los adultos mayores de espacios y oportunidades para liderar o participar honorablemente en eventos comunales, celebraciones y enseñanzas tradicionales, etc.
- ✓ Identificar hogares donde haya un adulto mayor cabeza de hogar, proveer servicios y protección adecuados en asociación con los actores de Gestión de Alojamiento Temporal.
- ✓ Monitorear el acceso físico a las instalaciones, áreas comunes y servicios para adultos mayores.
- ✓ Organizar y monitorear actividades de distribución (entrega de raciones) en nombre de los adultos mayores.
- ✓ Organizar un grupo de voluntarios que servirán y apoyarán a los adultos mayores de manera dedicada (transporte, entrega de raciones, visitas médicas o al odontólogo, etc).
- ✓ Organizar e implementar talleres de capacitación para el sustento de adultos mayores.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- ✓ Organizar un comité dedicado a las personas con discapacidad, que incluya personas con discapacidades.
- ✓ Identificar personas con discapacidades con necesidad de cuidado especial.
- ✓ Identificar y apoyar personas con discapacidades, de acuerdo con sus necesidades específicas.
- ✓ Garantizar que las instalaciones y áreas comunes sean accesibles y mantenidas para las personas con discapacidades.
- ✓ Proveer apoyo organizado para familias con niños y niñas discapacitados.
- ✓ Informar al gestor del alojamiento temporal en la identificación de necesidades de servicios de protección para personas con discapacidades.
- ✓ Apoyar al gestor del alojamiento temporal y sus comités en el monitoreo de protección y asistencia para las personas con discapacidades en el alojamiento temporal.
- ✓ Planear y liderar talleres de concienciación sobre la manera de apoyar a las personas con discapacidades.
- ✓ Organizar e implementar talleres de capacitación para el sustento de personas con discapacidades.

MUJERES

- ✓ Organizar un comité dedicado a tratar las necesidades específicas de las mujeres, que incluya la participación de estas (por ejemplo necesidades específicas en nutrición, salud, agua y saneamiento, etc).
- ✓ Identificar a las mujeres que requieran cuidados especiales o que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad (por ejemplo: mujeres gestantes y lactantes, mujeres cabeza de familia, viudas, sobrevivientes a violencia sexual y/o basada en género, etc.), promover su acceso a servicios básicos y a medidas de protección adecuadas, en asociación con los actores institucionales de Gestión de Alojamiento Temporal.
- ✓ Proveer a las mujeres de espacios y oportunidades para liderar y/o participar en eventos comunitarios, espacios de formación y capacitación, etc.
- ✓ Garantizar la participación y/o liderazgo de las mujeres en actividades de distribución de insumos de ayuda humanitaria.
- ✓ Verificar continuamente las condiciones de seguridad de las instalaciones sanitarias y de las áreas comunes, con el fin de identificar riesgos, como violencia sexual, explotación y abuso sexual, etc.
- ✓ Promover la participación equitativa de hombres y mujeres en las labores de cuidado (distribución equitativa de roles de género).

Es recomendable que todos los comités y subcomités, nuevos y en formación, desarrollen sus propias reglas comunes basadas en consideraciones de la estructura del comité.

La tabla siguiente ilustra algunos puntos clave para inspiración de reglas comunes de comité y subcomités del alojamiento temporal.

Reglas comunes

Este documento esboza un grupo de reglas colectivas acordadas que guían el comportamiento de los miembros de dicho comité/subcomité y se aplica a todos los miembros del comité/subcomité

Consideraciones antes, durante y después de la redacción de las reglas comunes del comité:

- Tamaño general del comité/subcomité (ejemplo: ¿Cuántos miembros va a tener el comité/subcomité?).
- Frecuencia de reuniones del comité/subcomité (ejemplo: ¿Qué tan a menudo se reunirá el comité?).
- Gobierno democrático: ¿Cuándo y cómo rotar líder del comité/subcomité y miembros en general?
- Acción disciplinaria: ¿Cómo removerá el comité/subcomité miembros no gratos y/o líder?
- Composición del comité: Pautas que definirán la participación equitativa que garantice la representación de un amplio rango de miembros de la comunidad. (Ejemplo: grupos étnicos, mujeres, niños, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y/o enfermas).
- Igualdad de género: ¿Cómo promover la participación equitativa de mujeres en liderazgo y membresía?
- Imparcialidad: ¿Cómo evitar el favoritismo dentro de los comités/subcomités, mientras se llevan a cabo las actividades del comité en el alojamiento?
- Puesta en común de la información: ¿Cómo va a compartir la información el comité/subcomité con la comunidad albergada, comunidades de acogida, otros comités y actores en el alojamiento temporal?
- Transparencia y responsabilidad: ¿Cómo va a sensibilizar el comité/subcomité a los residentes del alojamiento temporal y comunidades de acogida a los propósitos del comité/subcomité?
- Inclusión: ¿Cómo va el comité/subcomité a involucrar a los actores y comunidades de acogida en sus actividades?

Para que las estrategias de participación e inclusión comunitaria sean promovidas y establecidas exitosamente, se recomienda identificar las habilidades, destrezas y talentos de las personas damnificadas, promover su desarrollo y fortalecimiento. Algunas ideas de talleres incluyen: manejo/resolución de conflictos, Derechos Humanos, formación en oficios y labores, medios de vida, medidas de protección comunitaria, seguridad comunitaria, salud, preparación de alimentos, nutrición, promoción e higiene para comunidades sanas, etc. Los talleres pueden ser llevados a cabo para los comités/subcomités y otros grupos que estén activamente involucrados en la gestión de alojamiento temporal, pero también pueden ser útiles para la población damnificada y comunidades de acogida en áreas aledañas. Las campañas de información pueden contribuir a la concienciación de temas específicos, lo que motiva la participación y puede apoyar las iniciativas impulsadas por la comunidad.

Herramientas participativas para promover la convivencia en el alojamiento temporal

Existen varias herramientas participativas para ayudar a las familias que comparten un alojamiento temporal a organizarse, convivir en armonía y tranquilidad.

Estas herramientas son muy útiles durante la fase de la vida en el alojamiento temporal, pero también pueden generar actitudes y costumbres positivas en las comunidades cuando regresen a sus lugares de origen.

Cuatro herramientas participativas clave:

El **manual de convivencia**: para ayudar a que las familias que comparten un alojamiento temporal estén organizadas y puedan convivir agradablemente en el alojamiento temporal.

El **mural informativo**: para compartir la información importante con todas las personas albergadas en el alojamiento temporal.

Cronograma mensual de tareas: para ayudar a las familias albergadas a organizarse en las tareas de mantenimiento diario del alojamiento temporal, garantizar la repartición equitativa de las tareas entre las diferentes familias y fomentar la participación de todos.

El **buzón de sugerencias**: para que las personas albergadas puedan expresar sus ideas y así contribuir a una mejor gestión de alojamiento temporal.

Para mayor información consultar la siguiente bibliografía

- Consejo Noruego para los Refugiados. Proyecto de gestión de campamentos (2008), Kit para la gestión de campamentos, Capítulo 3, La participación comunitaria.
- Corporación Minuto de Dios, Bogotá, D.C. (2011). Manual de convivencia. Albergues.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. (2011). Guía de convivencia y bienestar en los albergues.
- El Proyecto Esfera (2011), Carta humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria, en: www.sphereproject.org
- Second Barefoot Collective (2011). The Barefoot Guide 2: Chapter 7, Our feet on the ground, Learning with communities.
- Voluntary Services Overseas (VSO) (2004). Participatory Approaches: A Facilitator Guide.

Esquema de actividades

Actividad	Descripción	Herramienta	Preparación y recursos
<p>Actividad 10:1 Definición e importancia de la participación comunitaria en la Gestión de Alojamientos Temporales</p>	<p>Esta actividad ayudará a definir y esbozar el significado de participación comunitaria, y las fortalezas y retos de la participación en la Gestión de Alojamientos Temporales.</p>	<p>Herramienta 11: La casa de Gestión de Alojamientos Temporales</p> <p>Herramienta 37: Palabras clave: fortalezas y obstáculos para la participación</p> <p>Herramienta 38: Definición de participación comunitaria</p> <p>Herramienta 39: Cartas de esfuerzo individual vs. esfuerzo colectivo</p> <p>Herramienta 40: Imágenes de participación comunitaria</p> <p>Herramienta 41: Los siete grados de participación en la Gestión de Alojamientos Temporales</p>	
<p>Actividad 10:2 Establecimiento de una estructura participativa en el alojamiento temporal</p>	<p>Esta actividad les permitirá a los participantes implementar una estructura participativa en el alojamiento temporal y aplicar la metodología para el establecimiento de sub comités que operen de manera efectiva.</p>	<p>Herramienta 42: Estructura participativa del alojamiento temporal</p> <p>Herramienta 43: Ejemplo de tareas y actividades: subcomité juvenil</p> <p>Herramienta 44: Ejemplo de reglas comunes: subcomité juvenil</p> <p>Herramienta 45: Matriz de inspiración: tareas y actividades - reglas comunes</p>	<p>Recursos: papel y lapiceros para los grupos de trabajo.</p>
<p>Actividad 10.3 Herramientas participativas para promover la convivencia en el alojamiento temporal</p>		<p>Herramienta 46: Ejemplo Manual de convivencia</p> <p>Herramienta 47: Mural informativo</p> <p>Herramienta 48: Cronograma mensual de tareas</p>	<p>Prepare suficientes copias del ejemplo Manual de convivencia (Herramienta 46)</p>

Actividad 10:1

Definición e importancia de la participación comunitaria en la Gestión de Alojamiento Temporales

La participación de la comunidad es importante porque es un derecho, levanta los estándares en el alojamiento temporal y puede romper el ciclo de dependencia-vulnerabilidad, mientras fomenta las habilidades, talentos, actitudes requeridas para la recuperación temprana y la vida tras el desastre de origen natural.

Paso 1

La participación comunitaria: un cimiento de la casa de Gestión de Alojamiento Temporales

Comience mostrando a los participantes el símbolo de la casa de Gestión de Alojamiento Temporales (Herramienta 11).

Recuerde a los participantes los conceptos principales y mensajes clave del símbolo, enfocando su atención en particular sobre la participación como bloque de cimiento de la Gestión de Alojamiento Temporales de igual importancia que el Marco legal de protección y las normas mínimas.

Enfatice de nuevo que la participación comunitaria es uno de los cimientos de la Gestión de Alojamiento Temporales. Las buenas prácticas globales demuestran que una prestación de servicios y protección efectiva a la comunidad damnificada en Alojamiento Temporales requiere de la suma de habilidades, talentos y consulta con los miembros de las comunidades damnificadas y de acogida en todas las fases del Ciclo de vida del alojamiento temporal. (Ver marco contextual para mayor referencia).

Explique que en esta sesión los participantes explorarán la importancia de la participación comunitaria en la Gestión de Alojamiento Temporales, definiendo las fortalezas y obstáculos para la participación.

Paso 2

Definición de participación comunitaria

Use las palabras clave: fortalezas y obstáculos para la participación comunitaria (Herramienta 37), mezcle las palabras en una bolsa y pida a los participantes sacar una palabra cada uno.

Pídales explicar en la plenaria la manera en que sus palabras se relacionan con la participación comunitaria, invite a la reflexión y a dar ejemplos basados en la experiencia de los participantes.

Saque la definición de participación comunitaria (Herramienta 38) y pida a los participantes leer la definición juntos y en voz alta (ver marco contextual para mayor información guía).

Aclare la definición de ser necesario y tome preguntas del grupo para asegurarse de que todos los participantes hayan entendido la definición.

Explique que en esta actividad los participantes trabajarán juntos para analizar el concepto de participación comunitaria y su importancia en el contexto de la Gestión de Alojamiento Temporales.

Paso 3

Esfuerzo individual vs. esfuerzo colectivo

Divida a los participantes en tres grupos. Distribuya las cartas de esfuerzo individual vs. esfuerzo colectivo (Herramienta 39) entre los participantes.

Pida al grupo comparar las dos escenas en las cartas e identificar algunas ventajas de trabajar en colectivo/comunidad en vez de trabajar solo, como individuo.

Pida a los grupos contrastar estas ideas con cualquier reto experimentado cuando trabajaron en colectivo/comunidad en el pasado. Pregunte: ¿Es el colectivo/comunidad más fuerte o más capaz de recuperarse que el individuo? De ser así, ¿Por qué? Pida a cada grupo compartir sus ideas en la plenaria.

Concluya diciendo que trabajar solo y aislado no ofrece la diversidad de soluciones y recursos encontrados en un entorno colectivo. Cuando exista la necesidad o reto que requiera atención en el alojamiento temporal ¿es necesario involucrar a miembros de la comunidad damnificada para encontrar una solución adecuada y oportuna? (Trabajar juntos hacia una meta común de interés mutuo).

Paso 4

Ejemplos de participación comunitaria

Continúe trabajando con los tres grupos. Explique a los participantes que ahora van a explorar unos ejemplos concretos de participación de la comunidad en la Gestión de Alojamiento Temporales.

Distribuya las imágenes de participación comunitaria (Herramienta 40) a cada grupo. Dé a los grupos tiempo suficiente para reflexionar, discutir y contestar las preguntas escritas al respaldo de las imágenes de participación comunitaria (Herramienta 40).

¿Qué están haciendo las personas en la imagen juntas?
¿Quién participa de la escena? ¿Quién no?

Usando la imagen como base, ¿puede usted pensar en ejemplos de experiencias pasadas de participación comunitaria en Alojamiento Temporales donde la gente trabajó en equipo para lograr una meta común?

Pida a cada grupo presentar su imagen y compartir ideas en la plenaria. Permita comentarios finales antes de continuar al siguiente paso.

Paso 5

¿Por qué es importante la participación comunitaria?

Presente al grupo en plenaria las razones y mensajes clave sobre por qué la participación comunitaria es crítica en la respuesta de la Gestión de Alojamiento Temporales. (Refiérase al marco contextual).

Establezca y repase lo siguiente:

La vulnerabilidad se incrementa cuando la población damnificada depende meramente de otros. (Ejemplo: actores de la gestión del alojamiento y proveedores de servicios) en aspectos de asistencia y protección durante el desastre de origen natural.

Cuando la población damnificada es vulnerable, está en mayor riesgo porque pierden control sobre sus vidas. Los riesgos crean incremento en las vulnerabilidades y ponen en peligro la capacidad de recuperación para ajustarse a necesidades y retos crecientes.

Cuando el manejo de comunidad se promueve (a través de participación comunitaria significativa) se incrementan la independencia y la autoconfianza entre los miembros de la comunidad.

Cuando la población damnificada es independiente, se apoyan en sus fortalezas colectivas para obtener lo que necesitan o quieren. Al hacer esto, mantienen la independencia, incrementan su dignidad y usan sus fortalezas y habilidades para priorizar y alcanzar sus propias necesidades.

La participación comunitaria es responsabilidad de todos.

Tome preguntas o comentarios finales sobre la relación entre dependencia-vulnerabilidad y participación, antes de continuar (refiérase al marco contextual para más información).

Paso 6

Los siete grados de la participación comunitaria

Explique que la participación comunitaria se entiende a menudo en siete niveles, cada uno representa un grado de participación. Muestre la imagen de los siete grados de participación en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 41).

Pida a los participantes reflexionar sobre los siete niveles presentados y pensar en el nivel de participación de su comunidad o en el alojamiento temporal. ¿Qué tan activa es la comunidad y hasta dónde participan sus miembros? ¿Qué nivel de participación les gustaría alcanzar, y por qué? Facilite la discusión.

Pida a los participantes reflexionar sobre la manera en que ellos (población damnificada o autoridad local) pueden motivar y apoyar la participación comunitaria. Dado el contexto específico de las estructuras comunitarias y participación existentes en el alojamiento temporal.

Termine la actividad enfatizando que la participación comunitaria es un derecho y puede romper el ciclo de dependencia-vulnerabilidad, mientras, al mismo tiempo, promueve la autoconfianza e independencia.

Actividad 10:2

Establecimiento de una estructura participativa en el alojamiento temporal

Establecer una estructura participativa en el alojamiento temporal es esencial para garantizar la participación de la comunidad damnificada en la planeación e implementación de actividades de Gestión de Alojamientos Temporales.

Para su funcionamiento efectivo, es importante que los comités/subcomités del alojamiento temporal definan tareas y actividades claras y que actúen acorde con el conjunto de reglas comunes en sus áreas de operación.

Paso 1

Estructura de la participación dentro de un alojamiento temporal

Introduzca la sesión preguntando a los participantes: ¿Cómo estaba estructurada la participación comunitaria en su municipio o vereda de origen antes de llegar al alojamiento temporal? ¿Cómo ha sido estructurada la participación comunitaria en experiencias anteriores en Alojamientos Temporales? ¿Qué personas de la comunidad damnificada se han involucrado en la Gestión de Alojamientos Temporales? ¿Existían subcomités funcionales?

Permita que los participantes discutan y compartan sus ideas. Es muy importante tener en cuenta las estructuras organizativas de las juntas de acción comunal, los consejos comunitarios afrocolombianos, los cabildos indígenas, las comunidades indígenas, las redes de mujeres, entre otros, que probablemente la comunidad replique en el alojamiento temporal. Esto fortalecerá la cohesión para la gestión del alojamiento, cuidando de eliminar vicios que puedan existir de estructuras poco participativas.

Exhiba y explique a los participantes la estructura participativa del alojamiento temporal (Herramienta 42).

Otorgue tiempo suficiente para presentar la estructura participativa en el esquema, así como los roles de cada grupo de actores (gestor, comité, subcomités y comunidad damnificada). Haga énfasis en el hecho de que este esquema es el resultado de prácticas exitosas de estrategias participativas alrededor del mundo.

Paso 2

Selección de subcomités

Pregunte a los participantes ¿qué ventajas podría tener establecer este tipo de estructura participativa?, en términos de la Gestión de Alojamientos Temporales.

Pregunte ¿qué tipos de subcomités técnicos podrían ser útil establecer en el alojamiento temporal donde viven/o atienden?

Pida a los participantes que reflexionen a partir de las necesidades concretas del alojamiento temporal donde viven/o atienden. Dé ejemplos de los diferentes comités y subcomités que pueden ser establecidos por sectores o grupos específicos de trabajo que representan a las personas con necesidades específicas dentro de la población damnificada (ver marco contextual para mayor información).

Haga una lista de los sectores y grupos específicos seleccionados por los participantes.

A continuación explique que van a hacer una serie de actividades para aplicar la metodología necesaria para el establecimiento efectivo de subcomités técnicos.

Paso 3

Selección de líderes para el establecimiento de subcomités

El primer paso del proceso es la selección de líderes que puedan guiar a la comunidad damnificada en el proceso de establecimiento de los subcomités.

Para la selección de líderes pida a los participantes que recomienden a personas de la comunidad damnificada cuyo perfil vocacional o profesional corresponda a los subcomités seleccionados (por ejemplo, si en la comunidad damnificada hay un profesor, tal vez pueda ser una persona adecuada para guiar el proceso de establecimiento del comité de educación).

Otorgue tiempo igualmente para que las personas puedan hacer presentaciones personales y compartir con el grupo su perfil ocupacional y vocacional. A partir de los subcomités por sectores o grupos específicos seleccionados (educación, salud, medios de vida, protección, jóvenes, discapacitados, etc.), se propone la postulación participativa y voluntaria de líderes para cada subcomité, teniendo como referencia los perfiles presentados y se nombra en grupo a un líder para guiar el proceso de establecimiento de cada subcomité.

Pida a los demás participantes que escojan un subcomité en el cual les gustaría participar.

Paso 4

Definición de tareas, actividades y reglas comunes para cada subcomité

Pregunte a los participantes: ¿Qué condiciones deben existir para que los miembros de un subcomité puedan trabajar juntos de manera efectiva?

Permita que los participantes compartan sus ideas.

Resuma enfatizando en la importancia de llegar a acuerdos sobre las tareas y actividades y reglas comunes que sirvan de guía al grupo. Explique que a continuación se pondrá en práctica la metodología para la definición de estos dos documentos esenciales para el funcionamiento efectivo de los subcomités.

Paso 5

Ejemplo de tareas y actividades

Explique que los comités y subcomités del alojamiento temporal tienen una responsabilidad importante hacia la población damnificada, pues el trabajo efectuado por estos tiene implicaciones directas en la calidad de los servicios y en la protección brindada a la comunidad damnificada.

Por esta razón, es crítico que estos grupos tengan una manera organizada y estructurada de trabajo en equipo. Cada miembro del comité/subcomité debe estar al tanto de su rol y responsabilidades correspondientes acordadas, y así sentirse comprometido con las tareas y actividades que necesitan ser llevadas a cabo.

Los comités/subcomités necesitan definir y redactar sus tareas y actividades respectivas para planear de manera efectiva sus acciones y desempeñar su trabajo de una forma coordinada y efectiva.

Distribuya a los participantes una copia del ejemplo de tareas y actividades: subcomité juvenil (Herramienta 43) Presente el ejemplo de las tareas y actividades del subcomité juvenil al grupo para que entiendan el tipo de contenido que se debe incluir en el documento de tareas y actividades.

Paso 6

Ejemplo de reglas comunes

Explique que cada comité/subcomité debe basar su meta general, tareas y actividades, en algunas reglas básicas de común acuerdo.

Explique que las reglas comunes esboza un grupo de reglas colectivas acordadas, que guían el comportamiento de los miembros del comité/subcomité. Las reglas deben establecerse de común acuerdo entre todos los miembros del subcomité y en función del contexto del alojamiento.

Se recomienda que todos los subcomités nuevos y en proceso de formación definan y redacten sus reglas comunes. Dé algunos ejemplos, como la composición del comité, frecuencia de reuniones y principios de inclusión. (Refiérase al marco contextual para mayor información).

Distribuya a los participantes una copia del ejemplo de reglas comunes: subcomité juvenil (Herramienta 44). Dé tiempo para que los participantes lean el documento.

Paso 7

Reflexiones sobre el contexto colombiano

Explique que las tareas y actividades, junto con las reglas comunes, claramente esbozan el propósito de un comité/subcomité y el comportamiento requerido por sus miembros.

Pida a los participantes que reflexionen acerca de la utilidad de establecer estos dos documentos clave para cada subcomité seleccionado en el alojamiento temporal.

Motive la reflexión basada en emergencias previas, así como también la manera en que se puede mejorar la participación en el futuro.

Guíe la discusión formulando las siguientes preguntas:

¿Cómo pueden estos dos documentos apoyar y motivar la participación y contribuir a involucrar a la comunidad en la Gestión de Alojamientos Temporales?

¿Cómo puede el uso de estos dos documentos contribuir a una mejor respuesta en la Gestión de Alojamientos Temporales?

(Use la información del marco contextual para hacer comentarios y enriquecer la discusión).

Paso 8

Inspiración para el establecimiento de las tareas y actividades y las reglas comunes

Asegúrese que los participantes estén divididos en grupos pequeños de acuerdo a los subcomités seleccionados previamente. Entregue a cada líder asignado la matriz de inspiración: tareas, actividades y reglas comunes (Herramienta 45).

Explique que la matriz sirve como inspiración, pues presenta algunas ideas de tareas y actividades y reglas comunes para algunos subcomités. Recuerde a los participantes que estas necesitan ser adaptadas a la realidad del

alojamiento temporal, teniendo en cuenta las estructuras participativas comunitarias existentes y las necesidades específicas.

Pida a cada grupo que utilice la matriz como inspiración, y empiecen a desarrollar estos dos documentos importantes. Cada grupo debe identificar cinco tareas y actividades, y cinco reglas comunes en su respectiva área de trabajo.

Otorgue tiempo suficiente para la actividad y permita que cada subcomité presente sus ideas iniciales en plenaria. Concluya la actividad recordando a los participantes sobre la importancia de contar con subcomités bien estructurados y eficaces para una gestión del alojamiento efectiva. Después del taller invite a cada subcomité a continuar el trabajo iniciado en esta actividad y a finalizar sus tareas, actividades y reglas comunes basándose en las necesidades identificadas en el alojamiento.

Actividad 10.3

Herramientas participativas para promover la convivencia en el alojamiento temporal

Existen varias herramientas participativas para ayudar a las familias que comparten un alojamiento temporal a organizarse y convivir en armonía y tranquilidad en el alojamiento.

Cuatro herramientas participativas clave son: el manual de convivencia, el mural informativo, el cronograma mensual de tareas y el buzón de sugerencias.

Paso 1

Introducción de cuatro herramientas de convivencia

Introduzca la actividad explicando que existen varias herramientas para ayudar a que las familias que comparten un alojamiento temporal estén organizadas y puedan convivir agradablemente en el alojamiento temporal. Estas herramientas son muy útiles durante la fase de la vida en el alojamiento temporal, pero también pueden generar actitudes y costumbres positivas en las comunidades cuando regresen a sus lugares de origen.

Explique que en esta actividad se presentaran cuatro herramientas participativas clave:

- El manual de convivencia.
- El mural informativo.
- El cronograma mensual de tareas.
- El buzón de sugerencias.

Paso 2

El manual de convivencia

Pregunte a los participantes: ¿Por qué es importante que la comunidad damnificada que comparte un alojamiento temporal defina el manual de convivencia?

Mencione la importancia de establecer dichas reglas para que todas las personas albergadas puedan vivir en armonía y tranquilidad en el alojamiento temporal. Recuerde que las reglas de convivencia también promueven el respeto de los derechos de las personas damnificadas y su bienestar en el alojamiento temporal.

Diga que el ejercicio a continuación permitirá poner en práctica la metodología para el establecimiento del manual de convivencia para el alojamiento temporal en donde viven o trabajan.

Reparta a cada participante una copia del manual de convivencia (Herramienta 46).

Explique que a continuación el grupo leerá cada regla sugerida en el documento y decidirá en grupo si es una regla que desean aplicar en el alojamiento temporal en el que viven o atienden de acuerdo con sus necesidades específicas.

Invite a los participantes a realizar esta actividad con las personas representativas del alojamiento temporal (gestor de alojamientos temporales, comité del alojamiento temporal) para garantizar que las reglas de convivencia sean acordadas y respetadas por todos. Invite a los participantes a escribir las reglas en un lugar visible donde todas las personas albergadas puedan verlas (por ejemplo en un mural). De igual manera las personas nuevas que lleguen al alojamiento temporal deberán comprometerse a respetar las reglas acordadas.

Paso 3

El mural informativo

Pregunte a los participantes: ¿Qué creen que pueda ser un mural informativo y por qué puede ser una herramienta importante para la convivencia en el alojamiento temporal?

Recoja algunas ideas de los participantes y explique que un mural informativo es simplemente un punto específico para compartir la información importante con todas las personas albergadas en el alojamiento temporal.

Reparta copias del mural informativo (Herramienta 47), y pida a los participantes que mencionen los tipos de información representados en la imagen.

Pregunte: ¿Qué otros tipos de información podría ser útil incluir en un mural informativo?

Invite a los participantes a establecer un mural informativo en el alojamiento temporal donde viven o trabajan para garantizar el acceso de la población damnificada a la información importante.

Comparta las siguientes recomendaciones con los participantes:

Es importante designar a una persona encargada de recoger la información y mantener actualizado el mural. Esta función puede ser rotatoria.

La ubicación del mural informativo es igualmente crucial para asegurar que todas las personas albergadas puedan consultarlo, incluyendo aquellas con necesidades específicas (adultos mayores, personas con discapacidades, etc.).

Si el alojamiento temporal es muy grande, se pueden establecer varios murales informativos.

Paso 4

Cronograma mensual de tareas

Reparta una copia del cronograma mensual de tareas (Herramienta 48) a cada participante. Pregunte: ¿Para qué puede servir el cronograma mensual de tareas?

Explique que el establecimiento de un cronograma mensual de tareas puede ser muy útil para ayudar a las familias albergadas a organizarse en las tareas de mantenimiento diario del alojamiento temporal, garantizar la repartición equitativa de las tareas entre las diferentes familias y fomentar la participación de todos.

Pregunte a los participantes si el establecimiento de un cronograma mensual de tareas podría ser útil para ellos en el alojamiento temporal donde viven o trabajan.

Recoja algunas ideas de los participantes e invítelos a desarrollar una herramienta similar de acuerdo con las necesidades del alojamiento temporal donde viven o al que atienden.

Paso 5

El buzón de sugerencias

Pregunte a los participantes: ¿Por qué puede ser útil el establecimiento de un buzón de sugerencias en el alojamiento temporal?

Recoja algunas ideas de los participantes y explique que es esencial establecer un mecanismo para que las personas albergadas puedan expresar sus ideas y así contribuir a una mejor gestión del alojamiento temporal. Un buzón de sugerencias cumple con esta función.

Invite a los participantes a establecer un buzón de sugerencias en el alojamiento temporal donde viven o al que atienden, y sugiera las siguientes recomendaciones para el buen funcionamiento del buzón:

Es importante designar a una persona encargada de recoger semanalmente las sugerencias en el buzón y transmitir la información a las personas adecuadas para que se le dé un seguimiento apropiado (gestor, comité o subcomités del alojamiento temporal). Esta función puede ser rotatoria.

La ubicación del buzón de sugerencias es crucial para asegurar que todas las personas albergadas puedan utilizarlo, incluyendo aquellas con necesidades específicas (adultos mayores, personas con discapacidades, etc.). Si el alojamiento temporal es muy grande, se pueden establecer varios buzones.

Paso 6

Conclusión

Concluya la actividad mencionando nuevamente las cuatro herramientas participativas para promover la convivencia en el alojamiento temporal (Manual de convivencia, mural informativo, cronograma de tareas y buzón de sugerencias). Recuerde que cada herramienta tiene una función específica. Invite a los participantes a implementar las herramientas en el alojamiento temporal donde viven o trabajan para mejorar la gestión del mismo y una mejor calidad de vida para la población damnificada.

Ideas para la acción

Desarrolle espacios participativos para establecer los subcomités del alojamiento temporal y el desarrollo de las tareas y actividades y reglas comunes de los mismos.

Fomente la implementación de herramientas participativas para promover la convivencia en el alojamiento temporal.

Capítulo 11
Medios de vida en el Alojamiento Temporal

Caja de Herramientas para la Gestión de Alojamientos Temporales

Organización Internacional para las Migraciones

Marcelo Pisani

Jefe de Misión en Colombia

Asistencia técnica:

Anamaría Fonnegra

Coordinadora global de capacitaciones en Coordinación y Gestión de Campamentos

Sandra Zulima Castañeda P.

Oficial de Emergencias

Hugo Sánchez Ardila

Monitor de Emergencias

Andrés Botero Cadavid

Especialista de Monitoreo y Evaluación

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Colombia Humanitaria, La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La elaboración e impresión de esta publicación se realizó en el marco del Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas para atender el fenómeno de La Niña 2010 – 2011, a través del Convenio UEM-001 suscrito entre la OIM y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP).

La publicación es gratuita y puede ser reproducida total o parcialmente por cualquier medio, siempre y cuando se cite como fuente.

© Organización Internacional para las Migraciones

Bogotá, Fecha de reimpresión , abril de 2014.

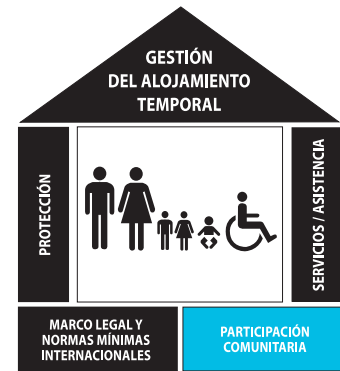
ISBN: 978-958-8469-62-1

Diseño y diagramación:

www.codice.com.co

Impresión:

www.procesosdigitales.com.co



Capítulo 11

Medios de vida en el Alojamiento Temporal

El objetivo general de este capítulo es fortalecer la comprensión de los gestores de alojamientos temporales para la creación e implementación de iniciativas que apoyen los medios de vida de las poblaciones damnificadas.

Los **objetivos específicos** de este capítulo son:

- Dar cuenta de la necesidad de contemplar estrategias de medios de subsistencia.
- Identificar iniciativas de subsistencia en línea con el perfil de la población damnificada.
- Abordar el papel de la formación para el trabajo en alojamientos temporales.
- Introducir elementos para la vinculación de la población damnificada en iniciativas de empleo de emergencia.

Marco contextual

“Los medios de subsistencia comprenden las capacidades, los bienes (que incluyen recursos tanto materiales como sociales) y las actividades que se requieren para gozar de un medio de ganarse la vida que permita la supervivencia y el bienestar en el futuro. Las estrategias de medios de subsistencia son los medios prácticos o las actividades a través de las cuales las personas tienen acceso a los alimentos o cuentan con ingresos con que adquirirlos, mientras que las estrategias de afrontamiento son las respuestas temporales a la inseguridad alimentaria”. (Manual Esfera, carta humanitaria y normas mínimas de respuesta humanitaria, p. 128).

- Para las comunidades afectadas por desastres, es una prioridad proteger, recuperar y desarrollar los medios que necesitan para garantizar su seguridad alimentaria y su supervivencia a mediano y largo plazo.
- La pérdida de los recursos de las comunidades damnificadas restringe de manera significativa sus actividades de subsistencia y su acceso a los mercados.
- Las personas damnificadas que han perdido todos sus bienes productivos, económicos, financieros y sociales tienen el derecho a proteger, recuperar, mejorar y desarrollar sus medios de subsistencia. Esto tiene especial importancia en los alojamientos, en los que la comunidad depende en gran parte de la asistencia y los servicios de terceros para cubrir sus necesidades y ejercer sus derechos.
- El desarrollo de medios de subsistencia para las poblaciones damnificadas es una herramienta de protección, y por tanto ha de coordinarse con los agentes de protección.
- Los programas de subsistencia tienen el objetivo de proteger y promover, en la medida de lo posible, la seguridad alimentaria, la producción agrícola, los pequeños negocios y el empleo de emergencia. De esta manera, hay que procurar frenar las pérdidas materiales de los damnificados y promover su autosuficiencia y recuperación.
- El desarrollo de medios de subsistencia es clave para reforzar la seguridad alimentaria, evitar una relación de dependencia, reducir la vulnerabilidad y promover la autosuficiencia.
- El fomento de nuevos medios de subsistencia puede contribuir a mitigar el aburrimiento, la frustración, las actividades delictivas y la violencia en general, y ayudar a recobrar la dignidad y la autoestima.

Iniciativas de subsistencia

Los tipos de iniciativas de subsistencia que se organizan con frecuencia para la población damnificada, dentro y fuera de los alojamientos temporales, incluye:

- a) huertas, o cultivos de pancoger, o agricultura a pequeña escala: puede fomentarse a través de la distribución de semillas y herramientas, el apoyo para procesar los alimentos o la capacitación;
- b) pesca y cría de pollos o ganado menor: puede fomentarse a través del suministro de artículos para la pesca o la cría del ganado;
- c) mercados y actividad comercial entre la población del alojamiento y la población receptora: para ello se necesita la infraestructura adecuada, medidas pertinentes de seguridad y bonos de dinero o alimentos para su intercambio en las tiendas. Hay que procurar que los alimentos distribuidos en los alojamientos temporales no acaben en los puestos del mercado;
- d) pequeños negocios: para esto habrá que promover programas de generación de ingresos o de microcrédito para fortalecer la capacidad de la población en gestión de negocios y otras áreas importantes;
- e) actividades de generación de ingresos: esto incluye la producción artesanal, la costura, y puede requerir algún tipo de capacitación, apoyo para la comercialización, o la creación de tiendas de “comercio justo” para controlar o subvencionar los precios; y
- f) trabajo remunerado: puede tener lugar fuera del alojamiento a través de empleos remunerados o en el marco de los sistemas de mantenimiento y desarrollo de la infraestructura del Alojamiento Temporal.

Las actividades de medios de vida deben partir de un análisis previo, exhaustivo y participativo de las condiciones y necesidades, considerando los recursos, habilidades, capacidades, conocimientos y las características socioeconómicas de la población beneficiaria, así como del entorno social, económico, político y jurídico del alojamiento.

Para el fortalecimiento o implementación de iniciativas de medios de subsistencia, se recomienda el establecimiento de un comité de medios de vida, el cual contribuye a fortalecer las actividades de la comunidad en el tema, asegurando la participación de las mujeres y de grupos con necesidades específicas en dichos procesos.

En función de la experiencia de la población, de la ubicación y del tamaño de los alojamientos, así como de las posibilidades de acceso a huertos y tierras cultivables, algunos residentes del alojamiento pueden dedicarse a algún tipo de actividad agrícola. Incluso en el ámbito urbano, la horticultura puede fomentar una dieta nutritiva y equilibrada y generar ingresos.

En este sentido la selección de la ubicación del Alojamiento Temporal es clave. La construcción de alojamientos temporales en lugares remotos, aislados de toda fuente de empleo y de producción, obligará a su población a desplazarse a zonas apartadas presentando riesgos de protección. También puede acrecentar los niveles de dependencia de la asistencia y no les permitirá mantener intercambios comerciales con la comunidad.

En este sentido, la selección del Alojamiento Temporal debe, en lo posible, considerar la disponibilidad y la calidad de tierras de cultivo a pequeña escala o para la cría de animales, así como el acceso de la población damnificada al mercado local, de tal manera que se favorezca el comercio entre esta y la comunidad receptora.

En el diseño e implementación de estrategias de medios de vida se debe promover el acceso de la población a recursos naturales (ríos, bosques, etc). El acceso a recursos puede ser una fuente de tensión y conflicto entre

la comunidad de acogida y la del alojamiento, y una gestión no adecuada de los mismos puede llevar a su agotamiento o degradación, afectando las estrategias de subsistencia en el futuro. En este sentido se deben respetar las normativas locales, y se puede requerir seguimiento y campañas para sensibilizar a la población sobre estos temas.

Capacitación

La implementación de iniciativas de medios de vida puede requerir actividades de capacitación, el suministro inicial de semillas o animales, así como algún tipo de seguimiento y servicios de apoyo. En algunas situaciones, como en el caso de un crecimiento urbano excesivo, pueden ofrecerse actividades de capacitación rural para la horticultura o el cultivo que motiven a la gente a regresar al campo.

La capacitación técnica y comercial, así como la experiencia adquirida al participar en actividades de generación de ingresos, pueden tener implicaciones positivas para el futuro y facilitar la reintegración socioeconómica de las poblaciones afectadas.

Las actividades de capacitación han de basarse en consultas con la comunidad, considerando sus intereses, preferencias y recursos.

La capacitación vocacional puede tomar formas muy diferentes, como:

- el aprendizaje de un oficio con capacitadores calificados entre la población alojada;
- el aprender haciendo;
- seminarios y talleres;
- otras actividades de capacitación.

Para que funcione, la capacitación en el ámbito de la autogestión ha de ir acompañada de cursos de alfabetización, de formación básica en aritmética, así como en gestión de negocios, cuando el perfil de la población damnificada así lo requiera, que proporcionen los conocimientos fundamentales para llevar a cabo estudios de viabilidad y todo lo relativo al cálculo de costos, comercialización de productos, administración financiera y contabilidad.

Los gestores de alojamientos temporales han de tener presente, entre otros aspectos, los siguientes:

- las habilidades que no se utilizan durante los meses que siguen a la capacitación se suelen perder rápidamente;
- es fundamental evitar que toda la gente se dedique a una misma actividad de generación de ingresos para no saturar el mercado y no limitar la oportunidad de generar ingresos a la larga;
- la selección de los residentes del alojamiento y los miembros de la comunidad receptora ha de ser justa y transparente;
- es importante ayudar a los proveedores de programas de subsistencia a identificar posibles aprendices entre la población receptora y la del alojamiento;
- es vital fomentar que la comunidad receptora se implique;
- hay que identificar y designar instalaciones de capacitación y de almacenamiento adecuadas;
- es importante fomentar la participación de mujeres y jóvenes en las iniciativas productivas y los procesos de formación;
- es importante que dentro de los procesos de formación se consideren oficios que puedan ser aprovechados

por la población damnificada cuando retornen a sus hogares, un ejemplo de esto son los procesos de formación a parteras, quienes al regresar a sus hogares han perfeccionado su oficio en pro de su propia comunidad.

Empleo de emergencia

Los gestores de alojamientos temporales han de promover al máximo las oportunidades laborales para la población damnificada, para que puedan ejercer sus derechos mientras se buscan soluciones de carácter más duradero.

En general, se recomienda tener en cuenta las siguientes consideraciones para proveer empleo de emergencia:

- los actores involucrados con la gestión de alojamientos temporales han de ponerse de acuerdo sobre las alternativas de generación de empleo y el sistema de remuneración o compensación;
- las políticas de participación y remuneración han de ser justas, claras y transparentes, acordes con las normas de protección laboral;
- la remuneración de actividades por jornal debe ser acorde con la remuneración local de jornales. Según el tipo de actividad a realizar, basar la remuneración en el trabajo realizado, de manera que las tarifas correspondan a los resultados (por ejemplo, el número de ladrillos colocados o el número de metros excavados para un drenaje) en lugar de una tarifa diaria, que es más difícil de supervisar, siempre bajo los parámetros de la protección laboral;
- dar prioridad a los hogares con personas vulnerables y aquellos que solo tengan una persona con capacidad laboral;
- tener como objetivo que la proporción de hombres y mujeres contratados corresponda con la de la población en general;
- considerar la participación de la población de acogida, para promover el intercambio de competencias y conocimientos con la población damnificada, y evitar tensiones entre estas poblaciones;
- el tipo de remuneración, ya sea en efectivo o con alimentos, o la combinación de ambos, se ha de evaluar y decidir según los conocimientos, cultura, capacidades, recursos y mecanismos sociales de la población, considerando las normas locales;
- en caso de remuneración en efectivo, se ha de garantizar que el pago se lleve a cabo en un lugar seguro que permita a la gente contar su dinero y guardárselo en condiciones de seguridad;
- disponer de un equipo de monitoreo o contratar a un encargado para el control de la calidad, el proceso, el tiempo y el cumplimiento de las condiciones acordadas;
- dividir la planificación de iniciativas grandes en diferentes fases para garantizar su estabilidad y favorecer la participación del mayor número posible de personas;
- aprovechar la experiencia de personas damnificadas albergadas en el Alojamiento Temporal, que estén técnicamente cualificadas para que capaciten a otros como aprendices y remunerar apropiadamente a los “capacitadores” por el desempeño de esta actividad;
- utilizar proveedores locales para el suministro de materiales y herramientas indispensables para el desempeño del o los oficios;
- ser conscientes del efecto que pueden tener los proyectos de emergencia sobre los precios y el mercado local.

Solución caso empleo de emergencia

Tenga que en cuenta que podrán surgir diferentes propuestas como grupos existan resolviendo el ejercicio de la herramienta 50, no hay una solución matemática única que permita indicar la proporción de hombres, mujeres, incluyendo adultos mayores, que deberían tener acceso a la opción de participar con la oferta laboral para la construcción de los canales de drenaje. Lo relevante y realmente importante es que se considere la participación de aquellos más afectados y vulnerables pero que también tengan la capacidad para responder adecuadamente al trabajo. Por ejemplo:

Opción 1: un grupo decide que programará 200 personas, entre hombres y mujeres, para trabajar por cuatro días y acceder así a los 800 jornales, y cumplir en menor cantidad de tiempo el compromiso, lo cual tal vez permita que se presenten nuevas ofertas laborales.

Opción 2: un grupo decide que programará 100 personas, entre hombres y mujeres, para trabajar por ocho días y acceder igualmente a los 800 jornales, pero con un poco más de tiempo y continuar con el proceso de acceder a nuevas ofertas laborales.

Opción 3: un grupo incluye solo las 50 mujeres cabeza de hogar, a los 20 adultos mayores y completa el grupo con 130 hombres.

Opción 4: un grupo decide asignar los jornales por igual proporción de hombres y mujeres y proponer a los trabajadores aportar un pequeño subsidio para apoyar a los adultos mayores.

Todas las posibilidades son viables, lo importante es que se consideren decisiones participativas con la comunidad en las que la opción del empleo de emergencia sea una oportunidad para los damnificados y no un tema de conflicto en la convivencia en el alojamiento. La participación del comité de medios de vida es importante.

Para mayor información consultar la siguiente bibliografía

- Consejo Noruego para los Refugiados. Proyecto de gestión de campamentos (2008), Kit para la gestión de campamentos, capítulo 18, Medios de subsistencia.
- Clúster de Coordinación y Gestión de Campamentos (CCCM), 2010. Guía para centros colectivos.

Esquemas de actividades

Actividad	Descripción	Herramientas	Preparación y recursos
<p>Actividad 11:1 Introducción al fomento de los medios de vida en los alojamientos temporales</p>	<p>Esta actividad les permitirá a los participantes reflexionar sobre las alternativas para fomentar la generación de ingresos para la subsistencia de las personas alojadas.</p>		<p>Recursos: Papel y lapiceros para los grupos</p>
<p>Actividad 11:2 Capacidades de la población damnificada en medios de subsistencia</p>	<p>Esta actividad permite reforzar el re-conocimiento entre los distintos participantes, al mismo tiempo que la identificación de las capacidades individuales (en términos de saberes, conocimientos y/o labores) que estos poseen, y que pueden servir para las distintas actividades en Gestión de Alojamientos Temporales como para los medios de subsistencia.</p>	<p>Herramienta 49: Tarjetas partidas. Presentación de saberes y oficios</p>	<p>Una copia de las tarjetas partidas. Presentación de saberes y oficios (Herramienta 49).</p> <p>Recursos: Tijeras</p> <p>Recomendaciones: las iniciativas de subsistencia deben ser escritas de manera clara y centrada en la tarjeta, también ser cortadas a la mitad. La cantidad debe ser exactamente igual al número de participantes; no debe sobrar ninguna tarjeta, tampoco estar repetida para no causar confusión.</p>
<p>Actividad 11.3 Iniciativas de subsistencia</p>	<p>Esta actividad permite explorar estrategias para el desarrollo de alternativas en medios de subsistencia en el alojamiento para las personas damnificadas.</p>	<p>Herramienta 32: Juego de la pelota</p>	<p>Recursos: una pelota, puede ser fabricada con papel u otros recursos disponibles en el alojamiento.</p>
<p>Actividad 11:4 Empleo de emergencia</p>	<p>Esta actividad permite ejemplificar un caso tipo de empleo en emergencias en el que los participantes deberán poner a prueba la toma de decisiones para ver de qué manera benefician a la población damnificada que más lo requiere.</p>	<p>Herramienta 50: Caso empleo en emergencia</p>	<p>Una copia para cada grupo del caso empleo en emergencia (Herramienta 50). Recursos: calculadora (un celular).</p>

Actividad 11.1

Introducción al fomento de los medios de vida en los alojamientos temporales

Mensaje clave:

- Para las comunidades afectadas por desastres, es una prioridad proteger, recuperar y desarrollar los medios que necesitan para garantizar su seguridad alimentaria y supervivencia a corto, mediano y largo plazo.
- La pérdida de los recursos de las comunidades damnificadas restringe de manera significativa sus actividades de subsistencia y acceso a los mercados.
- El desarrollo de medios de subsistencia para las poblaciones damnificadas es una herramienta de protección.
- La equidad de género en las iniciativas productivas permite disminuir vulnerabilidades en las familias damnificadas.

Paso 1.

Introducción

Realice una introducción a la actividad explicando a los participantes que en esta sesión habrá oportunidad de reflexionar acerca de los medios de vida en un Alojamiento Temporal.

Empiece recordando que:

“Los medios de subsistencia comprenden las capacidades, los bienes (que incluyen recursos tanto materiales como sociales) y las actividades que se requieren para gozar de un medio de ganarse la vida que permita la supervivencia y el bienestar en el futuro. Las estrategias de medios de subsistencia son los medios prácticos o las actividades a través de las cuales las personas tienen acceso a los alimentos o cuentan con ingresos con los que adquirirlos, mientras que las estrategias de afrontamiento son las respuestas temporales a la inseguridad alimentaria”. (Manual Esfera, Carta Humanitaria y normas mínimas de respuesta humanitaria, p. 128).

Posteriormente divida a los participantes en tres grupos, y pida listar:

- Grupo 1: impacto de desastres de origen natural sobre los medios de vida de las comunidades afectadas por emergencias naturales. Tenga en cuenta distintas amenazas (inundaciones, deslizamientos, sismos, entre otras).
- Grupo 2: hacer una lista de las ventajas para que los habitantes del alojamiento cuenten con oportunidades para la generación de ingresos en el corto, mediano y largo plazo.
- Grupo 3: hacer una lista de las desventajas de que los habitantes del alojamiento no cuenten con oportunidades para la generación de ingresos en el corto, mediano y largo plazo.

Cada uno de los grupos presenta sus resultados, dándoles tiempo para que puedan contrastarlos. A continuación, refuerce el mensaje sobre el papel de las iniciativas de medios de vida en la respuesta a emergencias y en la recuperación.

Paso 2.

Cierre de la actividad

Concluya la actividad mencionando los mensajes clave.

Actividad 11.2

Capacidades de la población damnificada en medios de subsistencia

Mensajes clave:

- El conocimiento y la sabiduría propia de las comunidades es el principal punto de partida para determinar las capacidades y las opciones de oficios que la población damnificada podrá desarrollar.
- Para el fortalecimiento o implementación de las distintas iniciativas de medios de subsistencia, se recomienda el establecimiento de un comité de medios de vida, el cual contribuye a fortalecer las actividades de la comunidad en el tema, asegurando la participación de las mujeres y de grupos con necesidades específicas en dichos procesos.

Paso 1.

Introducción

Comience la actividad explicando a los participantes la dinámica de las tarjetas partidas - presentación de saberes y oficios (Herramienta 49).

- Tome una tarjeta (ficha bibliográfica) y escriba en ella una iniciativa de subsistencia (p. ej.: "cría de pollos") y pártala por la mitad.



- Explique que encontrarán varias tarjetas partidas por la mitad y que cada participante tomará una mitad de tarjeta aleatoriamente, luego cada uno debe buscar a su "par" para completar la frase de la iniciativa de subsistencia.
- Una vez que hayan encontrado la otra mitad, deberán entablar una conversación entre ambos acerca de los oficios, saberes o habilidades que posee cada participante; para esto, plantee una serie de preguntas que dirijan la actividad, indique que pueden comenzar preguntándole a su otra mitad:
 - a) ¿Cuál es su nombre?
 - b) ¿Cuál era su lugar de residencia antes de llegar al Alojamiento Temporal?
 - c) ¿Qué oficios, saberes o habilidades posee?
 - d) ¿Qué le gusta hacer?

Dé un tiempo prudente para que cada pareja de personas pueda intercambiar sus respuestas. Posteriormente se les indica que cada participante deberá presentar a su pareja en la plenaria, mencionando su nombre, lugar de procedencia, los oficios, saberes o habilidades que posee, qué le gusta hacer y cuál fue la estrategia de subsistencia.

Paso 2. **Cierre de la actividad**

Concluya mencionando los mensajes clave.

Actividad 11.3 **Iniciativas de subsistencia**

Mensajes clave:

- Para identificar las estrategias que pueden implementarse para fortalecer los medios de subsistencia de las comunidades en el Alojamiento Temporal, es necesario que se tengan en cuenta las perspectivas de la población beneficiaria, la oferta y coordinación interinstitucional, la demanda de bienes y servicios de la comunidad acogida y la oferta de bienes y servicios de la población alojada.
- Refuerce la importancia de la identificación del perfil de la población en el diseño de iniciativas de medios de vida, el rol y potencial de las capacitaciones para el trabajo para la generación de ingresos, la consideración del mercado y la importancia de estos procesos para la recuperación.

Paso 1. **Reflexión acerca de las actividades en medios de vida**

Comience planteando que las actividades enfocadas a medios de vida deben partir de un análisis previo, exhaustivo y participativo de las condiciones y necesidades, considerando los recursos, habilidades, capacidades, conocimientos, enfoque étnico y cultural, y las características socioeconómicas de la población beneficiaria, así como del entorno social, económico, político y jurídico del alojamiento. El tener en cuenta estas consideraciones permitirá que se generen procesos participativos y de apropiación de las comunidades damnificadas, con respecto a su propia situación y a las alternativas para la recuperación.

Paso 2. **Explique el ejercicio del juego de la pelota (Herramienta 32)**

- El capacitador tiene la pelota.
- El capacitador hará una pregunta ligada a la identificación de estrategias que pueden implementarse para fortalecer los medios de subsistencia de las comunidades en Alojamiento Temporal.
- Le lanzará la pelota a una persona X del grupo, que tendrá que contestar, con una idea, la pregunta formulada.
- El capacitador le pedirá al grupo una ampliación de la estrategia a implementarse dada por la persona X.
- La pelota le será lanzada a otra persona (la persona X se la lanza a otra persona en el círculo: la persona Y). La persona Y necesitará una idea distinta para responder la misma pregunta.
- El grupo explica la(s) razón(es) por las cuales la respuesta es importante.
- El ejercicio continúa hasta que el capacitador formule una nueva pregunta.

Paso 3.

El juego de la pelota (primera parte)

Comience planteando la siguiente pregunta: ¿Qué necesitamos considerar a la hora de identificar estrategias para el desarrollo de alternativas en medios de subsistencia en el alojamiento para las personas damnificadas?

Puede dar un ejemplo contestando su propia pregunta: “Creo que es esencial tener en cuenta los conocimientos de la población damnificada y de la comunidad de acogida”.

Pida al grupo explicar la razón de su enunciado (¿por qué es importante tener en cuenta los conocimientos de la población damnificada y de la comunidad de acogida?).

Lance la pelota a uno de los participantes en el grupo, quien dará otro ejemplo de algún elemento importante que debe considerarse a la hora de identificar las estrategias para el desarrollo de alternativas en medios de subsistencia en el alojamiento. Esta parte del juego continúa hasta que la mayoría de los participantes sientan que han compartido sus ideas sobre la primera pregunta de manera adecuada o hasta que el facilitador sienta que hay varios aspectos que se han mencionado de manera exitosa.

Paso 4

El juego de la pelota (segunda parte)

Antes de proceder con la segunda parte del juego de la pelota (herramienta 32), explique la manera en que la actividad va a continuar. En esta ocasión, el juego se hace más rápido y los participantes no necesitan explicar sus respuestas. Una puesta en común en la plenaria asegurará la reflexión de los participantes.

Cuando usted sienta que es momento de continuar con la segunda pregunta, formule: ¿Qué tipo de recursos e infraestructura se necesitan para desarrollar medios de subsistencia en el Alojamiento Temporal?

La bola será lanzada de participante en participante y cada uno contribuirá con sus ideas de lo que es necesario para desarrollar medios de subsistencia en el Alojamiento Temporal.

Las respuestas pueden incluir capacitación, suministro inicial de semillas o animales, algún tipo de seguimiento y servicios de apoyo, instalaciones para el desarrollo de medios de subsistencia, vinculación a cadenas productivas, considerar la participación de la mujer, tener en cuenta el contexto étnico y cultural, etc. (Ver el marco contextual para referencia).

Paso 5

Puesta en común de la actividad

Cuando la puesta en común de las ideas referentes a la segunda pregunta esté concluida adecuadamente, informe a los participantes en la socialización. Pregúnteles si están contentos con las ideas identificadas en cuanto a los recursos que se necesitan para desarrollar medios de subsistencia en el Alojamiento Temporal.

Reitere algunos ejemplos mencionados y enlace estos a las ideas compartidas durante el juego de la pelota. Agregue ejemplos de ser necesario. (Ver el marco contextual para referencia).

Paso 6

Cierre de la actividad

Para cerrar la actividad, mencione los mensajes clave.

Actividad 11.4

Empleo de emergencia

Mensajes clave:

- La oferta de empleos de emergencia debe considerar los parámetros de protección laboral para la población damnificada que se vincule a esta oferta laboral.
- Es importante considerar las tarifas establecidas en el reconocimiento de los jornales a la población damnificada acordes con las escalas establecidas en el reconocimiento de jornales de la comunidad de acogida bajo parámetro de protección laboral.

Paso 1.

Caso empleo de emergencia (Herramienta 50)

En primer lugar, comience indicando a los participantes que es importante promover al máximo las oportunidades laborales para la población damnificada, con el fin de que estas puedan ejercer sus derechos mientras se buscan soluciones de carácter más duradero.

A continuación, pida que se dividan en 3 grupos. Indique que ellos han sido delegados, como integrantes del comité de medios de vida, para asumir la coordinación de una estrategia de generación de empleo en emergencias dentro del Alojamiento Temporal.

Seguidamente, entregue una copia del caso empleo de emergencia (herramienta 50) a cada grupo, léala en voz alta y para los tres grupos, el caso y las indicaciones que se encuentran al respaldo del caso, con el fin de que todos los participantes tengan claro el desarrollo de la actividad. Dé tiempo suficiente para que puedan desarrollar los tres puntos planteados.

Finalmente, pida a cada grupo que presente sus resultados y que planteen los motivos que los llevaron a tomar dichas decisiones (utilice el marco contextual como referencia para alimentar la discusión).

Paso 2.

Cierre de la actividad

Concluya la actividad mencionando que las respuestas dependerán del diagnóstico/conocimiento de los medios de vida actuales de la población, y priorizando a las familias más vulnerables. Cierre la actividad mencionando los mensajes clave.

Ideas para la acción

- Coordine con los responsables de desarrollo agropecuario del municipio alternativas productivas para la población damnificada.
- Procure la vinculación de los programas de formación del Servicio Nacional de Aprendizaje de su región, de acuerdo con el perfil y oficios de la población damnificada.
- Aproveche las capacidades y conocimientos de la población damnificada para hacer talleres con la comunidad de acogida y con la población albergada.

